EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, jueves 19 de noviembre de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

GEVE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, por escritura número ochocientos treintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mi, escribano autorizante, comparece el doctor Jesús Antonio Obelleiro, que dice ser casado, con Cédula de la Policía Federal número un millón setecientos veintiún mil setecientos setentinueve, domiciliado en Cangallo mil cuatrocientos cincuenta y siete, segundo piso, de esta capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos, y además en nombre y representación de doña Aída Louzao de González, casada, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos treintiocho mil novecientos once, domiciliada en Ramón L. Falcón mil novecientos sesenticinco, séptimo piso, Capital; don Manuel Pérez, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón cuatrocientos cuarentiséis mil veinticinco, domiciliado en Avenida Mitre cinco mil seiscientos ochenticuatro, Wilde, Provincia de Buenos Aires; doña Ramona Mercedes García de Pérez, casada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones doscientos mil seiscientos cuarentisiete, domiciliada en Avenida Mitre cinco mil seiscientos ochenticuatro, Wilde, Provincia de Buenos Aires; doña Nélida Aurelia Pérez de Bensusan, casada, con Libreta Cívica número tres millones quinientos cuarentitrés mil seiscientos setentisiete, domiciliada en Avenida Mitre cinco mil seiscientos ochenticuatro, Wilde, Provincia de Buenos Aires; doña Noemí Alicia Pérez, soltera, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones novecientos cincuenticuatro mil ochocientos veinticuatro domiciliada en Avenida Mitre cinco mil seiscientos ochenticuatro, Wilde, Provincia de Buenos Aires; don Jacinto Evaristo Aenlle, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón ochenta mil doscientos noventitrés, domiciliado en Posadas mil trescientos ochenta, Capital; doña María Enriqueta Aurelia González, soltera, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones quinientos doce mil ochocientos cuarentiocho domiciliada en Luzuriaga ciento veinticuatro, Capital; don Antonio Manuel González, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón seiscientos cincuentisiete mil cuatrocientos noventicinco, domiciliado en Ramón L. Falcón mil novecientos sesenticinco, séptimo piso, Capital; don Pedro Guenzani, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón seiscientos sesentinueve mil ochocientos sesentidós, domiciliado en Deán Funes mil setecientos treinta, Capital; y doña Lucía García Rivera de González, que dice ser viuda de sus primeras nupcias con el señor Bonifacio González Pontones, española, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento noventidós mil novecientos treinticuatro, domiciliada en Luzuriaga ciento veinte y cuatro, Capital; según poder que los nueve primeros nombrados le otorgaron por ante mí, el veinte y tres de setiembre próximo pasado, por escritura del folio dos mil noventicuatro de este mismo Registro; y con el poder que la última nombrada, le otorgara el siete de octubre próximo pasado, también ante mí, por escritura del folio dos mil ciento ochentinueve, ambos mandatos con facultad bastante para este otorgamiento, doy fe. Y el compareciente en el carácter acreditado, dice: Que a fin de cumplimentar las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y las de la Resolución número novecientos de fecha veintitrés de octubre en curso, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, viene por la presente a elevar a escritura pública, el acta de constitución y estatuto social de "Geve Sociedad Anónima Industrial y Comercial", como también la mencionada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente número dieciocho mil setecientos noventicuatro de la Inspección General de Justicia, del que resulta: que de fojas una a dos corre el acta constitutiva; de fojas tres a cuatro el estatuto social, encontrándose asentada a fojas nueve la mencionada resolución, todo lo que copiado textualmente y en el orden indicado, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 de setiembre de 1964, se reúnen los señores: doña Aída Louzao de González; Manuel Pérez; doña Ramona Mercedes García de Pérez; Nélida Aurelia Pérez de Bensusan; doña Noemí Alicia Pérez; Pedro Guenzani; Jacinto Evaristo Aenlle; doña Lucía García Rivera de González; doña María Enriqueta Aurelia González; Antonio Manuel González y Jesús Antonio Obelleiro, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "GEVE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". B) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. C) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La producción, elaboración o transformación de materiales, accesorios y repuestos para la industria del automotor y del transporte en general, como así también la fabricación de motores, bombeadores, bombas, cojinetes y afines, fundición, elaboración, laminación y trefilación de metales y cualquier trabajo de la industria metalúrgica, incluyendo la construcción de maquinarias y repuestos. La fabricación de materiales plásticos y de artefactos para el hogar. b) La importación, exportación, compra y venta y distribución de mercaderías en general, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. D) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en series iguales de m$n. 1.000.000 cada una. E) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares con mandato por un año. F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que es íntegamente suscripta de conformidad con el siguiente detalle: los señores doña Aída Louzao de González; Manuel Pérez; Ramona García de Pérez; Nélida Aurelia Pérez de Bensusan; Noemí Alicia Pérez; Pedro Guenzani; Jacinto Evaristo Aenlle y Jesús Antonio Obelleiro: 500 acciones cada uno; y los señores: doña Lucía García Rivera viuda de González; María Enriqueta Aurelia González y Antonio Manuel González: 2.000 acciones cada uno. Los accionistas integran en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia, un capital suscripto de un millón de pesos moneda nacional, y un capital integrado de cien mil pesos nacionales. — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrador y el Fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Antonio Manuel González. Vicepresidente: María Enriqueta Aurelia González. Director: Jacinto Evaristo Aenlle. Síndico Titular: Dr. Jesús Antonio Obelleiro. Síndico Suplente: Pedro Guenzani. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio la sociedad anónima que por este acto se constituye, incorpore como aporte de capital el fondo de comercio de la sociedad que gira en plaza con el nombre de "Establecimiento Metalúrgico Geve, Sociedad en Comandita por Acciones", que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de setiembre de 1957, bajo el número 523, al folio 392, Tomo 234 de Contratos Públicos. — Quinto: Autorizar al doctor Jesús Antonio Obelleiro y al Sr. Pedro Guenzani, para que en forma conjunta, separada o alternada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad de aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, inclusive a la denominación social. Entre líneas: Geve: Vale. — A. M. González. — Guenzani. — Manuel Pérez. — M. E. A. González. — Jacinto E. Aenlle. — Aída Louzao de González. — Nélida A. P. de Bensusan. — Noemí A. Pérez. — Ramona M. G. de Pérez. — J. A. Obelleiro. — Lucía G. de González. — Certifico en mi caracter de escribano titular del Registro número 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal que las firmas que anteceden, son auténticas de Antonio Manuel González; Pedro Guenzani; Jacinto Evaristo Aenlle; Manuel Pérez; María Enriqueta Aurelia González; Aída Louzao de González; Nélida Aurelia Pérez de Bensusan; Noemí Alicia Pérez; Ramona Mercedes García de Pérez; Jesús Antonio Obelleiro y Lucía García Rivera de González, y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación, en Buenos Aires a 23 de setiembre de 1964. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinolló Vernengo, Escribano Público". "... 2. La duración de la sociedad es de noventinueve años... 4. El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional m|n.), representado por acciones de $ 100 (cien pesos moneda nacional) m|n. valor nominal cada una y dividido en series iguales de m$n. 1.000.000... 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) con mandato por un año (1) año (s) siendo reelegibles... 11. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año...". — "N. 18.794. Buenos Aires, octubre 23 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Geve Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 23 de setiembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Carlos Suárez Anzorena. Hay un sello que dice: Carlos Suárez Anzorena, Sub Inspector General de Justicia-Letrado. — Resolución Nº 900". "Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente por la personería acreditada continúa diciendo: Que deja así constituida definitivamente la sociedad "Geve Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el escribano autorizante, dejo constancia que con la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal correspondiente a este acto, de seis mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a un millón de pesos nacional. — Leída y ratificada la firma ante mí, doy fe. — J. A. Obelleiro. — Hay un sello. — Ante Letrada. — Resolución Nº 900". "Es cotocopia auténtica de su matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos cuarentitrés a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge W. Cinollo Vernengo. Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público. — Entre líneas: escribano: Vale. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.150.— e.19|11-Nº 60.180-v.19|11|64

DAORFI
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Número Trescientos Treinta y Cuatro. — En Olivos, partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Ismael Rubén Fiorda, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Dolly Gutiérrez, comerciante, nacido el veinte de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, con libreta de enrolamiento numero cinco millones noventa y un mil seiscientos doce, domiciliado en la calle Vicente López mil veinte, de este partido, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de mandatario de los integrantes de "Daorfi, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria", según así y más detalladamente resulta de la escritura de acta constitutiva de dicha sociedad otorgada ante mí al folio seiscientos sesenta y dos de este mismo registro a mi cargo, con fecha trece de agosto último, doy fe, como de que el compareciente dice: Que en la fecha citada, sus mandatarios y el exponente, resolvieron constituir una sociedad anónima a cuyo efecto redactaron y aprobaron sus estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones en los términos que detalladamente relaciona el acta constitutiva y los mencionados estatuto ; Que en cumplimiento de lo dispuesto en la asamblea constitutiva, fue iniciado en la Inspección General de Justicia el expediente "N-diez y ocho mil quinientos treinta y siete uno/mil novecientos sesenta y cuatro" a efectos de obtener la aprobación de los estatutos y personería jurídica; Que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por Resolución número setecientos ochenta y uno del diez y seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, autorizó para funcionar como sociedad anónima a "Daorfi, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria" y aprobó su estatuto. — Que de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes viene por medio de este acto jurídico a constituir definitivamente la sociedad anónima denominada "Daorfi, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria", transcribiendo en la presente la escritura de acta constitutiva y elevando a escritura pública los estatutos aprobados y resolución ministerial, todo lo cual tengo a la vista en el expediente "N-número diez y ocho mil quinientos treinta y siete/uno/mil novecientos sesenta y cuatro" del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que me exhibe y del que transcribo lo siguiente: "Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y siete. — En Olivos, partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Israel Rubén Fiorda, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Dolly Gutiérrez, comerciante, nacido el veinte de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos noventa y un mil seiscientos doce, domiciliado en Vicente López mil veinte de este partido, don Néstor Armando D'Addario, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Mabel Beatriz Gutiérrez, nacido el ocho de mayo de mil novecientos treinta y tres, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos catorce mil setenta y uno domiciliado en Avenida Santa Fe mil ochocientos cuarenta y cuatro Martínez, de paso aquí; don Luis D'Addario, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Custodia Mattiachi, nacido el diez y ocho de julio de mil novecientos cinco, con libreta de enrolamiento número seiscientos setenta y un mil seiscientos cincuenta, domiciliado en Hipólito Yrigoyen quinientos ochenta y cinco, Martínez, de paso aquí; doña Matilde Veneranda García de Fiorda, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Hugo Carlos Camilo Fiorda, nacida el diez y seis de noviembre de mil novecientos veintisiete, con

19641119

libreta cívica número un millón ochocientos cincuenta y tres mil doscientos setenta y cinco, domiciliada en Bermúdez mil sesenta y dos de este partido; don Lucio Manuel Gutiérrez, argentino, jubilado, casado en primeras nupcias con María Josefa Terrado, con libreta de enrolamiento número ochocientos once mil cuatrocientos treinta y dos, domiciliado en Corrientes trescientos diez y ocho, Martínez, de paso aquí; doña Lidia Dolly Gutiérrez de Fiorda, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Ismael Rubén Fiorda, nacida el primero de julio de mil novecientos treinta y seis, con libreta cívica número tres millones trescientos cuatro mil ochocientos ochenta y tres, domiciliada en Vicente López mil veinte de este partido; don José Camilo D'Addario, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Rosa Carmen De Brasi, nacido el veintinueve de mayo de mil novecientos veintiocho, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y nueve, domiciliado en Hipólito Yrigoyen quinientos ochenta y cinco, Martínez, de paso aquí; don Arduino Oreste Bartocci, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Martha Pomares, nacido el once de octubre de mil novecientos treinta, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y tres mil ochocientos seis, domiciliado en San Lorenzo mil quinientos cincuenta y siete, departamento cinco de este partido; don Hugo Carlos Camilo Fiorda, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Matilde Veneranda García, nacido el nueve de abril de mil novecientos veintisiete, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y seis mil novecientos siete, domiciliado en Bermúdez mil sesenta y dos de este partido; don Mario Aníbal Grisúelo, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Adela Magdalena Mansilla, nacido el primero de enero de mil novecientos veintiséis, con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos diez mil trescientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Hipólito Yrigoyen mil cuatrocientos cincuenta y ocho, Martínez, de paso aquí; don Nicolás Antonio Fiorda, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Mattiaccia, nacido el dos de junio de mil novecientos cinco, con libreta de enrolamiento número seiscientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro, domiciliado en Pirovano ciento sesenta y uno, Martínez, de paso aquí; don Carlos Alberto Manuel, argentino, soltero, empleado, hijo de Ramón Manuel y de Magdalena María Felli, nacido el diez y siete de febrero de mil novecientos treinta, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco, domiciliado en Primera Junta doscientos setenta y siete, San Isidro, de paso aquí; don Jorge Eduardo Herrero, argentino, Maestro Mayor de Obras, casado en primeras nupcias con Nélida Renée Margarita Neri, nacido el seis de setiembre de mil novecientos veintiséis, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cuarenta y siete mil ciento setenta y uno, domiciliado en Ricardo Gutiérrez mil cuatrocientos treinta y ocho, Martínez, de paso aquí; don Juan Agustín Barragán, argentino, comerciante, casado, en primeras nupcias con Margarita Esther Martins, nacido el doce de julio de mil novecientos catorce, con libreta de enrolamiento número quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco, domiciliado en Crisol dos mil trescientos veinticinco, Victoria, de paso aquí; y don Luis Herrero, argentino, jubilado, casado en primeras nupcias con Celina María Busconi, nacido el tres de enero de mil ochocientos noventa y cinco, con libreta de enrolamiento número ochocientos tres mil ochocientos treinta y seis, domiciliado en Vieytes seiscientos treinta y cinco, Martínez, de paso aquí; todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y exponen: Que vienen por la presente a realizar el acta constitutiva de una sociedad, de acuerdo a los siguientes términos: Primero. — Los comparecientes resuelven constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "DAORFI, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — Dos) La duración de la sociedad es de Noventa y Nueve Años. — Cuarto) El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos, representados por cinco mil acciones ordinarias al portador de mil pesos moneda nacional cada una, valor nominal, y dividido en cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie de las cuales las primeras veinticuatro series son de acciones clase "A" con derecho a cinco votos y las veintiséis series restantes, clase "B" con derecho a un voto por acción. — Siete) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año siendo reelegibles. — Once) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia, N-diez y ocho mil quinientos treinta y siete. — Buenos Aires, diez y seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto: lo solicitado a fs. quince y vta.; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres; El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la Sociedad "Daorfi, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria", constituida el día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro en la Ciudad de Olivos, partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, y cuyos estatutos obran desde fojas seis (fojas seis) a fojas nueve (fojas nueve). — Segundo. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Entre líneas: el día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Vale. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución número setecientos ochenta y uno". — Es Conforme con las constancias que obran en el expediente N-Diez y Ocho Mil Quinientos Treinta y Siete/Uno/Mil novecientos Sesenta y Cuatro", del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, cuyo original he tenido a la vista doy fe. — Y el compareciente, en el carácter invocado y por la representación que inviste Continúa Diciendo: Que habiendo cumplido los socios fundadores de la sociedad con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, deja por este acto definitivamente constituida la sociedad "Daorfi, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria" la que se regirá por los estatutos preinsertos, solicitándome expida copia para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Leída que le fue por mí, el Escribano autorizante se ratificó en su contenido y firma ante mí de que doy fe. — R. Fiorda. — Hay un sello. — Ante mí: L. Núñez Cremades. — Concuerda con su matriz que pasó al folio novecientos diez del registro veintidós a mi cargo. — Fdo.: Escribano L. Núñez Cremades. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.800.— e.19/11-Nº 60.267.v.19|11|64

TORTUGUITAS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por Un Día, el siguiente edicto:

Folio 865. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Santiago Migueliz, casado, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores José Prudencio Echeverría, casado; Jovita León Echeverría, casada; María González de Quevedo, casada; Justo José Villalba, casado; David Otero, soltero; Luisa Eva Quevedo de Villalba, casada; Lorenza Quevedo, soltera; Salvador Pazos, casado; y Carlos Massa, casado; en virtud del poder que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta ciudad, el diecisiete de julio del corriente año, ante mí al folio quinientos ochenta y cinco del presente registro interinamente a mi cargo. — Y el compareciente, en el carácter invocado dice: Que oportunamente él y sus mandantes antes mencionados, constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima y que, en consecuencia, por expediente número quince mil quinientos cincuenta y tres del año mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. — De dicho expediente resulta: Que de fojas una a dos inclusive, corre agregada el acta de constitución de la Sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a seis vuelta, lo cual queda modificado de acuerdo a la observación formulada por la Inspección General de Justicia de la Nación, a fojas once, y confirmada a fojas doce. — El acta y el estatuto referidos, en la forma en que ha quedado definitivamente aprobado, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 10 días del mes de julio de 1964, se reunen los señores José Prudencio Echeverría, Jovita León de Echeverría, María González de Quevedo, Justo José Villalba, David Otero, Luisa Eva Quevedo de Villalba, Lorenza Quevedo, Santiago Migueliz, Salvador Pazos y Carlos Massa y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 de fecha 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TORTUGUITAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: la fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros, eléctricos, del vidrio y maquinarias y herramientas; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria, para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: compra y venta, arrendamiento, explotación y construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — El capital autorizado se fija en $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 m|n., valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 200.000 m/n., cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase y Monto: José P. Echeverría 400 — 5 votos — $ 4.000; Jovita L. de Echeverría 400 — 5 votos — $ 4.000. — María González de Quevedo 200 — 5 votos — $ 2.000; Justo J. Villalba 400 — 5 votos — $ 4.000. — David Otero 500 - 5 votos — $ 6.000. — Luisa E. Q. de Villalba 300 — 5 votos — $ 3.000. — Lorenza Quevedo 200 — 5 votos — $ 2.000. — Santiago Migueliz 500 — 5 votos $ 5.000. — Salvador Pazos — 5 votos — $ 5.000 y Carlos Massa 500 — 5 votos — $ 5.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero:: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Salvador Pazos, Vicepresidente: Carlos Massa; Director-Secretario: David Otero; Síndico titular: Santiago Migueliz: Síndico suplente: Lorenza Quevedo. — Cuarta: Autorizar a los señores Salvador Pazos y Carlos Massa a fin de que indistinta o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — (Firmado): José P. Echeverría. — Jovita L. de Echeverría. — María G. de Quevedo. — Justo José Villalba. — David Otero. — Luisa Eva Quevedo de Villalba. — Lorenza Quevedo. S. Migueliz. — Salvador Pazos. — C. Massa. — Certifico en mi carácter de escribano titular interino del Regisro 377, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a José Prudencio Echeverría, Jovita León de Echeverría, María González de Quevedo, Justo José Villalba, David Otero, Luisa Eva Quevedo de Villalba, Lorenza Quevedo, Santiago Migueliz, Salvador Pazos y Carlos Massa. — Buenos Aires, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. Carlos Alberto Perret. — Está mi sello". — Estatuto Tipo. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Tortuguitas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Dos; La duración de la sociedad es de novent y nueve años... Cuarto; El capital autorizado se fija en Dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) representado por acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en diez series de doscientos mil pesós (m$n. 200.000) cada serie... Siete: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año reelegibles... Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año... (Firmado) José P. Echeverría, Jovita L. de Echeverría, María G. de Quevedo, Justo José Villalba, David Otero, Luisa Eva Quevedo de Villalba, Lorenza Quevedo, S. Migueliz, Salvador Pazos, Carlos Massa. — Certifico en mi carácter de escribano titular interino del Registro 377, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a José P. Echeverría. — Jovita L. de Echeverría. — María G. de Quevedo. — Justo José Villalba. — David Otero. — Luisa Eva Quevedo de Villalba. — Lorenza Quevedo. — S. Migueliz. — Salvador Pazos y Carlos Massa. — Buenos Aires, agosto diez y ocho de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos Alberto Perret. Está su sello". — Y a fojas doce del expediente de referencia el Inspector General de Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria que copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspector General de Justicia. — N. 18.553. — Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1964. — Visto: Lo solicitado a fs. 10 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63; el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendido dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Tortuguitas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el día 10 de julio de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la modificación incorporada de oficio a fs. 11. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 808. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia.

— Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales, que obran en expediente de que se trata, el que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Tortuguitas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", antes mencionada y protocolizada asimismo el estatuto de la misma, en la forma transcripta precedentemente, como así también el acta de constitución provisional y resolución aprobatoria y que se han reproducido anteriormente. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente, ante mí, doy fe. — S. Migueliz. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos setenta y siete interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Tortuguitas Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en siete sellos de actuación notarial, Serie A, números cua-

tro millones ciento sesenta y nueve mil treinta y uno correlativos al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Entre líneas: "Eva — Justo José — David Otero; Luisa Eva Quevedo de Villalba": Vale. — Hay un sello. — Fdo.: Carlos Alberto Perret, Escribano. — Buenos Aires. Noviembre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 11.960.- e.19|11 Nº 60.285 v.19|11|64

LAS PIEDRAS
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 7.066. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Tres Mil Trescientos Treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparece: el señor Umberto Isola, casado, comerciante, domiciliado en la calle Viamonte número 2760, con Libreta de Enrolamiento número 142.991, vecino de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por derecho propio y además en nombre y representación de los señores Francisco Nazareno Iorii, casado; Julio César Habarna, casado; Julio Oscar López, casado; Niver Vicente Bottaro, casado; Raúl Velar, soltero; Joaquín Valentín, casado; Josefa Mairota, soltera; María Carmen Mairota de Cabrera, viuda; y de don Ricardo Torres, casado, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, cuyas personerías acredita en el poder especial irrevocable que le fuera conferido mediante escritura otorgada al folio 5.151, de este mismo Registro, protocolo corriente. — Y el compareciente expresa: Que juntamente con sus representados, mediante documento de fecha 10 de junio de 1964, constituyeron la razón social "Las Piedras Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", redactando en ese mismo acto los estatutos sociales. — Que por expediente número 18.184 de la Inspección General de Justicia iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr la personería jurídica que les fue aprobada mediante resolución número 1.261, dictada por el Señor Ministro de Educación y Justicia con fecha 19 de Agosto de 1964. — Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima, viene por este acto a elevar a instrumento público, el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y la Resolución aprobatoria, que en su tenor textual, dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 1964, siendo las 11 horas, se reúnen en el local social de la calle Viamonte 2760, Capital, los señores Umberto Isola, Francisco Nazareno Iorii, Julio César Habarna, Julio Oscar López, Niver Vicente Bottaro, Raúl Velar, Joaquín Valentín, Josefa Mairota, María Carmen Mairota de Cabrera y Ricardo Torres, con el propósito de constituir una sociedad anónima. — Luego de un extenso cambio de ideas entre los presentes, se resuelve dejar constituída dicha sociedad la que se denominará "Las Piedras Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", aprobándose sus estatutos a tenor de los que se suscriben acto seguido. — A continuación, las personas nombradas más arriba, suscriben la quinta parte del capital autorizado en acciones ordinarias y al portador es decir Cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000) de la siguiente manera: Umberto Isola, quinientas acciones (500) de la 1ra. serie; Francisco N. Iorii, trescientas acciones (300) de la 1ra. serie; Julio César Habarna, doscientas acciones (200) de la 1ra. serie; Julio Oscar López, trescientas acciones (300) de la 2a. serie; Niver Vicente Bottaro, quinientas acciones 500) de la 2a. serie; Raúl Velar, doscientas acciones (200) de la 2a. serie; Joaquín Valentín, mil acciones (1.000) de la 3a. serie; Josefa Mairota, cuatrocientas acciones (400) de la 4a. serie; María Carmen Mairota de Cabrera, cuatrocientas acciones (400) de la 4ª serie; y Ricardo Torres, doscientas acciones (200) de la 4a. serie. — Cada uno de los accionistas ha integrado en dinero efectivo el 10 o|o de sus respectivas suscripciones. — En consecuencia, el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de $ 40.000. — Acto seguido se trató la designación del primer Directorio y se resuelve que éste esté constituído por los señores Umberto Isola, Francisco N. Iorii y Joaquín Valentín; asimismo fueron designados como Síndico titular y suplente respectivamente los señores Julio César Habarna y Niver V. Bottaro. — Por último se acordó autorizar a los señores Umberto Isola y Francisco N. Iorii para que indistinta, conjunta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo la concesión de la personería jurídica y aprobación de los estatutos, facultándoseles al efecto para aceptar modificaciones, lo mismo que para tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Para la firma de la escritura de constitución definitiva y protocolización de estatutos y decreto de concesión de la personería jurídica, se les otorga póder especial por separado. — Con lo que termina la reunión firmando los presentes el acta y al mismo tiempo los estatutos de la sociedad. — Umberto Isola. — Francisco Iorii. — Julio C. Habarna. — Julio O. López. — Niver V. Bottaro. — Raúl Velar. — Joaquín Valentín. — Josefa Mairota. — María M. de Cabrera. — Ricardo Torres. — Estatutos. — I. — Denominación, Domicilio, Duración, Objeto y Capacidad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "LAS PIEDRAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad durará noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias: compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; c) Agropecuarias: para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — II. — Capital Social, Acciones y Debentures. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en veinte series de mil acciones cada una. — Las emisiones serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta un quíntuplo de su valor inicial cumpliendo con el decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente de las clases que posean, acciones de las nuevas series que se emitan, debiendo en cada oportunidad emitirse acciones de ambas clases en proporción a las existentes, dentro de los quince días de vencida la última publicación que, por tres días se hará en el Boletín Oficial, salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad. — Artículo quinto: Las acciones de las diez primeras series serán ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el directorio o la asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo y adicional que será determinado en cada oportunidad por el directorio o la asamblea en su caso. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que por falta de utilidades llegaran a quedar pendientes de pago durante un ejercicio los dividendos fijos pactados, en cuyo caso y mientras subsista tal situación tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación de síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual, no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante la reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. — A pedido de accionistas, el directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección de Justicia y asentarse en el registro que se llevará al efecto. — III. — Directorio. — Artículo sexto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la asamblea general. — El mandato de los directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en la próxima asamblea. — El directorio, una vez constituído, designará de entre sus miembros al presidente y vicepresidente. — Artículo séptimo: El presidente suscribirá los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. — Para la venta de inmuebles o la firma de contratos que obliguen a la sociedad en una suma superior a los cien mil pesos se requerirá la firma del presidente y de un director o del gerente. — El Directorio estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del presidente, lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos, el directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director. — Podrán votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, pero su voto no será computado a los efectos del quórum. — Artículo octavo: El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y representarla ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a sus negocios, por medio de su presidente o de quien lo reemplace. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, inclusive las siguientes: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; c) Nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándole la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales "ad referéndum" de la asamblea; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas. e) Constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo otro derecho real; f) Dar, aceptar, endosar y avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipts", tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los siguientes bancos: Central de la República Argentina, para realizar las operaciones que permitan a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier institución de crédito, pública o privada, operando en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; g) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — IV. — Síndico. — Artículo noveno: Anualmente, la asamblea designará un síndico titular y un suplente con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles; la remuneración del síndico será fijada por la asamblea. — V. — Asamblea. — Artículo Décimo: Las asambleas se citarán en primera o segunda convocatoria, de acuerdo con las normas legales vigentes. — Hasta un día antes de la fecha designada por la asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador, deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, inclusive las mencionadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio tendrán quórum en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — VI. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinará: a) El dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo fijo y el adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Esta podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo ser inscripta la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — VII. Liquidación. — Artículo décimo tercero: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubieren emitido en proporción a la parte integrada de las mismas, y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias, en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Sndico y con la intervención de la Inspección de Justicia. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Ago. 1964. — Visto el expediente N. 18.184|1964; en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Las Piedras, Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Las Piedras, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 10 de junio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001.261. — Alconada Aramburú." — Es copia fiel de su original, como de que el compareciente expresa: Que habiendo dado cumplimiento en sus caracteres de socios fundadores de la razón social "Las Piedras, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", con las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto Constituído Definitivamente la sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos precedentes, solicitando del escribano autorizante expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firma por ante mí, que doy fe. — Umberto Isola. — Hay un sello. — Carlos W. Oliva. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio siete mil sesenta y seis del Registro cuatrocientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en seis sellos de ley correlativos que van desde el número tres millones ochocientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres el presente inclusive que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — E|l: acciones. Vale. — Fdo: Esc., Carlos W. Oliva.

Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.680 e. 19|11 Nº 60.296 v. 19|11|64

DERMATA

Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Diecinueve. — En Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, ,a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro,, ante mí, Escribano autorizante, comparece el Doctor don Arturo Welt, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Paraná número cuatrocientos ochenta y nueve, sexto piso, de la Capital Federal, mayor de edad, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento por su propio derecho en su carácter de constituyente de la sociedad anónima denominada "Dermata, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima" y en nombre y representación de los demás fundadores de la expresada sociedad, don José Groszman, don Zoltan Zilbermann, don Arturo Licht, doña Lilí Grosz de Welt, doña María Csefkö de Zilbermann, doña Julia Szekely de Licht, don Seilik Trujman, don Héctor Angel Macchi, don Domingo Rodolfo Brelles y doña Luisa Manuela Busciglio de Abal, a mérito del respectivo Poder Especial Irrevocable que más adelante se transcribe y asegurando el compareciente que el mismo no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna, en su virtud y en el carácter invocado dice: Que por escritura de fecha trece de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada ante mí, el autorizante, al folio quinientos veintidós, de este mismo Registro número dieciocho a mi cargo, se constituyó provisoriamente la sociedad anónima de referencia. — Que el testimonio de la misma se presentó en las actuaciones producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número dieciocho mil cien, solicitándose autorización para su funcionamiento, a lo que se preveyó de conformidad por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo de las respectivas actuaciones originales que he tenido a la vista para este acto y transcriptas por su orden son del siguiente tenor. "Primer Testimonio. — Escritura número doscientos treinta y dos. — En Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, jurisdicde la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don José Groszman, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Margarita Stockl, domiciliado en la calle Juncal número tres mil seiscientos once, Capital Federal don Zoltan Zilbermann, empleado, casado en primeras nupcias con doña Maria Csefkö, con domicilio en la calle Indio número ciento treinta de Ciudadela de este Partido, el doctor don Arturo Welt, abogado, casado en primeras nupcias con doña Lili Grosz, argentino naturalizado, domicillado en la calle Paraná número cuatrocientos ochenta y nueve, sexto piso, Capital Federal, don Arturo Licht, comerciante, casado en segundas nupcias con doña Julia Szekely, domiciliado en la Avenida de Mayo número ochocientos ochenta y uno, piso octavo, departamento H, Capital Federal, doña Lili Grosz de Welt, argentina naturalizada, comerciante, casada en primeras nupcias con don Arturo Welt, que se domicilia en la calle Paraná número cuatrocientos ochenta y nueve, sexto piso, de la Capital Federal, doña Maria Csefkö de Zilbermann, casada en primeras nupcias con don Zoltan Zilbermann ama de casa, domiciliada en la calle Indio número ciento treinta, de Ciudadela, de este partido, doña Julia Szekely de Licht argentina naturalizada, ama de casa,, casada en primeras nupcias con don Arturo Licht, que se domicilia en la Avenida de Mayo número ochocientos ochenta y uno, octavo piso, departamento H, de la Capital Federal, don Seilik Trujman, soltero, argentino, empleado, de este vecindario, don Héctor Angel Macchi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Constantina María Tenerelli, empleado, domiciliado en la Avenida Libertad número ochocientos once de Ciudad Jardín, Lomas del Palomar de este Partido, don Domingo Rodolfo Brelles, casado en primeras nupcias con doña Josefa Esther Vital, empleado, domiciliado en la calle Quevedo número tres mil cuatrocientos cuarenta y seis de la Capital Federal, y doña Luisa Manuela Busciglio de Abal, argentina, casada en primeras nupcias con don Osvaldo Abal, empleada, de este vecindario, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que vienen a otorgar la escritura de constitución provisoria de una sociedad anónima con la denominación "Dermata", Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima", bajo las siguientes condiciones:: Primera: Aprobar el proyecto de Estatutos confeccionado de común acuerdo y sometido con anterioridad a consideración de los comparecientes, a saber: Primero: Queda constituida una sociedad anónima denominada "DERMATA INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA". — Segundo: Su domicilio legal es en Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales. — Tercero:: Tendrá una duración de noventa y nueve años a contar del día en que el Poder Ejecutivo la autorice a funcionar. — Cuarto: El objeto de la Sociedad lo constituye: a) Compra venta o negociación en general de derechos, títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiere el concurso público, como asimismo operaciones financieras mediante cualquier forma jurídica adecuada, comprendiendo la financiación de empresas industriales, comerciales, o civiles; b) Producción, fabricación, transformación o elaboración por cuenta propia o de terceros de productos relacionados con la industria de la alimentación, papelera, mecánica, maderera, química, metalúrgica, y textiles; c) Importación, exportación, y compra venta de bienes, muebles y mercaderías en general; d) Ejercicio de representaciones y mandatos comerciales o civiles, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, incluso comisiones y consignaciones. — Quinto: La Sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto y especialmente aquellos enunciados en el artículo octavo inciso a). — Sexto: a) El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en treinta series de cinco mil acciones cada una. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases, a saber: Acciones Ordinarias que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción, Acciones Ordinarias que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción y Acciones Preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas las primeras seis series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en Acciones Ordinarias de cinco votos y|o un voto y|o preferidas. — Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado deberán elevarse a escritura pública, ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emiten, serán anunciadas, por tres días en en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia; — b) Todas las acciones serán al portador y llevarán la firma de dos Directores; — c) El capital autorizado podrá ser aumentado con cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco, hasta la suma de Setenta y cinco millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de cinco o un voto o Preferidas. — d) Solo podrá anunciarse como capital autorizado el de Quince millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las normas indicadas; — e) A todos los efectos de estos Estatutos entiéndese por acciones Preferidas aquellas que confieren a sus tenedores el goce de un dividendo fijo acumulativo sobre su valor nominal en la distribución de utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, el que nunca podrá exceder de un doce por ciento, podrán gozar además de un dividendo adicional el que no excederá del veinte por ciento sobre el percibido por las acciones ordinarias en exceso del dividendo fijo; — f) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles por mora o falta de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. — g) Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique en proporción a su tenencia debiendo al efecto también cumplirse con los requisitos establecidos en el decreto mencionado en el inciso c), para uso de este derecho tendrán un plazo de treinta días a contar desde la última publicación de edictos que se harán por tres días en el Boletín Oficial, llamando a los accionistas a la suscripción. — En caso de que algún accionista no hiciese uso de esa preferencia se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes.

— Transcurridos treinta días desde el último día señalado para el pago, los suscriptores morosos perderán sus derechos con referencia a las acciones cuya integración se encuentre en mora por el mero vencimiento del término sin necesidad de notificación o gestión judicial alguna, quedando facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — La Sociedad no reconocerá sino un propietario por cada acción y tal calidad importa el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones legales del Directorio y|o Asamblea sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva serie de acciones sin que se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos la serie anterior. — Mientras no se abone el valor íntegro de las acciones suscriptas, los accionistas tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. — La transferencia de éstos solo tendrá efecto con respecto a la Sociedad mediante la aprobación del Directorio, quien ordenará la inscripción en el Registro correspondiente. — Séptimo: a) La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio de dos miembros designados por la Asamblea. — b) El mandato de los Directores durará tres años pero continuarán ejerciendo sus cargos hasta que los reemplazantes asuman sus funciones. — Serán reelegibles indefinidamente. — c) El Directorio adoptará sus resoluciones por unanimidad de sus miembros. — d) Cada Director depositará cincuenta acciones como garantía de su desempeño. — d) El Síndico y su suplente serán elegidos anualmente por la Asamblea. Cualquiera de los Directores es el representante legal de la sociedad, se requiere en todo los actos la firma de los dos Directores conjuntamente. — Serán válidos asimismo los actos firmados por un Director y un Mandatario o Apoderado que designen los Directores de común acuerdo. — f) Ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida indistintamente y con amplias facultades, inclusive la de absolver posiciones, por cualquier miembro del Directorio o mandatario. — g) En caso de muerte, ausencia, impedimento temporario o definitivo de cualquiera de los Directores serán reemplazados o bien la vacante producida será ocupada por un Director nombrado por los miembros restantes del Directorio con aprobación del Síndico. El nuevo Director durará en sus funciones hasta la primera Asamblea que se celebre. Es facultativo del Directorio el nombramiento de Directores delegados de entre sus miembros, para la atención de los negocios sociales que hubiere en el interior o exterior del país; h) Los Directores pueden hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director. — El mandato conferido a tal efecto podrá ser justificado por escritura pública o por instrumento privado, inclusive por poder telegráfico, sin perjuicio de las responsabilidades del poderdante por las resoluciones que se adopten, no pudiendo ninguno de ellos ser representante de más de un Director; i) Los Directores podrán desempeñar funciones especiales fuera de las específicas de su cargo, siempre que se relacionen directamente con la dirección y administración social y que por su carácter hagan a la naturaleza del objeto de la sociedad. — La remuneración de los miembros del Directorio podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades realizadas y líquidas y será repartida en partes iguales entre cada uno de los Directores excepto las que correspondan a los respectivos titulares por funciones ejecutivas. En caso de que el ejercicio de comisiones especiales y de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de un porcentaje mayor del prefijado, sólo podrá hacerse efectivo el excedente si fuese expresamente acordado por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Octavo: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad, resolver y autorizar todos los actos u operaciones relativas a su objeto, así como la gestión y administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no está expresamente reservado por las leyes o por estos Estatutos a la resolución de la Asamblea. — El Directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de uno de los Directores o quien los reemplace; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir p r e n d a s, prendas agrarias y prendas con registro, con o sin desplazamiento, hipotecas y todo derecho real, dar y tomar dinero prestado incluso del Banco Hipotecario Nacional, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades anónimas y otras particulares o del Estado, nacionales, provinciales, municipales o de otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o de Estados extranjeros, celebrar contratos de seguros como asegurado, así como también contratos de arrendamiento, de fletamento, transporte y acarreo, endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte, formular facturas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques o girar en descubierto, e m i t i r, endosar, aceptar, avalar y firmar letras de cambio, valores, vales, avales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio; girar en descubierto, expedir fianzas, también para la Aduana por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, operar con los Bancos Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su Carta Orgánica y legislación vigente, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o sus sucursales y con los demás oficiales y particulares, nacionales y extranjeros, aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, expedir cartas de crédito, celebrar contratos de sociedades, de consignación y de gestión de negocios, recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, expedir warrants, aceptar fianzas y otorgar las garantías que fueren requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, adquirir y transferr marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, celebrar contratos de construcción y explotación de obras particulares, liquidar sociedades suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio afines al objeto social formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso de sociedades accidentales o sociedades de Responsabilidad Limitada, o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos, desempeñar toda clase de mandatos, inclusive de adminstradores y|o gerentes, cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad y a terceros a quienes la sociedad represente, otorgar poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente, nombrar apoderados, dar y tomar en comodato o en arrendamiento, bienes raíces por cualquier tiempo, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, efectuar en fin, todo acto de administración, adquisición y enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, porque la enumeración que precede no es limitativa sino simplemente enunciativa; c) Nombrar uno o más gerentes, generales, factores, mandatarios o apoderados, fijarles remuneraciones y conferirles en cada caso las facultades que considere convenientes y a las cuales deberán ajustarse esos funcionarios pudiendo asimismo trasladarlos, removerlos o despedirlos; d) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; e) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria el informe y Memoria sobre la marcha de la sociedad, el Balance General e Inventario y la Cuenta de P é r d i d a s y Ganancias al treinta y uno de diciembre de cada año, previo informe al síndico; f) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles o no capital determinado; g) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar remuneraciones, habilitaciones, sueldos, jornales y emolumentos en la forma que lo estime conveniente; h) Designar directores interinos de acuerdo con el síndico y de

conformidad a lo dispuesto en el artículo séptimo; i) Dictar reglamentos internos en la forma prescripta por el artículo décimo cuarto del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia de fecha veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos: j) Fijar la fecha en que deberá satisfacerse el importe de las acciones; k) Resolver todo lo referente a las emisiones de acciones y debentures de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; l) Efectuar las operaciones y ejercer las facultades mencionadas en los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y dos del Código Civil y los del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — La enumeración precedente no es taxativa sino explicativa entendiéndose que corresponden al directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias y|o convenientes para la más amplia dirección y administración de la sociedad y facultándosele para resolver los actos y operaciones no previstos en el estatuto, pero comprendidos o relacionados con la finalidad y objeto social. — Artículo noveno: a) Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se citarán tanto en primera como en segunda convocatoria con cumplimiento de los requisitos y términos mínimos establecidos en las disposiciones legales vigentes y se constituirán aun las convocadas para tratar los puntos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, en caso de falta de quórum, dentro de los treinta días con cualquier número de accionistas presentes, debiendo siempre las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes.— Artículo décimo: a) El ejercicio económico de la sociedad coincidará con el año calendario. — b) Al cierre del ejercicio se practicará la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, que deberán ajustarse a las normas legales y técnicas en vigor, documentos que serán sometidos por el directorio al síndico, quien formulará su informe, antes de ser presentados a la asamblea; c) Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: uno: Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; Dos: Las retribuciones que se acuerden al síndico y a los directores: Tres: El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio: cuatro: Se abonará el adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la asamblea. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. — Artículo duodécimo: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio del último directorio con intervención del síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de la liquidación del remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán, en primer término si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración; b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere y d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Segunda: Resuelven por unanimidad emitir las primeras seis series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, de cinco mil acciones cada serie, o sean quinientos mil pesos nacionales cada serie, o sea un total emitido de tres millones de pesos moneda nacional, que se suscriben e integran en este acto por los accionistas en su diez por ciento o sean trescientos mil pesos moneda nacional, en la siguiente forma: don José Groszman cinco mil acciones por valor de quinientos mil pesos moneda nacional, don Zoltan Zilbermann cinco mil acciones por valor de quinientos mil pesos moneda nacional, el Dr. don Arturo Welt cinco mil acciones por valor de quinientos mil pesos, don Arturo Licht cinco mil acciones por valor de quinientos mil pesos moneda nacional, doña Lili Crosz de Welt dos mil quinientas acciones por valor de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, doña María Csefkö de Zilbermann dos mil quinientas acciones por valor de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, doña Julia Szekely de Licht, don Héctor Angel Macchi, don Seilik Trujman, don Domingo Rodolfo Brelles y doña Luisa Manuela Busciglio de Abal, un mil acciones cada uno por valor de cien mil pesos moneda nacional, cada uno. — Tercera: Que designan por unanimidad el primer directorio de la sociedad que durará tres años en sus funciones, quedando por lo tanto integrado por los directores don Zoltan Zilbermann y doña María Csefkö de Zilbermann. Asimismo y por unanimidad designar como síndico titular por un año a don Arturo Welt y por igual período como síndico suplente a doña Lili Crosz de Welt. — Cuarta: De conformidad con los demás comparecientes doña Lili Crosz de Welt, doña María Csefkö de Zilbermann, doña Julia Szekely de Licht y doña Luisa Manuela Buscilio de Abal, dejan constancia en este acto que el aporte social con que concurran consiste en bienes propios. — Quinta: Que por unanimidad facultan al Directorio y Síndicos a entrar de inmediato en funciones para el logro de los objetivos sociales, actuando como Dermata Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima. (en formación). — Sexta: Que resuelven conferir Poder Especial Irrevocable a favor de don Zoltan Zilbermann y don Arturo Welt, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personalidad jurídica y aprobación de los Estatutos Sociales; b) Aceptar las modificaciones, enmiendas o ampliaciones que les fueran requeridas, incluso el cambio o modificación de la denominación social; c) Para que una vez obtenida la personalidad jurídica y aprobados los Estatutos, otorguen la escritura de constitución definitiva de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y d) Para que efectuen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que declaran constituída provisoriamente la sociedad anónima "Dermata Industrial, Comercial y Financiera. Sociedad Anónima", obligándose entre ellos con arreglo a derecho. — Leída y Ratificada la firman los comparecientes por ante mí de que certifico. — J. Groszman. — Z. Zilbermann. — Arturo Welt. — Arturo Licht. — Lili Crosz de Welt. — María Zilbermann. — Julia Szekely de Licht. — S. Trujman. — Héctor A. Macchi, Domingo Brelles. — Luisa B. de Abal. — Hay un sello. — Ante mí: Benjamín A. Rajlin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos veintidós del Registro número dieciocho del Partido de Tres de Febrero, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en ocho sellos de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del ocho millones quinientos veintiún mil quinientos sesenta y cinco al presente, que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado: doña — comerciante — Paraná — proyecto — acuerdo — número — artículo — química — necesarios — inciso — pesos — suscripta — por — acuerdo — distribución — publicación — tres — suscripción — accionistas — estatutos — de — diez — certificados — tendrá — de — ejerciendo — adoptará — miembros — actos — Director — directores — impedimento — reemplazados — será — que — Director — Directores — remuneración — excederlas — los — o — imponga — prefijado — si — de — guías — contratos — árbitros — sociedades — comprar — adquirir — veces — comerciante — conveniente — procede — conferir — les — convocar — empleos — es — vigentes — treinta — adoptarse — c — el síndico — Comercial — constitución — inscripción — la — Trujman — Héctor. Vale. Sobre raspado: Szekely. Szekely. Szekely. Vale. Hay un sello. Benjamín A. Rajlin. — La firma y el sello que antecede se legalizan en el valor de legalización Nº 85958 que se agrega: 8 de junio de 1964. — Hay una firma. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del esribano D. Benjamín A. Rajlin, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 8521572. — San Martín, 8 de junio de 1964. — Hay una firma: Oscar P. Ruiz, Prosecretario". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 Set. 1964. — Visto el expediente Nº 18.100|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Dermata, Industrial y Comercial y Financiera, Sociedad Anónima", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923; a la sociedad "Dermata, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima", constituida en Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el 13 de mayo de 1964, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.), a siete (7) con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a veintidós (22). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintidós. (22). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alconada Aramburú, Resolución P. J. Nº 001462. — Es copia fiel del Acta Constitutiva y Estatutos de fojas uno a nueve, con las modificaciones de fojas diecisiete a veintidós y la Resolución de fojas veinticinco, doy fe, así como de que el compareciente continúa diciendo: Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara constituida definitivamente la sociedad "Dermata, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima" y solicita expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída y ratificada la firma el compareciente por ante mí de que certifico. — Arturo Welt. — Hay un sello. — Ante mí: Benjamín A. Rajlin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos catorce del Registro dieciocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente en once sellos de ley números: nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos veintiuno; nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos veintidós; nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos veintitrés; nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y cuatro y sus correlativos al presente nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y uno, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Entrelíneas: su hipotecario Nacional Banco Industrial de la República Argentina, vale. — Sobre raspado: que, Trujman, domicilio, casado, segundas, Zoltan, ama, constitución, requiere, industria, especialmente, proporción, derecho, pudiendo, quién, Administrar, negocios, nacionales, patente, removerlos, jornales, abonándose, acumulativos, nacionales, cinco, moneda, Cuarta, raspado, por, continuan, públicas, vale. Hay un sello: Benjamín A. Rajlin (Escribano). — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 36.360 e.19|11 Nº 60.300 v.19|11|64

LOS HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 856. — Testimonio: Escritura número quinientos veinte. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Pedro Antonio Beraza, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Martina Fernández Necol, hacendado, de cincuenta y tres años de edad, don Juan José Beraza, argentino, soltero, médico, de cincuenta y un años de edad, hijo de Pedro María y María [illegible] Martin, argentina, casada en primeras nupcias con don Silvano Martín, de cuarenta y ocho años de edad, don Silvano Martín, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Beraza, de sesenta años de edad, don José María Beraza, argentino, casado en primeras nupcias con Blanca Krieger, hacendado, de cuarenta y cuatro años de edad, don Juan Osvaldo Elso, argentino, casado en primeras nupcias con Bárbara Manyi, hacendado, de treinta y siete años de edad, don Pedro Dandlen, argentino, soltero, empleado, de treinta y un años de edad, hijo de Adelina Klein y de Pedro Dandlen, don Juan Antonio Beraza, argentino, casado en primeras nupcias con María Adelaida Ramírez, hacendado, de cuarenta y siete años de edad, doña Aida Eduarda Goyena Pellegrini, argentina, soltera, hija de Narciso Pedro y de Aida Pellegrini, empleada, de treinta y siete años de edad y don Julio Carranza Torres, argentino, soltero, hijo de Julio y Hebe Torres, abogado, de veintiséis años de edad, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, a excepción del señor Dandlen que lo es de Carlos Casares, de tránsito en esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como así de que concurren en sus caracteres de contituyentes de "Los Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria", lo que surge de la documentación que más adelante se transcribirá, los cuales expresan: Que a fin de dejar definitivamente constituida la aludida Sociedad, solicitan la protocolización en este Registro, del testimonio expedido por el Inspector General de Justicia de la Nación, el que contiene acta constitutiva, estatutos sociales y resolución que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima. — Accediendo a ello, incorporo dicho testimonio como cabeza de la presente escritura y lo transcribo literalmente, en la siguiente forma: Testimonio: Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los señores Pedro Antonio Beraza, argentino, casado, domiciliado en calle Bartolomé Mitre dos mil trescientos noventa y ocho, tercer piso, departamento "B" de la Capital Federal; de profesión hacendado, de cincuenta y tres años de edad; Juan José Beraza, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre dos mil trescientos noventa y ocho, piso tercero, departamento "B" de la Capital Federal, de profesión médico, de cincuenta años de edad; María Elena Beraza de Martín, argentina, casada, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre dos mil trescientos noventa y ocho, tercer piso, departamento "B" de la Capital Federal, de profesión quehaceres domésticos, de cuarenta y ocho años de edad; Silvano Martín, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre dos mil tres_ trescientos noventa y ocho, tercer piso, departamento "B" de la Capital Federal, de sesenta años de edad; José María Beraza, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre dos mil trescientos noventa y ocho, tercer piso, departamento "B" de la Capital Federal, de profesión hacendado, de cuarenta y cuatro años de edad; Juan Osvaldo Elso, argentino, casado, domiciliado en la calle Las Heras mil seiscientos cuarenta y nueve, departamento cuatro, Planta Baja, de la Capital Federal, de profesión hacendado, de treinta y siete años de edad; Pedro Dandlen, argentino, soltero, domiciliado en la localidad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, empleado de treinta y un años de edad; Juan Antonio Beraza, argentino, casado, domiciliado en la calle Monte tres mil seiscientos sesenta y tres de la Capital Federal, de profesión hacendado, de cuarenta y siete años de edad; Aida E. Goyena Pellegrini, argentina, soltera, domiciliada en la calle San Juan cuatrocientos treinta y uno, primer piso, de la Capital Federal, empleada, de treinta y siete años de edad y Julio Carranza Torres, argentino, soltero, domiciliado en la calle Santa Fe tres mil trescientos veintisiete, octavo piso, departamento "A" de la Capital Federal, de profesión abogado, de veintiséis años de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y por las siguientes disposiciones específicas: La sociedad se denominará LOS HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA (Artículo Primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo segundo); — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituídas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos; garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o

sin garantía, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía con exclusión de las actividades previstas por el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos y la oferta pública de valores. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza, de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. — (Artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y divididas en cinco series de cuatro millones de pesos moneda nacional valor nominal cada serie. — (Artículo cuarto) e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — (Artículo séptimo) f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, lo que hacen cuarenta mil acciones por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional, que se suscriben a integrar en un diez por ciento en efectivo en la siguiente forma: José María Beraza diez mil quinientas acciones. Juan José Beraza ocho mil quinientas acciones; Pedro Antonio Beraza diez mil quinientas acciones; María Elena Beraza de Martín siete mil quinientas acciones; Silvano Martín quinientas acciones; Juan Antonio Beraza quinientas acciones; Juan Osvaldo Elso quinientas acciones; Pedro Dandler quinientas acciones; Aida E. Goyena Pellegrini quinientas acciones y Julio Carranza Torres quinientas acciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José María Beraza; vicepresidente: Juan José Beraza; director: Pedro Antonio Beraza; síndico titular: Julio Carranza Torres; síndico suplente: Silvano Martín. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contando desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y divididas en cinco series iguales. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Artículo undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — Resolución quinientos diez y nueve. — "Buenos Aires, dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto lo solicitado a fojas trece: atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve - sesenta y tres. El Inspector General de Justicia Resuelve: Artículo primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, a la Sociedad "Los Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital en dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro bajo la denominación de "El Día, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agropecuaria" cuyos estatutos obran de fojas veinte a fojas veintitrés vuelta. Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida de fojas diecisiete a fojas dieciocho vuelta. — Artículo segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — E|líneas "Financiera" vale. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — S|R: Provincia — Argentino — herramientas — valor — garantía — invernación — Antonio — General — mobiliario — Asamblea — extensión — designará — artículo — décimo — Artículo — General — Buenos — Artículo — fojas — E|L; de Todo Vale. — Certifico: Que lo que antecede es copia fiel de las constancias del expediente N|diecisiete mil ochocientos noventa y cinco de la sociedad "Los Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria" relacionado con el pedido de autorización para funcionar en el carácter adaptado y aprobación de sus estatutos y la Resolución de esta Inspección General de Justicia del dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Se expide el presente en Buenos Aires a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Está su firma. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia. — Testado: siete mil No Vale. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Está su firma". Concuerda con su testimonio original doy fe, el cual queda protocolizado al folio ochocientos cincuenta y seis, Protocolo del año en curso, de este Registro número doscientos cuarenta y ocho, a cargo del infrascripto, doy fe. Impuestos los comparecientes manifiestan conformidad y solicitan se expida testimonio de la presente para las registraciones que sean pertinentes. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y la firman, como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Pedro A. Beraza. — Juan J. Beraza. — María E. B. de Martín. — Silvano Martín. — José M. Beraza. — Juan O. Elso. — Pedro Dandlen. — Juan A. Beraza. — Aída E. Goyena Pellegrini — Julio Carranza Torres. — Está mi sello. — Ante mí: J. Ruiz de Galarreta. — Concuerda con su matriz doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en nueve sellados de ley numerados correlativamente del número nueve millones cuatrocientos siete mil cautrocientos veintiséis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Héctor José Ruiz de Galarreta - Escribano. — E|L.: "Resolución quinientos diez y nueve" Vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.520.— e.19|11 Nº 60.342 v.19|11|64

VELLEZ HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1501. — Primer testimonio. — Escritura número seiscientos cuarenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen, los cónyuges en primeras nupcias don Manuel Guillermo Vellez, industrial, con cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal número cuatrocientos cuarenta y siete mil sesenta y cuatro y doña Nelly Josefa Sañudo de Vellez, rentista, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y uno, domiciliados en Carlos Calvo mil setecientos cincuenta y nueve; los cónyuges en primeras nupcias don Juan Carlos Vellez, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos sesenta y cuatro mil setecientos once y doña Esther Ducombs de Vellez, rentista, con libreta cívica número ciento cuarenta y un mil ciento treinta, domiciliados en Carlos Calvo mil setecientos cincuenta y nueve; don Enrique Julio Vellez, que dice ser soltero, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos quince mil cuatrocientos cuatro, domiciliado en Piedras mil setenta y siete; don Julio Guillermo Vellez, que dice ser soltero, técnico mecánico, con cédula de identidad de la Policía Federal, número cuatro millones setecientos setenta y nueve mil doscientos diecinueve, domiciliado en Carlos Calvo mil setecientos cincuenta y nueve; don Germán Martín, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Cristina Guadalupe Pérez, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos tres mil ciento cuarenta y uno, domiciliado en Bragado cinco mil setenta y cinco; doña María Esther Massaro, que dice ser soltera, empleada, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos cuatro mil novecientos veinticuatro de la Policía Federal, domiciliada en Otamendi doscientos cuarenta y siete; don Arturo Blanco, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Elena Auletta, gráfico, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos ochenta y un mil ciento quince, domiciliado en la calle Uriburu novecientos veinticinco de la localidad de don Bosco, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don José Norberto Rosales, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Alicia Beatriz López, empleado, con cédula de identidad número cinco millones ciento cuarenta y un mil novecientos ochenta y ocho de la Policía Federal domiciliado en la calle General Lamadrid quinientos diecinueve de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, los ocho primeros vecinos, todos argentinos, mayores, hábiles de mi conocimiento, de que doy fe, como de que dicen: Que concurren a este acto, con el objeto de dejar definitivamente constituida en sus caracteres de socios fundadores de la sociedad anónima denominada "Vellez Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera Agropecuaria", la cual de acuerdo al acta constitutiva de fecha doce de setiembre del corriente año que más adelante se transcribirá, lo fue provisoriamente. — Posteriormente, hecha la presentación ante la Inspección General de Justicia y efectuados los trámites legales pertinentes, fueron aprobados sus Estatutos y autorizada a funcionar como Sociedad Anónima por resolución del señor Inspector General de Justicia don Miguel Amílcar Mercader, que lleva el número: ochocientos setenta y tres de fecha quince del corriente mes y año, que corre agregada a fojas treinta y tres del expediente número: dieciocho mil seiscientos ochenta y tres de la Inspección General de Justicia que yo, el escribano autorizante tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que a fin de dar cumplimiento con lo especificado por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, concurren por la presente escritura a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad, elevando a escritura pública el acta indicada, los Estatutos Sociales correspondientes, el Balance General y la planilla de aportes, como también la resolución del Inspector General de Justicia, todo lo cual por su orden, se transcribe a continuación, y es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de Vellez Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Manuel Guillermo Vellez, argentino, casado; Juan Carlos Vellez, argentino, casado; Enrique Julio Vellez, argentino, soltero; Nelly Josefa Sañudo de Vellez, argentina, casada; Julio Guillermo Vellez, argentino, soltero; Esther Ducombs de Vellez, argentina, casada; Germán Martín, argentino, casado; María Esther Massaro, argentina, soltera; Arturo Blanco, argentino, casado; y José Norberto Rosales, argentino, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar Resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VELLEZ HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA" (Art. 1º) — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º) — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación del negocio de talleres gráficos en todos sus aspectos y derivados, pudiendo ampliar sus actividades a cualquier ramo industrial, que tenga afinidad directa con aquellas, incluso el rubro edictorial. — Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo; aportes de capitales a empresas individuales o a sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Explotaciones agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, avícolas, apícolas y forestales (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en Veinte millones de pesos moneda nacional curso legal, dividido en cuarenta series iguales de cinco mil acciones de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una. — (Art. 4º) — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — (Art. 7º) — f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. — (Art. 11º) — Segundo. — Emitir Diecisiete millones de pesos moneda nacional, compuesto por treinta y cuatro series de cinco mil acciones ordinarias al portador de cinco votos de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una. — Estas series irán numeradas de una a treinta y cuatro, comprendiendo las acciones desde el número uno al ciento setenta mil. — En este acto las diez personas asistentes proceden a suscribir las ciento setenta mil acciones ordinarias de cinco votos que importan Diecisiete millones de pesos moneda nacional en la siguiente forma: Manuel Guillermo Vellez, suscribe Cincuenta y seis mil cuatrocientas veinte acciones por Cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil pesos; Juan Carlos Vellez, suscribe Cincuenta y seis mil ochocientas sesenta acciones por cinco millones seiscientos ochenta y siete mil pesos; Enrique Julio Vellez, suscribe Cincuenta y seis mil trescientas sesenta acciones por Cinco millones Seiscientos treinta y seis mil pesos y los siete constituyentes restantes suscriben Cincuenta acciones por Cinco mil pesos cada uno. — Asimismo en este acto los accionistas constituyentes proceden a integrar el capital suscripto en la forma que se expresa a continuación: El señor Manuel Guillermo Vellez integra lo suscripto hasta la suma de Cinco millones quinientos setenta y tres mil novecientos cuarenta pesos; Juan Carlos Vellez integra hasta la suma de cinco millones seiscientos dieciocho mil quinientos veinte pesos y el señor Enrique Julio Vellez integra hasta la suma de Cinco millones quinientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta pesos, quienes lo efectúan con imputación al capital Social y a sus respectivas cuentas Utilidades, con arreglo a lo que se expresa en la planilla de aportes que se acompaña formando parte de esta acta y que les corresponden en el Fondo de Comercio de la Sociedad Colectiva "Manuel G. Vellez y Hermanos" y los accionistas constituyentes restantes, integran el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Considerando que las integraciones efectuadas por los accionistas constituyentes señores: Manuel Guillermo Vellez, Juan Carlos Vellez y Enrique Julio Vellez, importan la totalidad del capital de la Sociedad Colectiva "Manuel G. Vellez y Hermanos" y siendo ellos los únicos integrantes de la sociedad, se deja expresamente establecido y así lo aceptan los firmantes, que la sociedad anónima que se constituye en este acto, es continuadora y sucesora del giro de los negocios de aquélla, constituida según contrato inscripto el 30 de octubre de 1952 bajo el Nº 956 del folio 215 del libro 56 de Contratos Privados y modificado según inscripción de fecha 24 de abril de 1958 bajo el Nº 204 al folio 88 del libro 59 de Contratos Privados; y de cuyo activo y pasivo se hace cargo sobre la base del Balance General o Inventario practicado el 30 de junio de 1964, que se suscribe por separado y que firmado de conformidad por todos los accionistas constituyentes y certificado por el Contador Público Nacional: don José Amitrano (C. P. C. E. T. VI. F.55) forma parte integrante de esta acta y siendo por su cuenta todas las operaciones realizadas a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro inclusive, una vez que aquélla sea autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional a funcionar como sociedad anónima, haciéndose cargo asimismo de los libros rubricados y papeles de comercio. — Tercero. Designar para integrar el órgano adfinistrativo y fiscalizador. — Presidente: Manuel Guillermo Vellez, Vicepresidente: Juan Carlos Vellez. Vocales: Enrique Julio Vellez, Julio Guillermo Vellez y Germán Martín. Vocales suplentes: Nelly Josefa Sañudo de Vellez y Esther Ducombs de Vellez. Síndico: Contador Público Nacional José Amitrano. — Síndico suplente: María Esther Massaro. — Cuarto. Autorizar al señor Contador Público Nacional José Amitrano y al señor Manuel Guillermo Vellez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — En este estado las señoras: Nelly Josefa Sañudo de Vellez y Esther Ducombs de Vellez, esposas de los señores accionistas constituyentes Manuel Guillermo Vellez y Juan Carlos Vellez, respectivamente, expresan que integran sus suscripciones con dinero propio. Bajo las cláusulas que anteceden los suscriptos manifiestan que dejan formalizada la constitución de "Vellez Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria", obligándose entre ellos con-

forme a derecho. — En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación se suscribe la presente acta constitutiva en la ciudad y fecha al principio enunciados. — Manuel G. Vellez; Enrique J. Vellez; Julio G. Vellez; J. C. Vellez; Nelly J. Sañudo de Vellez; Esther Ducombs de Vellez; G. Martín; Arturo Blanco; María Esther Massaro; J. N. Rosales. — "Certifico en mi carácter de escribano público, titular del Registro 379 de esta Capital, que las firmas que anteceden y las que figuran en la foja habilitada con una estampilla de cuatro pesos número: cuatrocientos setenta mil cuatrocientos treinta serie V y dicen: Manuel G. Vellez; Enrique J. Vellez; Julio G. Vellez; J. C. Vellez; Nelly J. Sañudo de Vellez; Esther Ducombs de Vellez; G. Martin; Arturo Blanco; María Esther Massaro y J. N. Rosales pertenecen a: Manuel Guillermo Vellez; Enrique Julio Vellez; Julio Guillermo Vellez; Juan Carlos Vellez; Nelly Josefa Sañudo de Vellez; Esther Ducombs de Vellez; Germán Martin; Arturo Blanco; María Esther Massaro y José Norberto Rosales, son auténticas y fueron puestas en mi presencia, conste. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1964". — Hay un sello: Manuel P. Borzone - Escribano y una firma: "Manuel P. Borzone". — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Vellez Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que les son aplicables. — Articulo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Articulo Cuarto: El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por cuarenta series iguales de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una. — Articulo Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años siendo reelegibles. — Artículo Undécimo. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Visto lo solicitado a fojas 30, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de la Ley 11.867, a la sociedad "Vellez Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria", constituida en esta Capital el 12 de septiembre de 1964, cuyos estatutos obran a fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 v. (fojas ocho vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir el Balance General de aporte de fs. 19 y la planilla de fs. 26. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible y dos sellos: "Miguel Amilcar Mercader" — "Inspector General de Justicia" y "Ministerio de Educación y Justicia" — "Inspección General de Justicia". — Resolución Nº 873". — Es conforme a las constancias originales que tengo a la vista para este acto en el expediente ya mencionado, que consta de treinta y cuatro fojas, doy fe, como de que a fojas veintiocho corre agregada la boleta de depósito que por la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional por la parte de integración en efectivo, se efectuó en la caja número once del Banco de la Nación Argentina con fecha catorce de septiembre, y a foja veintinueve el valor fiscal de ley. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales prescriptas, como resulta de las actuaciones producidas y transcripciones efectuadas; dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad Anónima denominada "Vellez Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria", la cual se ha de regir por los estatutos transcriptos y solicitan del escribano autorizante expida testimonio de esta escritura para su inscripción donde corresponda. — El escribano autorizante hace constar que se abona el impuesto fiscal correspondiente al total del capital autorizado o sea a la suma de veinte millones de pesos, que se encuentra representado por cuarenta series de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, quedando por este acto emitidas treinta y cuatro series de cinco mil acciones cada una, que son ordinarlas al portador de cinco votos de cien pesos valor nominal por unidad, numeradas del uno al ciento setenta mil. — Leída que es se ratifican y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Manuel G. Vellez. — Nelly Sañudo de Vellez. — J. C. Vellez. — Esther Ducombs de Vellez. — Enrique J. Vellez. — Julio G. Vellez. — G. Martín. — María Esther Massaro. — Arturo Blanco. — J. N. Rosales. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel P. Borzone. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio mil quinientos uno en el Registro trescientos setenta y nueve a mi cargo. — Para los interesados expido éste primer testimonio en once actuaciones notariales que llevan los números correlativos del tres millones ochocientos treinta y seis mil uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.360 — e.19|11-Nº 60.411 v.19|11|64

G R A C E A L
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura del 1º de octubre de 1964, pasada ante el escribano Eduardo Tomkinson Paz, por Decreto Nº 5039 del 4 de junio de 1962, aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "GRACEAL" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, sancionada por la Asamblea del 14 de febrero de 1962, siendo el texto del artículo reformado del siguiente tenor: Título Segundo: Capital y acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de setenta series de mil acciones al portador de v$n. 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal valor nominal) cada una. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de m$n. 35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal), la que fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas; el aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones, deberán ser elevadas a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia, abonándose en cada oportunidad el impuesto fiscal correspondiente. — Encimado: "Decreto". Vale.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.760.— e.19|11-Nº 69.412-v.19|11|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALLERES ULTRAMODERNOS DE RECTIFICACION ALFREDO PELLEGRINI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alfredo Pellegrini, argentino, casado; Juan Pellegrini, argentino, soltero; José Cayetano Pellegrini, argentino, casado; Alberto Pellegrini, argentino, casado; Ida Pellegrini de Cirigliano, italiana, casada, y Rosa Pellegrini de Ferreyra, argentina, casada; todos ellos mayores de edad, domiciliados en la calle Cangallo Nº 3480, Capital Federal y únicos integrantes de la sociedad "TALLERES ULTRAMODERNOS DE RECTIFICACION ALFREDO PELLEGRINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Cangallo Nº 3473, Capital Federal, cuyo contrato constitutivo fue celebrado con fecha 15 de febrero de 1949 e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 5 de abril de 1949, bajo el número 322, al folio 401 del Libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, instrumento que fue modificado por contrato del 27 de octubre de 1950, inscripto en dicho Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1950, bajo el Nº 2.533, al folio 104 del Libro Nº 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven en este acto de común acuerdo aumentar el capital social en la suma de m$n. 9.000.000.— (nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal), mediante la capitalización de igual importe que figura bajo la cuenta "Fondos a Capitalizar" del Balance General al 31 de enero de 1964 que se adjunta al presente debidamente firmado por los socios y por Contador Público Nacional. — En consecuencia, la cláusula cuarta del contrato de sociedad vigente queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta": El Capital social lo constituye la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una totalmente integradas y es aportado por los socios en las siguientes proporciones: Alfredo Pellegrini, cuatro mil cuotas, o sean cuatro millones de pesos m|n.; Juan Pellegrini y José Cayetano Pellegrini, un mil quinientas cuotas cada uno, o sea un millón quinientos mil pesos m|n. cada uno; Alberto Pellegrini, Ida Pellegrini de Cirigliano y Rosa Pellegrini de Ferreyra, un mil cuotas cada uno, es decir un millón de pesos m|n. cada uno. — "Asimismo se resuelve de común acuerdo que las demás cláusulas del contrato de sociedad no se modifican, firmando todos los socios en prueba de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Alfredo Pellegrini, Juan Pellegrini, José C. Pellegrini, Alberto Pellegrini, Ida Pellegrini de Cirigliano y Rosa Pellegrini de Ferreyra.

Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 3.080.— e.19|11 Nº 59.935 v.19|11|64

"COMPAÑIA TECNICA ARGENTINA DE CALEFACCION "TACAL" ERYTHROPEL Y COMPAÑIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública del día 5 de agosto de 1963, otorgada ante la escribana doña F. Ana Larrumbide, en el Registro 424 a su cargo, la Sociedad "COMPAÑIA TECNICA ARGENTINA DE CALEFACCION "TACAL" ERYTHROPEL Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó las cláusulas cuarta y sexta de su contrato primitivo, quedando redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: Su objeto principal es la construcción de toda clase de instalaciones de calefacción central e individual; aire acondicionado; instalaciones sanitarias; secadores; ventiladores; servicios de agua caliente; quemadores de combustible de todo tipo, y demás similares del ramo y su correspondiente comercialización. — Importación y exportación de elementos afines y no afines. — Sin perjuicio de lo mencionado, la empresa podrá dedicarse a toda otra actividad lícita que los socios convinieren, ya sea por escritura pública, libro de acta u otro documento similar"... — Sexta: Los dos únicos socios doña Sofía Lampe de Erythropel y don Carlos Eberhardo Guillermo Erythropel, quedan designados gerentes para actuar en forma alternada, conjunta o indistintamente, con las más amplias facultades".

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 60.009 v.19|11|64

A L E F E
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1964, entre los señores Horacio Juan Destaillats, con domicilio en la calle Juan María Gutiérrez 2736, 5º piso, Dto. B, Capital; Bartolomé Santiago Gandione, con domicilio en la calle Ildaondo 1921, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Carlos Homero González, con domicilio en la calle Florencio Varela 558, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, y Arnoldo Varsavsky, domiciliado en la calle Pluschow 435, Palomar, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para este acto en su calidad de únicos componentes de ALEFE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 25 de febrero de 1957, bajo el Nº 362, al Folio 171 del Libro 32 y modificaciones inscriptas con fechas 2 de diciembre de 1957, bajo el Nº 3630, al Folio 129 del Libro 34; 28 de julio de 1958, bajo el Nº 1915, al Folio 25 del Libro 35 y 12 de mayo de 1960, bajo el Nº 899, al Folio 107 del Libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo, resuelven: Primero: El señor Horacio Juan Destaillats, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de febrero del corriente año a los señores Bartolomé Santiago Gandione, Carlos Homero González y Arnoldo Varsavsky, quienes adquieren la participación que tiene y le corresponde en la firma ALEFE, Sociedad de Responsabilidad Limitada que asciende a la suma de un millón cuatrocientos veinticinco mil setecientos ochenta y cinco 77|100 m|n. (m$n. 1.425.785.77) de acuerdo al siguiente detalle: cuenta capital: $ 500.000 cuenta Reselva Legal: $ 50.000; cuenta particular: $ 875.785.77. — La compra se realiza en la siguiente proporción: la cuenta particular y la cuenta Reserva Legal por partes iguales entre los compradores y la cuenta capital como sigue: Bartolomé Santiago Gandione: m$n. 166.000; Carlos Homero González: m$n. 167.000; Arnoldo Varsavsky; m$n. 167.000. — Segundo: El precio de la compra se fija de común acuerdo en el mismo valor que figura su participación, o sea en la suma de m$n. 1.425.785.77. — Tercero: El pago se efectúa de la siguiente manera: a) en este acto el señor Horacio Juan Destaillats recibe el 30 % o sea la suma de m$n. 427.735.77. sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago; b) el saldo le m$n. 1.000.050 en tres pagarés firmados por Bartolomé Santiago Gandione, Carlos Homero González y Arnoldo Varsavsky de 333.350 cada uno con vencimientos 30 de marzo de 1965, 30 de setiembre de 1965, 30 de marzo de 1966. — Esta deuda reconoce un interés del 15 % anual que se cancela en la siguiente forma: en este acto la cantidad de m$n. 75.003,75 sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago; m$n. 50.002,50 en un pagaré vencimiento el 30 de marzo de 1965 y $ 25.001.25 en un pagaré vencimiento 30|9|1965. — Cuarto: El señor Horacio Juan Destaillats no podrá reclamar de los señores Bartolomé Santiago Gandione; Carlos Homero González y Arnoldo Varsavsky ninguna otra suma en concepto de capital, sueldos, utilidades, cuenta particular, o cualquier otro concepto, declarando que no tiene que formular ninguna observación contra Alefe, Sociedad de Responsabilidad Limitada ni contra ninguno de sus componentes con motivo de las operaciones comerciales de la firma de la que queda completamente desligado con efecto retroactivo a partir del 1º de febrero de 1964. — Quinto: En lo sucesivo la sociedad quedará integrada por los señores Arnoldo Varsavsky con 667 cuotas de capital; Carlos Homero González con 667 cuotas de capital y Bartolomé Santiago Gandione con 666 cuotas de capital y las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en partes iguales entre los socios Arnoldo Varsavsky, Carlos Homero González y Bartolomé Santiago Gandione, en cuyo sentido se modifican las cláusulas Quinta y Séptima del acto constitutivo. — Sexto: La cláusula Cuarta del contrato constitutivo se modifica fijando la duración mínima del mismo hasta el 31 de enero de 1966. — Bajo las seis cláusulas que anteceden en prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicado s|raspado: "marzo. — E|líneas: y $ 25.001,25 en un pagaré vencimiento 30|9|1965", vale. — Horacio Juan Destaillats. — Bartolomé Santiago Gandione. — Carlos Homero González. — Arnoldo Varsavsky.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 4.880.— e.19|11 Nº 60.010 v.19|11|64

MARCOMET
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Miguel Petrucci, mayor de edad y Anselmo Petrucci, mayor de edad, en su carácter de únicos componentes de MARCOMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Cucha Cucha número dos mil novecientos veintitrés de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil setecientos veinte, al folio doscientos cuarenta y cuatro del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificación inscripta el cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ochocientos ocho, al folio doscientos noventa y seis del libro cuarenta y ocho de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se conviene: Primero: Con motivo de compra venta de cuotas de capital efectuada el diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro por el señor Juan Jacobo Kleinschmidt a favor de los restantes socios señores Miguel Petrucci y Anselmo Petrucci, inscripta el veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres mil veintisiete, al folio trescientos setenta y ocho del libro cuarenta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se modifica con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, la cláusula quinta del contrato social que las rige, la cual queda establecida así: "Cláusula Quinta: La administración y dirección de la so-

ciedad estará a cargo de los socios que actuarán en su carácter de socios gerentes. — La firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, e irá precedida en todos los casos de la razón social Marzomet, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la firma social no podrá ser utilizada en operaciones ajenas al objeto social. — Segundo: Las demás cláusulas del contrato social subsisten sin modificaciones. — En prueba de conformidad se firma el presente, lugar y fecha mencionados al comienzo. — Firmado: Anselmo Petrucci. — Miguel Petrucci.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400.— e.19|11 Nº 60.011 v.19|11|64

PLASTICOVER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, entre los señores Sergio Vasconi, Juan Milani y José Autelli, únicos integrantes de la razón social PLASTICOVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle J. P. Tamborini 5937 y actualmente en la calle Fco. Beiró 2969|71 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de mayo de 1963, bajo el Nº 961, Fº 237 del Lº 46 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo y con efecto retroactivo al 24 de agosto de 1964, han convenido lo siguiente: Primera: Que el señor José Autelli, vende, cede y transfiere el valor con el cual fueron suscriptas a favor de Sergio Vasconi 125 cuotas y a favor de Juan Milani 125 cuotas correspondientes a las 250 cuotas de un mil pesos cada una que en la sociedad le correspondían. — Segunda: Que los señores Juan Milani y Sergio Vasconi abonan al señor J. Autelli en este acto y en dinero en efectivo el importe de las cuotas mencionadas sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, en forma, tomando los compradores a su cargo todos los derechos y obligaciones que en la sociedad tenía el cedente, quien renuncia como socio de la Razón Social Plasticover S.R.L. manifestando no tener reclamo alguno que formular contra la Sociedad ni contra ninguno de sus componentes. — Tercera: En lo sucesivo la sociedad queda integrada por los señores Sergio Vasconi con 925 cuotas y Juan Milani con 375 cuotas del valor de 1.000 pesos cada cuota, quedando válidas todas las cláusulas del contrato constitutivo. — De conformidad con lo antedicho, firman el presente en la ciudad de Buenos Aires a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Sergio Vasconi — Juan Milani — José Autelli. — Por la presente se modifica la cláusula Séptima del contrato constitutivo en la siguiente forma, por lo que se refiere a la división de utilidades y pérdidas. — Sean las pérdidas que las utilidades serán subdivididas entre los señores Sergio Vasconi con el 55 por ciento y por el señor Juan Milani con el 45 por ciento. — Firmado: Sergio Vasconi — Juan Milani.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.440.— e.19|11 Nº 60.014 v.19|11|64

ERFE

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Aumento de Capital: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a diez y ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres y entre los señores Ingeniero Adolfo Ernesto Roquero y Luis Felipe Vecchio, únicos integrantes de "ERFE INDUSTRIAL Y COMERCIAL - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", contrato originario inscripto bajo el número 2.743 al folio 143 del Libro 35 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y primera modificación inscripta bajo el número 1.713 al folio 111 del Libro 37 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha convenido elevar el actual capital social de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional a la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 1.000.000.—) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Ingeniero Adolfo Ernesto Roquero, seiscientas cuotas o sean Seiscientos Mil Pesos Moneda Naiconal y señor Luis Felipe Vecchio, cuatrocientas cuotas o sean Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional. Dicho aumento de capital queda totalmente integrado con los saldos acreedores de las cuentas particulares de cada uno de los socios. — Este aumento de capital es realizado con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Quedan ratificadas todas las cláusulas del contrato originario y sus modificatorias. — Firmado: Adolfo Ernesto Roquero — Luis Felipe Vecchio.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.19|11 Nº 60.015 v.19|11|64

GRAN HOTEL CHACABUCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de Cuotas Sociales: Entre los señores don Luis Mario Natalio Gazzoli, italiano, casado, con domicilio en la calle Agustín Alvarez Nº 1621, de la localidad de Vicente López, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, don Marcelino Torrado, español, casado, con domicilio en la calle Tucumán Nº 154, Capital; don Manuel Rodríguez, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Ferré Nº 6545, Dto. 2, Capital; don Semiao Da Cruz, portugués, soltero, con domicilio en la calle Olegario Andrade Nº 550, de la localidad de Lanús, don Alberto Emilio García, argentino, soltero, con domicilio en la calle El Salvador Nº 765, Villa Dominico, Partido de Avellaneda; don Laurentino Alvaró, español, soltero, con domicilio en la calle Federico Lacroze Nº 2965, Capital, don Jesús López, español, casado; con domicilio en la calle Bernardo de Monteagudo Nº 1830, Vicente López, Partido del mismo nombre; don Antonio Manríquez, español, casado, con domicilio en la calle Ramón Castro Nº 1748, Olivos, Partido de Vicente López; y don Tomás Fernández, español, casado, con domicilio en la calle Nueve de Julio Nº 2728, Lanús, Partido de Avellaneda, por una parte; y los señores don Pedro Oscar Martínez, argentino, casado, con domicilio en la calle Junín Nº 1745, Dto. B, Capital; y don Pedro Domingo Della Rolle, argentino, casado, con domicilio en la Avenida de Mayo Nº 748, Capital por la otra, todos mayores de edad y hábiles para contratar; manifiestan; que por contrato privado de fecha cuatro de abril de mil novecientos sesenta, constituyeron entre todos la sociedad que gira con asiento en la Capital Federal bajo el rubro de "GRAN HOTEL CHACABUCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la Avenida de Mayo número setecientos cuarenta y ocho, cuyo contrato fue inscripto el ocho de julio de 1960 bajo el Nº 1.484 al folio 190 del libro 39 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su objeto la adquisición y explotación del negocio de "Hotel" y su plazo de diez años a contar del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Que de común acuerdo las partes resuelven: Primero: Los señores Luis Mario Natalio Gazzoli; Marcelino Torrado; don Manuel Rodríguez; don Semiao Da Cruz, don Alberto Emilio García, don Laurentino Alvaró, don Jesús López y don Antonio Manriquez y don Tomás Fernández, ceden y transfieren a favor de los señores Pedro Oscar Martínez y Pedro Domingo Della Rolle las cuotas de capital social que tienen y poseen en la mencionada sociedad, las que habían sido integradas por los cedentes de acuerdo a la proporción que se detalla a continuación: los señores Gassoli, Torrado, Rodríguez, Da Cruz, García, Alvaró y Fernández, integraron doscientos cincuenta mil pesos cada uno, es decir, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y los señores Jesús López y Antonio Manriquez la de ciento veinte y cinco mil pesos cada uno, o sean ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de dos mil acciones es decir, dos millones de pesos moneda nacional. Segundo: Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional que corresponden a dos mil cuotas de capital, de un mil pesos cada una, y que los cesionarios adquieren por partes iguales, por cuyo importe los cedentes le otorgan por medio de la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Que de acuerdo a la presente cesión quedan como únicos socios los señores Pedro Oscar Martínez y Pedro Domingo Della Rolle, quienes quedan a cargo de la administración, dirección y uso de la firma social, la que estará a cargo de ambos socios en forma conjunta para todos los actos y contratos sociales con las mismas facultades que se expresan en la cláusula sexta del contrato original. — Cuarto: Que a raíz de esta adquisición el capital de la sociedad de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, queda integrado por los socios en un cincuenta por ciento para cada uno de ellos, ya que con los dos millones adquiridos por la presente y los quinientos mil pesos ya integrados por los mismos en oportunidad de formalizarse el contrato, forman el total indicado de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional. — En consecuencia los cedentes transfieren a los cesionarios todos los derechos de propiedad y posesión de todas las acciones y derechos, subrogándolos en su mismo lugar, grado y prelación conforme a derecho. — Enterados los cesionarios de esta cesión a su favor, expresan su conformidad y aceptación, dejándose constancia que salvo lo modificado expresamente, las demás cláusulas del contrato original quedan en plena vigencia. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los tres (3) días del mes de noviembre de 1964. — Firmado: Luis Mario Natalio Gazzoli — Marcelino Torrado — Manuel Rodríguez — Semiao Da Cruz — Alberto Emilio García — Laurentino Alvaró. - Jesús López. - Antonio Manriquez — Tomás Fernández — Pedro Oscar Martínez — Pedro Domingo Della Rolle.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.080.— e.19|11 Nº 60.013 v.19|11|64

ESTABLECIMIENTO SB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Julio Luis Goldsztajn, argentino, con domicilio en Andalgalá 2350, Pedro Mauricio Lajst, argentino, con domicilio en Nicasio Oroño 1611 y Abraham Wasserman, argentino naturalizado, con domicilio en Santo Tomé 2693, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad de responsabilidad Limitada, que se regirá en general por las disposiciones de la ley 11.645 y en particular por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ESTABLECIMIENTO SB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio se fija en la calle Nicasio Oroño 1611, de esta Capital, sin perjuicio de trasladarlo o abrir agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El objeto social será la comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de productos medicinales en general, pudiendo los socios ampliar o modificar el presente objeto. — Cuarta: La sociedad se constituye por tres años, con opción a otros dos si ninguno de los socios formula oposición mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con una anticipación no menor a los noventa días del vencimiento. — El plazo de duración de la sociedad se contará a partir del 1º de octubre del corriente año. — Quinta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al balance que forma parte del presente contrato. El capital se aporta por partes iguales entre los socios, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional cada uno, representado por cien cuotas cada uno de los socios. — Sexta: Los tres socios revisten el carácter de gerentes y toman a su cargo la dirección y administración de los negocios sociales. — El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios y no podrá ser comprometida en fines ajenos al giro social. — Séptima: Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá efectuar todo tipo de operaciones sin limitación alguna; solicitar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, de particulares, Bancos oficiales o privados e instituciones análogas; adquirir para sí o para terceros por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de derechos reales y constituirlos, o desprenderse de ellos; negociar en cualquier forma papeles de comercio; contratar con instituciones oficiales, organismos descentralizados, autárquicos o autónomos y con particulares; comparecer por sí o por apoderados en juicio, o ante autoridad nacional, provincial o municipal; y por último realizar cuantos más actos y|o operaciones que se relacionen con el objeto social; siendo la presente enumeración enunciativa y no limitativa. — Octava: Al 30 de septiembre de cada año, se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias cuyas utilidades se distribuirán como sigue: el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta constituir el diez por ciento del Capital social; el remanente será distribuido por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Los socios Julio Luis Goldsztajn y Pedro Mauricio Lajst dedicarán en forma exclusiva su actividad a la sociedad. Si realizasen actividades ajenas a la misma, deberán aportar a la sociedad, los beneficios que de las mismas resulten y en el caso que esas actividades produjesen pérdidas, serán soportadas por cuenta del socio que las hubiera realizado. — El socio Abraham Wasserman podrá dedicar su actividad a los negocios sociales pero no está obligado a hacerlo en forma exclusiva — Décima: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios con las mismas facultades que les confiere el presente contrato. — Se procederá como sigue: a) se realizará el activo; b) se cancelará el pasivo y c) se distribuirá el remanente entre los socios de acuerdo al estado de sus cuentas Capital, particular y utilidades. — Undécima: En caso de muerte, incapacidad, quiebra o interdicción de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, pudiendo los herederos o representantes del causante, quienes deberán unificar su representación en una sola persona, optar por reemplazar al causante con todos sus derechos y obligaciones o retirarse de la sociedad, en cuyo caso se practicará un balance, liquidándose la parte que le corresponda en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas con el interés del quince por ciento sobre los saldos deudores. — Duodécima: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato, o a su término o a su disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en litigio, los cuales, antes de laudar, nombrarán a un tercero para el caso de no estar de acuerdo; el fallo de árbitros será inapelable: En el caso de recurrirse a la vía judicial, las partes renuncian a todo otro fuero que no sea el de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, en prueba de conformidad, se firma en el lugar y fecha más arriba indicados. — Julio Luis Goldstztajn. — Pedro Mauricio Lajst. — Abraham Wasserman.— Sobre raspado: Luis, Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 6.160.— e.19|11 Nº 60.017 v.19|11|64

EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE DI VIA E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Vicente Di Vía, Angela Di Vía de Sparacino, Francisco Miguel Di Via, y Miguel Angel Di Vía, únicos socios integrantes de la razón social "EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE DI VIA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato originario fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1952 bajo el Nº 2.583 al folio 98 del libro 23 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y modificado por contrato del 26 de junio de 1958, bajo el Nº 2.127 del libro 34 de contratos de S. R. L., y contrato del 11 de mayo de 1964, el Nº 927 al folio 78 del libro 47 de contratos de S. R. L., han convenido lo siguiente: Primero. De acuerdo a la cláusula tercera del contrato Social originario del 12 de noviembre de 1951, el señor Vicente Di Vía quedó investido con el carácter de gerente y jefe de personal y con el uso de la firma social. — Segundo. De acuerdo al acta Nº 20 del 15 de octubre de 1964 y con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1964, el socio gerente Vicente Di Vía ha presentado, y se le ha aceptado, la renuncia a su cargo de gerente de la sociedad, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios de la caja de Comercio. — Tercero: A resultas de la renuncia el Sr. Vicente Di Vía pasa a revistar en la sociedad como simple socio aportante de capital, retirándose de toda y cualquier actividad dentro de la sociedad, dejando asimismo de percibir el sueldo que se le había asignado y los únicos beneficios que percibirá el nombrado serán los realizados y líquidos en la proporción fijada del 28 % de acuerdo a los balances anuales que practica la sociedad anualmente el 31 de diciembre. — Cuarto: Asimismo queda nombrado gerente de la sociedad el socio Miguel Angel Di Vía en reemplazo del gerente saliente, con todas las facultades, atribuciones,

derechos y obligaciones inherentes a su cargo y previstos en el Contrato Social Originario y sus modificaciones. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 1964. — Firmado: Vicente Di Vía. — Angela Di Vía de Sparacino. — Francisco Miguel Di Vía. — Miguel Angel di Vía.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.320.— e.19|11 Nº 60.022 v.19|11|64

SYNTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores don Isak Lempert, quien acostumbra firmar "I. Lempert", argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Nusia Zolkwer, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento quince mil treinta y dos; doña Nusia Zolkwer de Lempert, quien acostumbra firmar "Nusia Z. de Lempert", uruguaya, casada en primeras nupcias con Isak Lempert, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos dieciséis mil quinientos sesenta y nueve, ambos domiciliados en la calle Las Heras dos mil doscientos cuarenta y siete de la Capital Federal y doña Lea Lempert viuda de Lempert, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos ochenta y un mil novecientos treinta y seis, domiciliada en la calle Tinogasta tres mil doscientos cuarenta y cinco de la Capital Federal, acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, según las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "SYNTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Juan Agustín García número mil ochocientos treinta y dos de la Capital Federal. — Segunda: La duración de este contrato será de treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La Sociedad se dedicará principalmente a la tintorería industrial en todas sus formas y procedimientos, así como a toda clase de negocios conexos, sin limitación alguna. — Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada cuota que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Al señor Isak Lempert el sesenta por ciento (sesenta por ciento) a la señora Lea Lempert viuda de Lempert, el treinta por ciento (treinta por ciento) y a la señora Nusia Zolkwer de Lempert, el diez por ciento (diez por ciento) y se halla invertido en mercaderías, muebles y útiles propios del objeto de la sociedad y que se detallan en el inventario general suscripto de conformidad por los socios y certificado por el Contador Público Nacional don Héctor Izcovich. — Quinta: La Sociedad será administrada por uno o más gerentes, quienes actuando en forma conjunta o indistinta, según lo resuelva la asamblea de socios, serán los representantes legales de la sociedad y podrán por sí o por apoderado otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que requieran los negocios sociales con todos los poderes enumerados en la cláusula siguiente. — Sexta: La Sociedad podrá: adquirir por título oneroso o gratuito el dominio de los bienes inmuebles, muebles, semovientes, enajenarlos a título oneroso o gratuito, constituir o declarar condominios, adquirir o enajenar partes indivisas a título oneroso o gratuito, constituir o aceptar toda clase de derechos o garantías reales (prenda comercial, industrial, civil, agraria, de registro, fija o flotante, hipoteca, anticresis, servidumbre, usufructos, derechos de uso y habitación, warrant, etc), dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente, tomar o dar posesiones o tenencias, prestar dinero en moneda nacional o extanjera, en papel o en oro, con o sin garantías, personales o reales, tomar prestado, con o sin interés, de establecimientos bancarios o comerciales, oficiales, particulares o mixtos, del país o del exterior, incluso de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de Préstamos, etc., con sujeción a sus leyes y reglamentaciones, estableciendo las formas de pago, tipo de interés, garantías personales o reales, etc., de cada operación constituir depósitos de dinero en efectivo o de valores, sean propios o por créditos que se le acuerden y extraerlos total o parcialmente, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, prendas, vales, giros, cheques y toda otra clase de documentos, a la orden o no, negociables o no, ya sea como deudor principal, codeudor, garante, endosante, avalista, interventor, etc., con o sin garantías reales, solicitar aperturas de créditos comerciales y otorgar todos los documentos relativos a los mismos, como asimismo percibir los que sean abiertos a nombre de la sociedad, solicitar garantías bancarias para las operaciones del giro, otorgando a su vez las contragarantías respectivas; contratos de compra venta de cambios. —Tomar contratos de fletamentos, seguros, etc. — Ootorgar protestos y protestas. — Efectuar toda clase de cobros y pagos aun los que no sean los ordinarios de la administración; hacer, aceptar o impugnar consignaciones y daciones en pago; renunciar a prescripciones adquiridas. — Constituirse en depositaria, mandataria, comisionista o consignataria, incluso para la compra y venta de inmuebles y para administrarlos; aceptar representaciones voluntarias o judiciales, funciones de peritos, de árbitro, o de arbitrador, etc; conferir poderes de toda clase, formar sociedad con otras personas o sociedades o fusionarse con éstas, adquirir acciones, cuotas o participaciones de otras sociedades; transformarse en otra de tipo jurídico distinto; solicitar y aceptar concesiones, permisos o privilegios do las autoridades públicas; registrar o inscribir marcas, patentes de invención y derechos de autor y transferirlos conforme a las leyes y reglamentos o resoluciones de la autoridad pública. — Hacer novaciones, renuncias gratuitas de derecho, remisión o quitas de deudas percibir, otorgar recibos y|o cartas de pago, comprometer en árbitros, o arbitradores de cualquier naturaleza. — Comparecer ante los poderes públicos y sus dependencias formulando toda clase de pedidos, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción para promover y contestar demandas o reconvenciones de cualquier naturaleza; hacer denuncias, iniciar y proseguir querellas criminales, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, concurrir a licitaciones o concurso de precios oficiales o no, públicos o privados, cualesquiera sean los reglamentos y bases que lo rijan. — Esta enumeración no es restrictiva. — Séptima: Para la consideración y aprobación de las resoluciones que interesa a la Sociedad, los socios expresarán su voluntad en asambleas que celebrarán al efecto, convocadas por cualquiera de los gerentes o por los socios que reúnan un veinticinco por ciento del capital integrado. — De las resoluciones se dejará constancia en un libro de actas rubricado. — Si algún socio estuviese ausente podrá delegar en un socio presente o en otra persona no socio mediante simple carta poder, la facultad de actuar en su nombre con voz y voto, en las reuniones de socios de cualquier clase que fueren. — Octava: Anualmente al treinta de Junio se practicará un inventario general, balance y estado de ganancias y pérdidas que los socios tratarán y aprobarán en una reunión especial que se celebrará dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio, acuyo efecto los gerentes deberán remitir a cada uno de los socios un ejemplar quince días antes de la fecha de la Asamblea. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, actuales o futuros, la sociedad continuará su giro con el o los socios sobrevivientes, quienes dentro de los tres meses de haberse producido el fallecimiento podrán manifestar su opción a los herederos de adquirir las cuotas de capital del fallecido, abonando por ellas la parte que a aquel le correspondiera en la sociedad por capital, fondo de reserva, utilidades no distribuidas o cualquier otro concepto de acuerdo al balance que se practicará al día del deceso. — Si dentro de los tres meses expresados los sobrevivientes hubieren guardado silencio, se entenderá que han renunciado a la opción conferida y los herederos del fallecido, que siempre deberán ser representados por una sola persona, ocuparán el lugar del causante hasta la expiración del término pactado en el artículo segundo de este contrato. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquier causa y previa la correspondiente publicidad, siempre que no sea por el vencimiento de su plazo, los gerentes procederán a liquidarla actuando conforme a lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima, realizando el activo, extinguiendo el pasivo y distribuyendo el remanente entre las socios a prorrata del capital aportado. — En fe de lo cual y para obligarse conforme a derecho, los otorgantes firman este sólo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Fdos.: I. Lempert; N. Z. de Lempert; L. L. Vda. de Lempert. — En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de setiembre de 1964, los señores don Isak Lempert, que acostumbra firmar "I. Lempert", argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Nusia Zolkwer, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento quince mil treinta y dos; doña Nusia Zolkwer de Lempert que acostumbra firmar "Nusia Z. de Lempert", uruguaya, casada en primeras nupcias con don Isak Lempert, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos dieciséis mil quinientos setenta y nueve, ambos domiciliados en la calle Las Heras dos mil doscientos cuarenta y siete de la Capital Federal y doña Lea Lempert viuda de Lempert, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos ochenta y un mil novecientos treinta y seis, domiciliado en Tinogasta tres mil doscientos cuarenta y cinco de la Capital Federal, acuerdan modificar el artículo primero del contrato constitutivo de "Syntex Sociedad de Responsabilidad Limitada", de fecha catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, el que quedará redactado de la siguiente forma. "Artículo Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "Arcobaleno, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la calle Juan Agustín García número mil ochocientos treinta y dos de la Capital Federal'. — En fe de lo cual y para obligarse conforme a derecho, los otorgantes firman este sólo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Fdos.: I. Lempert. — N. Z. de Lempert. — L. L. Vda. de Lempert.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.520.— e.19|11 Nº 60.024 v.19|11|64

TEJEDURIA Y TINTORERIA INDUSTRIAL "GENOVA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 1964, entre el señor Luis Arsenio Camin, argentino, domiciliado en Pizarro Nº 6030, planta baja "A", Capital, y la señora Adriana Delaude de De Leonardis, italiana, domiciliada en Murguiondo Nº 1746, Capital, ambos mayores de edad y casados, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: A partir del 1º de octubre de 1964, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones, se deja constituida una sociedad comercial que girará bajo la denominación de TEJEDURIA Y TINTORERIA INDUSTRIAL "GENOVA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Directorio 5670, Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en todo el territorio de la República o en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse a la fabricación y comercialización de artículos tejidos de punto, pudiendo aceptar representaciones nacionales y extranjeras, importar y exportar, efectuando sus actividades ya sea por cuenta propia y|o de terceros y a la vez ejercer otra actividad lícita, ya sea comercial, industrial, financiera, inmobiliaria, que los socios vieren convenir a los intereses sociales. — Tercera: La duración será de 10 años, considerándose prorrogado el plazo por períodos iguales, toda vez que ninguno de los socios manifieste su disconformidad mediante telegrama colacionado, dirigido a la sociedad, al domicilio legal constituido y con una antelación de seis meses por lo menos de la fecha de expiración del plazo de cada período. — Cuarta: El capital social se establece en la cantidad de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: por don Luis Arsenio Camin el 50 % del capital de la sociedad o sean siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, según detalle anexo y por la señora Adriana Delaude de De Leonardis, el otro 50 % restante, o sea siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, según detalle anexo. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado y está representado por maquinarias, herramientas, materiales varios, materias primas, documentos a cobrar, y cuanto más resulta del inventario que los socios han practicado y firmado de conformidad por separado y forma parte integrante de este contrato. El capital social se divide en quince mil cuotas de un mil pesos cada una, que son indivisibles y no negociables y para ser transferidas a terceros extraños a la sociedad deberá contarse con la conformidad del otro. — Quinta: La dirección, administración y gerencia de los negocios sociales estará a cargo de los socios señores Luis Arsenio Camin y señora Adriana Delaude de De Leonardis, así como el uso de la firma social que deberá hacerse en forma conjunta. Los socios no podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos a la misma, ni en prestaciones y|o fianzas o garantías en favor de terceros. Salvo esta limitación el uso de la firma social capacitará jurídicamente para el ejercicio de todos los actos y contratos que se requieran, entre ellos comprar, vender, ceder y transferir toda clase de bienes buebles, inmuebles o semovientes, gravar, prendar e hipotecar los mismos, operar con los bancos nacionales y provinciales, públicos y privados y en especial con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros, en cuenta corriente y otras formas que así lo permitan sus reglamentaciones, estando facultados para librar cheques y endosarlos, vales, pagarés, letras de cambio, a la orden o al portador; depósitos al cobro, protestos y en general percibir por cuenta de la sociedad todo fondo o bien, interés o derecho que con motivo del giro de la misma le pertenecieran. Podrán presentarse ante cualquiera de las reparticiones públicas, nacionales o provinciales en cualquier asunto que fuera y en licitaciones, también ante los poderes nacionales, judiciales y provinciales de cualquier fuero, pudiendo hacerse representar para estos casos por medio de mandatarios con poder especial. — Sexta: El 30 de setiembre de cada año, se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento. De las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal, se harán todas las provisiones que la voluntad de los socios juzgue conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, distribuyéndose el remanente entre los socios en la siguiente proporción: 50 % para cada uno de los socios ya indicados. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma forma. — Séptima: Los socios se reunirán en asambleas periódicas cuando así lo resuelva cualquiera de ellos con el fin de coordinar el objeto social asentándose el resultado de las mismas en un libro de actas que a tal efecto se rubricará. — Octava: Los socios podrán fijarse de común acuerdo atribuciones mensuales, ya sean de sus utilidades o a cargo de gastos generales según se determine en el libro de actas. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios los herederos del mismo podrán ingresar a la sociedad, unificando su personería en calidad de socios, debiendo comunicar los herederos a los otros socios su aceptación dentro de los treinta días de producido el deceso o accidente. Si no se hiciera ninguna manifestación se entenderá que no piensan continuar los negocios sociales, abonándoles el capital y utilidades que correspondieren al causante, conforme al balance que se practicará al efecto, en cuatro cuotas semestrales a partir de la fecha del balance, las cuales devengarán el interés bancario existente en ese momento en la plaza comercial. — Décima: Para el supuesto de dudas y|o divergencias ya sean en la interpretación de las cláusulas del presente y|o la continuación de los negocios sociales para el supuesto de disolución y liquidación, se nombrarán árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de expedirse designarán a un tercero para el caso de divergencia entre ellos, siendo el fallo de dichos árbitros sentencia firme e inapelable para las partes. En una de las reuniones que se celebrará de acuerdo a lo fijado en la cláusula séptima del presente, las partes fijarán el procedimiento a seguir por los árbitros. De conformidad sometiéndose a derecho de buena fe, previa lectura y ratificación de las partes firman el presente contrato en lugar y fecha indicada ut supra. — Firmado: Luis Arsenio Camin. — — Adriana Delaude de De Leonardis. — Entre líneas: hacerse. Vale. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680.— e.19|11 Nº 60.025 v.19|11|64

DIMRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Adriano Del Boca, soltero, italiano, comerciante, con domicilio en la calle Andalgalá 1666, don Francisco García, español, casado, con domicilio en la calle Andalgalá 1666; y don Constantino Rimola, italiano, casado, con domicilio en la calle Andalgalá 1666, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por

este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al 2 de enero de 1964, queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una Sociedad denominada 'DIMRA". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Andalgalá 1666 de esta Capital, siendo asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de este contrato será de ocho años a partir de la fecha de iniciación de las actividades, pudiendo ser prorrogado por términos sucesivamente iguales, si al vencimiento de cada uno de ellos, los socios no manifestaren su voluntad de disolver la sociedad. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de repuestos automotores, su compra y venta ,importaciónу exportación, accesorios, herramientas y todo lo demás relacionado con el automotor, articulos eléctricos, manufacturados y sin manufacturar, y materias primas, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines que los socios consideren de interés para los negocios sociales. Queda expresamente determinado que el cambio de objeto o ampliación de los negocios sociales requerirá la aprobación y conformidad de los tres socios que integran esta sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Dos millones cien mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas, aportadas por partes iguales por los tres socios. Estos aportes han sido efectuados conforme al balance que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes quedan nombrados gerentes, quedando expresamente establecido que se requerirá siempre la firma de dos de los tres socios para libramiento de cheques u otros documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianza a favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad, similar, obligándose los socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre de cada año y sin perjuicio de balances trimestrales parciales, se practicará el Inventario y Balance General ,quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta dias posteriores no fuera observado o impugnado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado a los demás socios. — Octava: Las utilidades o pérdidas resultantes se dividirán en tres partes iguales correspondiendo una a cada uno de los socios. — No podrán distribuirse utilidades sin haberse hecho reserva del cinco por ciento de las utilidades hasta totalizar el diez por ciento del capital social, sobre utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios. La sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapacitado, debiendo los herederos unificar la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que se documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas sociales cedidas, y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio o prioridad para adquirir las cuotas del socio renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar dicha decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. En caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado por cada uno de ellos. — Décimo Primera: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en la cláusula novena, y en el supuesto que los herederos del socio fallecido o incapacitado no quisieran seguir en la sociedad se confeccionará un balance general y la utilidad y dividendo que le corresponda como así también el valor de las cuotas sociales le será entregado en tres cuotas anuales, iguales que no devengarán interés alguno. — Décimo Segunda: En caso de liquidación voluntaria o forzosa estará a cargo de los socios quienes deberán abonar en primer término, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios, teniendo en consideración los saldos de las cuentas particulares de cada socio. — Décimo Tercera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato y al tiempo de su disolución y liquidación, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el tercer árbitro designado por los mismos árbitros arbitradores amigables componedores designados por los socios. Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios en Buenos Aires ,a los dos días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Adriano Del Boca. — Francisco García. — Constantino Rimola.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.19|11 Nº 60.026 v.19|11|64

BAR DEL OESTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 28 de setiembre de 1964 y con efecto retroactivo al 10 de agosto de 1961, los señores Antonio Alvarez, Julio Francisco Caamaño, Jaime Segurdo Jiménez, Gerardo, Rubio, José Alvarez, Manuel Pérez, Jesús Pérez, Avelino Gómez, Manuel Carou, Eleuterio Jesús Agueros Roberto Vena, Higinio González, Manuel Pérez Fernández, Baltasar Merayo, Pedro Provitilo, Juan José Thomann, Ricardo Amadeo Di Tella, Juan Elpidio Zárate, Jesús Antonio Agueros, Angel Fernando Sierra, César Vena, Joaquin Fiaño, Anizeto Pedro Idiartegaray y "Bartolomé Mitre, Sociedad de Responsabilidad Limitada", venden, ceden y transfieren a favor de los señores Antonio Faidiel, Amadeo Pérez Fernández, Severino Fervienza, Francisco García, Estanislao Godnic, Raúl Okretich, José Ramón González, Pedro Tomás Quattordio, Justino Pahor, Secundino Pérez Balmori, Francisco Soler, "Safara-Sánchez & Cía.", Antonio Naval, Salomón Adolfo Majmudes, Jacobo Judkowski, Fernando Manuel Sarlenga, José Rozic, Rodolfo Clarich y Luis Colmani, la totalidad de las Dos mil ochenta (2.080) cuotas de pesos Un mil moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que les corresponden en la sociedad "BAR DEL OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 2799 esquina Pueyrredón 105, Capital. — La cesión se efectúa por la suma de Pesos Dieciséis millones ciento doce mil seiscientos sesenta y ocho con cuarenta y dos centavos moneda nacional (m$n. 16.112.668.42). — Los cesionarios, en su carácter de actuales integrantes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima, octava y décimo segunda, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente forma: "Cláusula primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que comienza a regir con efecto retroactivo al día 15 de agosto de 1957, que girará bajo la razón social de "Grill del Oeste. Sociedad de Responsabilidad Limitada" y cuyo objeto es la explotación del fondo de comercio de Grill, Casa de Lunch, Bar y Restaurante, sito en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2799 esquina Pueyrredón 105, pudiendo ampliar sus actividades a la explotación de operaciones civiles y comerciales en general. — Cláusula segunda. — El término de duración de la sociedad es por veinte años a contar del día 15 de Agosto de 1957, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Cláusula tercera. — El capital social lo constituye la suma de Pesos Dos millones ochenta mil moneda nacional (m$n. 2.080.000) representado por Veinte mil ochocientas (20.800) cuotas de Pesos Cien moneda nacional (m$n. 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) 3.151 cuotas Secundino Pérez Balmori; b) 2.269 cuotas Severino Fervienza; c) 2.017 cuotas Rodolfo Clarich; d) 1.261 cuotas cada uno de los señores Francisco García y Estanislao Godnic; e) 1.009 cuotas cada uno de los señores Antonio Faidiel, Raúl Okretich y Justino Pahor; f) 1.134 cuotas y José Ramón González; g) 882 cuotas Francisco Soler; h) 756 cuotas cada uno de los señores Amadeo Pérez Fernández, Pedro Tomás Quattordio, "Safara-Sánchez & Cía.", y José Rozic; i) 631 cuotas cada uno de los señores Luis Colmani y Salomón Adolfo Majmudes; y j) 504 cuotas cada uno de los señores Fernando Manuel Sarlenga, Jacobo Judkowski y Antonio Naval. — Cláusula quinta. — La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los señores Raúl Okretich y Antonio Naval, quienes actuarán en carácter de gerentes, pudiendo representar a la sociedad en forma individual ante toda clase de autoridades nacionales, provinciales y|o municipales. — La firma social deberán usarla en forma conjunta los socios gerentes debajo de un sello con la leyenda "Grill del Oeste, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y|o uno de ellos conjuntamente con el señor Secundino Pérez Balmori. — Los gerentes quedan munidos de todas las facultades necesarias para la ordinaria administración de los negocios sociales, con la única limitación de no usar la firma social para negocios u operaciones ajenas al giro social ni darla en garantía de ellos ni de terceros. — El mandato de los gerentes fenece una vez que la Asamblea General de socios considere el resultado de cuatro ejercicios comerciales. — En la misma oportunidad se procederá a designar nueva gerencia, pudiendo recaer la designación en socios que hayan desempeñado la gerencia anteriormente. Cláusula sexta. Anualmente el día 30 de Junio se practicará un Inventario y Balance de acuerdo a las normas contables y legales vigentes. — Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas de acuerdo al capital aportado por cada socio. — El balance general será sometido a la consideración de los socios resolviéndose por mayoría de cuotas sociales su aprobación. — Cláusula séptima. — Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y documentos de la sociedad. — Sin perjuicio de ello se designa una comisión auditora integrada por los señores Rodolfo Clarich, Salomón A. Majmudes, Jacobo Judkowski, Pedro Tomás Quattordio y Federico P. Ljan, quienes quedan facultados para realizar todas las tareas de verificación legal y contable de la sociedad como así inspeccionar parciales y|o generales sobre la explotación del negocio, expidiéndose por lo menos trimestralmente sobre los resultados obtenidos, los que deberán constar en el libro de actas de la sociedad. — Esta comisión auditora deberá actuar en mayoría (no menos de tres miembros). — Cada componente podrá ser reelegido o removido cuando así lo crea necesario una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria por mayoría de cuotas sociales. — Cláusula octava. — Los gerentes y socios que presten servicios personales percibirán un porcentaje de las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance el que será fijado por la Asamblea general de socios pudiendo efectuar mensualmente los retiros que hayan sido autorizados por la misma con débito a sus cuentas particulares. — Cláusula décimo segunda. — Queda suprimida. Firmado: Antonio Alvarez. — Higinio González. — J. Caamaño. — J. E. Zárate — J. Jiménez. — Jesús Agueros. — S. Rubio. — Angel Sierra. — José Alvarez. — César Vena. — Manuel Pérez. — Joaquín Fiaño. — Jesús Pérez. — A. Pedro Idiartegaray. — Avelino Gómez. — Arturo Otero. — Manuel Carou. — Domingo Ibañez. — Jesús Agueros. — Pablo Ukmar. — Roberto Vena. — F. Caamaño. — Manuel Pérez. — A. Oliveau. — Baltasar Merayo. — Luis Vicente. — Pedro Provitilo. — Alberto Persini. — Juan José Thomann. — Nicodemos Alvarez. — Ricardo Amadeo Di Tella. — José A. Pernas. — Jorge M. Biaggi. — M. M. de Rupp. — Damaso González. — Valentín Prado. — Rodolfo Clarich. — José Rozic. — L. Colmani. — Antonio Faidiel. — Amadeo Fernández Pérez. — Severino Fervienza. — Francisco García. — Estanislao Godnic. — Raúl Okretich. — José González. — P. Quattordio. — Justino Pahor. — Secundino Pérez Balmori. — F. Soler. — Antonio Naval. — Salomón Majmudes. — J. Jukowski. — F. M. Sarlerga. — J. Fierro. — S. Sánchez. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.280.— e.19|11 Nº 60.027 v.19|11|64

MAJESTAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social de "Majestad S.R.L.". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Miguel Cardamone, italiano, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad de la Policia Federal Nº 2.335.853, y domicilio real en calle Cangallo Nº 170 de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires: Miguel Cruz Colomer, español, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad expedida por la Policia de la Provincia de Buenos Aires Nº 791.952, y domicilio real en calle General Palacios Nº 669 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Lileio Luis Burgos, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.140.818 y domicilio real en calle Zapiola Nº 4858 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, Ramona Silvia Pieroni de Burgos, argentina, mayor de edad, comerciante, casada, con Libreta de Enrolamiento Núm. 4.318.421 y con el mismo domicilio al expresado por el señor Lilcio Luis Burgos; Santiago Salinas, chileno, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad de la Pol. Federal Nº 2.533.452, y domicilio real en calle Capitán General Ramón Freire Nº 1769 de esta Ciudad de Buenos Aires; Héctor Linza, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.574.661, y domicilio real en calle Victor Hugo Nº 878, Primer Piso, Departamento "B" de esta Ciudad de Buenos Aires; Juan Bautista José De Giovanni, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad de la Policia Federal Nº 1.990.980, y domicilio real en calle Echeverria Nº 4629 de esta Ciudad de Buenos Aires; Víctor Angel Vire, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.388.560 y domicilio real en calle General Urquiza Nº 2057, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y Ernesto Traverso, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, con Enrolamiento Nº 2.885.609 y domicilio real en calle Guido Nº 2468 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido constituir una Sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley Núm. 11.645, y por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La Sociedad regirá bajo la razón social "MAJESTAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Gregoria Pérez Nº 3345 de esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representantes, en cualquier punto de la Capital Federal y dentro y fuera de la República. — Segunda: La duración de la Sociedad será de Diez Años a contar de la fecha, prorrogándose automáticamente el presente contrato por un período igual si cualquiera de los socios no expresa con una antelación de noventa dias de la fecha del vencimiento, mediante telegrama colacionado, su deseo de dar por terminada la Sociedad. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto primordial la industrialización y comercialización de toda clase de frutos, en todas sus formas, explotación de plantas de fraccionamiento de los productos a obtener de esos frutos, y en general la industrialización y comercialización de toda clase de productos alimenticios, pudiendo realizar todo acto u operación civil, comercial o industrial conexa a tal objeto. — A tal fin podrá: a) adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o garantia, hipotecaria o prendaria, de lo que se adeudare o llegare a adeudársele, toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles o semovientes, créditos de cualquier clase, títulos, derechos y acciones, y otros cualquiera, todo lo cual podrá junto con los demás bienes de la sociedad, vender, ceder, donar, arrendar, permutar, endosar, y en cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas agrarias, civiles y comerciales, servidumbres y cualquier otro derecho real o personal, todo por los precios, plazos, formas de pago, pactos y demás cláusulas que crea conveniente; b) Tomar y dar dinero en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, incluso los Bancos de la Nación Argentina, Central, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Oficial y particular, en cualquiera de sus sucursales y agencias, aceptando sus cartas orgánicas, reglamentos y decretos y demás disposiciones que estuvieren en vigencia, o se declaren en el futuro, y en general bajo las garantías y pactos que convengan; c) girar en cuentas corrientes o en descubierto, librar letras o giros, aceptarlos, endosar letras y pagarés y cualquier otro documento negociable; solicitar y percibir préstamos, suscribiendo los correspondientes documentos y sus renovaciones, hacer depósitos de toda clase de valores, y retirar, firmando los cheques y recibos correspondientes; d) transigir y comprometer en árbitros, conceder quitas y esperas, hacer remisión de deudas y novaciones; e) tomar y dar bienes en locación; f) nombrar agentes, representantes y mandatarios generales y especiales, presentarse ante las autoridades judiciales administrativas en defensa de los intereses sociales y en ejercicio de sus derechos en plenitud de facultades; g) asociarse o hacer fusión con empresas o negocios análogos, así como adquirir su activo y pasivo, en la forma y condiciones que se estipularen; h) representar a entidades o a sociedades del país o del extranjero que se ocupen en negocios análogos a los de la Sociedad, y acordar, aceptar o firmar cancelaciones, ratificaciones, aclaraciones y demás instrumentos públicos y privados que se requieran; i) importar y exportar. — La especificación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar y ejecutar en general, todos los contratos y actos jurídicos que directa o indirectamente se relacionen con los fines de su constitución. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatro Millo-

nes Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional; dividido en cuatro mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas; representado por los bienes, muebles, semovientes, útiles, maquinarias, instalaciones, etc., que detallan en inventario por separado, debidamente firmado y certificado, y que forma parte integrante de este contrato. suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Miguel Cardamone, un millón ochocientos mil pesos moneda nacional; Miguel Cruz Colomer, novecientos mil pesos moneda nacional; Lilcio Luis Burgos, quinientos mil pesos moneda nacional; Ramona Silvia Pieroni de Burgos, quinientos mil pesos moneda nacional; Santiago Salinas, doscientos mil pesos moneda nacional; Héctor Linza, doscientos mil pesos moneda nacional; Juan Bautista José De Giovanni, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Víctor Angel Vire, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; y Ernesto Traverso, cien mil pesos moneda nacional. — Quinta: Durante la vigencia del presente contrato, el capital de la Sociedad puede ser aumentado cuantas veces lo consideren necesario los socios, para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad con el voto favorable representativo del setenta y cinco por ciento del capital social. — Sexta: La Sociedad estará representada por cualesquiera de los Gerentes, los que serán designados entre los socios en número de tres, debiendo actuar dos de ellos indistintamente, en forma conjunta, para realizar cuantos actos de administración sean menester. — Séptima: Los socios, por sí o por interpósita persona, prestarán su trabajo personal, por el sueldo y las condiciones que el acuerdo de socios establezca, labrándose el acta respectiva. — También pueden existir socios sin trabajo personal, estableciéndose que el capital integrado devengará un interés fijo del dos por ciento mensual, independientemente de las utilidades que le correspondan de conformidad a la cláusula décima cuarta. — Queda prohibido a los socios establecerse por cuenta propia o desempeñarse en representación de terceros, en negocios análogos o similar, y que signifique competir con la Sociedad. — Octava: Los socios podrán ceder total o parcialmente sus cuotas de capital a terceros, por el precio y las condiciones que con los mismos convengan, teniendo los socios un derecho preferencial para la adquisición en iguales condiciones. — Novena: Los socios podrán optar por el retiro de la Sociedad una vez transcurridos noventa días de la fecha de la inscripción del presente contrato en los registros respectivos, en cuyo caso los otros socios se obligan a pagar sus cuotas, a su valor nominal, en la siguiente forma: treinta por ciento en dinero efectivo y el saldo en tres trimestres iguales y consecutivos, sin interés. — El retiro se hará efectivo una vez transcurridos noventa días de la opción en tal sentido. — Mientras no se haya retirado en forma real y efectiva un socio, otro no podrá hacer uso de la opción que estatuye la presente cláusula. — Décima: En caso de expulsión de un socio, sus cuotas serán prorrateadas entre los restantes y pagaderas de acuerdo al último balance, en la siguiente forma: veinticuatro mensualidades iguales y consecutivas, sin interés. — Décima Primera: El cambio de objeto de la Sociedad y toda modificación que impugna mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de sus herederos, o representante legal, el retirarse de la Sociedad, debiendo los otros socios abonar a aquéllos contra la cesión de cuota social, la parte que le corresponda al socio fallecido o incapaz, de capital y utilidades de conformidad al último balance, o proseguir el giro de la Sociedad, en cuyo caso deberán unificar su personería. — En el primer supuesto, la parte de capital y utilidades que correspondan al socio fallecido se abonará en la siguiente forma: cincuenta por ciento dentro de los seis meses de obtenida la declaratoria de herederos, y el cincuenta por ciento restante a los ciento ochenta días del pago inicial. — Décima Tercera: Se realizarán balances trimestrales para establecer las utilidades o pérdidas habidas en ese lapso, las que deberán darse a conocer a los socios en forma fehaciente, considerándose aprobado, sin más trámite, si después de tres días de haber recibido cada socio una copia del mismo no formulare observación por escrito. — Décima Cuarta: De las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan trimestralmente deberá separarse el cinco por ciento para el fondo de reserva legal de acuerdo al artículo 20 de la ley 11.645, y el remanente se acreditará en la cuenta corriente personal de cada socio en idéntica proporción a su capital. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en proporción al capital y se imputarán, en primer término a los fondos de reserva legal y especiales que se formaren, y cuando excedan los mismos, al resultado de los balances subsiguientes. — Cada vez que se utilice el fondo de reserva legal existirá la obligación de reponer la totalidad de su importe con las utilidades que arrojan los ejercicios siguientes, no pudiendo mientras tanto hacerse distribución alguna de beneficios a los socios. — Décima Quinta: Si las pérdidas acumuladas llegasen a representar un cuarenta por ciento del capital social, la sociedad será disuelta, y entrará en liquidación, pidiéndolo cualquiera de los socios. — Si las pérdidas llegaran a representar un sesenta por ciento del capital social, la Sociedad quedará automáticamente en estado de liquidación. — Cualesquiera que sea la causa de la liquidación de la Sociedad, son los mismos socios los que intervendrán como liquidadores, ya sea por sí o por intermedio de la persona que a tal efecto cada uno de ellos designe. — Cubierto el pasivo, el remanente será distribuido entre los socios proporcionalmente al Capital suscripto. — Décima Quinta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios con respecto al alcance e interpretación de este contrato, durante la vigencia de la Sociedad, o al tiempo de su disolución, será resuelta indefectiblemente por árbitros arbitradores, uno por cada parte, y en caso de disconformidad de éstos, por un tercero designado por los mismos árbitros, cuyo fallo será inapelable, quedándoles terminantemente prohibido ocurrir a los Tribunales bajo ningún pretexto, salvo el caso de tener que compelerse por la designación de árbitros o para hacer cumplir el laudo de los arbitradores. — En tal caso se hace expresa renuncia del fuero federal, siendo competentes los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Para constancia y el fiel cumplimiento de este contrato, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, tres de ellos al carbónico en lugar y fecha ut supra. — Miguel Cruz Colomer. — Miguel Cardamone. — R. Silvia P. de Burgos. — Santiago Salinas. — Lilcio Luis Burgos. — Héctor Linza. — Juan B. J. De Giovanni. — Ernesto Traverso. — V. A. Vire. — Certifico que las firmas puestas al margen de cada una de las fojas, y al final de la presente son auténticas de: Miguel Cruz Colomer, Ramona Silvia Pieroni de Burgos, Héctor Angel Eduardo Linza, Lilcio Luis Burgos, Miguel Cardamone, Santiago Salinas, Juan Bautista José de Giovanni y de don Ernesto Traverso, y Víctor Angel Vire, respectivamente, y han sido puestas en mi presencia. Doy fe. — Conste. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1964. — Antonio Cafferata (h.) (Escribano). — Enmendado: socie; Entrelíneas: dad de Responsabilidad Limitada". — Todo vale. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.760.— e.19|11 Nº 60.036 v.19|11|64

EDITHEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de octubre 29 de 1964, José Chaio vende, cede y transfiere a favor de Carlos Miguel Karinkanta, 950 cuotas, Inés Haber de Karinkanta 950 cuotas y Sabina Dolman 100 cuotas, domiciliados en Sarmiento 1843, 3º "B" Capital, las 2.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "EDITHEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de doscientos mil pesos moneda legal, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.19|11 Nº 60.128 v.19|11|64

FULGET ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha 18 de setiembre de 1964, pasada al folio 4.139, bajo el Nº 1.213, del Registro de la Capital Federal Nº 456, a cargo del Escribano Moisés Jorge Savransky, don Antonio Sala y don Mario Farnesi, en sus caracteres de únicos socios de "FULGET ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con la sigla "Fulget, S. R. L.", han resuelto modificar los artículos tercero y noveno del Contrato Social, los que quedan redactados en la siguiente forma: "Tercero: Duración: El término de duración del contrato se fija en cincuenta años a partir de la fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Podrá disolverse al final de cada período bienal, cuando alguno de los socios lo solicite en forma fehaciente a la sociedad con un año de antelación. — En tal caso el restante socio podrá resolver la continuación de la sociedad desinteresando al socio oponente, a quien deberá abonar su interés social en la forma prescripta en el contrato social. — Dirección, Administración y Representación: Noveno: Gerentes: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes generales. — Los gerentes generales tendrán cada uno los más amplios poderes y podrán actuar conjunta, separada y|o alternativamente. — Se confirman en el cargo de Gerentes Generales a los socios don Antonio Sala y don Mario Farnesi". — Quedan subsistentes y firmes los restantes artículos del Contrato Social.

Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.960.— e.19|11 Nº 60.064 v.19|11|64

SZPANIERMAN HNOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Simón Szpanierman como comprador y León Szpanierman como vendedor, ambos integrantes de la razón social "SZPANIERMAN HNOS." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Gavilán 2612 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha trece de agosto del año mil novecientos sesenta y tres bajo el número mil novecientos setenta y siete al folio cuatrocientos cinco del libro cuarenta y seis de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en celebrar el presente convenio de cesión de cuotas, según las siguientes cláusulas: Primera: El señor León Szpanierman, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales al señor Simón Szpanierman. — Segunda: Esta cesión se efectúa por la suma total de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercera: El pago de la presente cesión de cuotas, por el mismo importe indicado se efectúa al contado, en el momento de firmarse el presente convenio, sirviendo el mismo de suficiente recibo y carta de pago. — Cuarta: De esta forma, el señor León Szpanierman, queda desvinculado de la razón social "Szpanierman Hnos." S. R. L., no teniendo ninguna obligación sobre el pasivo de la misma. — En un todo de acuerdo con lo expuesto, firman al pie de la presente en el lugar y fecha, ut supra. — León Szpanierman; Simón Szpanierman. — Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.000.— e.19|11 Nº 60.135 v.19|11|64

CRISTALERIA CASANOVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: A los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Juan Jacinto Custo, uruguayo, mayor de edad, casado, domiciliado en M. Rico Nº 1145, Morón, Pcia. de Buenos Aires y Juan Enrique Espinosa, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Talcahuano 1216, Capital Federal, en adelante denominado "grupo social 1", y los señores Enrique Elías Abadie, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Castañón 2847; Héctor Sebastian Arrieta, argentino, mayor de edad casado, calle 3 Nº 840, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Acosta, argentino, mayor de edad, casado, Bernárdez 1326, Capital; Juan Carlos Abadie, argentino, mayor de edad soltero, domiciliado en Castañón 2847, Capital; Roque Tulio Baratto, argentino, mayor de edad, casado, Las Heras 4115, Lomas del Mirador; — Pedro Héctor Benítez, argentino, mayor de edad, domiciliado en Llerena 2732, Capital, de estado civil soltero; — Juan Isauro Barraza, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Aldecoa N8, Morón, Pcia de Buenos Aires; Adelmo Raúl Cejas argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en 1ra. Junta 524, V. Libertad, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Bellarmino de Paz, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Carlos Pellegrini 481, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Máximo Del Valle, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Jean Jaurés 5924, I. Casanova, Pcia. de Buenos Aires; Joaquín Dip, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Sarandía 3826, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Di Marco, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Corvalán 2425, Capital; Ricardo Fernández, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Ramón Freyre 3547, Capital; Aurelio Gatica, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Aldecoa 179, Morón, Pcia. de Buenos Aires; José Itatile, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Saladillo 5932, Capital; Armando González, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en A. Storni 1649, V. Ballester; Carlos Alfredo López, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Maldonado 955, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Angel Ramon López, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en 9 de Julio 391, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, en adelante denominado "grupo social 2", convienen celebrar una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará CRISTALERIA CASANOVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio social en la calle Canalejas 314, 4º P. "9", Capital y el comercial en la calle Avellaneda Nº 554, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Tercero. Su duración será de 10 años. — Cuarto: Su objeto principal será la fabricación, compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República y el exterior, de envases de vidrio y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y|o liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de Sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías, o personas jurídicas. — Gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios con concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la Sociedad. — Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipoteca, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. — Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, adquirir toda clase de embarcaciones, lanchas, remolcadores, etc., y otros medios de transporte de cualquier naturaleza; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, y en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — La explicación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Quinto: La Sociedad podrá para sus fines, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o la transferencia de bienes raíces a favor de la sociedad; vender, permutar o donar estos mismos bienes y darlos en arrendamiento aunque sea por más de 10 años; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario; construir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles; prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los documentos respectivos de obligación o descargo; aceptar todas las condiciones y cláusulas que exijan los posibles acreedores de la sociedad. — Realizar toda clase de operaciones, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales o pagarés, giros de cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás bancos oficiales y particulares, nacionales o extranjeros, aceptando las condiciones que impongan las leyes y reglamentos que los rijan. — Celebrar contratos de transporte y fletamentos; conferir poderes especiales o generales, incluso los necesarios para hacer denunciar criminales o asumir el carácter de parte querellante, o revocarlos cuantas veces lo creyeran necesario o conveniente, o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados. — Sexto: Se fija el capital social en m$n. 1.200.000.—, divididos en 1.200 cuotas de m$n. 1.000.

cada una. — Séptimo: El capital suscripto lo integran los socios de la siguiente manera en dinero efectivo, grupo social 1 integra el 70 o|o o sea la suma de m$n. 840.000.— a razón de m$n. 420.000.— cada uno, y el 30 o|o restante lo integran los socios que conforman el grupo social 2, o sea la cantidad de m$n. 360.000.— a razón de m$n. 20.000.— cada uno, suscribiéndose en su totalidad en un plazo de 120 días. — Octavo: En caso de que los socios requeridos no integrasen las cuotas suscritas una vez vencido el plazo de que habla el artículo anterior, los socios reunidos en asamblea general extraordinaria resolverán sobre el aumento de capital. — La suscripción deberá realizarse en la misma asamblea y la integración dentro de los 10 días siguientes. — Noveno: Las cuotas podrán cederse conforme a derecho, pero no cuando el socio lo es tal en virtud de cualidades especiales que se tienen en cuenta al contratar, como en el caso de los socios que integran el grupo social 2. — Décimo: Las asambleas generales ordinarias, se reunirán entre el 1º y el 25 del mes de octubre de cada año, y le corresponderá únicamente la consideración, discusión, aprobación o modificación del balance general y proyecto de distribución de utilidades, que deben presentar los gerentes y la elección de un socio veedor. — Décimoprimero: Las asambleas generales extraordinarias, se reunirán cada vez que lo consideren conveniente algunos de los gerentes o a pedido por escrito de los socios que representen por lo menos el 60 o|o del capital suscripto; en ellos podrá tratarse cualquier asunto que interese a la marcha de la sociedad, pero solamente aquellos que se indiquen expresamente en la convocatoria. — Décimo segundo: Cuando la asamblea general extraordinaria se reúna a solicitud de los socios o herederos, los gerentes deberán convocarlos dentro de los 20 días de recibida la comunicación de pedido. — Las mismas se convocarán por telegrama colacionado con 10 días de anticipación a la fecha de su realización. — Mediante cartas certificadas remitidas simultáneamente se especificarán los puntos que comprende la convocatoria. — Décimotercero: Las asambleas podrán funcionar con los socios que representen el 60 o|o del capital social, media hora después de la señalada en la convocatoria. — No obteniéndose quórum, quedará automáticamente convocada para el tercer día hábil subsiguiente, a la misma hora y lugar, en cuya oportunidad la asamblea se reunirá con los socios que se hallen presentes. — A todos sus efectos en las asambleas ordinarias y extraordinarias, los socios firmarán un libro de asistencia. — Todas las resoluciones quedarán asentadas en un libro de actas rubricados; en él se dejará constancia de los socios presentes, firmando las actas los gerentes y dos socios en representación de los presentes. — Décimocuarto: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y votos, pudiendo la referida mayoría avalar las decisiones que toman el o los socios gerentes a efectos de ratificar sus actos. — Asimismo, todas las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de capital y votos, dejándose expresamente establecido que cada cuota da derecho a un voto. — Décimoquinto: La sociedad será administrada por dos gerentes en forma indistinta que se designan en este acto, recayendo tal designación en los señores Juan Jacinto Cueto y Juan Enrique Espinosa, quienes tendrán las siguientes atribuciones: a) Tendrán el uso de la firma social indistintamente con el aditamento del sello de la sociedad; b) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de personas que designen en cada caso; c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades; Podrán comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y comercio, cobrar y percibir tódo lo que se adeuda a la sociedad; dar o tomar dinero prestado: constituir, aceptar y cancelar hipotecas, por intermedio del Banco Hipotecario Nacional o de cualquier otra institución nacional o extranjera o particulares, prendas o cualquier otro derecho real; transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés; firmar avales, girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, cartas de crédito; dar las garantías derivadas del giro de las operaciones comerciales; celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago; hacer donaciones no mayores de dos mil pesos anuales; celebrar contratos de seguros como asegurados: endosar pólizas; reconocer obligaciones ya existentes; dar inmuebles en arrendamiento por más de tres años; y practicar todos los demás actos de enajenación o administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y querellar criminalmente. — d) Adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales y comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos. — e) Establecer sucursales donde lo crea conveniente. — f) Crear y suprimir los empleos que juzguen necesario, fijar su remuneración y acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente. — g) Resolver sobre la emisión de las acciones autorizadas y establecer los plazos que deben abonarse. — h) Nombrar, trasladar, o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad; i) Nombrar subgerentes, atribuir algunas de sus facultades y convenir su remuneración; j) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario; k) Organizar, si así lo cree conveniente, una caja de auxilio de empleados; l) Formar sociedades con terceros. — La enumeración que antecede no es taxativa sino enunciativa, entendiéndose que corresponderá a los gerentes todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia administración de la sociedad. — Los gerentes sólo podrán ser removidos por los socios que representen el 65 o|o del capital. — Décimosexto: La cesión de cuotas se regirá por la ley 11.645, estableciéndose que el precio a pagarse por las cuotas en caso de haberse hecho uso de la opción, no podrá ser superior a su valor nominal con más el importe de las utilidades distribuidas en los últimos dos ejercicios. — Los socios tendrán prioridad en la cesión, comenzando por los de mayor capital y se les avisará con 15 días de anticipación. — Décimo séptimo: El ejercicio social empieza el 1º de octubre, anualmente el gerente deberá practicar un balance general a la fecha del cierre de ejercicio y someterlo a la consideración de la asamblea general ordinaria; el primer ejercicio se cerrará el 30 de setiembre de 1965. — Décimo octavo: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 o|o del capital social. — De las restantes utilidades el grupo social 2 percibirá el doble de lo que le corresponda por su aporte de capital social, o sea el 60 o|o dividido en partes iguales entre sus componentes y el grupo social 1 el resto, o sea el 40 o|o dividido en partes iguales entre sus integrantes. — Décimonoveno: Las pérdidas se sufrirán directamente en proporción al capital suscripto. — Vigésimo: La sociedad podrá ser disuelta cuando así lo resuelva la asamblea general extraordinaria por simple mayoría de capital y votos, dejándose expresamente establecido que cada cuota representa un voto. — Vigésimoprimero: En caso de litigación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectiva. — Vigésimosegundo: Todos los socios se obligan a no ejercer el comercio por sí o por interpósita persona, dentro del ramo, con la sanción de pérdida de las utilidades en favor de la sociedad por todo el tiempo correspondiente a la duración de la infracción, con un mínimo de dos años, siempre que ésta sea debidamente comprobada. — Vigésimotercero: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de lo 30 días de producida la cuestión. — Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — En prueba de conformidad, y bajo las 23 cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente, conforme a derecho, ratificándose de su contenido los firmantes, en Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, fecha ut supra referida. — Cláusula adicional: Como complemento de los datos ut supra referidos, se establece a continuación que: Enrique Elías Abadie, está casado en primeras nupcias con doña Rosa Springa y firma Enrique E. Abadie; Héctor Sebastián Arrieta, está casado en primeras nupcias con doña Corina Tolosa y firma Héctor S. Arrieta; Juan Carlos Acosta, casado en primeras nupcia con doña Olga F. Chiolana, firma Juan C. Acosta; Juan Carlos Abadie, firma Juan Abadie; Roque Tulio Baratto, casado en primeras nupcias con doña Virtudes Benítes, firma Roque T. Baratto; Pedro Héctor Benítez, firma Pedro H. Benítez. Juan Isauro Barraza, firma Juan I. Barraza; Adelmo Raúl Cejas, casado en primeras nupcias con doña Carmen Martínez, firma Adelmo Cejas; Bellarmino de Paz casado en primeras nupcias con doña Isabel Cobusho, firma Bellarmino de Paz; Pedro Maximino del Valle, casado en primeras nupcias con doña Ema Amor, firma Pedro M. del Valle; Joaquín Dip, casado en primeras nupcias con doña Esther Felice, firma Joaquín Dip; Domingo Di Marco, casado en primeras nupcias con doña Blanca Giménez, firma Domingo Di Marco; Ricardo Fernández, casado en primeras nupcias con doña Dora Bascoy, firma Ricardo Fernández; Aurelio Gatica, firma Aurelio Gatica; José Intile, casado en primeras nupcias con doña Emilia Bravo, firma José Intile; Armando González, casado en primeras nupcias con doña Ana Merlo, firma Armando González; Carlos Alfredo López, firma Carlos A. López; Angel Ramón López, casado en primeras nupcias con doña Lidia Miragaya, firma Angel R. López y los señores Juan Jacinto Cueto, casado en primeras nupcias con doña María Sara Vázquez, firma Juan J. Cueto y Juan Enrique Espinosa, que firma Juan E. Espinosa. — Juan Jacinto Cueto. — Juan Enrique Espinosa. — Enrique Elías Abadie. — Héctor Sebastián Arrieta. — Juan Carlos Acosta. — Juan Carlos Abadie. — Roque Tulio Baratto. — Pedro Héctor Benítez. — Juan Isauro Barraza. — Adelmo Rual Cejas. — Bellarmino de Paz. — Pedro Máximo del Valle. — Joaquín Dip. — Domingo Di Marco. — Ricardo Fernández. — Aurelio Gatica. — José Intile. — Armando González. — Carlos Alfredo López. — Angel Ramón López.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 19.120.— e.19|11 Nº 60.095 v.19|11|64

MANDELBAUM HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenticuatro, entre los señores Bernardo Zirulnikoff, Abraham Valentín Fefer y Fischel Schlam, todos con domicilio en Maure 4141 de esta Ciudad, hábiles para contratar y únicos componentes de la razón "Mandelbaum Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato privado del 23 de agosto de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de septiembre de 1956, bajo el Nº 2293, al folio 32 del libro 31 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificatorias del 19 de agosto de 1960, 18 de julio de 1962 y 3 de junio de 1963, inscriptas en el Registro Público de Comercio el 19 de septiembre de 1960, 23 de agosto de 1962 y 4 de julio de 1963, bajo los números 2926, 1926 y 1537, a los folios 228, 231 y 331 de los libros 40, 43 y 46 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, de común acuerdo resuelven aceptar el retiro de la Sociedad del socio don Fischel Schlam, con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenticuatro, disminuyéndose del capital social las mil cincuentiséis cuotas capital de su pertenencia y cuyo valor nominal con más todos los derechos que pudieran corresponderle en la Sociedad queda fijado en la suma de ciento cincuenticinco mil setecientos sesentiocho pesos m|n. (m$nacional 155.768.—), importes que es compensado con su deuda a la Sociedad y participación en las pérdidas habidas, según balance general practicado al 31 de diciembre de 1963, extinguiendo con fuerza de pago sus respectivos créditos y otorgándose recíprocamente carta de pago. — En este estado los socios don Bernardo Zirulnikoff y don Abraham Valentín Fefer, de común acuerdo resuelven: a) Continuar en sociedad, prorrogando el término del contrato sin solución de continuidad; b) Incorporar como socio a la Sociedad con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenticuatro, al señor Alberto Mandelbaum, presente en este acto, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Billinghurst 2574, de esta Ciudad; c) Elevar el capital social a la suma de un millón cien mil pesos m|n. por capitalización de los saldos a favor de los socios en sus cuentas particulares y|o especiales, según resulta del estado de cuenta de la Sociedad practicado el 30 de abril de 1964 y conforme a la planilla de integración de capitales que por separado firman las partes; y d) Sustituir las cláusulas del contrato social por las que siguen, todo con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley 11.645; Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "MANDELBAUM HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento principal en Maure 4141 al 4149 de esta Ciudad, pudiendo trasladarse a cualquier otro punto y establecer sucursales o agencias en el país o exterior. — Segunda: La duración de la Sociedad se fija en doce años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenticuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Al vencimiento del primer período de dos años a contar de la fecha preindicada o períodos subsiguientes de un año, cualquiera de los socios podrá solicitar su egreso mediante preaviso dado en forma a la Sociedad con seis meses de anticipación. — El retiro de un socio no equivale la disolución de la Sociedad, salvo que los socios no salientes resolvieran, dentro de los tres meses de recibida la comunicación, no aceptar el retiro, en cuyo caso la Sociedad entrará en liquidación al final del ejercicio respectivo. — Si no hubiera resolución de los socios no salientes dentro del plazo indicado, se entenderá que aceptan el egreso. — Tercera: El objeto principal de la Sociedad es la fabricación y|o compraventa de valijas y|o artículos utilizados en su fabricación, pudiendo realizar todo género de operaciones comerciales, fabriles, financieras, de importación y exportación, mobiliarias e inmobiliarias y en general todo acto de comercio sin limitación alguna que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que podrá practicarse por cuenta y|o en nombre propio o de terceros o asociada a terceros. — También podrá asociarse a terceros para realizar actos de comercio distintos a los del objetivo social prefijado, debiéndolo así resolver los socios en cada caso y en la forma dispuesta en la cláusula novena. — Cuarta: El capital se fija en la suma de un millón cien mil pesos m|n., dividido en once mil cuotas de cien pesos m|n. cada una, de las que el socio don Alberto Mandelbaum suscribe siete mil setecientas cincuenta cuotas por un total de setecientos setenticinco mil pesos m|n., el socio don Bernardo Zirulnikoff, suscribe mil setecientas cuotas por un total de ciento setenta mil pesos m|n. y don Abraham Valentín Fefer, suscribe mil quinientas cincuenta cuotas por un total de ciento cincuenticinco mil pesos m|n. — Los socios integran totalmente el capital suscripto mediante el aporte de los bienes detallados en el balance que por separado firman los socios y que es certificado por el Contador Público Nacional, doctor Abraham Besendorf. — Quinta: La administración y dirección de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará indistintamente a cargo del socio don Alberto Mandelbaum o bien de los socios don Bernardo Zirulnikoff y don Abraham Valentín Fefer, conjuntamente, todos en calidad de gerentes usando cada uno de su firma personal acompañada del sello de la Sociedad con el aditamento de "gerente" o "gerentes", según sea el caso. — En la forma indicada, la firma social podrá ser usada con las más amplias facultades que acuerda la ley pudiendo realizar todos los actos y contratos relativos al objetivo social, operaciones en cuenta corriente, descuentos, giros, operaciones prendarias o hipotecarias, tomando y otorgando garantías personales o reales con cualquier persona o entidad, con los Bancos Central de la República Argentina, Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires u otros bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares del país o extranjero, sus agencias o sucursales, ya se trate de instituciones creadas o que se crearen en el futuro, firmando, endosando o avalando toda clase de cheques, vales, pagarés, letras y todo otro papel endosable o al portador, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, celebrar cesiones, transferencias o negociaciones relativas al fondo de Comercio, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, con la única prohibición de no comprometer la firma social en fianzas a favor de terceros o en asuntos u operaciones ajenas al giro social. Cualquiera de los gerentes, indistintamente, podrá representar a la Sociedad ante las reparticiones de la Administración Nacional, provinciales, municipales y ante entidades autárquicas de cualquier índole, como así también ante los Ministerios y especialmente ante las Aduanas, Dirección General Impositiva, Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, incluso Tribunales de Trabajo, ante los cuales podrán actuar por sí o por medio de apoderados a quienes podrán conferir poderes generales o especiales y revocarlos, podrán concurrir a audiencias a absolver posiciones, siendo suficiente para ello la presencia de uno cualesquiera de los gerentes, y practicar los demás actos inherentes a la administración interna de la Sociedad. Para efectuar depósitos bancarios de cheques, letras u otros documentos comerciales, bastará la firma de uno de los gerentes, indistinta-

mente. — Sexta: En una amplia colaboración entre los socios en el manejo interno de los intereses sociales, los socios don Bernardo Zirulnikoff y don Abraham Valentín Fefer deberán dedicar toda su competencia, conocimientos y trabajo a las actividades de la Sociedad, estándoles prohibido cualquier actividad ajena a la misma sin previo consentimiento de los otros socios, mientras que el socio don Alberto Mandelbaum podrá ejercer cualquier actividad, aunque fuere análoga al objeto principal de la Sociedad. — Séptima: Se llevará la contabilidad de los negocios sociales cumpliéndose con las disposiciones del Código de Comercio. El día treintiuno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple observación que los socios estimen realizar en cualquier época. Dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio comercial, los socios se reunirán a los efectos de aprobar el balance general, el que de no ser observado en forma dentro de los quince días posteriores, se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento par formar el fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas que se sufrieren en igual proporción. — Novena: Los socios se reunirán para resolver asuntos de importancia y las resoluciones adoptadas se registrarán en un libro de actas rubricado. Los socios en estas reuniones podrán ser representados por apoderados generales o especiales, sean ó no socios. Las resoluciones serán aprobadas con la presencia de por lo menos dos socios y por el voto favorable de dos socios que representen más de la mitad del capital social. — Décima: Si alguno de los socios hiciere uso de la facultad de retirarse de la sociedad dentro de uno de los plazos fijados en la cláusula segunda y los socios no salientes aceptaren el egreso, el monto que por capital, saldos en cuentas particulares y|o especiales, utilidades y reservas que se determinen al finalizar el ejercicio en eurso a favor del socio saliente, le será abonado en la siguiente forma: veinte por ciento en efectivo al suscribirse el respectivo contrato de cesión de cuotas o de disolución parcial y el remanente en cuatro cuotas semestrales iguales con más el interés bancario vigente en esa época para préstamos, firmándose pagarés. Estos pagarés serán garantizados con prenda sin desplazamiento sobre las maquinarias de la Sociedad y mientras no se hubiere cancelado la deuda, la Sociedad queda obligada a no enajenar o transferir por cualquier título, oneroso o gratuito, parte alguna de su fondo de comercio; la garantía prendaria y obligación que precede, podrán ser sustituídas por la garantía personal de los socios no salientes. — Undécima: Queda prohibida la transferencia de cuotas capital a terceros extraños; en el caso de cesión autorizada por el Juez y de ser varios los cesionarios de una cuota, deberán unificar la representación; el o los cesionarios que así resultaren, no podrán ejercer el cargo de gerentes de la Sociedad. — Duodécima: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o la declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes continuarán en sociedad con los socios sobrevivientes o capacitados, a cuyo efecto unificarán su representación. — Décimotercera: Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad cuando en uno o más balances acumulados se produjere una pérdida superior a la tercera parte del capital social, entrando la Sociedad en liquidación. — Décimocuarta: La liquidación de la Sociedad, a su vencimiento o por cualquier otra causa, será practicada por los tres socios conjuntamente. La liquidación se practicará de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. — Décimoquinta: Cualquier divergencia que se suscitare durante la marcha de la Sociedad o al tiempo de su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, uno por cada parte, quienes antes de entrar en discusión nombrarán un tercero para el caso de discordia; el fallo será inapelable, renunciando las partes a recurrir a la justicia, salvo el caso de pedir el cumplimiento de dicho laudo. — Décimosexta: A todos los efectos legales emergentes de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital, renunciando desde ya el fuero especial si procediere y constituyendo domicilios especiales al señor Alberto Mandelbaum en Billinghurst 2574 de esta Ciudad, el señor Bernardo Zirulnikoff en Viela 2692 de esta Ciudad y el señor Abraham Valentín Fefer en Avenida Maipú 651, de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — En prueba de conformidad, suscriben el presente en el lugar y fecha ut supra. — Sobreborrado: "novena" Vale. — Firmado: A. Mandelbaum. — B. Zirulnikoff. — A. V. Fefer. — Fischel Schlam. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.760.— e.19|11 Nº 60.099 v.19|11|64

HOGAR - VENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 31 de marzo de 1964, el señor Eduardo Uriarte, cede, vende y transfiere a sus socios don Oreste Atilio Rosario Bonofiglio y don Marcos Justino Sanmartín, sesenta y siete cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la cociedad denominada "HOGAR - VENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — S|R: setiembre. Vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840 c. 19|11 Nº 60.150 v. 19|11|64

S. U. F. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente dicto:

Contrato de Cesión de Cuotas. — Entre el señor Nicolás Cataldo Francisco Pagani, argentino, casado, con domicilio en Bahía Blanca Nº 108, piso 1º, Departamento "B", Capital, por una parte, y por la otra, la señorita Dora Fabiani, argentina, soltera, con domicilio en Callao Nº 86, piso 1º, Capital, ambos de profesión farmacéuticos, mayores de edad, hábiles, se conviene celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas de sociedad de responsabilidad limitada: Primero: El señor Nicolás Cataldo Francisco Pagani —en adelante el cedente— vende, cede y transfiere a la señorita Dora Fabiani —en adelante la cesionaria—, las novecientas cuotas de capital que por un valor nominal de novecientos mil pesos moneda nacional le corresponden en la firma "S.U.F.A.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato social celebrado con fecha veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres aprobado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación por expediente Nº 9.449|63 y actualmente en trámite de inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal. — Segundo: La presente cesión se hace por su valor nominal, importe que el cedente declara y reconoce haber recibido con anterioridad a este acto, otorgando por el presente al cesionario el más eficaz recibo y carta de pago en forma y en consecuencia le transfiere todos los derechos y acciones que competan para que los ejercite como titular de las respectivas cuotas sociales, subrogando al cesionario en todos sus derechos, deberes y atribuciones y consintiendo expresamente que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique esta cesión a los fines legales pertinentes. Tercero: Instruído el cesionario de la cesión de cuotas otorgada a su favor, la acepta en todas sus partes, quedando impuesta de su publicación e inscripción y colocada en el mismo lugar, grado y prelación del cedente, y declarando conocer en todas sus partes el contrato social que rige la sociedad, el que continuará en vigor en todas sus partes, con la modificación de la cláusula cuarta, que queda redactada en la siguiente forma: "Cuarto: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes son designados gerentes y como tal tendrán el uso de la firma social en la siguiente forma: el socio señor Alfonso Jacinto Marcos Vozza podrá actuar como gerente con su sola firma mientras que la socia señorita Dora Fabiani deberá actuar siempre en forma conjunta con el otro socio gerente. — La misma podrá ser utilizada en la forma antedicha con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y Ley 11.645, pudiendo efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto y demás operaciones de uso y práctica bancaria y crediticia con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, y cualquier Banco Oficial y particular, creado o por crearse, firmar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales o cualquier otro papel de comercio endosable o al portador; comprar, vender, adquirir o de cualquier modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles o semovientes al contado o a plazos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que considere convenientes al mayor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social para prestaciones gratuitas, fianzas o garantías por terceros. — Podrá asimismo conferir poderes a otras personas para actuar judicialmente o administrativamente, y para que los representen en todas las actividades de la sociedad, ejercitando todos sus derechos, atribuciones y deberes. — "Cuarto: El restante socio de la firma "S.U.F.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada, señor Alfonso Jacinto Marcos Vozza presente también en este acto, manifiesta su expresa conformidad con la cesión de cuotas efectuadas como asimismo con la modificación del contrato social, reconociendo a la cesionaria en el ejercicio de los derechos que corresponden a las cuotas de capital que ha adquirido y conforme surge del presente. — En prueba de conformidad con todo lo expuesto, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay tres firmas ilegibles que dicen: Nicolás C. F. Pagani, Dora Fabiani, Alfonso Vozza. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro 473 de Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "Nicolás C. F. Pagani"; "Alfonoso Vozza" y "Dora Fabiani", son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los Sres.: Alfonso Jacinto Marcos Vozza, Nicolás Cataldo Francisco Pagani y Dora Fabiani, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados y a los efectos legales que pudiera corresponder, extiendo la presente certificación en Buenos Aires, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. —Hay una firma ilegible y un sello que dice: — J. A. Aznarez Jauregui, escribano. — Visto el contrato de transferencia formalizado entre los farmacéuticos señor Nicolás Cataldo Francisco Pagani y señorita Dora Fabiani, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública certifica que: el mencionado contrato ha merecido la aprobación correspondiente. — Expediente Nº 4.311—63 y agregado. — Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos, julio 15 de 1964. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Firmo J. Arreghi, sub-director. — Direc. de Farm. Drogas y Medicamentos. — Hay otro sello que dice: República Argentina, Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Poder Ejecutivo Nacional — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000. e.19|11. Nº 60.164. v.19|11|64

SEPALINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos: Pedro Rivas, argentino, casado, domiciliado en la calle San Juan 59, Martínez, Provincia de Buenos Aires; José Luis Bruzzone, argentino, soltero, domiciliado en la calle Washington 248, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Néstor Oscar González, argentino, casado, domiciliado en la calle Directorio 1838, Capital Federal; Juan Félix Nicolás Molinari, casado, argentino, domiciliado en la calle Avenida Bruix 4532, Capital Federal; Francisco Antonio Rivas, argentino, soltero, domiciliado en la calle General Paz 1836, Beccar, Provincia de Buenos Aires y Rogelio Castro, español, soltero, domiciliado en la calle Paraná 624, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sociedad ésta que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Este plazo se considerará automáticamente prorrogado por un nuevo período de cinco años, si no media resolución en contrario de alguno de los socios. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "SEPALINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Tres Arroyos 2266, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: importación, exportación y compra y venta de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos de toda clase; extracción, elaboración y transformación de materias primas y toda otra actividad que se desee abarcar, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional), dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto y en efectivo en la siguiente proporción: Pedro Rivas: 20 (veinte) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; José Luis Bruzzone: 20 (veinte) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; Néstor Oscar González: 20 (veinte) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Juan Félix Nicolás Molinari: 20 (veinte) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; Francisco Antonio Rivas: 10 (diez) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y Rogelio Castro: 10 (diez) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Luis Bruzzone, Juan Félix Nicolás Molinari y Rogelio Castro, quienes actuarán en calidad de socios gerentes; pero el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. — La firma social no podrá ser empleada en asuntos ajenos a la índole u objeto de la sociedad, ni en negocios personales de los gerentes, ni comprometerla como solidaria o avalista de terceros. — En la firma social la denominación "Sepalina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", deberá preceder a la firma personal de los socios gerentes que obligan a la sociedad. — Sexta: Los socios gerentes usando de la firma en la forma que se indica en la cláusula precedente y con el objeto de posibilitar la consecución de los fines enunciados en la cláusula tercera del presente contrato, podrán: a) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar o gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que en cada caso conviniere; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, ya sea de Bancos oficiales o de propiedad privada, radicados en el país o en el extranjero, o de terceras personas y|o sociedades; b) Conferir poderes generales o especiales; c) Ejercer la representación de la sociedad ante los poderes públicos tanto nacionales, provinciales y|o municipales, Dirección General Impositiva y demás reparticiones públicas, autárquicas o autónomas o simplemente particulares; d) Efectuar todos aquellos actos y gestiones que hagan al objeto de la sociedad y que no estén expresamente prohibidos en el presente contrato y|o leyes. — Séptima: Todos los socios quedan expresamente autorizados para dedicarse libremente, por cuenta propia o de terceros, a cualquier actividad comercial o industrial inclusive aquellas que constituyen el objeto de la presente sociedad. — Octava: La aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, incluso las que se relacionen con las indicadas en el segundo párrafo del artículo dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomadas por simple mayoría de votos, a cuyo efecto se considerará un voto por cada cuota de capital. — La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se tomen, las cuales entrarán en vigencia inmediatamente después de firmadas. — Novena: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. — Décima: Las utilidades que arroje el balance general previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal y demás reservas que los socios crean conveniente efectuar, se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales suscriptos. De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Décima Primera: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento unánime de los demás socios. Los socios que siguen en la sociedad tienen prioridad para la adquisición de las cuotas de capital del socio renunciante. Los haberes al socio renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, corresponde a los socios restantes decidir sobre la incorporación o no a la sociedad de los herederos, derecho habientes o representantes legales del socio fallecido o incapacitado. En caso de optarse por la no incorporación deberá practicarse, a la fecha en que se tomó esa decisión, un balance general a los efectos de determinar los haberes correspondientes al causante. A tal efecto el valor de los bienes activos de la sociedad se fijará de acuerdo a los valores reales en plaza en el momento de dicho balance ge-

neral. — Décima Tercera: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, por unanimidad, aún antes del vencimiento del plazo que se estipula en la cláusula primera. En tal caso se practicará un balance general, el que servirá de base para la liquidación. La liquidación estará a cargo de los socios que en ese momento se desempeñen como gerentes. — Décima Cuarta: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, debiendo dichos arbitradores designar un tercero para el caso de discordia. Las cuestiones serán sometidas a los árbitros dentro del término de treinta días de haberse producido, por escrito, sin formalidad alguna, y el laudo deberá producirse dentro de los treinta días subsiguientes. El fallo que se dictare será inapelable, válido y obligatorio para las partes en litigio. — Décima Quinta: A todos los efectos emergentes del presente contrato entre los socios, herederos, derecho habientes o representantes legales, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, aunque no fuesen los reales de los contrayentes y aunque no se encontrasen presentes en los mismos, debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legal en la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados más arriba. — Fdos.: P. Rivas — J. L. Bruzzone — N. O. González — J. F. N. Molinari — R. A. Rivas y R. Castro.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.720 e.19|11 Nº 60.166 v.19|11|64

ARGENPOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por la presente, don Juan Nowakowski, casado, polaco, mecánico, mayor de edad domiciliado en Atuel 443, Capital Federal, vende, cede y transfiere al señor Antonio Wojas, casado, polaco naturalizado argentino, mecánico, mayor de edad domiciliado en Rodríguez Peña 1648, Martínez, Provincia de Buenos Aires las Ciento Treinta y Cuatro Cuotas de capital, de un valor nominal de Ciento treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la razón social de "ARGENPOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Atuel Nº 443, constituida por documento privado del 4 de agosto de 1961 y modificada por documento privado del 27 de setiembre de 1961, inscriptos en el Registro Público de Comercio el 20 de febrero de 1962, bajo el Nro. 319, folio 500, libro 41, y 12 de setiembre de 1962 bajo el Nº 2287, folio 341 del Libro 44 ambos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente. Realiza esta cesión por el precio total convenido de Ciento Treinta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional, que el cedente declara haber recibido antes de ahora de su cesionario, a su satisfacción, por lo que le otorga el más bastante recibo y carta de pago en forma, colocándolo en su mismo lugar y grado, con subrogación total conforme a derecho. — Por su parte, los señores Andrés Fedorowicz, domiciliado en General Paz Nº 3458, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Ladislao Kordys, domiciliado en Italia Nº 273, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires ambos casados, polacos, mecánicos, mayores de edad, se dan por enterados expresamente de la presente cesión y en su carácter de únicos socios restantes de la sociedad lo prestan su conformidad y aceptación. — Y los señores Wojas Fedorowicz y Kordys, en su condición de actuales y únicos integrantes de la sociedad desligan al señor Nowakowski de toda responsabilidad ulterior y dejan constancia expresa de que este señor ha abonado totalmente todas las sumas de que pudiera ser deudor de la sociedad, por retiros, préstamos o por cualquier otro concepto, dando al presente, carácter de suficiente recibo y carta de pago. Y en prueba de ello se firma el presente en dos ejemplares, en Buenos Aires, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — J. Nowakowski. — A. Wojas. — A. Fedorowicz. — L. Kordys. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.880 — e.19|11-Nº 60.181-v.19|11|64

D'ELIA-PROPIEDADES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional do Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Rodolfo D'Elia (C. I. Nº 658.411, Capital), casado, comerciante, argentino, con domicilio en la Av. Córdoba 1525, Capital; don Carlos Hugo D'Elia, (C. I. Nº 1.750.222, Capital), casado, Ingeniero Civil, argentino, con domicilio en Rivadavia Nº 6016, Capital; don Alberto Mario D'Elia (C. I. Nº 2.100.176, Capital), casado, Ingeniero Civil, argentino, con domicilio en la calle Luis María Campos Nº 1544; y María Teresa D'Elia de Arena, (C. I. Nº 2.008.186, Capital), casada, comerciante, domiciliada en la calle José Hernández Nº 1955, Capital, de nacionalidad argentina; todos mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato, de Sociedad Comercial, bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: A contar desde el día de la fecha del presente contrato, queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a comerciar, importar, exportar, transformar, comprar y venta de toda clase de productos de cualquier género, ya sean muebles o inmuebles; y especialmente a la compra-venta por cuenta propia y/o de terceros de inmuebles de toda especie, compra y venta de tierras y su loteo, al contado o a plazo, representaciones de Empresas o personas, argentinas o extranjeras, de cualquier género, comisiones, consignaciones, mandatos, pudiendo realizar cualquier clase de operaciones civiles o comerciales, inherentes y anexas a los fines de la Sociedad. — Segundo: El término de duración de la Sociedad será de veinte años a contar desde la fecha de este contrato. — Tercero: La Sociedad tendrá su sede en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Córdoba Nº 1525, Piso 9º, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representaciones en cualquier otro punto de la República. — Cuarto: La Sociedad girará bajo el rubro de "D'ELIA-PROPIEDADES". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y es suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Rodolfo D'Elia, doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional; don Carlos Hugo D'Elia, trescientas cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional; don Alberto Mario D'Elia, trescientas cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional; y doña María Teresa D'Elia de Arena, doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — El capital social ha sido integrado por los socios en un cincuenta por ciento, comprometiéndose los mismos a totalizar el aporte a medida que los negocios sociales lo exijan y lo disponga la mayoría. — Sexto: En razón de su objeto, la Sociedad podrá efectuar las operaciones civiles y comerciales conexas a aquél, dar o tomar dinero y títulos prestados con garantías hipotecarias, prendarias, prendas agrarias u otras o sin ellas; solicitando garantías bancarias o particulares, comprar o adquirir por cualquier título toda clase de bienes inmuebles o muebles, efectuar cualquier operación de cualquier clase en los Bancos ya sean oficiales o particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco ya sea nacional o extranjero, conforme a las cartas orgánicas o reglamentos de ellos, constituir, aceptar y transferir, abonar o cancelar hipotecas, prendas, prendas agrarias, o de otro género, warrants, dar y aceptar bienes, bienes muebles o inmuebles en pago de deudas, instalar o adquirir industrias, de cualquier naturaleza, establecer o dividir condominios, constituir o establecer dominios, colectivos, horizontales o verticales u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia presentes o futuras, arrendar como locadora o locataria, por término que exceda o no de seis años, vender, permutar, ceder o de cualquier otro modo enajenar o transferir los bienes sociales, muebles o inmuebles, nombrar, remover, suspender o despedir empleados, fijando sus sueldos o remuneraciones, habilitados, gratificaciones y salarios, cobrar y percibir ya sea judicial o extrajudicialmente, girar, aceptar, endosar, letras, vales, cheques, pagarés, hacer depósitos o extracciones en Bancos Oficiales o Particulares, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, girar cheques, contra depósitos o en descubierto, realizar operaciones bancarias, celebrar arreglos y transacciones, comprometer en árbitros o arbitradores con facultad éstos y aquéllos de nombrar tercero en caso de discordia, conferir poderes generales y especiales con las facultades inherentes determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes y revocarlos, aceptar, otorgar y firmar todos los contratos, escritos, escrituras y documentos públicos o privados que sean del caso, abonando o percibiendo el precio de las operaciones aún cuando haya plazo para el pago y realizar todos los demás actos de enajenación o adquisición indispensables al objeto y fin de la sociedad, aceptar, dar y cobrar comisiones o participaciones, consignaciones y representaciones de cualquier especie, ya que la enumeración que antecede es ejemplificativa y no taxativa. — Séptimo: La Gerencia, dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por el socio don Rodolfo D'Elia (C. I. Nº 658.411, Capital), quien en tal carácter de socio gerente podrá realizar todas las operaciones y actos enunciados en los artículos primero y sexto de este contrato. — Octavo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o comprobación de saldos cuando se estimen necesarios. — De las utilidades realizadas y líquidas se acreditará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el resto después de hechas las amortizaciones del estilo se distribuirá de acuerdo al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción indicada precedentemente. — Noveno: Si durante el término de este contrato falleciera uno o más socios, sus herederos podrán formar parte de la sociedad, haciéndose representar en ella, cada sucesión por una sola persona que tendrá los mismos derechos y atribuciones del socio fallecido. — En caso de que los herederos renunciaran a formar parte de la sociedad se determinará lo que al socio fallecido le correspondiera por capital y utilidades de acuerdo a un balance que se practicará dentro de los treinta días de ocurrido el deceso de aquél y su importe se liquidará en diez cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más el quince por ciento de interés anual, firmando por cada cuota y sus intereses su respectivo pagaré. — En esta misma forma se procederá en el caso de que uno o más socios se retiren de la Sociedad. — Décimo: Los socios se reunirán en la sede social, todas las veces que los convoquen los gerentes por propia iniciativa y a pedido de cualquiera de ellos y por lo menos una vez al año, durante el primer trimestre de cada año para la consideración del balance. — La aprobación de los balances e inventarios, la remoción y designación de gerente y cualquier otra resolución que interese a la Sociedad, será tomada siempre por simple mayoría de votos de acuerdo al monto del capital de cada uno de los socios. — Undécimo: Para todos los puntos no previstos en este contrato se estará a lo determinado en la ley Nacional Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás disposiciones legales en vigencia. — De conformidad todos los intervinientes dan por terminado el presente contrato, obligándose a cumplirlo en legal forma y con arreglo a derecho, firmando todos ellos en lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: R. D'Elia. — Carlos H. D'Elia. — Alberto M. D'Elia. — María T. D'Elia de Arena.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.240.— e.19|11-Nº 60.188 v.19|11|64

ERVIN A. TORRES & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Ervin Adalid Torres, soltero, y Bernardo Samuel Torres, casado, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, y domiciliados en el Barrio General San Martín, Pabellón 6, primer piso, Dto. "B", Capital, convienen: 1º) Constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, que se denominará: "ERVIN A. TORRES & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fija su domicilio social en el Barrio General San Martín, Pabellón 6, primer piso, dto. "B", Capital. — 2º) La sociedad que se constituye tendrá por objeto la explotación de los ramos de negociaciones en general, comisiones y representaciones de toda índole y toda otra actividad empresaria de carácter lícito que sea afín o conexa con las que se expresan. — 3º) El capital social lo constituye la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional, traducido en Cien cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, suscritpas, aportadas e integradas totalmente por los socios por partes iguales, en muebles y útiles, de acuerdo a un Inventario Balance que por separado han practicado los socios con fecha 1º de junio de 1964. — 4º) La duración de esta sociedad será de Cinco Años a partir del 1º de junio de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — 5º) La dirección, administración y uso de la firma social será ejercida en forma exclusiva por el socio Ervin Adalid Torres a quien se designa gerente por este acto y con todas las facultades previstas en el Código Civil para el mandato y las correlativas que dispone el mismo Código, el de Comercio y la Ley 11.645, todas ellas sin limitación alguna. — 6º) Anualmente al 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General y las utilidades o pérdidas que arroje el ejercicio, previa deducción y hasta cubrir el fondo de reserva legal, serán distribuidos o soportadas por los socios en la siguiente proporción: El setenta por ciento para el socio Ervin Adalid Torres y el treinta por ciento para el socio Bernardo Samuel Torres. — 7º) En todo lo que no esté previsto en este contrato, se seguirán las normas para el caso y para este tipo de sociedad que estatuye la Ley 11.645 y los Códigos de Comercio y Civil. Bajo tales conceptos, las partes dan por formalizado el presente, y lo suscriben en la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de 1964. — Fdo.: E. Torres. — B. S. Torres.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.000. e.19|11 Nº 60.199 v.19|11|64

MARTINEZ HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 559. Primer testimonio. Escritura número doscientos uno. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores José María Martínez, soltero español, y los cónyuges en primeras nupcias don Ramón Martínez, español, y doña Juana Pesqueira de Martínez, española, todos domiciliados en la calle Independencia número tres mil quinientos cincuenta y cuatro, de esta Capital; personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primera: Que concurren a fin de dejar constancia que esta sociedad, denominada "MARTINEZ HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", es continuadora de la que, bajo el mismo rubro e iguales cláusulas, que se transcribirán, giró en plaza hasta el cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos, asumiendo la total responsabilidad de los actos realizados hasta la fecha. — Segunda: Su domicilio se establece en la calle Independencia número tres mil quinientos cincuenta y dos, de esta ciudad, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que el giro de los negocios obligue o requiera establecer dentro o fuera del país. — Tercera: Su objeto será la compra y venta de productos de granja, especialmente de quesos, en todos sus tipos, procedencia y marca. — Cuarta: El capital social lo forma la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en esta proporción: un cincuenta por ciento por el señor José María Martínez; un veinticinco por ciento por el señor Ramón Martínez y el otro veinticinco por ciento por la señora Juana Pesqueira de Martínez, es decir que al primero le corresponden ciento setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una; ochenta y siete cuotas de mil pesos cada una a cada uno de los cónyuges contratantes, y una última cuota de un mil pesos en condominio y por partes iguales, a los mismos esposos. Este capital está íntegramente representado por las mercaderías, máquinas, vehículos, muebles, créditos, enseres y útiles existentes en el domicilio social, cuyo detalle y avalúo se consignan en el inventario que las partes contratantes han levantado oportunamente de común acuerdo, y uno de cuyos ejemplares tengo a la vista para este

acto. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores José María y Ramón Martínez, indistintamente, pudiendo hacer uso de la firma social para todos los negocios y operaciones que formen el objeto de la Sociedad con la única limitación de no poder comprometerla en negociaciones ajenas a su giro, ni en fianzas, avales o garantías en favor de terceros o de los socios individualmente, sino resolviesen lo contrario los tres socios de común acuerdo. — La firma social será "Martínez Hnos. S. R. L.", seguida de la firma del socio que la use. — Sexta: Los socios administradores podrán realizar todos aquellos actos que sean conducentes al mejor éxito de la Sociedad, como también adquirir por cualquier título bienes muebles o inmueble, venderlos, enajenarlos, aceptar y constituir hipotecas y otras garantías reales o personales; emitir, aceptar y endosar documentos o abrir cuentas corrientes, girar en descubierto y operar libremente con toda clase de Bancos oficiales o particulares; tomar dinero prestado en establecimientos del Estado o Bancos particulares dando garantías reales o personales, sujetándose estrictamente a los reglamentos internos de las instituciones prestatistas. — También podrán operar llegado el caso con particulares con los cuales convendrán libremente las condiciones contractuales. — Quedan también facultados para actuar por vía administrativa o judicial en defensa de los negocios de la Sociedad, bien fuera actora, demandada o interesada, pudiendo intervenir en todo fuero sin excepción con o sin dirección letrada. — Por último quedan autorizados a realizar todos aquellos actos que emergan de la Sociedad, de su objeto y de su condición de socios gerentes, pues la enumeración que precede es solo enunciativa y no taxativa, dejándose establecido que si fuere necesario otorgar escrituras públicas ellas requerirán la firma conjunta de ambos gerentes. — Séptima: Cada socio retirará mensualmente la suma de quinientos pesos que será imputada a su parte de ganancias. Estas se repartirán así: cincuenta por ciento para el señor José María Martínez, y el otro cincuenta por ciento por mitades entre los cónyuges prenombrados. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. El balance que consigne las operaciones y estado financiero de la Sociedad, será practicado anualmente, y toda operación contable se verificará de acuerdo a lo que prescribe el Código de Comercio en vigencia. Octava: El término de la presente sociedad es de diez años a contar del día de la fecha y previos ciento ochenta días a su vencimiento los socios decidirán si la continúan o no, siendo derecho privativo de cualquiera de ellos, si el otro se retira de adquirir con preferencia a terceros, la parte del capital que le pertenezca. Novena: Si falleciera alguno de los socios la sociedad continuará sus negocios o entrará en liquidación, según lo resuelvan los socios sobrevivientes y en el primer caso los herederos o causa-habientes serán representados por una sola persona que tendrá la más amplia libertad de acción dentro del seno social. — Décima: De las ganancias liquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva social hasta llegar al diez por ciento. — Décima Primera: Las resoluciones sociales serán llevadas en un libro que se denominará libro de actas y estará rubricado y anotado en el Registro Público de Comercio, y toda resolución que tomen los socios referentes al patrimonio social o actos que lo involucren, será nulo sino se halla anotado en el libro mencionado. — Décima Segunda: Para todo lo que pudiera ser consecuencia de este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y si se llegara a producir alguna disensión entre las partes, esta será resuelta por el fallo de jueces árbitros nombrados uno por cada socio y en caso de empate en la votación se requerirá la opinión de un tercero elegido de común acuerdo cuyo fallo será inapelable. — Décima Tercera: La Sociedad podrá aumentar en cualquier momento su capital o recibir nuevos socios, todos por acuerdo unánime, modificándose si fuera necesario el presente contrato bien sea en lo que se refiere a ganancias, aporte capitalicio, administración, domicilio y cualquier otro detalle que fuera menester, para regular en forma eficiente la marcha del giro social y de la sociedad. — Décima Cuarta: La liquidación de la Sociedad llegado el caso será practicada por ambos socios gerentes los que ante todo procederán a pagar las deudas sociales y luego a realizar los valores de la Sociedad continuando aquellos negocios que hubiesen sido iniciados en pleno contrato pero absteniéndose de concertar otros nuevos. — De esta forma queda constituida la sociedad "Martínez Hermanos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos integrantes impuestos del presente contrato por la lectura que le di del mismo, manifiestan su conformidad y aceptación por estar redactado de acuerdo con lo convenido, firmado en prueba de ello, por ante mi, doy fe. — José Martínez. — Ramón Martínez. — Juana P. de Martínez. — Hay un sello. — Ante mi: Roberto Aldao. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi, al folio quinientos cincuenta y nueve, del Registro doscientos cincuenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en tres que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Roberto Aldao (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.720. — e.19|11-Nº 60.183 v.19|11|64

B. I. M.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alfredo Antonio Bianchi, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en la calle Yerbal número 95 de esta Capital; Carlos Alberto Mateu, de nacionalidad argentino, casado domiciliado en la calle avenida Maipú número 2060 de Olivos; y Oscar Tomás Giraudi, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en la calle avenida Las Heras número 3040, piso 11, departamento A, de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley número 11.645 sujeta a las cláusulas siguientes: Primera: Esta sociedad girará bajo la denominación de B. I. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la calle Bonpland 1477 de esta Capital, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones, tanto en el interior como en el exterior del país. — Tercera: Su objeto principal será la fabricación y comercialización de artículos de óptica, electro-mecánica y de precisión en general, incluso su importación y exportación, pues la sociedad conserva la múltiple capacidad emergente del artículo tercero de la ley 11.645 para realizar cualquier clase de operaciones civiles o comerciales. — Cuarta: La duración de este contrato será de diez años, a contar desde el día 1º de abril de 1964, a cuya fecha retrotraen sus operaciones, aceptando y ratificando en consecuencia, los firmantes del presente todos los actos y operaciones efectuadas desde la citada fecha. — Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 600.000.— moneda nacional de curso legal (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal) dividido en seiscientas cuotas de $ 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: don Alfredo Antonio Bianchi, 200 cuotas o sea Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional; don Carlos Alberto Mateu, 200 cuotas o sea Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional; y don Oscar Tomás Giraudi, 200 cuotas o sea Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, estando totalmente integrado en Material Científico y de Investigación, Máquinas, Herramientas y Accesorios, Herramientas de Mano, Biblioteca, Herramental, Instalaciones, Muebles y Materiales Varios según balance e inventario que corre agregado y que se considera parte del presente. — Sexta: La sociedad será administrada y dirigida por los socios en calidad de gerentes. El uso de la firma social, estará a cargo de cualesquiera de los socios indistintamente. Representarán a la sociedad en todos sus actos, y sin que las facultades que se expresan a continuación tengan un carácter limitativo, conducirán todos sus negocios, podrán autorizar y efectuar las compras, ventas, permutas, cesiones, transferencias y arrendamientos de bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, acciones y derechos; cobrar y percibir; inscribir y renovar patentes y marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; hacer gestiones y trámites ante las Aduanas, Ministerios, Oficinas Públicas o Autónomas, Dirección Gral. Impositiva, etc.; solicitar créditos y girar en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin previsión de fondos, con o sin garantías, solicitar préstamos y demás clases de operaciones bancarias, con los Bancos oficiales o particulares de la República o del extranjero; pagar, remitir, librar, aceptar, endosar, cancelar y anular letras de cambio y pagarés, vales, transferencias telegráficas, cheques, facturas, giros postales u otros papeles de comercio, conferir poderes generales y especiales de administración y judiciales, así como revocarlos cuantas veces lo estimaren conveniente, como así todos aquellos necesarios para el cumplimiento de las gestiones, derechos y demás actos especificados en el artículo 1881 del Código Civil para lo cual también están facultados; demandar y contrademandar, contestar demanda y contrademanda y todos los actos necesarios hasta finiquitar los juicios respectivos, incluido poner y absolver posiciones, transar y desistir, substituir. No obstante las facultades anteriormente enumeradas no podrá ser comprometida la firma social en operaciones ajenas a sus negocios ni en garantía para terceres. — Séptima: Anualmente el día 31 de marzo de cada año, se practicará el balance e inventario general, el cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de ésta quedará aprobado si dentro de los 30 días de ser sometido a consideración de los socios, no se hubiera formulado observación. De las utilidades liquidas que resulten después de practicarse las amortizaciones que correspondán y las depreciaciones que demanden las operaciones pendientes, se repartirán en la siguiente forma: a) 5 % (cinco por ciento) para el Fondo de Reserva Legal que prescribe la Ley 11.645, hasta cubrir el límite fijado por la misma; b) Las reservas necesarias para cubrir las leyes de Previsión Social y el remanente se repartirá en partes iguales entre los tres socios. Si hubiera pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento e incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los socios restantes abonar en cuarenta y ocho entregas mensuales con un interés anual no inferior al bancario, vigente en el momento en que se produzca alguna de aquellas eventualidades, a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, contra la cesión de la cuota Capital, su aporte y utilidades o de lo contrario proseguir el giro de la sociedad, con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, a cuyo fin éstos deberán unificar su personería, siendo los gastos de dicho representante por cuenta de los representados. En caso de continuar en la sociedad los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, queda establecido que no podrán gozar de sueldo ni remuneración alguna. — Novena: En los casos precedentes o en caso de retiro voluntario de uno de los socios, se practicará un balance general, a la fecha del fallecimiento o del retiro. En ese balance se valuarán los bienes del activo existentes, considerados a los precios de plaza vigentes en dicho instante, de acuerdo al estado de conservación de los bienes aludidos. Bajo las cláusulas que anteceden los señores socios dejan formalizado el contrato social de B. I. M. Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad en Buenos Aires a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Alfredo Antonio Bianchi; Carlos Alberto Mateu; Oscar Tomás Giraudi.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.120. e.19|11 Nº 60.205 v.19|11|64

FARMACIA SUIPACHA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Sesenta y Nueve. — En la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuarto, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Alfredo Luis Vago, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1924, casado en primeras nupcias con Delia Elvira Dodera, bioquímico, domiciliado en 14 de Julio número 286, Temperley, Partido de Lomas de Zamora; doña Renata Gizela Schneider, argentina, nacida el 2 de enero de 1926, casada en primeras nupcias con don Moisés Mesz, domiciliado en Sarmiento 2296, vecino de la Capital Federal, farmacéutica; doña Berta Gusovsky de Bolgorosky, argentina, nacida el 20 de mayo de 1922, viuda de sus primeras nupcias con don Benjamín Bolgorosky, docente, domiciliada en Rodríguez Peña 1229, vecina de la Capital Federal; y don Pompeo Domingo Marotta, argentino, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Gerónima Dodera, farmacéutico, domiciliado en la calle Juncal 1630, vecino de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en esta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en celebrar el Contrato de Sociedad de que instruyen las cláusulas siguientes: Primera: Constituyen entre los nombrados una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social "FARMACIA SUIPACHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio fijan en la calle Suipacha número 605, esquina Tucumán número 899, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y trasladarlo. Esta sociedad es la continuadora de la Sociedad del mismo nombre y domicilio de la cual los comparecientes son los únicos componentes y se forma con el activo y pasivo de dicha sociedad, según se verá más adelante. — Segunda: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividida en cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: el doctor Marotta, ciento cuarenta cuotas, o sea la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional; el doctor Vago, noventa y cuatro cuotas, o sean noventa y cuatro mil pesos moneda nacional, y las socias Schneider y señora de Bolgorosky, noventa y tres cuotas, cada una, sea la suma de noventa y tres mil pesos moneda nacional. Dichos aportes están constituidos por los bienes que componen el activo y pasivo del citado negocio, de acuerdo con el inventario y balance respectivo, hallándose totalmente suscripto e integrado. — Tercera: La dirección y administración de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo de uno cualesquiera de los socios, quienes asumen el carácter de socios gerentes. — La firma social será "Farmacia Suipacha, Sociedad de Responsabilidad Limitada", luego la firma particular del socio y seguidamente el aditamento, Socio-Gerente. — Los socios Gerentes, desempeñarán sus funciones con toda la amplitud de facultades que les acuerda el artículo 17 de la Ley 11.645. — Cuarta: Anualmente y al 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales y las utilidades liquidas que éste arroje, serán distribuidas del siguiente modo: cinco por ciento para fondo de reserva legal; también podrá deducirse un diez por ciento para formar un fondo de amortizaciones, indemnizaciones y gratificaciones y el remanente será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Dr. Marotta treinta y tres coma treinta y tres por ciento; Dr. Vago, veintidós coma veintitrés por ciento y las señoras Schneider y Bolgorsky, veintidós coma veintidós por ciento cada una. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Quinta: Los socios deberán reunirse cuando cualquiera de ellos lo solicite. — Anualmente lo harán dentro de los 60 días de cerrado cada ejercicio, para tratar a aprobación del balance y distribuciones de utilidades. — Los socios serán citados a las reuniones en forma fehaciente, con 48 horas de anticipación, por lo menos, y para deliberar válidamente, será necesaria la presencia de socios que representen por lo menos la mitad del capital. — Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, siempre que la ley no exija una mayoría especial. — Se computará un voto por cada cuota de capital integrado. — Sexta. — El término de duración de la sociedad queda fijado en cincuenta años contados a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y tres, fecha de vencimiento de la sociedad de la cual ésta es continuadora y a cuya fecha las partes retrotraen los efectos del presente. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad al vencimiento de cualquiera de los ejercicios, mediante la cesión de sus cuotas a la Sociedad o a los otros socios y en la proporción que éstos determinen, previo aviso por telegrama colacionado con por lo menos ciento veinte días de anticipación. — Transcurrido este plazo se determinarán los haberes del socio saliente y se liquidarán de la siguiente manera: a) ganancias que resulten del ejercicio en curso; b) ganancias anteriores no retiradas y que no hayan sido capitalizadas; y c) en cuanto a las cuotas a ceder, se ajustará su valor sumando el producto de las ventas de los últimos diez meses anteriores al momento del retiro, cuyo total dará el valor de la farmacia y de esa cantidad se determinará la que corresponda al socio saliente. — El importe que resulte a favor de dicho socio le será abonado de la siguiente manera: el cincuenta por ciento al firmarse el contrato de cesión de cuotas y el remanente en seis cuotas bimestrales, iguales, y consecutivas, a contar desde la fecha del contrato de cesión, las que devengarán un interés del ocho por ciento anual sobre saldos deudores, debiendo el o los socios que se hagan cargo de las cuotas, suscribir los correspondientes pagarés a favor del

socio saliente, quedando afectadas en garantía todas las cuotas sociales hasta el pago del saldo que quedaren adeudando. — Octava: Cuando ninguno de los socios quisiere hacerse cargo de las cuotas del socio saliente y no fuere aprobada la transferencia que de las mismas quisiera hacerse a terceros extraños a la sociedad, se seguirá el procedimiento establecido por el artículo 12 de la Ley 11.645. — Novena: Cualquiera sea la situación que se planteare entre los socios, siempre deberán ajustarse a las disposiciones legales vigentes que rigen las farmacias. — Décima: En el caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del fallecimiento, quienes en todo caso, deberán unificar su representación. — Las facultades del representante único serán determinadas por los socios sobrevivientes. — Queda entendido que si el socio incapacitado o fallecido fuere el farmacéutico-director, la sociedad deberá ajustarse a las disposiciones legales vigentes con respecto a las farmacias. — Undécima: En caso de liquidación de la sociedad, ya sea por terminación del plazo o por cualquier otra causa, hará de liquidador la o las personas, socios o no, que se designen por mayoría de votos, debiendo fijarse en el mismo acto de su nombramiento las normas a que ha de ajustarse la liquidación. — Duodécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o entre éstos o alguno de éstos y el representante del socio incapacitado o el de los herederos del fallecido, será dirimida sin forma de juicio por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte en discordia quienes antes de entrar a estudiar la o las cuestiones, nombrarán un tercero que habrá de resolverlas en caso de disidencia entre ellos y cuyo fallo será inapelable. — Bajo de tales conceptos dan por formalizado el presente a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fue, ratificaron su contenido, firmando por ante mí de lo que doy fe. — Alfredo Luis Vago. — Renata Gizela Schneider. — Berta Gusovsky de Bolgorosky. — Pompeo Domingo Marotta. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl López. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad "Farmacia Suipacha, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cuatro sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del: siete millones setecientos treinta y tres mil quinientos treinta y nueve al presente siete millones setecientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y dos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en cuatro fojas simples, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raúl López (Escribano). — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.920.— e. 19|11 Nº 60.226 v. 19|11|64.

RANGER CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jen Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaria autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre José Matusevich, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida Quintana 363, piso 5º, Capital; Benjamín Pave, argentino, casado, domiciliado en la calle Canning 2607, piso 4º, Capital; Daniel Kreiman, argentino, casado, domiciliado en la calle Cortina 1816, Capital; Bernardo Blitzer, argentino, casado, domiciliado en la calle Lope de Vega 2805, Capital: Manuel Livchitz, argentino, casado, domiciliado en la calle Cucha Cucha 1534, Capital; Abraham Isaac Helman, argentino, soltero, domiciliado en la calle Dr. Luis Beláustegui 2994, Capital; León Szulanski, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Las Heras 1895, piso 8º, Dto. "A", Capital; Herc Szulanski, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Córdoba 4845, Capital; todos mayores de edad, y Rholing S. R. L., con domicilio en la calle Esmeralda 272, piso 5º, Capital, se ha convenido de común acuerdo en constituir una empresa constructora, bajo la forma de sociedad de responsabilidad limitada, la que formalizan por el presente contrato sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los citados una sociedad de responsabilidad limitada, regida por la ley 11.645. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de RANGER CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: El domicilio de la sociedad será en la Capital Federal, estando actualmente establecida en la calle Esmeralda 272, piso quinto, pudiendo trasladarlo, como asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la república o en el extranjero. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto: a) La construcción por cuenta propia o de terceros de toda clase de edificios; b) La administración, financiación o venta por cuenta propia o de terceros de toda clase de inmuebles; c) Intervenir por cuenta propia o como mandataria o gestora de negocios o representante en la compra venta de terrenos, inmuebles, urbanos o rurales destinados a ser ocupados o construidos o divididos de acuerdo a la ley de propiedad horizontal trece mil quinientos doce; d) Fraccionamiento de tierras, compra y venta de terrenos o inmuebles destinados para propiedad colectiva o en condominio; e) Dedicarse a negocios de compra, venta, consignación, industrialización, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos agrícolas y ganaderos, subproductos en general, vehículos, maquinarias, herramientas, accesorios, utensilios e implementos de toda clase y categoría, estén o no vinculados a la construcción; f) Operaciones financieras industriales y marítimas; g) Intervenir en otras sociedades ya sea como fundadora, accionista, socia o partícipe: h) La especificación precedente es meramente enunciativa, quedando facultada la sociedad para realizar por medio de sus representantes legales toda clase de operaciones lícitas. — Quinta: La duración de la sociedad será de veinte años a partir del día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Sexta: El capital social es de Un millón Quinientos Mil Pesos, representado por mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Las cuotas han sido suscriptas íntegramente en la siguiente forma: José Matusevich, doscientas cuotas o sean $ 200.000.—; Benjamín Pave, sesenta y ocho cuotas o sean $ 68.000.—; Daniel Kreiman, sesenta y ocho cuotas o sean $ 68.000.—; Bernardo Blitzer, sesenta y siete cuotas o sean $ 67.000; Manuel Livchitz, sesenta y ocho cuotas o sean $ 68.000.—; Abraham Isaac Helman, sesenta y ocho cuotas o sean $ 68.000.—; León Szulanski, sesenta y ocho cuotas o sean $ 68.000.—; Herc Szulanski, sesenta y ocho cuotas o sean $ 68.000.—; y Rholing S.R.L., ochocientas veinticinco cuotas o sean pesos 825.000. — Los socios han integrado el capital suscripto en bienes de acuerdo al balance que suscriben por separado y se considera parte integrante de este contrato. — Séptima: Quedan designados gerentes de la sociedad los señores Marcos Szperling, Pablo Fleider, Diamante Rafael Balzano y Juan César Helman. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes indistintamente, quienes deberán firmar en forma conjunta, suscribiendo con su firma particular, precedida de la denominación social. — Los gerentes tendrán a su cargo la dirección, administración y fiscalización de la sociedad con todas las facultades necesarias para obrar en su nombre, de conformidad con el artículo diez y seis de la ley número 11.645. —

Octava: Para la firma de convenios, planos y toda clase de documentos y|o tramitaciones ante reparticiones de cualquier índole ya sean nacionales, municipales o provinciales será suficiente la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes. — Novena: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles y semovientes, contraer deudas afianzándolas o no con garantías hipotecarias o prendarias; arrendar y tomar en locación bienes raíces urbanos y rurales: constituir y otorgar hipotecas a su favor, transferirlas y cancelarlas, realizar toda clase de operaciones bancarias con los bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos y particulares o con bancos extranjeros, presentes o a fundarse y entre los bancos nacionales entre otros operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, etc.; endosar y aceptar pagarés, letras, giros, órdenes de pago; firmar vales, cheques, avales, pagarés y endosarlos; girar contra los fondos propios o en descubierto; celebrar y otorgar contratos de toda clase; suscribir contratos de seguros como asegurado; endosar pólizas, conocimientos, cartas de porte o guías; aceptar trust receipts y otorgarlos; tomar y constituir depósitos; aceptar comisiones y consignaciones y otorgarlos; celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de locación de obras o de servicios; transferir y rescindir los contratos que hubiera celebrado; intervenir en todo género de licitaciones; actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas por todos los negocios de la sociedad, por importaciones y exportaciones; hacer toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, Ministerios, Secretarías de Estado y reparticiones autárquicas; actuar ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Correos y Telecomunicaciones de la Nación y de las Provincias, Ferrocarriles del Estado, Flota Mercante del Estado, Flota de Navegación de Ultramar, Dirección General Impositiva, etc.; conferir y revocar poderes; firmar las escrituras públicas, documentos y contratos que fuera menester. — El detalle precedente es meramente enunciativo y no limitativo ni taxativo, pues la sociedad podrá realizar todas las operaciones y ejecutar todos los actos que las leyes autorizan a entidades de esta naturaleza. — Décima: Los ejercicios anuales serán cerrados al 31 de agosto de cada año. — Se practicará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Se creará la reserva establecida por el artículo 20 de la Ley 11.645 y las otras reservas, previsiones y amortizaciones que se juzguen convenientes y|o necesarias, ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — El remanente de las utilidades líquidas y realizadas será distribuido por los socios en proporción al capital aportado y las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción con utilidades futuras, debiéndose en este caso integrar previamente el capital mermado antes de cualquier distribución de ganancias. — Décima Primera: La sociedad aparte de los libros de comercio, llevará un libro de actas rubricado, en el que se registrarán las decisiones que se adopten referentes a todos aquellos actos o resoluciones que afecten a la entidad o que interesen a la misma. — Décima Segunda: La aprobación de los balances, nombramientos y remoción de gerentes, disolución anticipada de la sociedad o prórroga de su duración, fusión con otra sociedad, reducción, reintegro o aumento de capital o cualesquiera otra modificación del acto constitutivo, las respectivas resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Décima Tercera. En caso de disolución y liquidación de la sociedad serán liquidadores obligados los socios gerentes, quienes deberán actuar tal como se especifica en la cláusula séptima de este contrato. — Pagados los acreedores sociales, el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital integradas. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará con los derechos habientes o herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes en todos los casos deberán unificar su representación. — Décima Quinta: Los socios gerentes podrán continuar dedicándose a todas las actividades comerciales, civiles y|o profesionales que han estado efectuando hasta la fecha. — Décima Sexta: Los socios no podrán ofrecer la venta de sus cuotas total o parcialmente a terceros sin ofrecerlas previamente en forma fehaciente a los demás socios. — Los socios deberán ejercitar este derecho de adquisición dentro de los quince días subsiguientes al de la oferta y en caso de que éstos no manifestaren en forma fehaciente su interés en la compra, el socio cedente podrá proceder a la cesión a terceros. — Se entiende que en caso de que los socios opten por la compra de las cuotas de capital en venta, serán a igual precio y condiciones, compradores preferenciales a terceros de la sociedad. — Teniendo luego de la aceptación treinta días para terminar la operación en las condiciones pactadas. — Décima Séptima: Cualquier dificultad que se produjera con motivo de la interpretación de este contrato o de la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por un árbitro arbitrador, amigable componedor, nombrado de común acuerdo por los socios; en caso de desacuerdo sobre el nombramiento del mismo serán designados uno por cada socio, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo que se pronunciare será inapelable, renunciando desde ahora los socios a toda intervención judicial. — De no ponerse de acuerdo en la designación del árbitro arbitrador tercero o de no existir mayoría de votos para su designación, será nombrado ese tercero por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal.

— Bajo las diez y siete cláusulas que anteceden, los socios consideran constituida la sociedad, firmando el presente contrato que se inscribirá en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha "ut-supra". — Firmado: José Matusevich, Daniel Kreiman, Manuel Livchitz, León Szulansky, Rholing S.R.L., Marcos Szperling, Pablo Fleider, Benjamín Pave, Bernardo Blitzer, Abraham Isaac Helman, Herc Szulansky. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.080.— e.19|11-Nº 60.227-v.19|11|64

TITANIC ACCESORIOS PARA RADIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Gregorio Schulman, casado; Simón Bencivenga, casado; Roberto Mors, viudo: Guido Armando Maliandi, casado, y por la Sucesión de don José Manuel Portela, sus únicas herederas doña María Rufina Iglesias, viuda de Portela y Emilse Mabel Mirella Portela de Giumelli, casada, todos argentinos, mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de "TITANIC ACCESORIOS PARA RADIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con contrato de Sociedad inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 461, del Libro 6 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 17 de junio de 1942, modificado en fecha 29 de enero de 1944, según contrato inscripto en el mismo registro bajo el número 186, al folio 318, del libro 7 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha 1º de Marzo de 1944, ampliado en fecha 31 de enero de 1937, según contrato también inscripto en el mismo registro bajo el número 712, al folio 272, del libro 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha 9 de julio de 1947, modificado el 30 de marzo de 1949, según contrato inscripto también en el Registro Público de Comercio, bajo el número 606 al folio 454 del libro 15 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada en fecha 21 de Mayo de 1949, vuelto a modificar el 29 de abril de 1952, según contrato también inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.208 del libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada al folio 395, vuelto a modificar según contrato del 5 de junio de 1956, inscripto en el mismo registro, bajo el número mil setecientos treinta y nueve, al folio 455, del libro 29, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha 23 de Agosto de 1956 y por último modificado según Contrato de fecha 25 de junio de 1956, inscripto también en el mismo registro, bajo el número 1.740, al folio 455, del Libro 29, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha 23 de agosto de 1956, de común y amigable acuerdo convienen lo siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al 30 de junio de 1964, los señores Simón Bencivenga, Roberto Mors, y por la Sucesión de don José Manuel Portela, sus únicas herederas, según resulta de los autos sucesorios que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del Dr. Agustín Tiscornia, Secretaría Nº 22, del Dr. Norman J. Aftuena, doña Rufina Iglesias Vda. de Portela, y Emilse Mabel Mirella Portela de Ciumelli, convienen ceder y transferir las trescientas cuotas de capital que cada uno tiene suscriptas e integradas en la Sociedad de la que forman parte, en total novecientas cuotas que importan Novecientos mil pesos moneda nacional, en la siguiente forma y proporción: a) Por la Sucesión de don José Manuel Portela, su esposa doña Rufina Iglesias Vda. de Portela, y su hija doña Emilse Mabel Mirella de Giumelli, ceden y transfieren las Trescientas cuotas de capital que importan Trescientos mil pesos moneda nacional, que poseen y les corresponden en la sociedad relacionada en el presente al señor Mario Tamagno, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Hidalgo 35, Capital Federal. — b) El señor Simón Bencivenga, cede y transfiere las Trescientas cuotas de capital que importan Trescientos mil pesos moneda nacional, que posee y le corresponden en la Sociedad referida en este contrato, a las siguientes personas: Al señor Mario Tamagno, Setenta y cinco cuotas; al señor Juan Tentori, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Reboredo 1405, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, Ciento ochenta y siete cuotas y al señor Febo Romeo Saumench, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Montes de Oca 2979, de Castelar, Provincia de Buenos Aires las restantes Treinta y ocho cuotas, que en total importan Trescientos mil pesos moneda nacional. — c) El señor Roberto Mors, cede y transfiere las Trescientas cuotas del capital que importan Trescientos mil pesos moneda nacional, que posee y le corresponden en la Sociedad aludida en este Contrato a las siguientes personas: al señor Febo Romeo Saumench, Cincuenta y seis cuotas; al señor Gregorio Schulman, Setenta y cinco cuotas; al señor Guido Armando Maliandi, Setenta y cinco cuotas y las restantes Noventa y cuatro, a la señorita Dámasa Trinidad Olmos, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en la calle Uruguay 344, 3º "F", de esta Capital Federal. — Las cesiones que anteceden implican expresamente la subrogación de todos los derechos y acciones retroactivos, presentes y futuros que por todo concepto

tenían los cedentes en la expresada sociedad, sin exclusión ni limitación alguna, y transfiriéndoles la propiedad plena y absoluta de las referidas cuotas de capital que los cesionarios señores Mario Tamagno, Gregorio Schulman, Guido Armando Maliandi, Febo Romeo Saumench, Juan Tentori y Dámasa Trinidad Olmos, adquieren aceptando la amplia transferencia en la forma expuesta. — Que las presentes cesiones se realizan de común acuerdo por el precio total y convenido de Novecientos mil pesos moneda nacional, que los cesionarios abonaron a los cedentes antes de ahora, por lo que le otorgan por el presente formal recibo y carta de pago. — Que en virtud de las cesiones verificadas los señores Simón Bencivenga, Roberto Mors, y por la sucesión de don José Manuel Portela, las señoras Rufina Iglesias Vda. de Portela y Emilse Mabel Mirella Portela de Giumelli, quedan desligadas y separadas de la sociedad declarando que le han sido liquidadas por la misma todos los intereses y utilidades hasta la fecha y canceladas sus cuentas particulares dando al respecto amplia carta de pago. — Que los cedentes declaran que no tienen personalmente ni contra la sociedad ningún reclamo que formular. — Segundo: En este estado los nuevos componentes de la sociedad deciden dejar subsistentes y en todo su vigor las cláusulas del contrato de sociedad vigentes con excepción de los artículos, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, que se modifican y el décimo noveno, que se anula. — La redacción de los artículos modificados es la siguiente: Artículo tercero: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años y seis meses, a partir del 1º de julio de 1964, o sea que su vencimiento se operará el 31 de diciembre de 1984. — Artículo cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Gregorio Schulman; Guido Armando Maliandi; Mario Tamagno; Trescientos setenta y cinco cuotas cada uno que importan trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, por cada uno: Juan Tentori, ciento ochenta y siete cuotas que importan ciento ochenta y siete mil pesos moneda nacional. Febro Romeo Saumench, y Damasa Trinidad Olmos Noventa y cuatro cuotas cada uno, equivalentes a Noventa y cuatro mil pesos moneda nacional, por cada una. — Artículo quinto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Gregorio Schulman, Guido Armando Maliandi y Mario Tamagno, firmando debajo del sello social el primero solo, y los dos restantes conjuntamente. — La firma social sólo deberá destinarse a los fines de la sociedad, no pudiendo ser usada en asuntos o negocios ajenos a la misma ni dada en garantía, fianza, o aval de obligaciones de terceros. — Artículo sexto: Las retribuciones a los socios lo mismo que sus obligaciones se determinarán y registrarán en el Libro de Actas de la Sociedad. — Artículo séptimo: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general. — De las utilidades que resulten, se aportará un cinco por ciento, para el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital y otra suma variables para responder a las indemnizaciones que establece la Ley Nº 11.729, y sus posteriores modificaciones. — El saldo de las utilidades y|o pérdidas que pudieran producirse, se distribuirá o soportará entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Para el caso de arrojar utilidad el ejercicio anual, los socios resolverán por unanimidad el porcentaje distribuible de dicha utilidad. Conformes en todas sus partes, previa lectura y ratificación, firman en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Roberto Mors; Simón Bencivenga; Rufina Iglesias Vda. de Portela; Emilse Mabel Mirella Portela de Giumelli; Mario Tamagno; Gregorio Schulman; Guido Armando Maliandi; Febro Romeo Saumench; Juan Tentori; Damasa Trinidad Olmos. — E/L; María, Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.560 e.19|11 Nº 60.230 v.19|11|64

HONTAKLY HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Antonio Hontakly, argentino, casado, domiciliado en Araoz 527, Capital, Angel Hontakly, argentino, casado, domiciliado en Araoz 527 y Rosa Hontakly, argentina soltera, domiciliada en Araoz 527 Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos componentes de la firma "HONTAKLY HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal y real en Juan Ramírez de Velazco 367, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de marzo de 1958, bajo el Nº 416, al Fº 308 del libro 33, modificado el día 22 de marzo de 1961, bajo el Nº 620 al Fº 25 del libro 41 y nuevamente modificado con fecha 20 de febrero de 1963, bajo el Nº 199 al Fº 493 del libro 43 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: En que se retire de la sociedad en calidad de socio, el señor Antonio Hontakly, vendiendo todas sus cuotas de Capital y cuenta particular a Rosa Hontakly y Angel Hontakly por partes iguales en la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.000.—), que habiéndose satisfecho dicho importe hasta la fecha, la presente es suficiente recibo de pago. Segundo: El señor Antonio Hontakly, se disliga de esta forma de su carácter de socio haciéndose cargo del activo y pasivo social los señores Angel Hontakly y Rosa Hontakly. — Tercero: Este contrato tiene efecto a partir del primero de mayo de 1964 quedando los socios Rosa Hontakly y Angel Hontakly como únicos componentes de la sociedad y con las atribuciones y obligaciones que emanan de los contratos sociales. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de un mil novecientos sesenta y cuatro. — Rosa Hontakly, Angel Hontakly y Antonio Hontakly. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.19|11 Nº 60.233 v.19|11|64

M A Q T Y P E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 31 de octubre de 1964, don Torcuato Isidro Gómez, cede, vende y transfiere a favor de sus consocios Antonio Barbaro y Juan Olynyk, las 20 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "MAQTYPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales y por la suma de $ 190.000.- m|n., colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.19|11 Nº 60.229 v.19|11|64

A R T A L O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escrituras públicas, pasadas con fechas 11 de noviembre de 1963 y 3 de diciembre de 1963, ante el escribano Ricardo Silva Garreton, los señores Jaime González y Manuel Taboada cedieron a favor de Roberto Justo López y de los cónyuges Bruno Guttenstein y Margarita Bárbara-Mayer de Guttenstein las quinientas cuotas sociales que cada uno de ellos tenían en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARTALO por la suma de tres millones de pesos moneda nacional y a su vez por la segunda escritura los cónyuges Buttenstein cedieron a favor del señor Manuel Taboada las referidas quinientas cuotas sociales por el valor de un millón quiniéntos mil pesos moneda nacional, subsistiendo en todas sus demás cláusulas el contrato constitutivo. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.19|11 Nº 60.235 v.19|11|64

LIPZER Y ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Luis Lipzer, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 144.264, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2550, Capital, Esther Raquel Chervone de Lipzer, rusa, comerciante, casada, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2550, Cédula de Identidad Nº 1.819.659, y Abraham Feldman, argentino, naturalizado, Libreta de Enrolamiento número 5.646.175, comerciante, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2550, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará LIPZER Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede social juntamente con su domicilio legal y real en esta Capital Federal, actualmente en Hipólito Yrigoyen 2550, el que podrá mudar como así establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Segunda: La Sociedad queda constituída a contar del día 1º de Marzo del corriente año a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, y tendrá un término de diez años pudiendo prorrogarse por otros cinco, si dos meses antes de su vencimiento no se hubiera manifestado la voluntad de los socios en sentido contrario. — Tercera: La Sociedad girará bajo el rubro de "Lipzer y Asociados, Sociedad de Responsabilidad Limitada", debiendo dicha denominación en la firma social preceder a la firma personal de los socios que obligan a la Sociedad. — Cuarta: El objeto de la Sociedad es la explotación del ramo Publicidad en general. — También podrá incluir en los negocios sociales toda otra actividad como ser comerciales, industriales, de importación y exportación, operaciones en el exterior o cualquier empresa, siempre que se relacionen o vinculen con la actividad publicitaria de la Sociedad, incluyendo la financiación de tales operaciones. — La especificación precedente debe entenderse como enunciativa y no limitativa, pudiendo en general la sociedad practicar todos los negocios que la ley autoriza, relacionados con la actividad social, sin limitación alguna. — Quinta: El capital de la sociedad asciende a la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, con un voto por cuota, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Luis Lipzer, Un mil (1.000) cuotas que representan un millón de pesos (m$n. 1.000.000.—); Esther Raquel Chervone de Lipzer, quinientas cuotas (500) que representan quinientos mil pesos ($ 500.000.—); y Abraham Feldman, Un mil (1.000) cuotas, que representan Un millón de pesos ($ 1.000.000.—); — Sexta: La integración del aporte será efectuada por los socios de acuerdo al capital suscripto y está realizado en Muebles, Utiles, cuentas a cobrar y deudores varios, que no constituyen fondo de comercio y cuya apreciación se hace en base a inventario firmado de común acuerdo por los socios practicado el día primero del mes de Marzo de 1964 y al balance levantado y autenticado con fecha quince del mes de Marzo de 1964, también firmado de común acuerdo por los socios, formando ambos instrumentos parte de este contrato. — Séptima: La Sociedad estará administrada indistintamente por los señores Luis Lipzer, Abraham Feldman y Esther Raquel Chervone de Lipzer como socios gerentes, pudiendo realizar toda clase de operaciones que hagan al objeto social, firmar cheques, pagarés y documentos comerciales, necesarios para el desenvolvimiento del negocio. — Podrán efectuar todas las operaciones contempladas por los incisos primero a cuarto y séptimo a décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, Ley ciento doce de patentes, ley tres mil novecientos setenta y cinco de marcas de fábrica, pudiendo además querellar, otorgar y aceptar prendas con o sin traslación y efectuar cuantos más actos y operaciones sean convenientes o necesarias a los intereses sociales, inclusive para aquellos que por leyes generales o especiales se requiera mandato expreso. — Podrán representar a la Sociedad en toda clase de operaciones bancarias con los Bancos de la República Argentina y del exterior no pudiendo emplear la firma para otros usos ajenos al giro social. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los señores Luis Lipzer, Abraham Feldman y Esther Raquel Chervone de Lipzer. — Octava: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Novena: La Sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se tomen las cuales entrarán en vigencia inmediatamente después de firmadas. Para enajenar o gravar bienes raíces, para ceder cuotas sociales a terceros así como para la designación de gerentes cuando esta designación deba recaer en una persona extraña a la Sociedad se requiere la unanimidad de votos. — Décima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier oportunidad a pedido de los socios, el veintiocho de febrero de cada año, se practicará un balance o inventario general de los negocios sociales, ajustados los valores estrictamente a los de origen y siguiendo para todos sus efectos el criterio y disposiciones de Código de Comercio y de la Dirección General Impositiva sobre la materia. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para reserva legal, establecida por el artículo veinte de la ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El remanente de utilidades líquidas, es decir el noventa y cinco por ciento restante, será repartido proporcionalmente entre los socios, de acuerdo al siguiente porcentaje: Luis Lipzer 60 %, Abraham Feldman y Esther Raquel Chervone de Lipzer el 20 % cada uno. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios no se disuelve la Sociedad, los herederos o representantes legales deberán hacerse cargo en el término de treinta días sujetándose a las cláusulas del presente contrato. — Pasados los treinta días, los sobrevivientes resolverán la liquidación o continuación de los negocios sociales con los herederos del socio fallecido o sin ellos. — En caso de que se decida comprar la parte de socio fallecido se seguirá para todos los efectos de valuación y pago el criterio indicado en la cláusula décimo séptima de este contrato. — Duodécima: La Sociedad podrá disolverse por la pérdida del setenta por ciento del capital social, constatado en el Balance General o en cualquier otra época del año, salvo que uno de los socios resolviera hacerse cargo del activo y del Pasivo. — Décima Tercera: Resuelta la disolución de la sociedad por cualquier causa, entrara en liquidación la que será practicada por los socios de común acuerdo. — Décima Cuarta: En todos los casos en que hubiere lugar a la disolución de la sociedad se realizará un balance o inventario general, siguiendo igual criterio que el indicado para los balances anuales, dentro de los quince días de producido el hecho que diera lugar a la misma. — La liquidación se practicará cancelando previamente todo el pasivo e impuestos u obligaciones de cualquier naturaleza atinentes a la sociedad distribuyéndose el capital y beneficios en función de los importes aportados por los socios. — Décima Quinta: Las decisiones de la Sociedad para aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la Sociedad se tomarán por mayoría de capital. — Décima Sexta. — La contribución en las pérdidas se efectuará en la misma proporción que la participación en las ganancias. — Décima Séptima: En caso de que alguno de los socios quiera retirarse de la Sociedad deberá hacerlo mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente de información y con una anticipación de 90 días. — El socio que se retire no podrá vender su parte a terceros, los que quedan en la Sociedad tendrán la obligación de comprar la parte del socio quue se retira, abonando por la misma la parte de capital y cuenta particular en el término de un año sin poder reclamar suma alguna en concepto de llave. — Los socios que quedan tendrán preferencia entre si para la compra de la cuota del socio saliente en proporción al capital suscripto. — Décima Octava: Las marcas de propiedad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada debidamente registradas, que la misma acredite en el mercado, seguirán a nombre de la sociedad en el caso del artículo anterior, únicamente en caso de disolución de la firma, pasarán a ser propiedad del socio que se haga cargo del Activo y Pasivo. — Décimo Novena: Por toda divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y los herederos de un socio fallecido o representantes de un socio declarado judicialmente incapaz, se recurrirá a una primera solución del caso por medio de amigables componedores designados uno por cada parte; en caso de no llegar a acuerdo se recurrirá a la Justicia Ordinaria. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de septiembre de 1964. — Sobre borrado: Identidad — Vale. — Fdos.: Luis Lipzer. — Esther Raquel Chervone de Lipzer. — Abraham Feldman. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.120 - e.19|11-Nº 60.232-v.19|11|64

ADLER HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber, por un día, con relación a ADLER HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que por contrato del 26 de octubre de 1964 Poldi Adler cede a Fanny Riegler de Adler, ochocientas cuarenta y seis cuotas por el precio de m$n. 84.700. — Enmendado: "7", Vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.19|11 N: 60.308 v.19|11|64.

YASAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 27 de octubre de 1964, el señor Jacobo Mauricio Zielinsky con la conformidad de su socio señor Israel Yasan, vende al señor Carlos Schnek, argentino, casado, mayor de edad, las tres mil cuotas de 100.— pesos que tiene y posee en la sociedad "YASAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, haciéndose cargo del activo y pasivo social los Srs. Israel Yasan y Carlos Chnek. A partir de este acto la Gerencia y|o Administración social será desempeñada por el Sr. Israel Yasan. A sus efectos se resuelve la modificación del respectivo artículo Séptimo del contrato social ad-referéndum de la vigencia de la sociedad, quedando por este acto prorrogada por cinco años más rigiendo los mismos términos y cláusulas del precitado contrato social. — Fdo.: I. Yasan. — J. M. Zielinsky. — C. Schnek.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.19|11 Nº 60.293 v.19|11|64.

LA CASA DEL FRASCO GOTERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha: 22 de setiembre de 1964 la sociedad "LA CASA DEL FRASCO GOTERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado la cláusula segunda del contrato respecto a la duración siendo la misma hasta el día 31 de diciembre de 1964. — S|Raspado: "setiembre"; E|líneas: de 1964. Vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 600.— e.19|11 Nº 60.304 v.19|11|64.

CONFECCIONES DIAPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Natalio Jaime Goldmic, Benedicto Zolty, Benjamín Salomón Zolty y Mario Goldmic, únicos socios integrantes de la razón social CONFECCIONES DIAPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Maturín 2349 cuyo contrato originario fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1958, bajo el Nro. 1.385, al folio 446, libro 33, de contratos de S. R. L., y contrato modificatorio inscripto el 28 de febrero de 1961, bajo el Nº 386, al folio 490, del libro 39 de contratos de S. R. L., han convenido lo siguiente: Primero: Que la mencionada sociedad fue inscripta con un término de duración de veinte años a partir del primero de enero de 1958. — Segundo: La sociedad ha dejado de funcionar en el objeto por el cual había sido constituida, motivo por el cual, los socios convienen, adelantar la fecha de vencimiento de su duración, para el 30 de noviembre de 1964. — Tercero: Desde ya los socios se comprometen a no realizar ninguna operación bajo la razón social y una vez transcurrido el término fijado, a practicar la liquidación total de la sociedad en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá y de acuerdo a lo previsto en el contrato social originario. — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 6 días de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Natalio Goldmic. — Benedicto Zolty. — Benjamín Salomón Zolty. — Mario Goldmic. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretaio.

$ 1.840.— e.19|11-Nº 60.297-v.19|11|64

CONTEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto: Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro; entre los señores Manuel Héctor Martínez, argentino, casado, domiciliado en la calle Pedro Mo án Nº 2653, por una parte; Claro Roberto Nader, argentino, casado, y Nora Gladys Castelnuovo, argentina, casada, ambos domiciliados en la calle Alsina Nº 960, por la otra, todos de la Capital Federal y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Manuel Héctor Martínez cede y transfiere, en plena propiedad, a favor del señor Claro Roberto Nader, ciento sesenta y siete cuotas capital, y a favor de la señora Nora Gladys Castelnuovo trescientas treinta y tres cuotas capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional, cada una, que totalizan quinientas cuotas capital, que tiene y le corresponden en la sociedad "CONTEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por contrato de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número un mil doscientos treinta y tres, al folio ciento veintidós del libro cuarenta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza con efecto retroactivo al quince de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro y por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, que el cedente declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma: — Segundo: El señor Manuel Héctor Martínez en virtud de la cesión de cuotas que realiza, se aparta totalmente de la Sociedad "Contextil Sociedad de Responsabilidad Limitada", inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercero: El señor Claro Roberto Nader y la señora Nora Gladys Castelnuovo, únicos actuales integrantes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas cuarta, quinta, sexta y octava del contrato social. — Cuarto: En razón del egreso del socio Manuel Héctor Martínez la cláusula cuarta se modifica únicamente en lo referente a la proporción de la integración del capital; dos terceras partes el señor Claro Roberto Nader y una tercera parte la señora Nora Gladys Castelnuovo. — Quinto: La cláusula quinta queda con la siguiente modificación: "La administración social será ejercida por el señor Claro Roberto Nader y|o Nora Gladys Castelnuovo que actuarán en calidad de gerentes indistintamente. Así podrán actuar y comprometer a la sociedad sin limitaciones conforme con lo establecido en el artículo diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: La cláusula sexta se modifica únicamente en lo referente a la firma social, la cual podrá ejercerse en forma conjunta y|o indistinta entre los socios. — Séptimo: La cláusula octava se modifica únicamente en lo referente a la distribución de las utilidades líquidas y realizadas que se distribuirán entre los socios en la forma siguiente: dos terceras partes para el señor Claro Roberto Nader y una tercera parte para la señora Nora Gladys Castelnuovo. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas en idéntica proporción. — Octavo: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — Noveno: En prueba de total conformidad se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado por el encabezamiento. — R. Nader; Manuel Martínez; Nora G. Castelnuovo. —

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480.— e.19|11 Nº 60.248 v.19|11|64

RAL - DIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber que: Por contrato privado de fecha 2 de noviembre de 1964, Gabriel Balastegui y Antonio Héctor Alvarez, únicos componentes de RAL - DIS SOC. RESP. LTDA., de común acuerdo modifican la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada en la forma siguiente: "Cuarta: Duración: Se fija como término de duración del presente el día 31 de diciembre de 1964. No obstante las partes podrán modificar dicho término de común acuerdo, inscribiendo dicha modificación en el Registro respectivo". Igualmente ratifican todas las restantes cláusulas del contrato social. — Firman: Antonio Héctor Alvarez y Gabriel Balastegui. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.060.— e.19|11-Nº 60.291-v.19|11|64

SERVICIOS INDUSTRIALES AUXILIARES PARA ACERIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

S.I.A.P.A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal doctor Jean Christian Nissen, secretaría del escribano Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Angelina Schultz, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, domiciliada en calle Bahía Blanca número mil ciento cuarenta y cinco, Capital Federal; don Fernando Pablo Notz, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en calle Canalejas número tres mil ochocientos diez, Capital Federal, y don Eduardo Godofredo Notz, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en calle Bahía Blanca número mil ciento cuarenta y cinco, Capital Federal, los tres nombrados mayores de edad, y hábiles para contratar, se ha resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, disposiciones concordantes y complementarias del Código de Comercio y por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la denominación de SERVICIOS INDUSTRIALES AUXILIARES PARA ACERIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S. I. A. P. A. Comercial e Industrial S. R. L., que tendrá su domicilio y administración en la calle Bahía Blanca número un mil ciento cuarenta y cinco, Capital Federal, o en donde más adelante se le fije, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y exterior del país. — Segunda: Será objeto de la sociedad que por este contrato se constituye, la explotación de todo lo relacionado con la industria metalúrgica en general, pudiendo intervenir en la ejecución de obras públicas en general, sea por cuenta del Estado Nacional, o de las provincias y municipalidades, por licitación pública, adjudicación directa o cualquier otro modo de contratación, y en la ejecución de obras privadas de cualquier naturaleza, como así también realizar cualquier clase de trabajo o actividad lícita compatible con sus fines. — Para la realización de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos lícitos, incluidas especialmente operaciones de toda clase con bancos públicos o privados y de prenda con o sin desplazamiento. — El objeto de la sociedad podrá ser ampliado en cualquier momento, incluyéndose en él cualquier operación o actividad civil o comercial. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de tres años a contar desde el día veintiocho de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, con opción a dos años más, considerándose prorrogado el término a toda la opción si los socios no manifiestan su voluntad en contrario noventa días antes del vencimiento de los primeros tres años, mediante notificación a los otros socios por telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: la socia Angelina Schultz ha suscripto e integrado doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional; el socio Fernando Pablo Notz ha suscripto e integrado doscientas cincuenta cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y el socio Eduardo Godofredo Notz ha suscripto e integrado cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad quedará a cargo de los socios señores Fernando Pablo Notz y Eduardo Godofredo Notz, quienes desempeñarán el cargo de gerentes, quedando designados en tal carácter por todo el término de la duración de la sociedad con todas las facultades legales necesarias para su gestión y el uso de la firma social la tendrán ambos gerentes, actuando y firmando por la sociedad indistinta y separadamente. — Los socios con uso de la firma social en la forma precedentemente indicada, suscribirán los actos sociales con su propia firma, con el siguiente aditamento: "S.I.A.P.A Comercial e Industrial S.R.L. Capital $ 500.000.— m|n." y, en tal carácter podrán suscribir todos los documentos y actos que obliguen a la sociedad y que hagan adquirir derechos a ésta, y en especial, comprar, vender y|o permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o semovientes, celebrar contratos de locación, tomar dinero en préstamo con o sin garantía en los bancos oficiales o privados, cooperativas de crédito o en casas de comercio, realizar descuentos, solicitar crédito, librar cheques, giros, letras de cambio o pagarés, aceptar y|o endosar y de cualquier otra forma negociar letras de cambio, pagarés y demás papeles de comercio; nombrar, suspender y despedir empleados, cualquiera sea el cargo que desempeñen, fijar sueldos, viáticos y otras remuneraciones, conferir poderes generales y|o especiales, nombrar gerentes técnicos para una o más secciones de las tareas sociales, adquirir y ceder créditos, derechos y acciones, formular o aceptar transacciones, formular protestas y protestos, denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesiones, otorgar y recibir fianzas; registrar marcas y patentes, importar y exportar maquinarias y productos para todo lo cual podrán otorgar los instrumentos públicos y privados que fueren menester; cobrar y percibir por la sociedad, otorgar recibos, efectuar pagos y depósitos bancarios y realizar cuantos más actos sean necesarios para la gestión comercial de la sociedad. — Sexta: Los socios se comprometen formalmente a empeñar toda su actividad y conocimientos en beneficio de los intereses sociales. — De común acuerdo podrán fijar la suma mensual que cada uno de ellos tendrá como sueldo, la que se imputará a gastos generales, debiendo esta decisión, así como todas las que interesen a la sociedad, asentarse en el Libro de Actas de la misma. — Séptima: Todo aumento de capital, como así también la incorporación de nuevos socios, deberán ser aprobados por unanimidad de todos los socios. — En caso de cesión de cuotas, los demás socios tendrán el derecho de adquirirlas por su valor nominal, y en proporción a sus respectivos capitales. — El importe de la cesión deberá ser satisfecho al socio cedente en dos cuotas trimestrales iguales, sin interés, la primera de las cuales deberá ser pagada a los noventa días de firmarse la cesión. — Octava: Anualmente, y al día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance general a fin de determinar el estado de los negocios sociales, sujetos a las normas de contabilidad y con arreglo a las prescripciones respectivas del Código Mercantil. — Dentro de los sesenta días de confeccionado el balance, deberán reunirse los socios para su estudio. Dentro de los cinco días de realizada dicha reunión, los socios deberán manifestar su aprobación o desaprobación. — Pasado dicho término sin manifestar oposición, se entenderá que dan su aprobación. Aprobado el balance, de las utilidades que resulten se destinará el cinco por ciento para constituir los fondos de reservas legales, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — Se destinará asimismo un porcentaje que nunca excederá del diez por ciento, para amortización de las maquinarias, muebles y útiles y el resto será distribuido entre los socios a título de utilidades en la proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de ellos. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o de incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, es facultativo de los socios restantes proseguir los negocios sociales con la participación del o de los herederos o representantes del incapacitado, en cuyo caso deberán éstos unificar personería por la sucesión o representación de que se trate. — Se deja establecido que la sucesión o representación del socio fallecido o incapacitado no tendrá derecho a participar en la gerencia de la sociedad. — En caso de que los restantes socios resolvieran no continuar el giro social, se procederá a disolver la sociedad, debiendo practicarse dicha disolución conjuntamente con los sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado o mediante el nombramiento de un liquidador nombrado de común acuerdo por las partes. — Para el caso de que los socios restantes resolvieran proseguir las actividades sociales, se practicará un balance dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o de declarada la incapacidad del socio respectivo, y el haber que le corresponda por capital y utilidades, les será entregado al o a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en tres cuotas semestrales que gozarán de un interés del ocho por ciento anual. — Décima: La sociedad se disolverá antes del vencimiento del plazo pactado si de acuerdo con el balance anual, hubiera perdido el treinta por ciento de su capital. — En tal supuesto la sociedad entrará en liquidación, pudiendo ésta ser practicada en forma conjunta por todos los socios o por un liquidador designado de común acuerdo por éstos. — Bajo las diez cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado este contrato de sociedad que en calidad de único será inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia

en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Angelina Schultz. — Fernando Pablo Notz. — Eduardo Godofredo Notz.

Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.680 e.19|11 Nº 60.239 v.19|11|64

P E Ñ O N
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 19 de Octubre de 1964, don Lázaro Goldstein, cede y transfiere a favor de "Roty Sociedad en Comandita por Acciones" las cuatrocientas treinta y tres cuotas de Capital que tiene y le corresponden en "PEÑON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", realizándose esta operación por la suma de Cuatrocientos treinta y tres mil pesos moneda nacional conforme a las condiciones que se establecen en dicho documento. — En virtud de ello el cedente se desvincula total y definitivamente de la Sociedad, cesando asimismo en sus funciones de Socio-Gerente de la misma. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.19|11-Nº 60.383-v.19|11|64

N O V I S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre los señores Adolfo Emilio Noller, Otto Francisco Sieb y Pablo Barth y la señorita Anna Catalina Lotti Schwarz y señora María Noller de Böfer, únicos socios de NOVIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven por este acto lo siguiente: Aumentar con efecto retroactivo al 1º de julio de 1964 el actual capital social de m$n. 1.020.000 a la suma de m$n. 3.000.000 capitalizando m$n. 1.980.000 del fondo para aumento de capital en las siguientes proporciones: Sr. Adolfo Emilio Noller, 1.080 cuotas o sean $ 1.080.000; Sr. Otto Francisco Sieb, 552 cuotas o sean $ 552.000; Srta. Anna Catalina Lotti Schwarz, 240 cuotas o sean pesos 240.000; Sr. Pablo Barth, 60 cuotas o sean $ 60.000; Sra. María Noller de Böfer, 48 cuotas o sean $ 48.000; igualmente resuelven modificar en tal sentido el artículo 2º del contrato social y modificar también los artículos 4º, 5º y 7º, este último solamente en el sentido de facultar al socio-gerente para delegar su función de liquidador de la sociedad, quedando todos ellos redactados en la siguiente forma: Artículo 2º: El capital social asciende a la suma de m$n. 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, de las que corresponden al señor Adolfo Emilio Noller, 1.620 (mil seiscientas veinte) cuotas o sean m$n. 1.620.000; al señor Otto Francisco Sieb, 828 (ochocientas veintiocho) cuotas o sean m$n. 828.000; a la señorita Anna Catalina Lotti Schwarz, 360 (trescientas sesenta) cuotas o sean m$n. 360.000; al señor Pablo Barth, 120 (ciento veinte) cuotas o sea m$n. 120.000 y a la señora María Noller de Böfer, 72 (setenta y dos) cuotas o sean pesos moneda nacional 72.000.— Cada cuota dará derecho a un voto. — El capital se halla totalmente integrado según balance realizado al 1º de julio de 1964, debidamente certificado por el contador público señor Dr. C. Ernesto Niebuhr. — Artículo 4º: Al 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general que deberá hallarse a disposición de los socios, asentado en el libro respectivo al 30 de setiembre de cada año. — En caso de que los socios no formularen observación alguna dentro de los 15 días de esta última fecha, el inventario y el balance se considerarán aprobados. — Artículo 5º: De las ganancias líquidas y realizadas se destinará el 5 o|o al fondo de reserva legal hasta completar el 10 o|o del capital social y el saldo, previa deducción del 10 o|o que corresponde al gerente como habilitación, será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. — Artículo 7º: La duración de la sociedad se establece hasta el 30 de junio de 1979 pudiendo sin embargo resolverse su disolución y liquidación anticipada por mayoría de votos, la que será también suficiente para cualquier otra resolución referente a la sociedad. La liquidación será efectuada por el socio gerente señor Adolfo Emilio Noller o por quien éste designe al efecto. El contrato original se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 19|12|1949, bajo Nº 2560 al folio 270 libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones inscriptas con fechas 2|11|1950 bajo Nº 2185 al folio 51 libro 20, 10|12|1952 bajo Nº 2835 al folio 93 libro 24, 16|7|1953 bajo Nº 1399 al folio 397, libro 23, 5|11|1956 bajo Nº 2830 al folio 98 libro 31, 22|1|1958, bajo número 149 al folio 270, libro 33 y 24|9|1962, bajo Nº 2466 al folio 370, libro 44 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en Buenos Aires a los 5 días de noviembre de 1964. Fdos.: A. E. Noller — O. F. Sieb — P. Barth — A. C. L. Schwarz y M. N. de Böfer.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.280 e.19|11 Nº 60.225 v.19|11|64

LERA Y FERNANDEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 13 de octubre de 1964, don Domingo Manuel Fernández, cede, vende y transfiere a favor de don Gabriel José Lera, las 120 cuotas capital de $ 100 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "LERA Y FERNANDEZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad, inclusive de la gerencia, declarando que nada tiene que reclamar contra la sociedad, quedando en tal virtud como únicos componentes de la sociedad don Julio César Lera y don Gabriel José Lera, quienes resuelven aumentar el capital social en $ 450.000 m|n., dejándolo fijado en la suma de $ 500.000 m|n. modificando el rubro social y el texto de las cláusulas "primera", "segunda", "quinta" y "novena" del contrato social, que en adelante quedan redactadas como sigue: "Primera: Su objeto principal será todo lo concerniente al ramo de Despachantes de Aduana, con arreglo a lo prescripto por la Ley trece mil y en mérito de ser sus dos componentes "despachantes de aduana". — Será también fin de la sociedad, en cuanto no se oponga la ley citada, realizar y negociar en cualquier otra actividad con fines comerciales y|o con bienes de cualquier naturaleza, sociedades o terceras personas. — Segunda: Girará en plaza con la denominación y firma social de "Lera y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada y su domicilio será en esta Capital, calle Caboto número quinientos cincuenta, sin perjuicio de los que fuesen necesarios constituir en el lugar que lo consideren necesario. — Cuarta: El capital social está representado por cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalizando quinientos mil pesos moneda nacional y son suscriptas por el señor Julio César Lera, dos mil seiscientas cuotas o sea doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, y por el señor Gabriel José Lera, dos mil cuatrocientas cuotas o sea doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional. — El capital social se encuentra totalmente integrado e invertido en los negocios sociales, de acuerdo al balance general practicado con fecha treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, certificado por Contador Público Nacional, que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato — Quinta: La sociedad será administrada por dos o más gerentes que podrán ser o no socios, serán los representantes de la sociedad y tendrán indistintamente el uso de la firma social para fines exclusivos de la sociedad". — Novena: Quedan nombrados gerentes, los dos socios con todas las atribuciones que se especifican en el presente". — Todas las demás cláusulas del contrato social continúan con toda su fuerza y vigor. — Edo.: cláusula - pesos. Vale. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.280.— e.19|11-Nº 60.374-v.19|11|64

ROBERTO VAZQUEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinte y un días del mes de Septiembre de 1964, entre el señor Roberto Vázquez, argentino, casado, y la señora María Angela Ballestrasse de Vázquez, argentina, casada, todos mayores de edad y hábiles para contratar y fijando todos el domicilio en la Avenida Belgrano Nº 2488|90 de esta Capital Federal, han convenido formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones prescriptas en la Ley 11.645 y las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: La Sociedad se denominará ROBERTO VAZQUEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio legal estará en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del país o en el extranjero. El domicilio principal será: Avenida Belgrano número 2488|90 de la Capital Federal. — Segunda: La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado, no obstante podrá disolverse y liquidarse en el momento que así lo estimaren conveniente los Señores socios de común acuerdo. También llegado el caso de que un socio quiera retirarse de la Sociedad, lo hará con una antelación de 90 días y mediante telegrama colacionado. — Tercera: El objeto de la Sociedad será efectuar operaciones de compra|venta de mercaderías en general, especializándose en la compra|venta de neumáticos, cámaras, cubiertas, etc, para automotores; podrá asimismo realizar operaciones de importación y de exportación de mercaderías en general. La Sociedad podrá comprar y vender al contado o a plazos y con o sin gravamen, permutar, ceder, administrar, edificar, y tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o de otro orden. Efectuar cualquiera otra operación o negocio relacionado con las actividades antes mencionadas, siendo entendido que los objetos y facultades indicadas son simplemente enunciativas y no excluyen en forma alguna cualquiera otra operación legítima que la Sociedad deseare realizar por conveniencia de sus intereses sociales. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de m$n. 700.000.00 (Setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal), el que ya ha sido aportado por los socios en las siguientes proporciones: el señor Roberto Vázquez, el 75 o|o, o sea m$n. 525.000.00 y la señora María Angela Ballestrasse de Vázquez, el 25 o|o, o sea 175.000.00 m$n., de acuerdo al Inventario y Balance General que tienen suscripto, que forma parte integrante del presente Contrato. El Capital Social está completamente integrado mediante: Caja, Mercaderías, Muebles y Utiles, Rodados, etc., de acuerdo al Inventario y Balance mencionados. El Capital Social se halla dividido en 700 cuotas de m$n. 1.000.00 cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los Señores socios en la siguiente proporción: el señor Roberto Vázquez, 525 cuotas de m$n. 1.000.00 cada una y la señora María Angela Ballestrasse de Vázquez, 175 cuotas de 1.000.00 m$n. cada una. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad y el uso de la firma social, precedido por el sello de la Sociedad, estará a cargo de los socios en forma individual. Los socios en forma conjunta o individual podrán hacer uso de todas las facultades que menciona la Ley N 11.645, contando además especialmente con facultades para solicitar préstamos en dinero en los Bancos: Banco Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, etc., o de cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular, girar en descubierto y descontar toda clase de documentos, vender y comprar bienes muebles o inmuebles, prendar y|o embargar, protesto de documentos, etc. Asimismo, representar a la Sociedad ante las Reparticiones Públicas o privadas para cualquier trámite, quedando sobreentendido toda gestión relacionada con las Licitaciones Públicas. A todos los socios les está prohibido comprometer la firma social ya sea en negocios extraños a la Sociedad o en negocios particulares o en prestaciones gratuitas o en fianzas o garantías personales. A todos los socios les está prohibido ocuparse de otras actividades que no sean las atingentes de la Sociedad. La enunciación de facultades es meramente enunciativa y no limitativa. Los socios en común acuerdo podrán otorgar poderes generales y especiales y también nombrar sub-gerentes, etc. — Sexta: El año comercial de la Sociedad empezará el 1º de enero de cada año y terminará el 31 de Diciembre del mismo año. Las cuentas, Inventarios y Balances se prepararán tan pronto como sea posible a la terminación de cada ejercicio. Las pérdidas serán abonadas exclusivamente con bienes de la Sociedad y fondos de reserva, no teniendo los socios mayor responsabilidad que el monto de sus aportes al Capital Social. En caso de que dentro de los 30 días de recibir copia de un Balance un socio no lo observare, se considerará que lo ha aprobado. — Séptima: Falleciendo o incapacitándose cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido continuarán la Sociedad con los sobrevivientes, quedando entendido que los herederos deben unificar la representación dentro de los 30 días de producido el fallecimiento. Falleciendo o incapacitándose cualquiera de los socios la Sociedad se disolverá y entrará en liquidación 30 días después de la fecha del fallecimiento o incapacitación, a menos que los socios sobrevivientes y los herederos del fallecido resolvieran lo contrario por unanimidad. En caso de que el heredero del socio fallecido o incapacitado resolviera solicitar la reintegración del Capital y Utilidades del causante, la Sociedad se permitirá hacer su reintegro en cuatro cuotas escalonadas cada 90 días en efectivo o en documentos de acuerdo al estado financiero de la Sociedad. El heredero deberá comunicar a la Sociedad dentro de los 30 días por telegrama colacionado la actitud a seguir con respecto a la Sociedad. — Octava: En caso de disolución la liquidación será practicada por los socios conjuntamente y en caso de divergencia la liquidación será practicada por el o los liquidadores que se designe al suscribir el contrato de disolución, fijándose en el mismo las facultades de los liquidadores y el término de su mandato, debiendo proceder de acuerdo con lo dispuesto en los artículos Números 434 y 447 del Código de Comercio. — Novena: Los retiros de los socios serán a cuenta de utilidades, dichos retiros serán adeudados en las respectivas cuentas particulares de los socios. — Décima: Las utilidades, previo cálculo de las reservas legales y amortizaciones, serán repartidas en la siguiente proporción: el 75 o|o a favor del señor Roberto Vázquez y el 25 o|o a favor de la señora María Angela Ballestrasse. En forma análoga se procederá con las pérdidas. — Undécima: Cualquier diferencia entre los socios será sometida al arbitraje de un árbitro único amigable componedor nombrado de común acuerdo. Cualquier discrepancia o diferendo que se suscitare entre los socios será ventilado en los Tribunales de la Capital Federal. — Duodécima: Bajo las cláusulas y condiciones precedentes dejan constituida la presente Sociedad: Roberto Vázquez Sociedad de Responsabilidad Limitada y en prueba de conformidad, firman este Contrato que se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor y las copias se distribuyen en este orden: una será remitida al Registro Público de Comercio para su inscripción y la otra quedará en la Caja Social para los fines de la firma, en Buenos Aires, a los veinte y un días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Roberto Vázquez. — María Angela Ballestrasse de Vázquez.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.320.— e.19|11 Nº 60.322 v.19|11|64.

MAGNANI Y GUERRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Angel Elmiro Magnani y Rodolfo Antonio Guerra, argentinos, casados, con domicilio en la calle Avenida Juan B. Justo cuatro mil doscientos noventa, de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al primero de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, queda constituida entre los contratantes, una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "MAGNANI Y GUERRA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su asiento en esta Capital, actualmente en la calle Avenida Juan B. Justo cuatro mil doscientos noventa, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto principal la venta de repuestos y accesorios para automotores y afines. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de cuatro años, contados a partir del primero de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Cuarto: El Capital Social se fija en Trescientas Cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional cada una, o sea Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, entre paréntesis m|n. trescientos mil, aportados por los socios en la forma siguiente: Angel Elmiro Magnani, ciento cincuenta cuotas de mil pesos o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos, y Rodolfo Antonio Guerra, ciento cincuenta cuotas de mil pesos o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos. — Quinto: La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social, en forma individual no pudiendo emplearla en operaciones extrañas al giro social. — Sexto: Anualmente al treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General. — Séptimo: De las utilidades líquidas que resulten se separará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal y el saldo restante se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — En caso de existir pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos podrán continuar en la sociedad. — En caso que los herederos del socio fallecido resolviera no continuar en la sociedad, el socio sobreviviente tendrá prioridad

para adquirir las cuotas de aquél. — En este caso el pago se hará en diez cuotas iguales, trimestrales y consecutivas y sin derecho a valor intangible alguno que los existentes. — Noveno: Las resoluciones de la sociedad que sean consideradas importantes se insertarán en un Libro de Actas que se llevará al efecto, asi como se llevarán todos los libros exigidos por la Ley. — Décimo: Los socios de común acuerdo convienen en que ninguno de ello podrá vender su cuota de capital, transferirla, cederla o donarla, en manera alguna por mayor suma que arroje el Balance a practicarse a tal fin, a terceras personas, sin que previamente se haya ofrecido, dando preferencia al otro socio el que deberá contestar dentro de los treinta días de recibido el ofrecimiento de cesión, si lo acepta o no, caso contrario el socio saliente podrá disponer de la manera que más convenga a sus intereses. — Bajo las Cláusulas establecidas precedentemente los contratantes dan por constituida la sociedad y por celebrado el contrato social que ha de regirlos, en Buenos Aires a veinte dias del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Sobre raspado: conviene; incapacidad: Valen. — Firmados: R. A. Guerra. — A. E. Magnani.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaría.

$ 4.040.— e.19|11-Nº 60.388 v.19|11|64

TA - TE - TI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Rafael Moaded, argentino, casado, comerciante, con cédula de la Policía Federal número 3.438.451, con domicilio en la calle Canalejas 3601, de esta Capital Federal; Moisés Moadeb, argentino, casado, comerciante, con cédula de la Policía Federal Número 3.627.688, con domicilio en la calle Tapalqué 5635, de esta Capital Federal; Elías Julio Baredes, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal; número 2.988.414, con domicilio en la avenida Rivadavia 8338, piso 11º, departamento 89, de esta Capital Federal; Adolfo Baredes, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal Número 2.411.623, con domicilio en la calle Curapaligüé 45, piso 3º, departamento 12, de esta Capital Federal, y Carlos Baredes, argentino, casado, contador público, con cédula de identidad número 3.606.204, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Tinogasta 3750, piso 1º departamento 4, de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley número 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará TA - TE - TI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, en la avenida Rivadavia 7161, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias, representaciones y corresponsalías en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 600.000.—), dividido en seiscientas (600) cuotas de capital de mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) cada una, que han sido suscriptas e integradas en igual proporción por todos los socios o sea ciento veinte cuotas de capital cada uno. — El capital social ha sido integrado en la forma que se detalla en el balance general practicado a tal efecto y que debidamente certificado se agrega al presente contrato y que se considera parte integrante del mismo. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la compra y venta de mercaderías en general, ya sea por cuenta propia y|o de terceros. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los actos y negocios y contratos que requiera su objeto para: a) Presentar propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma, dentro o fuera del país; b) Actuar en el carácter de agentes y|o representantes de personas visibles o jurídicas, sean nacionales o extranjeras y llevar a cabo el comercio de almacenaje y de consignación de mercaderías, dentro de los objetos de la sociedad; c) Dar y tomar dinero en préstamo; abrir cuentas bancarias con o sin provisión de fondos o a crédito en descubierto, girar sobre dichas cuentas y realizar toda clase de operaciones con los bancos, sean nacionales o extranjeros, oficiales, mixtos o particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Central de la República Argentina. — Contraer toda clase de créditos y anticipos, en la forma y condiciones que juzgue convenientes; d) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles, comerciales o agrarias, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal; otorgar avales; expedir warrants· dar y aceptar garantías y cauciones; consentir subrogaciones con garantía o sin ella; solicitar, aceptar, adquirir y transferir toda clase de concesiones; constituir a la sociedad en depositaria de toda clase de bienes; efectuar donaciones; dar o tomar muebles e inmuebles en arrendamiento, por plazos que excedan o no de seis años. — e) Comprar, vender, ceder, aceptar y permutar bienes inmuebles, automotores, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la ley 11.723, las que también podrá solicitar, pudiendo asimismo otorgar, obtener y utilizar permisos o licencias de explotación. — f) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — Nombrar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, agentes y empleados, fijándoles sus obligaciones, atribuciones, sueldos, honorarios, gratificaciones u otra especie de remuneración; g) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada; cobrar y percibir; efectuar pagos, dar recibos y finiquitos, hacer novaciones, arreglos y transacciones: subrogar, desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, autorizar todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas o remisión o quita de deudas; h) Suscribir las escrituras públicas que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines; i) Industrializar y|o fabricar y|o confeccionar todo tipo de mercaderías; j) Construir edificios. — Quinta: La dirección y administración de los negocios de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los que revisten el carácter de socios gerentes, con las más amplias facultades, quienes podrán actuar indistintamente. — El uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios, quienes estamparán su rúbrica después de un sello con el nombre de la razón social. — Sexta: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años (99), a partir del veintiocho (28) de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro (1964), sin embargo de común acuerdo entre las partes, los socios podrán disolverla antes de la expiración de los plazos estipulados. — Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento, siempre que comuniquen a los restantes socios, por escrito y con una anticipación no menor a ciento veinte días de la fecha de cierre de cada balance anual, de su decisión de desligarse de la sociedad. — En este caso, los socios que continúen con la sociedad, tendrán prioridad para adquirir las cuotas de capital del socio renunciante, cuyo pago se efectuará de común acuerdo entre comprador y vendedor de las cuotas mencionadas. — Séptima: Los socios se obligan a no usar la firma social en fianzas o garantías de terceros ni comprometerla en negociaciones ajenas a los fines sociales. — Octava: El día veinte de setiembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios de la sociedad; y las utilidades o pérdidas que resulten previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para formación de la reserva legal hasta que alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social, y las reservas y previsiones que los socios estimen, se distribuirán por partes iguales entre los mismos. — Novena: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse ya sea como socia o accionista. — Décima: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación por: a) Pérdida del 75 o|o del capital social, salvo que los socios resuelvan continuar y hacerse cargo de las pérdidas; b) En la situación prevista en la cláusula sexta; c) por imposibilidad de cumplir con los objetivos sociales. — En todos los casos actuarán como liquidadores de la sociedad, los socios de la misma. — Undécima: En caso de muerte o incapacidad de algún socio, los socios supérstites o capaces podrán optar entre continuar los negocios sociales con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar personería para representar los derechos y obligaciones del socio fallecido, o su curador en su caso o bien proceder a la liquidación de la sociedad, la que en este caso se hará mediante la intervención de los socios supérstites o capaces y el representante legal de los derecho habientes del socio fallecido o incapaz. — Duodécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios será sometida a los tribunales ordinarios de la Capital Federal en el fuero Comercial, fijando los socios domicilios a los efectos legales en los enunciados más arriba, pudiendo los mismos cambiarlos por otro, sito en la Capital Federal, previa notificación fehaciente a los restantes. — Décimatercera: En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Elías Julio Baredes. — Adolfo Baredes. — Carlos Baredes. — Moisés Moadeb. — Rafael Moaded.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.360.— e.19|11 Nº 60.421 v.19|11|64

VILLON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nanacional de 1ra. Instancia en lo Comercial del Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto publicar por un día el siguiente edicto:

Contrato Social. — En Buenos Aires, a los dieciséis días de octubre de 1964, entre los Sres. Emilio Raúl Arnabal, casado, argentino, domiciliado en Cochabamba Nº 3825, Dpto. 1, Capital; y Aida Sofía Arnabal, casada, argentina, domiciliada en Muñiz Nº 433, piso 1ro. Dpto. "D", Capital, se conviene lo siguiente: Primero: Las partes contratantes acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para explotar el ramo de fabricación, compra y venta de calzados y afines, compra y venta de cueros y otros artículos para la industria del calzado que funcionará bajo el rubro "VILLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad se constituye por el término de 99 años y establece como sede social el domicilio de la calle Muñiz 433, Capital Federal, sin perjuicio de que más adelante cambie el mismo o establezca sucursales en esta Ciudad de Buenos Aires y|o interior del país. — Tercero: El capital de la Sociedad es de Cien Mil Pesos Moneda nacional ($ 100.000. m|n.), dividido en 100 cuotas de $ 1.000. m|n., cada una, aportado integramente por partes iguales por ambos socios en mercaderías, muebles y útiles, según el balance de apertura que corre agregado al presente. — Cuarto: Las utilidades serán repartidas, una vez hechas las reservas de ley, por partes iguales entre ambos socios, y en igual forma y porcentaje sserán soportadas las pérdidas. Anualmente se practicará un inventario y balance general al 31 de diciembre. — Quinto: El uso de la firma social con las más amplias facultades quo otorga la Ley Nº 11.645 se atribuye en forma indistinta a ambos socios. — Sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad total de uno de los socios, la Sociedad se disolverá de inmediato, practicándose el correspondiente balance a la fecha del evento. El monto que de él resulte, sin interés y sin fijación de valor llave, será abonado a los herederos o al incapacitado en cada caso, dentro de los 120 días de liquidada la firma social, por el socio restante. — Séptimo: En caso de divergencia, las partes acuerdan remitir la cuestión a la resolución de árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte y ambos si no hubiera acuerdo designarán el tercero que fallará en definitiva. Para su cumplimiento, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados. — Firmados: Aída S. Arnabal. — E. Arnabal. — En mi carácter de Escribano Público Adscripto al Registro Nº 172 de esta Ciudad, certifico que las firmas precedentes son auténticas de los señores Aída Sofía Arnabal y Emilio Raúl Arnabal, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Bruno E. A. C. Perlini. — Hay un sello que dice: Bruno E. A. C. Perlini, Escribano Público, Capital. ...

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 3.320. e.19|11 Nº 60.501 v.19|11|64

PEMAN, LA BANCA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, los señores José Angel Peman, argentino, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 3367; María Teresa Conte de La Banca, argentina, con domicilio en la calle Brasil 1574; Jorge Elías Peman, argentino, con domicilio en la calle Iberá 1999; Elena Peman, argentina, domiciliada en la calle Iberá Nº 1999; todos de esta Capital Federal; y Nicolás Guillermo Conte, argentino, con domicilio en la calle Alem Nº 359 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los términos de la Ley número 11.645 y a las siguientes condiciones: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "PEMAN, LA BANCA Y CIA", S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá domicilio legal en la calle Alsina Nº 1282, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: La Sociedad se constituye desde el primero de enero del año en curso, a cuya fecha retrotraen sus operaciones, hasta el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, con opción a diez años más, previa conformidad de todos los socios, con sesenta días de anticipación. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, fabricación, distribución, importación y|o exportación de tejidos en general, por mayor o menor, así como toda clase de operaciones de financiación relacionadas con el ramo textil. — Cuarta: La Sociedad tendrá un capital de Un Millón Novecientos Cincuenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de mil pesos de igual moneda, cada una, que los socios han suscripto totalmente en la siguiente proporción: Elena Peman, ciento cincuenta cuotas; Nicolás Guillermo Conte, ciento cincuenta cuotas; María Teresa Conte de La Banca, seiscientos sesenta y dos cuotas; José Angel Peman, seiscientas sesenta y dos cuotas; Jorge Elías Peman, trescientas treinta y una cuotas. El Capital será integrado en las siguientes proporciones y épocas: Elena Peman, Nicolás Guillermo Conte, trescientos mil pesos moneda nacional en efectivo, a integrar por partes iguales dentro de los siguientes lapsos: al treinta y uno de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, la cantidad de ciento cincuenta mil pesos m|n., al treinta de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, los ciento cincuenta mil pesos m|n. restantes. Los señores María Teresa Conte de La Banca, José Angel Peman, Jorge Elías Peman, aportan los bienes activos y pasivos quo figuran en el Balance General suscripto por las partes y que forma parte de este contrato, de la Sociedad Colectiva que estos tres últimos vinieron ejerciendo hasta la fecha, según contrato registrado con fecha 11 de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, en el registro de Contratos Privados, en las siguientes proporciones de sus cuentas aportes: María Teresa Conte de La Banca, Seiscientos Sesenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal; José Angel Peman, Seiscientos Sesenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal; Jorge Elías Peman, Trescientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Quinta: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los señores José Angel Peman, Jorge Elías Peman y María Teresa Conte de La Banca, quienes con carácter de Gerentes, actuarán y tendrán el uso de la firma social recíproca e indistinta, y actuando en representación de la Sociedad, podrán suscribir todos los actos y contratos con amplios poderes de administración, con la prohibición de emplear la firma social en fianzas y|o garantías de ellos o de terceros y tener otra ocupación comercial ajena a la Sociedad. Podrán realizar en la forma expresada toda clase de operaciones sobre muebles, ventas, compras, prendas y de toda índole, así como bancarias para la sociedad con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro Postal, Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales o privados de la Capital Federal e interior de la República, firmando con motivo de esas operaciones, cheques, vales y pagarés, y los documentos y obligaciones que sean necesarias, así como toda clase de escrituras y planillas. Todas las resoluciones serán adoptadas en la reunión de socios por simple mayoría, computándose un voto por cada cuota. Solamente se requerirá el Setenta y Cinco por ciento de los votos para: a) Aumento del Capital Social; b) Disolución anticipada de la Sociedad; c) Creación de reservas facultativas en los balances generales anuales; d) Compra o venta de pro-

piedades inmuebles y|o actos que representen limitaciones al uso o disposición del dominio de la misma; e) Forma de pago de las utilidades; f) Fijación de tasas de interés de cuentas particulares de socios. Por lo menos dos veces al año se realizarán reuniones de socios y las resoluciones adoptadas en dichas oportunidades o en cualquier otra, serán registradas en el libro de Actas de la Sociedad, que se rubricará al efecto. — Sexta: Queda establecido que la Sociedad que se constituye por el presente, se hace cargo en su totalidad, del activo y pasivo de la anterior Sociedad colectiva a que se hizo referencia en la cláusula cuarta infin, la que queda sustituida en todos sus términos por la presente, siendo solidarios los señores José Angel Peman, María Teresa Conte de La Banca y Jorge Elias Peman, respecto de las operaciones realizadas con anterioridad al primero de enero del año en curso. — Séptima: Los Gerentes percibirán las remuneraciones mensuales que se fijen en reunión de socios, las que se cargarán en cuenta de gastos de la Sociedad. — Octava: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios y el cierre de ejercicio cumplimentado con las disposiciones reglamentarias y técnicas. — Los balances generales y estado de ganancias y pérdidas deberán ser preparados por los gerentes dentro de los sesenta días del cierre de ejercicio y considerados en reunión de socios dentro de los noventa dias del cierre del mismo. — Novena: De las utilidades líquidas obtenidas en el balance general se deducirá un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá en la siguiente proporción: El treinta y uno por ciento, al señor José Angel Peman; el treinta y uno por ciento, a la señora María Teresa Conte de La Banca; el veinte por ciento, al señor Jorge Elías Peman; el nueve por ciento, a la señorita Elena Peman y el nuevo por ciento, al señor Nicolás Guillermo Conte. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y si ésta llegara a representar el cincuenta por ciento del capital la sociedad entrará de inmediato en liquidación. — Las utilidades se harán efectivas de acuerdo a lo establecido en la cláusula Quinta, inciso c), y teniendo en cuenta respecto de los socios Elena Peman y Nicolás Guillermo Conte que no podrán disponer de las mismas hasta tanto hubieran integrado efectivamente sus capitales suscriptos, dentro de los plazos establecidos. — Los saldos deudores o acreedores de los socios podràn devengar un interés, que en ningún caso podrá ser mayor al bancario para el descuento de documentos, y según lo dispongan los mismos de acuerdo a la cláusula Quinta, inciso f). — Décima: Si uno de los socios resolviese separarse de la sociedad, tendrán opción los restantes socios, para adquirir las cuotas de capital del socio saliente, con preferencia al precio de un tercero. — Toda transferencia deberá ser notificada a los socios. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro y el heredero o representante legítimo se incorporará de pleno derecho como socio sin necesidad de aprobación de la asamblea. — En el caso de que los herederos del socio fallecido fueran más de uno, deberán unificar la representación y recién se incorporarán en la forma antes mencionada. — Duodécima: En caso de liquidación, todos los socios la practicarán. — Después de cancelado todo pasivo el remanente será distribuido en las proporciones establecidas de participación en los beneficios. — Décimo Tercera: Los señores gerentes proveerán lo necesario para el registro y publicaciones de ley del presente contrato, por cuenta y cargo de la sociedad. — Décimo Cuarta: Las cuestiones que se susciten entre los socios y la sociedad, serán dirimidas por amigables componedore nombrados por cada parte, quienes antes de tomar conocimiento de las cuestiones designarán un tercero. — El fallo que pronuncien será definitivo y el que falte al compromiso pagará una multa de diez mil pesos moneda nacional de curso legal a favor de la contraparte. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, dejan definitivamente constituida la sociedad "Peman, La Banca y Cia., S.R.L." — Leídas por todos los contratantes, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad firman el presente contrato, junto con los testigos del acto don Neofito Dardo Ascurra, argentino, con domicilio en la calle Ventura Bosch número 6655, de esta Capital y don Tomás Romano, argentino, cono domicilio en la calle S. de Bustamante Nº 865, de esta Capital, ambos mayores de edad. — José Angel Peman. — María Teresa Conte de la Banca. — Jorge Elías Peman. — Elena Peman. — Nicolás Guillermo Conte. — Neofito Dardo Ascurra. — Buenos Aires, señor Juez Nacional de Comercio S|D. José Angel Peman, argentino, mayor de edad, casado en su carácter de socio gerente de la firma Peman, La Banca y Cia., S. R. L., a V. S. expone: Que viene a aclarar la cláusula cuarta del contrato cuya inscripción se solicita, en cuanto a los aportes se refieren: José Angel Peman: seiscientos cuarenta y una cuotas; María Teresa Conte de La Banca: seiscientas sesenta y una cuotas; Jorge Elias Peman: trescientas treinta cuotas; Elena Peman: ciento cincuenta cuotas y Nicolás Guillermo Conte: ciento cincuenta cuotas, lo que totalizan la cantidad de 1.952 cuotas de m$n. 1.000 cada una, o sea un capital de m$n. 1.952.000 (un millón novecientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal) de acuerdo a lo indicado en la primera parte de la cláusula 4ta., del referido contrato. — Sirvase V. S. proveer de conformidad que será justicia. — José Angel Peman. — María Teresa Conte de la Banca. — Jorge Elias Peman. — Nicolás Guillermo Conte. — Elena Peman. — E|lineas: Sociedad de Responsabilidad Limitada, mil. — S|R.: "vale". — Entre lineas. "Maria Teresa Conte de La Banca seiscientas sesenta y una cuotas", vale.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.080.— e.19|11-Nº 60.474-v.19|11|64

CADEMSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores Gilberto Federici, italiano, mayor de edad, casado, cédula de identidad número 4.299.097, Policía Federal, domiciliado en Necochea número 1090, de Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires; Manuel Emilio Peiteado Duarte, español, mayor de edad, casado, cédula de identidad número 5.710.629, Policia Federal, domiciliado en Moliere 1309, Capital Federal y Antonio Chaparro, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, cédula de identidad número 3.566.521, Policía Federal, domiciliado en Carlos Calvo 4016, Capital Federal, resuelven de común acuerdo, transformar en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la sociedad comercial colectiva que constituyeron bajo la razón social Federici y Compañía y que fuera inscripta el día 27 de agosto de 1962 bajo el número 362 al folio 181 del Libro 62 de Contratos Privados en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, la que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera. Denominación y Domicilio. La sociedad girará bajo la razón social de "CADEMSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Juan B. Justo 5354|56, pudiendo trasladarlo a cualquier lugar del país. — Segunda: Duración. La sociedad se constituye por el término de veinte años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro (1964) a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercera: Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto la dirección, planificación y ejecución de montajes e instalaciones eléctricas y electromecánicas en general; la fabricación, compra, venta y distribución de máquinas, motores, aparatos, artefactos y artículos eléctricos y sus accesorios; la importación, exportación y representaciones de mercaderías en general y, asimismo, podrá dedicarse a cualquier negocio o actividad comercial e industrial lícita. — Cuarta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) dividido en diez mil cuotas de m$n. 100 (cien pesos) cada una, distribuidas entre los socios en las siguientes proporciones: señor Gilberto Federici, tres mil trescientas treinta y tres cuotas (3.333) total trescientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 333.300); señor Manuel Emilio Peiteado Duarte, tres mil trescientas treinta y tres cuotas (3.333) total trescientos treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 333.300) y el señor Antonio Chaparro, tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas (3.334) total trescientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 333.400). — Este capital suscripto, queda integrado en dinero, créditos, mercaderías y demás bienes muebles, provenientes del activo líquido de su antecesora, la sociedad colectiva Federici y Compañía, cuyo activo y pasivo han tomado a su exclusivo cargo los integrantes de esta sociedad, cuyo Balance General cerrado al 31 de diciembre próximo pasado, debidamente firmado por todos los socios, forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Administración de la Sociedad. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de su socio señor Antonio Chaparro, quien asume el carácter de gerente con las facultades y responsabilidades de ley para con su su sola firma obrar a nombre de aquélla en todo acto jurídico, económico y financiero vinculado con su objeto social. — Para que la firma del socio-gerente obligue a la sociedad debe ir precedida de la razón social, caso contrario, se considerará la firma como personal. — Por consiguiente, el socio-gerente gozará de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros presentes o a fundarse, oficiales, mixtos y particulares; intervenir en licitaciones públicas o privadas: inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para lo cual podrá otorgar cuantas escrituras o instrumentos fuesen menester; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de todo tipo y rescindirlos; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; actuar ante los poderes públicos nacional, provinciales y municipales, lo mismo que ante la justicia, sea en el fuero nacional o en los provinciales; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — El socio-gerente no puede comprometer la firma social en negocios ni cometidos extraños a los intereses sociales, ni en fianzas o garantias a favor de terceros, ni realizar por cuenta propia operaciones de las que sean objeto de la sociedad. En caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento temporario o definitivo del socio-gerente, señor Chaparro y mientras la asamblea de socios no disponga lo contrario, las funciones que le corresponden serán ejercidas en primer lugar por el socio señor Gilberto Federici. Y en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento de éste, desempeñará la gerencia el socio Sr. Manuel Emilio Peiteado Duarte. Cada vez que el socio gerente tenga que abandonar el cargo, temporaria o definitivamente, deberá comunicarlo por escrito a su reemplazante, y asimismo, a los Bancos en donde la sociedad disponga de dinero o créditos a los efectos que correspondan. Sexta: Remuneración: Los socios, sean gerentes o no, que desempeñen funciones técnicas o administrativas en la sociedad, tendrán derecho a un sueldo o remuneración a fijar por la asamblea de socios, cuyo monto se imputará a la cuenta de gastos generales. — Séptima: Balances: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha, se practicará inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. — Los saldos deudores y acreedores de la scuentas personales de los socios devengarán un interés que se fijará de acuerdo entre ellos. — Octava: Distribución de Utilidades y Pérdidas: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a sus participaciones en el capital social. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. — No podrà distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Novena: Renuncia de Socios, Transferencia de Cuotas: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios. — Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. — Si no se llegara a un acuerdo, se establece como plazo máximo para la entrega de dichos haberes el término de dos años y como mínimo seis meses, con reconocimiento de un interés anual del quince por ciento (15 %) pagadero con cada cuota y calculado sobre la cifra de deuda remanente dentro de los períodos fijados. — La transferencia de cuotas de capital, sea por venta o por cualquier otra causa, no lleva consigo derecho ninguno a la gerencia, la cual en cada caso se otorgará expresamente por todos los demás socios. — Décima: Muerte o Incapacidad de Socio: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. — Los haberes del causante o del incapacitado serán entregados a sus derecho habientes o curadores en un plazo que no será mayor de dos años ni menor de seis meses, si éstos, no desearen entrar en la sociedad unificando su personería. — No obstante, por acuerdo de ambas partes (la sociedad y los derecho habientes o curadores) podrán llegarse a otras condiciones. — Undécima: Disolución: La sociedad podrá disolverse por cualquiera de las causas previstas en el Código de Comercio, por la decisión de uno o algunos de los socios de no prorrogar su duración y por acuerdo unánime de los socios. — Producida la disolución se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. — Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará además de los valores arrojados por el balance un "valor de llave", para la determinación del cual cada parte designará un perito, y éstos elegirán un tercero para caso de discordia. — No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo del socio gerente. — Los remanentes se distribuirán entre los socios proporcionalmente a los capitales. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la caja social en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Duodécima: Voluntad Social: Cada socio representa un voto. — Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría, salvo las siguientes que requieran unanimidad: cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios, y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, el doce de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Gilberto Federici. — Manuel Emilio Peiteado Duarte. — Antonio Chaparro.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.200.— e.19|11-Nº 60.484-v.19|11|64

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado firmado el 21 de setiembre de 1964, se ha disuelto la sociedad de hecho compuesta por GERSCHON PODLIASAS y PINKUS PODLIASAS, con domicilio en Paraguay 845, Capital Federal, por retiro del socio Gerschon Podliasas, con fecha 31 de octubre de 1960, habiendo asumido, a partir de dicha fecha, el socio Pinkus Podliasas, el activo y pasivo de la sociedad disuelta.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 760. — e.19|11 Nº 60.995 v.19|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de LUIS BENJAMIN MAISULS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964 — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.091 v.30|11|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de MATLA WIERZBA de FEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1964 — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.913 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MANUEL GIL, MANUEL GIL NAVASCUES o MANUEL GIL NAVASCUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964 — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.800 e.19.11 Nº 60.915 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 61.026 v.30|11|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCAGLIUSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 60.876 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a Representante legal de Textil Sacca S. R. L. a comparecer en autos "RAMOS de DE BIASE JUANA V. c|LEVY RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución y designarle defensor para que le represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000 e.19|11 Nº 60.875 v.24|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña VICTORIA DOMINGA RICHETA de SALAS GAYAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 60.954 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ de GARCIA y de MATIAS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.300 e.19|11 Nº 61.029 v.30|11|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO JUAN BAUTISTA CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.950-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de GREGORIO SCHNAIDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.032-v.30|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MEMVIELLE de MAKIMOTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 60.844-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.916-v.30|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTI Vda. de TOGNINI, CANDIDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.891-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 12, en el Concurso Civil de CARLOS ALFREDO PETRACCHI, comunica por dos días a los acreedores, que durante 15 días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos y proyecto de distribución parcial.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 640.— e.19.11-Nº 60.918-v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en el concurso civil de CARLOS ALBERTO EULOGIO TORRECILLAR y CARLOS ALFREDO TORRECILLAR, comunica por dos días que el día 4 de diciembre de 1964, a las 11 horas, se realizará una Junta de Acreedores, para considerar el convenio realizado el día 12 del actual relativo a Santa Paula Inmobiliaria S. R. L., en el incidente respectivo. — Previénese a los acreedores que no concurran se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 1.360.— e.19|11-Nº 60.919-v.20|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza a ELZA CARMEN ARCELUZ de CARIONI, para que comparezca a estar a derecho en los autos que se le siguen por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 480.— e.19|11-Nº 61.083-v.19|11|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaria Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARTIN de CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.003-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA ITALIA SACONI de PASSALACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.016-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaria Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GREGORIO BAZAN y doña MARIA GALLARDO de BAZAN. — Publíquese diez días. — Bueno Aires, 6 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e. 19|11 Nº 61.048 v. 30|11|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY o HARRY ROWLAND AMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 19|11 Nº 60.934 v. 30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 15, cita a don OTTO JUAN ENRIQUE (u OTTO JOHANNES HEINRICH) STRACHE, a fin que comparezca a estar a derecho en los autos "Strache, Otto Juan Enrique s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 400 e. 19|11 Nº 60.895 v. 19|11|64

Nº 11

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 19|11 Nº 60.842 v. 30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA HAURIE de RENAUD Y ELISEO PABLO JUAN RENAUD COMBES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e. 19|11 Nº 60.869 v. 30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaria Nº 21, cita por quince días a PARADELO Y BARCELO, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA para que comparezca por sí o por apoderado en juicio "Rocha de Boullosa Marcelina y otros c|SA. Fradecor CCI y F. s|escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.600 e.19|11 Nº 61.140 v.24|11|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMINGO PEDRO BESAGLIA y CECI o CECCI, y de MARIA o MARIA TERESA o MARIA DI PAOLO CECI o CECCI de BESAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600 e. 19|11 Nº 60.843 v. 30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDE ZAMBONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.931 v.30|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don BASILIO STORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.897 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don PEDRO FERRITTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.896 v.30|11|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORRONE de LAURO y MATEO o MATTEO LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.948 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN PERANDONES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 60.990 v.30|11|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUSTAQUIA MATILDE RODRIGUEZ de SCIMENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 61.042 v.30|11|64

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 29, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de "PIÑERO ALBERTO TOMAS". — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 60.929 v.30|11|64

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINDLA MARIA FILER de BILINKIS y MEER MIRON BILINKIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.104 v.30|11|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA PETEK de SERTIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.116 v.30|11|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAIDA KUPSZYK de WASSERBERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.932 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA BARNA de TARSIA o BARNA de PAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.987 v.30|11|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.867 v.30|11|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MELFI de LEOPOLDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.941 v.30|11|64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BARENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.997 v.30|11|64

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a JUAN JACOBO HORACIO, HORACIO MARIA y JORGE HORACIO BOQUET, para que comparezcan a estar a derecho en juicio "Bouquet, José María, s|sucesión", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.000. — e.19|11 Nº 60.946 v.24|11|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL CHACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|11 Nº 60.865 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|11 Nº 60.863 v.30|11|64

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN CAPELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.040 v.30|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TELESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.030 v.30|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN FEDERICO PIRKER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.139 v.30|11|64

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PACIFICO, ROSA MINUTELLA de PACIFICO y ATILIO PACIFICO y MINUTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.19|11 Nº 61.137 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR ALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.143 v.30|11|64

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR NIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.138 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SKELLY de VERDIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.992 v.30|11|64

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27 a cargo del Doctor Luis Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TAUBA SZWARCBLIK de WACHOLDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Odcrigo, secretario.
$ 3.200.— e.19|11 Nº 60.947 v.30|11|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DONATO TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 60.926 v.30|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco dias a JACINTA ELVIRA GUIORZI para comparecer en juicio: "Iriarte José D. c|Guiorzi, Jacinta Elvira — desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720.— e.19|11 Nº 60.965 v.20|11|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEO NOWAK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1964. — José A. Vázquez oficial 1º.
$ 1.200.— e.19|11 Nº 60.870 v.24|11|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por seis días a ANTONIO LUIS FERNANDEZ MERINO a comparecer en juicio Elena Sánchez y otra por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres dias.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Héctor R. López, secretario.
$ 1.080.— e.19|11 Nº 60.846 v.21|11|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don VICENTE GIANNONE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1964. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, prosecretario.
$ 1.200.— e.19|11 Nº 60.936 v.24|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO WEBER o SIMON WEBER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400.— e.19|11 Nº 61.100 v.24|11|64

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TOSCO. — Publíquese cinco dias.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.19|11 Nº 60.953 v.24|11|64

Nº 19

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA VINCENZO de MADAIO. — Pub. 5 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e.19|11 Nº 60.933 v.24|11|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO DE LA CAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a 29 de octubre de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.19|11 Nº 60.985 v.24|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de ESTEBAN YONAS y TERESA FRUNERE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.19|11 Nº 61.113 v.24|11|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de don NATALIO ASSOPARDI y FRANCISCA CRUJEIRAS de ASSOPARDI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.400 e.19|11 Nº 61.107 v.24|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de RAQUEL TURQUIE o TURKIE de DANA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.19|11 Nº 61.108 v.24|11|64

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FIGLIOMENI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e.19|11 Nº 61.102 v.24|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CARMELO MONTES CARRETERO. — Publíquese cinco dias.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e.19|11 Nº 61.103 v.24|11|64

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MESTROVIC de PLAKU o MATILDE MESTROVIC de RADMUS. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400 e.19|11 Nº 60.954 v.24|11|64

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a MANUEL M. RODRIGUEZ, para comparecer en juicio "Bodegas y Viñedos Giol S.A.I.C. c|Rodríguez Manuel M., s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres dias.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080. e.19|11. Nº 60.898 v.21|11|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez dias a herederos y acreedores de ROMUALDO VILLALBA. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 2.400. e.19|11. Nº 61.136 v.24|11|64

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco dias a herederos y acreedores de don IGNACIO GUITIAN y doña FLORENTINA DIAZ de GUITIAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400. e.19|11. Nº 61.000 v.24|11|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MORICI. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. e.19|11. Nº 60.862 v.24|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, cita por cinco días a OSCAR CESAR BARATELLI, para comparecer en juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires, c| Emilio Angelini y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 11.000.000 m|n.", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400. e.19|11. Nº 61.011 v.24|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de COLL PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días a contar de la última publicación de edictos para presentar al síndico D. Francisco J. Serra, Tucumán 1584, 4º P. "D", los justificativos de sus créditos. El 11 de marzo de 1965, a las 8.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.000. e.19|11. Nº 60.854 v.24|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a CONSORCIO ASTOR, para comparecer en juicio: Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Consorcio Astor, sobre cobro ejecutivo de $ 150.000 m|n", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000. e.19|11. Nº 61.009 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, cita por cinoc días a: MARIA TERESA CAVALLO, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra María Teresa Cavallo, sobre cobro ejecutivo de $ 150.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000.— e.19|11 Nº 61.010 v.24|11|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 dias en autos "LAGOMARSINO CARLOS ALBERTO s| suc.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el domingo 29 de noviembre a las 16 horas, sobre los mismos, 19 lotes de terreno en Olivos, Pdo. de Vicente López, calles Carlos Villate, Gral. Pacheco, Fournier y Pernambuco, según plano de división 110-223-64. Superficies de 206m.c.55 a 339m. c.19. Bases de $ 866,66 a $ 1.066,66 m|n. por cada metro cuadrado. El precio deberá abonarse: Veinte cuotas trimestrales pagaderas, 2 cuotas como seña en el acto del remate, 4 cuotas más al aprobarse el remate y 14 cuotas restantes trimestrales iguales y consecutivas con más el 15 o|o de interés pagadero por trimestres anticipados. Escrituras por ante el Esc. Emilio Torterola. Se entregan desocupados. — En Buenos Aires, a 12 días de noviembre de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 5.000.— e.19|11 Nº 61.097 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco dias que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARENALES 2460|64 c|OCHAGAVIA MIGUEL G. A. del C. de JESUS s|ejecutivo", el martillero Miguel A. Montovio (31-5154), rematará el departamento "A" unidad quince, piso quinto, del edificio Arenales 2460|64, sometido al régimen de la ley 13.512, con una superficie propia total de 102,91 m2.; zona norte, tomo 473, folio 173. Base: $ 721.333,33 (2|3 partes val. fiscal) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El día 27 de noviembre de 1964, a las 15.30 horas, en Moreno 1441, Capital. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.400.— e.19|11 Nº 61.082 v.24|11|64

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "GRILLO GERONIMO y otros c|LARROZA SALVADOR s|Ejec. Hip.", los martilleros D. A. Yacopino y Cía. rematarán el 28 de noviembre a las 11 horas, en Nazca 2111, Capital, la finca Carlos Pellegrini s|n. lindero al Nº 732 (e) Cucha Cucha y S. M. del Carril, Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. Aires. Sup. 395,50 m2. Según lo informado por el martillero en autos, la finca se encuentra desocupada. Base: $ 264.183,19 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e.19|11 Nº 61.119 v.24|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por cinco días que en los autos: ROBALDI, MATEO y otra contra CHRIST WERNER, HERIBERTO y otra s|ejecución hipotecaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán en su local Cangallo 461, primer piso, el miércoles 25 de noviembre a las 15 horas, la propiedad en Partido 3 de Febrero, Villa Real, calle España 655 e|Belgrano y Matienzo, en terreno que mide: 8m66 de frente al S. E. por 39 m. Sup.: 337m.c.74. Base: $ 350.000. Podrá quedar en hipoteca hasta $ 300.000, pagaderos en diez cuotas trimestrales iguales con 18 o|o de interés sobre saldos. Tomando esta facilidad el escribano será designado por los acreedores. 8 o|o de seña y 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.200.— e.19|11 Nº 60.889 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco dias en el juicio: "GOITISOLO ANTONIO c|GALERA SEGURA RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Luis Hércules Abad rematará el dia 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito calle Mendoza Nº 2689, esquina Sarandí, del pueblo de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado en lote de terreno designado número 11 a, parte del lote 50 de un plano anterior de la manzana letra Q, y mide 15m97 de frente al S.O. sobre calle Sarandí, 18m65 en su otro frente al S.E. sobre calle Mendoza, 4m24 de ochava al S., 18m97 al N.E. La cláusula 7ª del contrato de ejecución dice así: "Mientras subsista la presente obligación el deudor no podrá arrendar el bien hipotecado". Base $ 1.500.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 5.400.— e.19|11 Nº 60.981 v.24|11|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio ROSENBLUM ANGEL J. c|ALVAREZ GERVASIO ELEUTERIO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Justo S. Sánchez, venderá en público remate, el dia 30 denoviembre de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo 311, Capital el siguiente inmueble: Unidad Nº 6, del primer piso de la finca Bmé. Mitre 2595|99, esquina Paso 111, situada en la zona Norte, Parroquia Balvanera Norte, circunscripción Undécima. — Superficie cubierta 81,74 mts. — Base $ 246.687,07 m|n., al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.800 e.19|11 Nº 61.123 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco dias en el juicio GOMEZ, EUSEBIO ARSENIO s|Testamentaría, que el martillero Juan José Werner, rematará el 28 de noviembre sobre la propiedad a las 17 hs., la unidad Nº 1, de la finca ubicada en la calle Zamudio 1715, esquina Remedios de Escalada de San Martín, Zona Norte. — Superficie total 85,2[illegible] m2. — Base $ 126.666,66 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.086 v.24|11|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en el juicio: PODESTA MIGUEL FRANCISCO y otros contra ANDES S. A. COM. IND., INM., FIN., SUDAMERICANA, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de noviembre a las 15.30 horas en Reconquista 513 (Bs. As.), una fracción de campo sita en Luján, parcela 656 b, (plano 64—44—55), con superficie de 100 hectáreas, de acuerdo a las constancias de autos. — Base de venta $ 2.575.000 m|n. al contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 61.081 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio: PODESTA MIGUEL FRANCISCO y otros contra ANDES S. A. COM. IND., INM., FIN., SUDAMERICANA, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de noviembre a las 15.30 horas en Reconquista 513 (Bs. As.), una fracción de campo sita en Luján, Fracción 656 "e", (Plano exp. 64—89—59) con superficie de 64 hct. 00as. 60 cs. 35 dc. de acuerdo a las constancias de autos. — Base de venta $ 1.853.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 61.078 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio FERNANDEZ VIVANCO de VIVANCO ISABEL E. c|NUEVOGAR S. A. y otro s|escrituración s|incidente de cobro de honorarios, que el martillero Horacio Vidal Luque, rematará el día jueves 26 de noviembre a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital,

los siguientes inmuebles desocupados, ubicados en el Partido de San Isidro, con frente a la Avda. Bernabé Márquez e|las calles Viena y Curie, cuyas características y dimensiones son: manz. 3; Lote 5a., baldío, Sup. total 249,81 m2. — Lote 5b., lindero al anterior, edificado, superficie total 248,97 m2. — Bases 79.066,66 m|n. y pesos 78.800 m|n., respectivamente. — Al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 4.200 e.19|11 Nº 60.864 v.24|11|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio MATOSO MIGUEL ANGEL FEDERICO y otros contra ANDES S. A. COM. IND. INM. FIN. SUDAMERICANA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de noviembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513 (Bs. As.), tres fracciones de campos sitas en Luján en un solo block con base de $ 1.308.000 m|n. al contado, a saber: Fracción 656 "c". Superficie 303 hec. 62 as. 85 cs. Parcela Nº 1, Superficie 21 hect. 82 as. 76 cs. Parcela 657. Superficie 1 hect. 72 ás. 35 cs. Todas del plano de sub-división Nº 64-2-55. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre cinco de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.800 e. 19|11 Nº 61.079 v. 24|11|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio: "PARDO, RABELLO Y CIA. c| ORLANDI ORLANDO s|Hipotecario", que el martillero Fiori M. Bandelj, rematará, el 25 de noviembre, a las 16,30 horas en 25 de Mayo 311, las fincas: Balcarce 879|83|87|89|91, superficie 552,06 y Estados Unidos 319|25, Superficie 111,40. Venta en bloque. Base pesos 6.234.021 m|n. Al contado. Se hace constar que las fincas se encuentran ocupadas, sin contratos escritos en vigencia. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.000 e. 19|11 Nº 61.041 v. 24|11|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en autos TISCORNIA MARIA TERESA contra FLACHSLAND DILLON de FIGUEROA ALCORTA MARIA DEL CARMEN s| ejecución hipotecaria, el martillero A. M. Cárcano, rematará el 24 noviembre 1964, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, departamento ubicado en Coronel Díaz 2760 y 2770 entre Cerviño y Avenida Libertador General San Martín, Capital, unidad Nº 18, piso 4º, edificado en fracción de terreno letra B., que mide frente E. 19,99 m. sobre calle Coronel Díaz; S. 40,05 m. linda lote A.; N. 40,45 m. linda lote 14 y fondos del 11; 0.19,99 m, linda Luisa Useda de Dielh, Superficie cubierta de la unidad 133,85 m2. Porcentual 3,10 o|o. Base $ 1.810.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ocupado por la deudora ejecutada. — Buenos Aires, 10 noviembre 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 4.600 e. 19|11 Nº 61.069 v. 24|11|64

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "EUGENIA MARCELA COMBE de RIBEIRO MOREIRA s|testamentaria" que el martillero Sr. Eduardo Ojam Gache, rematará sin base, al contado, mejor postos y en efectivo, en Av. Santa Fe 862, 5º piso, donde se exhiben, los muebles, tapices, bibliotecas, libros, alfombras y demás bienes los días 30 de noviembre, a las 21 horas y 1º y 2 de diciembre, a las 15 horas y 21 horas, respectivamente. Exhibición: Días 26 y 27 noviembre, de 15,30 a 20,30 hs. y 28 noviembre, de 17 a 20,30 hs. Informes: 32-5560. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.040.— e.19|11-Nº 60.991-v.21|11|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por cinco días en los autos: Nº 9.739 FOLIO 398 AÑO 1963, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 25 de noviembre, a las 15 horas, en su local Cangallo 461, primer piso, la unidad Nº 21, departamento Nº 11, piso 1º de la propiedad en Mar del Plata, Belgrano 2454|500 esquina Santiago del Estero 1922|64, con superficie cubierta 67,06 m. y descubierta 6,24 m., con porcentual de 1,27 o|o. Sup. del terreno 2352 m.c. Base $ 779.850.50. Se entrega desocupado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.400 c. 19|11 Nº 60.890 v. 24|11|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que en el juicio LALE DEMOZ MARIA E. y otra contra CALVAR RAUL (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de noviembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, en propiedad horizontal, el Departamento Unidad 73, Nº 93, Duplex, en el 9º y 10º pisos, de la finca en esta Capital, Avenida Corrientes 1296|98|300 esquina Talcahuano 395|97|99, piso 9º, oficina 93, ocupado con locatario beneficiario de la Ley 15.775, alquiler mensual de $ 3.170 m|n. Piso 10º, habitado por el demandado, desocupado. Superficie Nº 9: 39mc.51. — Nº 10: 55mc.13. — Total 94mc.64. — Porcentual 1.712 o|o. — Por orden judicial podrán visitarse los días martes y viernes, de 14 a 15 horas, con tarjeta de los martilleros. — Base pesos 700.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 4.600. e.19|11. Nº 61.075 v.24|11|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "FINBANK S. A. DE INVERSIONES c|AR-BRAS CONTINENTAL S. A., s|cobro ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 26 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad Montes de Oca 2109|11|13, que mide: 9m03 de frente por 39m61 al S.; 38m77 al N. y 8m99 en el contrafrente. — Base $ 2.431.460. — Al contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión. — En Buenos Aires, a 17 de noviembre de 1964. — E. Conte Mac Doneil, secretario.
$ 2.600. e.19|11. Nº 61.106 v.24|11|64

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos: "AIELLO FLORENTINO N. contra IZQUIERDO HECTOR, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Martín Stabile, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 11 del próximo mes de diciembre, a las 17 horas, la finca ubicada en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 1 de la manzana 1A. Superficie total 6.169 mts. 42 dcms. cuadrados. — Inscr. Catastral: Circunsc. IV. Sección A, Manz. 1 A, Quinta 1. Parcela 1. — Se entrega desocupada — Base de venta $ 3.731.875 m|n. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Informes 48-3601.

Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 8.400. e.19|11. Nº 60.922 v.30|11|64

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "SOLE, OSCAR c|PEREZ Y ETAYO, MANUEL, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Gerónimo Pabón, rematará en Humberto 1º Nº 3124, de Capital, el 28 de noviembre próximo, a las 17 horas, el departamento en propiedad horizontal Unidad Nº 1, con entrada independiente por Humberto Iº Nº 2087, de Capital. — Base $ 204.000. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.19|11. Nº 61.127 v.24|11|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, en el juicio "BLUMENSTEIN Y ZELENER contra DYSENCHAVZ JAIME y otro, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Hernán Alberto Miceli, rematará el día 28 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en Lavalle Nº 1672. Planta Baja, Departamento Nº 1, Capital, la finca sita en la calle Bulnes Nº 2756| 2758, entre la Avenida del Libertador General San Martín y Cerviño, que mide: 8,62 de frente por 31,95 de fondo. — Base $ 1.010.065. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. e.19|11. Nº 60.872 v.24|11|64

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en los autos: "D'ELIA de PAGANO JUANA y otros c|GENOESE JUAN ANGEL, s| cobro hipotecario", se hace saber por cinco días que el martillero Manuel A. Giménez Carol, rematará el día 1º de diciembre, a las 14 horas, en la calle Viamonte 1337, 5º piso, ofic. "D", con la base de $ 120.000.—, un lote parcela 21 d, ubicado zona Sud de esta Capital, calle Elía esq. Grito de Asencio, que mide 5 mts. 76 ctms. de frente al Oeste, s|calle Elía; 6 mts. en la ochava que mira al S.O.; 10 mts. 76 ctms. en su otro frente al Sur por donde linda con la calle Grito de Asencio; 10 mts. en su costado Este lindando con el inmueble de Elía 790 y 15 mts. en su otro lado Norte por donde linda con el inmueble vecino mencionado Las medidas angulares son: frente al Sud con ochava S.O. 135º y ochava S.O. con frente Oeste 135º y frente Oeste con el lado Norte; lado Norte con contrafrente Este y contrafrente Este con frente Sud, 90º cada uno. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 5.800.— e.19|11-Nº 60.925-v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en autos "KUPERMAN, JACOBO c|BOURDET, INES SOFIA, s| ejecución hipotecaria", que el martillero público nacional Franjo Sroler rematará el jueves 26 de noviembre, a las 15 horas, en el lugar, la finca de la calle Guardia Vieja Nº 4120|22 entre Francisco Acuña de Figueroa y Gascón, edificada sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al Norte por 30,31 mts. de fondo, lindando por el frente con la calle Guardia por el fondo con el lote 25 por el Oeste con el lote 30 y al Este con el lote de Juan Firpo. Base: m$n. 325.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo. secretario.
$ 3.800.— e.19|11-Nº 60.938-v.24|11|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, comunica por cinco días en los autos: "NOGUEIRA EDUARDO A. c|STRICCLI DONATO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros D. A. Yacopino y Cía., rematarán el 28 de noviembre, a las 11 horas, en Nazca 2111, Capital, un lote de terreno en el Pdo. de Morón Pcia. de Bs. As. calle Emilio Mitre, hoy Finlandia (e) Av. Caona e Irigoyen. Lote 19, manz. C. Sup. 414,98 m2. Base: $ 91.543 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 3.000.— e.19|11-Nº 61.118-v.24|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, secretaria Dr. Francisco José Vitacco, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIOVINE, ANTONIO JOSE, s|ejec. prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam, Nº 700262, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base: m$n. 12.500.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964 — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.680.— e.19|11-Nº 61.060-v.21|11|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por dos días que en el juicio GISMERO CANDIDO J. y otro c|SMETANA ROBERTO, s|desalojo, que el martillero Andrés Pérez rematará en el local de la calle Cochrane 2856, donde se exhiben, el 27 de noviembre, a las 15.45 hs.: Productos y frascos químicos; caldera tanque vertical empotrada; caldera con manómetro; una máquina mezcladora; tres calderas chicas, una con motor; dos escaleras de madera; 40 moldes de hojalata; una instalación para caldera; cuatro caños para chimenea; dos mesas para laboratorio; una balanza de precisión con caja de madera; báscula para 500 ks.; escritorios y muebles, ficheros y demás bienes embargados en autos. Sin base al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.600.— e.19|11-Nº 61.036-v.20|11|64

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría Dr. Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PUEBLA, JACINTO RAMON s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 30 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 269149, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base $ 11.900.

Buenos Aires Noviembre 10 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.120.— e.19|11 Nº 61.057 v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaria Dr. Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARRIETA, MARTIN s| Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 30 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam mod. 30 Nº 263.410 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base $ 10.576.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.120.— e.19|11 Nº 61.056 v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría Dr. Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio COMERCIAL SARMIENTO S. c C. p. A. c|SPINELLI, EDUARDO s|Ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de Noviembre de 1964 a las 14.30 hs., los siguientes bienes: Un Televisor eléctrico marca Standard Electric modelo MF 8021 Nº 609617 de 53 cm. de pantalla; Un radiófono eléctrico de mesa "Warren" S modelo U Nº 1770; Una máquina de coser a pedal marca "Gardini" modelo U Nº 57261, que se exhiben en Cervantes 2964, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 8.320.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1964. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.280 — e.19|11 Nº 61.052 v.20|11|64

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, Secretaría Dr. Marcelo J. Achával, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALFONSO, PAULINA s|Ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 30 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 710 K Nº 0019956, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n.: 14.646.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.120.— e.19|11 Nº 61.058 v.20|11|64

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "FABRO de NICOLOSI, LUISA c|BARGADOS, CONSTANTINO s|ejecutivo" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239 el miércoles 25 de Noviembre a las 16 hs. el inmueble Cangallo 2274|76 Cap. Fed. edificado en terreno de 7m60 al N.; por 57m15. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Sin base y al mejor postor. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 61.120 v.24|11|64

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|PAULINO OSMAR REMO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 11 de Diciembre a las 10 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 250.061, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al Contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 8.683.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.19|11 Nº 60.850 v.21|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, Secretaría Dr. Emilio M. Pascual, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BIFFI de MENENDEZ, ROSA E. s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 30 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 243253, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 11.825.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.19|11 Nº 61.065 v.21|11|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE PO-

/OS c|BELMA GAUNA, s|ejec. que el martillero Andrés Pérez rematará en Rivadavia Nº 1389, donde se exhibe, el 26 de noviembre a las 16,30 hs., un televisor marca Philco, sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 do noviembre de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.200.— c.19|11 Nº 61.038 v.21|11|64

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Dr. Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio MIDLAND TECNICA S.A.I.C. e|BRAVO FELICIANO PEDRO s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Venezuela 1130, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 11.30 horas, los siguientes bienes: Un compresor marca Cíelope Nº 9857 accesorios tanque de 43 x 110 cms., un Filtro de aire una salida, un soplete do alta presión bajo consumo, 10 mts. caño de goma y motor marea Motormech Nº 23316 de 1,5 ev. monofásico; Una lustradora pulidora marca 3000 ambas corrientes Nº 645, que se exhiben en Venezuela 1144, Capital. Comisión 10 o|o. Base: m$n. 17.400. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.920.— e.19|11 Nº 61.051 v.21|11|64

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría Dr. Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALAS, ALFREDO s|Ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, una Conservadora de helados marca Siam modelo 51-3 Nº 2882, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.258. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.680.— e.19|11 Nº 61.066 v.21|11|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días, en el juicio TERCIF S. A. M. I. y C. e|BARANDA Y CIA. S.R.L. s|ejec., que el martillero Andrés Pérez, rematará el 26 de noviembre a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Máquina de eseribir marca Woodstek, picado fino, Nº 523760, de 110 espacios, sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.

$ 960.— e.19|11 Nº 61.037 v.20|11|64

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, Secretaría Dr. Carlos A. Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASA, SALVADOR s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, una Heladera eléctrica marca Siam Modelo 90, número 116454, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.864. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.120.— e.19|11 Nº 61.055 v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 28, Secretaría Dr. Carlos A. Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MINA, RICARDO LUIS s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, un Lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 250900, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 10.980. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.120.— c.19|11 Nº 61.054 v.20|11|64

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Dr. Raúl J. Rollan, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEYERHOFF, JUAN s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, un Acondicionador de aire marca Siam Modelo A. V.-90 eléctrico Nº 980, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 19.904. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.120.— e.19|11 Nº 61.059 v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría del D. Raúl J. Rollan, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. e|ALBERTO, MARIA ANGELICA s|Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, un Equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508, Nº 46190, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.635. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.120.— e.19|11 Nº 61.053 v.20|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SAFEI, S. A. c|AUTOAR, S. A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero don N. Alberto Núbile, rematará, el día 26 de noviembre de 1964, a las 16.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: El inmueble sito en esta ciudad, en la calle Lafinur 2952|56, entre Las Heras y Gutiérrez, que mide: 10 m. de frente E.; 16 m. etafte. O.; 41 m. 80 en su costado N. y 41 m. 20 en su costado S. Sup. 537,60 metros cuadrados. Base $ 5.000.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.600. — e.19|11 Nº 61.001 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "CARMA, S. A. c| GARCIA, MANUEL IRENE y otros, s| ejec. prend.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas: Una heladera eléctrica marea Carma, modelo W-9, Nº 168729, fabricada bajo licencia Westinghouse, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 42.060.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — c.19|11 Nº 61.062 v.21|11|64

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "ANTEBI EMILIO, s|quiebra", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará, el día 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento 2454, piso 2º, oficina 3, lugar donde se exhiben, los siguiente bienes: Artículos de lana: medias, sacos de señora, pullovers de hombre, niño y señora; pantalones de niño, juego campera y pantalón para niño; artículos para bebé. Artículos de algodón: pañuelos para hombre, pijamas para niño, polleras y blusas para niñas, artículos para bebé, corpiños para señora, pijamas y camisones para señora, corbatas, medias de hombre 3|4, zoquetes y para niño. Mercadería de nylon: Bombachas "Lolita", corpiños para señora, fajas, camisones y baby-doll, camperas y bombaehas strech para niño, medias color para señora y niño, 3,4 y zoquetes. Mercadería rayón: Corpiños para señora y juegos de conjuntos; retazos chicos de género, artículos para bebés y cinturones elásticos para hombres. Muebles y útiles: mostradores vitrinas, armario, mesa metal, mesa madera sastre, estufa, silla, estantería de colgar, compresor aire, heladera, ventilador de mesa, exhibidor de hierro forjado. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Remate sujeto a aprobación judicial. Art. 520 del C. de Proc.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.560. — c.19|11 Nº 60.857 v.21|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "JUAN S. CUNDARI, S. A. c|PONTE LUIS ALBERTO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman, rematará, en Paraná 467, piso 1º, Of. 2, el día 25 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, el siguiente bien que se exhibe en Conde 1061, Capital Federal: Un automóvil marca Buick, modelo del año 1939, tipo sedan, con motor Nº 3754675, patente Prov. Buenos Aires Nº 1070605, usado y en el estado en que se encuentra. Base m$n. 52.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.280. — e.19|11 Nº 61.090 v.21|11|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio ABEL DE LA TORRE c| MOISES WALFISCH, s|ejec., que el martillero Andrés Pérez, rematará donde se exhibe, el 26 de noviembre a las 16.30 hs., en Rivadavia 1389, un televisor marca Westinghouse, Parssons, s|número visible, con su respectiva mesa y estabilizador Italania, modelo E.S.C., sin base al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960 e.19|11 Nº 61.035 v. 20|11|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en autos "BOJUSIAN JACOBO, s|quiebra", que el martillero señor Eduardo Ojam Gache, rematará sin base, al contado, mejor postor y en efectivo, en Avelino Díaz 1799, esq. Curapaligüe, donde se exhiben, el sábado 28 de noviembre, a las 9.30 horas, las existencias del negocio de tienda y mercería, consistente en ropa de hombre, mujer y niño, botones, hilos, vitrinas, mostradores, etc. Informes: 32-5560. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires noviembre 17 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200. — e.19|11 Nº 60.994 v.20|11|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio RUTA MOTOR SRL. c|ELENA EVA C. de UBRIACO s|cj. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 2 de diciembre próximo, h. 16.30 en Coustitución 2857, donde se exhibe, rematará una motocicleta Mi-Val, año 1961, 125 cc., motor y bastidor Nº 74451. — Base m$n. 38.775. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Jorge A. González. secretario.

$ 1.440 e.19|11 Nº 61.109 v.21|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en autos: SCHAPIRO JUANA c| RUARTE RICARDO ALEJANDRO s| ejecución prendaria, que el martillero Moises Shalom, rematará el día 5 de diciembre a las 11.30 hs., en Chorroarin 1439: un jeep marca Willys, modelo 1946, motor Nº J.44722, a patentar. — Base m$n. 108.000.—. Al contado. — Se exhibe allí mismo. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.560 e.19|11 Nº 60.927 v.21|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en autos SCHAPIRO JUANA c| DIAZ HORACIO A., y otro s|ejecueión prendaria, el martillero Moises Shalom, rematará el día 5 de diciembre a las 11 hs., en Chorroarin 1439; una heladera eléctrica de madera, tres puertas con vidriera marca Selmar Nº 106658; y una máquina automática para preparar café, marca Oceanica, modelo Super Crema Nº C-21 o 38 P. — Base m$n. 125.000,—. Al contado. — Se exhibe allí mismo. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Horacio Miguel Oyuela, secretario.

$ 1,800 e.19|11 Nº 60.928 v.21|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio MOTTA ANTONIO c|DELGADO ROLANDO FELICIANO s|ejec. prend., que el martillero Olegario Tempone, rematará el 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, un automotor usado marca Oldsmóbile motor Nº ER-8374 de 6 cilindros y 85 CV., modelo año 1937, carrocería sedan 4 puertas, destinado a uso de taximetro, patente Ciudad de Buenos Aires, Nº 16457, año 1959, en el estado en que se encuentra, se exhibe: Avda. Vertiz 736, Boulogne, San Isidro. — Venta sin base al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160 e.19|11 Nº 60.949 v.21|11|64

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "CALAFELL HORACIO JORGE e|LUCERO PEDRO OSCAR, s|cj. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 2 de diciembre próximo, hora 9, en Andrés Ferreyra 3960, donde se exhibe, rematará un camión Chevrolet. modelo año 1947, motor MCBA 175822, Pat. 812.764, año 1963, Cap. Federal. Base m$n. 64.200. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.560 e.19|11 Nº 61.112 v.21|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ CARUSONE HUMBERTO JOSE c|LOPEZ NATIVIDAD MARIA, s|ejecutivo", que el martillero don Máximo Fernández rematará el día 21 de noviembre de 1964, a las 15 hs., en la localidad de Guernica, Provincia de Buenos Aires, Partido de San Vicente, y sobre los mismos, tres lotes de terreno separadamente, a saber: Lote Nº 20, Sup. 300 m2., manzana Nº 73, calle Nº 119 entre las calles Nº 108 y 106, base $ 4.333,33; Lote Nº 21, Sup. 195 m2., manzana Nº 102, calle Nº 111 entre las calles Nº 110 y 112, base $ 3.733,33; Lote Nº 22, Sup. 195 m2., manzana Nº 102, calle Nº 111 entre las calles Nº 110 y 112, base $ 4.600. Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, a cargo del comprador, en efectivo. Entrega sujeta a aprobación de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.120 c.19|11 Nº 60.845 v.21|11|64

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR S.C.A. e|RIVERO CARLOS ALBERTO y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 2 diciembre próximo, hora 16.45, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Bessone 125 c.c., año 1961, motor y Bastidor Nº 1153-00. Base m$n. 40.200. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964, Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440 e.19|11 Nº 61.110 v.21|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "GIL DE SALENABA EMMA c|ANTEQUEDA OSCAR IGNACIO y CARRILLO BARCENA JAIME, s|ejec. prendaria", que el martillero Francisco A. Artusa rematará en México 1861, donde se exhiben, el 24 de noviembre de 1964, a las 11 horas, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica marca "Aurora", mod. P.9, Nº 24.670 y un televisor eléctrico, marca "Cordex", modelo 580, Nº 0945. Base $ 24.412,50 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964, — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.800 c.19|11 Nº 60.914 v.21|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES GRAND BOURG S.R.L., c|ALDO CAPPAGLI, s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará el 27 de noviembre de 1964, hora 13, en Azara 1053, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Peugeot, modelo 403, del año 1960, motor Nº 2476945, patente Cap. Fed. 645.077. Base $ 264.001. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.920 c.19|11 Nº 61.085 v.21|11|64

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "CLARO HORACIO O. c|MUNDO NICOLAS, s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 24 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 2047, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina agujereadora marca Televet. Nº 04 A-0427; Un compresor eléctrico, con marca estampada "Chacabuco", equipado y funcionando; Una amoladora de banco, marca y Nº no visible. Sin base, contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial. Art. 520 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.280 c.19|11 Nº 60.855 v.21|11|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "BENSEÑOR Y CIA., s|quiebra", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 26 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: un escritorio metálico tres cajones; un archivo dos puertas metálico; una mesa máquina escribir; dos sillas tapizadas; un mostrador madera de tres mts. aproxim. Sin Base. Contado. — Mejor Postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación judicial. — Art. 520 del C. de Proc.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.040 e.19|11. Nº 60.858 v.21|11|64

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LA REALIZADORA S.R.L. e|BALTASAR S.R.L., s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 1º diciembre próximo, h. 9.15, en Pedernera 502, donde se exhibe, rematará un automotor Fargo, año 1960, camión playo, motor Nº P25-19502C-LO. Pat. Pcia. Bs. Aires. año 1962, Nº 438.628. — Base m$n. 156.150. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560. c.19|11. Nº 61.111 v.21|11|64

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por tres dias en los autos caratulados: "ANNOVELLI, SANTIAGO c|GABELLONE, ANDRES, s| ejecutivo", que el martillero público José Celano, rematará el 21 de noviembre de 1964, a las 10.30 horas, en la calle Emilio Castro 4759, donde se exhibe, un camión marca "Chevrolet", motor Nº D.C.C. 406823, chapa patente Nº 242.308 de la Capital Federal, en las condiciones en que se encuentra. — Sin Base y al mejor postor. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comision 10 o|o, en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. (Art. 520 Cód. Ptos.)

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.640. e.19|11. Nº 61.115 v.21|11|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 25, comunica por tres dias en el juicio "CAFICUA S.R.L. c|SAVERIO LARATTA, s|Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 30 de noviembre de 1964, hora: 13, en Monroe Nº 3582, Cap., donde se encuentra en exhibicion, lo siguiente: un automóvil marca Mercedes Benz, modelo año 1951, tipo sedan 4 puertas, 170 S. D., motor Nº 63691601550, chasis Nº 1361601547|51, a patentar y en el estado en que se encuentra. — Base $ 214.990. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800. e.19|11. Nº 61.093 v.21|11|64

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 13, Secretaria Nº 25, hace saber por tres dias en autos ESSEX (ARG.) SAIC contra RIGESTI JULIO CESAR, sobre ejecución prendaria, que el martillero Osvaldo Rafael Cabello, rematará el dia 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 852, piso 3º, Capital, un automotor usado, marca Estanciera Ika, modelo 1963, motor Nº 636090601, serie 33111-01102, modelo UA-IRB, patente Provincia Santa Fe año 1963, Nº LAO097, completamente equipado y en perfecto funcionamiento, que se exhibe en Avda. San Martin 4510, Lomas del Mirador. — Base $ 234.000 moneda nacional. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.280. e.19|11. Nº 61.049 v.21|11|64

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco dias que en el juicio LEDESMA S. A. AGRICOLA INDUSTRIAL contra DOMINGO LA VALLE VARDE, ejecución hipotecaria, el martillero Euclidio R. Ferrari, rematará el 25 de Noviembre a las 15.30 horas en Reconquista 513 (Piso 1º), la Unidad Nº 2, planta baja, finca: Santa Fe 1631|33|35|37, en propiedad horizontal con superficie propia de 153 m.c. 35. — Proporción 5,14 % sobre los bienes comunes. — Haciéndose constar que el bien se entregará libre de ocupantes. — Base $ 2.771.493 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco secretario.

$ 3.200.— e.19|11 Nº 61.080 v.24|11|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "DI VITO, BARCALA y LLURO SOC. DE HECHO c|RUIZ, MARIO F. y otro s|ejecutivo", que el martillero Ernesto Machado rematará en Sarmiento 733, primer piso, lugar donde se exhiben el 23 de noviembre de 1964, hora 9, lo siguiente: Dos máquinas de escribir marca Olivetti números 66732 y 961.87907, Lexikon 80, 140 espacios. — Sin base al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.280.— e.19|11 Nº 60.979 v.20|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio CARMA S. A. c|MONTES, VENANCIO y otro s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 30 de noviembre de 1964 a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Carma modelo W-9 Nº 168508, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 42.060.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|11 Nº 61.061 v.21|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 27, comunica por tres días en el juicio CARMA S. A. c|BALFHOR ENRIQUE s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 30 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, Una conservadora eléctrica de helados marca Carma modelo W C-126 Nº 1706 fabricada bajo licencia Westinghouse, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 55.400.

Buenos Aires, 12 Noviembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|11 Nº 61.063 v.21|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres dias en el juicio CARMA S. A. c|GREMOLI, ALEJANDRO LUIS y otro s|Ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B., Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el dia 30 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, Una heladera a kerosene marca Carma modelo Sello de Oro A-860-K Nº 76730 fabricada bajo licencia Westinghouse, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base $ 43.680.

Buenos Aires, 12 Noviembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.19|11 Nº 61.064 v.21|11|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por tres días en el juicio "TRANSPORTE AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A. c|PODESTA P. R. s|ejecución prendaria", que el martillero Oscar A. Sierra rematará el dia 2 de diciembre del cte., a las 15 hs., en Loria Nº 746, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un automotor marca "Scania Vabis", mod. B.7159 V., año 1958, motor Nº 236.210, usado, patente de la Dirección General de Transporte Nº 02207 carrocería metálica, capacidad 28 pasajeros sentados. Base pesos 400.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. El bien se entrega una vez aprobada la subasta. (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 2.400 e. 19|11 Nº 60.910 v. 21|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, hace saber por tres días en autos caratulados "FINAN MOTOR S. C. A. c|BARTOLOME, REYNALDO s|ejecución prendaria", que el martillero D. Ernesto Horacio Conbal, rematará el dia 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en el local sito en calle Avda. San Juan 3456, de esta Capital Federal, donde se encuentra el siguiente bien: Un automóvil taxi marca Plymouth, modelo año 1938, motor Nº P6-23113, patente de la Cap. Federal Nº 28495, equipado con reloj tipo taxímetro marca Baghum Nº 26826, color negro. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Base m$n. 69.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400 e. 19|11 Nº 61.025 v. 21|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por 3 días en autos "BLANCO JOSE MARIA c|DUFOUR OSCAR EMILIO s|ejec. prendaria", que el martillero A. de Bernardis (h.), rematará el miércoles 25 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, un automóvil Volkswagen modelo 1957, tipo convertible con motor Nº 1705336 y patente Capital Federal, año 1963, Nº 628143 transferencia de patente en trámite y se exhibe en Independencia 3050, Ciudad. Base $ 214.375 m|n. al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400 e. 19|11 Nº 60.952 v. 21|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9, a cargo del Dr. Dionisio Vogogna, Secretaría de la Dra. Alcira Nelly Ferrer, comunica por dos dias en el juicio "KNAUP RAUL y otros c| ROSSI, MARTINEZ TORRES Y CIA. s|despido", que el martillero Israel Rozitchner, rematará el dia 27 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Venezuela 2047, Capital, lugar donde se exhiben: Un mostrador heladera eléctrica de madera con ocho puertas, motor y en perfecto estado de funcionamiento, cuyas medidas aproximadas son: siete metros de largo 85 cts. de fondo y 1,20 mts. de altura; una conservadora de helados "Siam", tres tapas esmaltadas en color blanco, gris y rojo, eléctrica, y en pleno funcionamiento sin número visible, una cortadora de fiambres "Prat", número 10414, de mano; una heladera vitrina eléctrica, sin marca ni número visible, caja de madera, de aproximadamente dos mts. de frente. 1,70 mts. de altura y 0,80 cts. de fondo, con cuatro puertas y funcionando; treinta (30) mesas para dos y cuatro personas y ciento veinte sillas de madera semibutaca, todas con muy buen uso. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Alcira Nelly Ferrer, secretaria.

$ 2.640 e. 19|11 Nº 60.841 v. 20|11|64

Nº 16

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 16, a cargo del Dr. C. Gilberto Torres Brizuela, Secretaria del Dr. Juan Carlos Donadío, comunica por tres dias en el juicio "PORTILLO, CARMELO REINALDO c|FRANCISCO GARCIA Y CIA. s|despido", que el martillero Israel Rozitchner, rematará el dia 27 de noviembre de 1964, a las 11,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, lugar donde se exhiben: Una heladera familiar color rosa de 9 pies marca "Centuria"; un ventilador marca "Siam" de cuatro paletas, de sobremesa; un lavarropas marca "Dream" de 4 1|2 kg. de ropa aproximadamente. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Juan Carlos Donadío, secretario.

$ 2.280 e. 19|11 Nº 60.839 v. 21|11|64

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1964.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 48 inc. a) de nuestro Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 28 de noviembre próximo a las 16.30 horas, en el salón de actos de la sede social, sito en la Avda. Int. Carlos M. Noel y Viamonte, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1963 y el 30 de septiembre de 1964.

2º Consideración de aumento de la cuota social (artículo 33, inc. h) de nuestros Estatuto.

3º Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea, en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas. — Eduardo Caffarena, Presidente: José Manuel Pérez, secretario general.

$ 745.— e.19|11 Nº 60.861 v.21|11|64

ANADEL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la Avenida Callao 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico, Remuneraciones a los Directores y Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido 1963|64.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente para el Ejercicio 1964|1965.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos.

$ 3.840.— e.19|11 Nº 60.738 v.21|11|64

ALBIN, GIALLORENZI Y CIA. S. A. C. e I.
Número de Registro 8593

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 27 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 3202, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30|6|64.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.19|11 Nº 60.936 v.21|11|64

ASOCIACION LOS AMIGOS DE LA CIUDAD

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Anual prevista en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, que se realizará el día 26 de noviembre de 1964, a la hora 18.30, en la Sede Social, Sarmiento 680, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, del ejercicio terminado el 31 de octubre ppdo.

3º Elección de 15 Vocales Titulares por 2 años; 1 Vocal Titular por un año; 10 Vocales Suplentes y 3 Revisores de Cuentas, por 1 año. — La Comisión Directiva.

$ 170 e.19|11 Nº 60.378 v.19|11|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|11 64.

AUTO FRANCE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Sargento Cabral 844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre los siguientes convenios:

a) Préstamo acordado a la Sociedad.

b) Convenio de disolución del condominio existente sobre las unidades del edificio de la calle Cerrito Nº 1544|78.

c) Adquisición del crédito o derecho de suscripción de $ 5.000.000 de acciones preferidas de Cerrito S.A.C.F.I.M.

d) Convenio celebrado relativo a la desocupación de las unidades del edificio de la calle Cerrito Nº 1544|78.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.19|11 Nº 60.970 v.24|11|64

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se avisa a todos los socios con quince días de anticipación la celebración de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Charcas 534|556.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 37 ejercicio vencido el día 30 de septiembre de 1964.

2º En cumplimiento del Art. 10º de los Estatutos corresponde elegir tres socios en reemplazo de los señores Ing. J. M. Bustillo, J. L. Borges y el Dr. J. M. Saravia (h.), que terminan su mandato este año como miembros del Consejo Directivo.

En cumplimiento de los Artículo 10º y 16º de los Estatutos corresponde hacer el escrutinio del Acto Eleccionario.

3º Designación de dos asociados para que firmen conjuntamente con el Presidente el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — El presidente; el secretario.

Art. 10º: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio.

Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de socios no menor de treinta."

Art. 16º: "Los socios deberán ser convocados por el presidente y secretario del Consejo Directivo a una Asamblea Ordinaria que se realizará una vez por año, durante el curso del mes de noviembre, y que se llevará a cabo con el número de socios que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación deberá ser recibida por los socios con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea.

Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo, se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación, con seis horas de anticipación a la fijada por la Asamblea, donde se instalará una urna en la que los señores socios, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente su voto, el que será secreto."

$ 1.540.— e.19|11 Nº 60.848 v.21|11|64

AUTO FRANCE S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Sargento Cabral 844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|64.

2º Honorarios de Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores.

4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|11 Nº 60.972 v.24|11|64

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVDA. SAN JUAN S. A.
Dto. Créditos
Registro Nº 12.850
2ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, 21 horas, en San Juan 3545, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|7|64.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|11 Nº 60.988 v.24|11|64

ADELCAR S. A.
Ind., Com., Finan. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, calle Lavalle 1619, P. 11, Dpto. "D", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Elección de un Director Titular, por fallecimiento del señor Carlos J. V. Bellipanni, Síndico y Síndico Suplente

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|11 Nº 58.669 v.24|11|64

AMPASCACHI
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;

2º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico:

3º Fijación del número de directores y su elección;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.900. — e.19|11 Nº 61.072 v.24|11|64

A Y A X
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 9082
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Córdoba 890, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;

2º Fijar número de directores y su elección;

3º Elección de síndico fijando remuneración;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.19|11 Nº 61.105 v.24|11|64

"B"

BELPUNT
Sociedad Anónima I.C.I.G. y A.
Registro Nº 12.688

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de noviembre de 1964, a las 8.30 horas, en General Artigas 1886, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, e informe del Síndico correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400 e.19|11 Nº 60.853 v.24|11|64

BYNCOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Moreno 1672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio del quinto ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 19|11 Nº 60.955 v. 24|11|64

BARCELO S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Domicilio: legal: Río Bamba 496, 2º p., Buenos Aires
Ref.: Expediente Nº 14.351

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en Río Bamba 496, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Elementos Art. 347 Código de Comercio al 31|7|1964.

2º Ratificación de honorarios pagados al Directorio.

3º Determinación del número y elección de Directores y Síndico.

4º Remuneración en exceso 25 o|o Art 21 Estatutos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|11 Nº 60.882 v.24|11|64

BRASILIA MOLLON, S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento 540, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro;

2º Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, a elegirse, y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Reforma del artículo 8º de los estatutos sociales;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. — e.19|11 Nº 61.071 v.24|11|64

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 13.30 horas en Viamonte 610, piso 1º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 C. C. al 31 de julio de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|11 Nº 61.135 v.24|11|64

CALPE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Av. Entre Ríos 1027, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Remuneración Directorio, en exceso 25 o|o utilidades, a distribuir en la proporción que fije el mismo.

3º Remuneración Síndico.

4º Fijar el número y elección de Directores Titulares por un año.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda artículo 16º Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.600.— e.19|11 Nº 61.129 v.24|11|64

COTISEN
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima
N. 5854

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en el local social Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de julio de 1964.

2º Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.290.— e.19|11 Nº 61.133 v.24|11|64

CASTRO Y ALFAGEMEZ
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 9 horas en el local de la calle Piedras 328 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|1964.

2º Aumento del capital autorizado a $ 6.000.000 m|n.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|11 Nº 61.045 v.24|11|64

COTEIMA S.A.T.E.M.
Expte. N. 10.966

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 1º|12|1964 a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas y disolución de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|11 Nº 61.018 v.24|11|64

CLINICA PELLEGRINI S. A.
Expte. Nº 16.190

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1964, a las 19 hs., en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:

1º Elementos artículo 347 del Código de Comercio al 31|7|64.

2º Ratificación honorarios pagados al Directorio.

3º Determinación del número y elección de Diretcores y Síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|11 Nº 60.880 v. 24|11|64

CREDITO UNIVERSAL S. A. C. & F.
2da. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas en segundo llamado, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 1964, a las 19,30 horas, en la sede de la Sociedad, Suipacha 392 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.

2º Aumento del Capital Social.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|11 Nº 60.162 v. 21|11|64

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
Nº 2976
CONVOCATORIA

La Asamblea General de Accionistas convocada para el día 29 de octubre de 1964, no se realizó por falta de quórum en consecuencia convocamos por segunda vez a los señores Accionistas a la 32ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1964, a las 18,30 horas, en Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los Directores que corresponda por dos años y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas el art. 28 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 3.960 e. 19|11 Nº 60.943 v. 21|11|64

CUCIT, FRANGI & ATRIP
S. A. C. I. F. I. A.
Expediente 14.652

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 hs., en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:

1º Elementos artículo 347 C. de Comercio al 31|7|1964.

2º Número y elección de Directores y Síndicos.

3º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 19|11 Nº 60.879 v. 24|11|64

CREDITO AVENIDA DEL TRABAJO ADYACENCIAS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a la hora 21, en Avda. del Trabajo 5465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas por las que se llama fuera de término;

2º Consideración del informe de la Comisión designada en Asamblea del 5|7|64;

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1963, e informe del síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el Art. 32 del estatuto, que en su parte pertinente se transcribe: "Art. 32... Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deben acreditar su condición de tales, mediante el depósito de sus acciones en la sociedad, o, en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique encontrarse depositados en alguna institución bancaria, todo con tres días de anticipación.

$ 8.800. — e.19|11 Nº 61.038 v.24|11|64

C A N E B A S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Lavalle 2827, 6º piso, of. 3, el día 30 de noviembre de 1964, a las 17.30 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, cuarto ejercicio cerrado el 31|7|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|11-Nº 60.982 v.24|11|64

CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima
Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en nuestra sede social, Sucre Nº 3221, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Elección de directores y síndicos, suplente y titular.

3º Consideración del resultado del ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|11-Nº 61.004-v.24|11|64

"CH"

CHIPS S.A.I.C.
Expediente Nº 8.135
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 30 de noviembre de 1964, a las 11.30 horas, en San Martín 1068, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades para el ejercicio al 31|7|64.

3º Fijación número Directores y su elección y designación Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|11 Nº 61.034 v.24|11|64

"D"

18 DE ENERO
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 30 noviembre 1964, hora 18, Avda. de Mayo 1411, of. 11, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance Nº 1,

2º Elección autoridades 2º ejercicio, y dos accionistas para firmar acta.

$ 1.800.— e.19|11-Nº 60.939 v.24|11|64

D A T E S A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en Jean Jaurés 932, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º, C. C. al 30|6|64.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 10º de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 60.847-v.21|11|64

D I A L C O L E S
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30|11|64, 19 horas, Sarmiento 747, Capital, consideración siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1 del C. C., ejercicio cerrado el 31|7|64.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|11-Nº 60.238-v.24|11|64

DAKOTA, SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las once horas, en el local social, Hdo. de Irigoyen 546, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Aprobar remuneraciones fijadas a los Directores Gerentes ad referéndum de la Asamblea.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos. Fijación garantías.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.19|11 Nº 61.131 v.24|11|64

"E"

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial
Registro N. 3.432

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de quórum, la Asamblea General Ordinaria del 31|10|64, convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria para el 27 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en su local social, calle San Martín Nº 575, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio 1963|64, y distribución de utilidades.
2º Capitalización del Revalúo Contable, Ley 15.272.
3º Determinación del número de Directores y designaciones pertinentes.
4º Honorarios directores artículo 16º de los Estatutos.
5º Elección de Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.480 e.19|11 Nº 61.134 v.21|11|64

EL TREBOL S.A.C.I.F.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.507|62

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|64, a las 19 horas, en Diógenes Taborda 90, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Remuneración del Directorio.
3º Aumento Capital Autorizado, Decreto 852|55.
4º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejercicio al 31|7|64.
5º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 4.000 e.19|11 Nº 61.008 v.24|11|64

"EL CERRITO", S. A.
Agrícola Ganadera
Registro Nº 4.166

Convoca a Asamblea General Ord. día 30|11|64, horas 17, en Bmé. Mitre 427, Cap., p|tratar sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. Art. 347 C. P. ejerc. al 31|7|64.
2º Remun. Directores y Síndicos.
3º Distrib. utilidades.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Desig. 2 accionistas p| firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|11 Nº 61.126 v.24|11|64

ESUSEN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, en la reunión celebrada el día 30 de octubre de 1964, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas 30 minutos, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo A, Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1963 y 31 de julio de 1964.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Elección de dos accionistas para la firma del acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.19|11 Nº 61.130 v.24|11|64

E. PEREZ
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial, Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Montevideo, Nº 451, oficina 23, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1964;
2º Elección de Directorio y Síndicos Titular y Suplente;
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.971 v.24|11|64

ESTANCIA PUERTO VELAZ
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera y Forestal
Registro Nº 3994

VIGESIMA TERCERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas en la sede social, calle San Martín 536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario ad hoc para esta Asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José A. Murua, presidente.
Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Estatutos, artículo 25).
$ 5.600.— e.19|11-Nº 60.133-v.24|11|64

"F"

FRANCISCO MARTIGONI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en José A. Cortejarena Nº 1954, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Remuneración de directores que ejercieron otras funciones en la sociedad con especial relación al porcentaje máximo que establece el artículo 7º del estatuto;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndicos y designación de dos asambleístas para firmar el acta
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — El Directorio.
$ 4.600 e.19|11 Nº 60.975 v.24|11|64

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expte. Nº 7389

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de noviembre, a las 15.30 hs., en San Martín 353, para tratar:
1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 61.094-v.24|11|64

"G"

GELLER HNOS. S. A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1964 a las 18 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 2225|27, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicie social cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000;
3º Remuneración a los Directores;
4º Distribución de utilidades;
5º Fijar número de directores y elección de los mismos por tres años;
6º Designación del Síndico Titular y Suplente por un año;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400 e.19|11 Nº 60.924 v.24|11|64

"H"

HIJOS DEL AYUNTAMIENTO DE OLEIROS
Asociación de Socorros Mutuos

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964.
Señor Asociado:
Plácenos comunicarle que según lo establece el Artículo 40 del Estatuto Social, convocamos a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de noviembre de 1964, a las 15.30 horas, en nuestra Sede Social, sita en la calle Piedras Nº 848, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos señores Socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea;
b) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Inventario General, correspondiente al 46º Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1963 y el 30 de junio de 1964;
c) Renovación de la Junta Directiva: Nombramiento por dos años: Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Secretario de Actas, Bibliotecario, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente, en reemplazo de los señores Francisco Souto, Oscar García y Germán Carlos López, José García, Juan A. López, Francisco García, Manuel Río y Antonio Díaz que terminan su mandato. —Por un año: Un Vocal Titular en reemplazo del señor Diego Muñoz que presentó su renuncia y un Vocal Suplente;
d) Elección por dos años de tres señores socios para integrar el Consejo de Apelación en reemplazo de los señores Ramón Suarez, José A. Souto y José M. Souto, que terminan su mandato;
e) Elección por un año de tres miembros titulares y tres suplentes, para integrar el órgano de Fiscalización, en reemplazo de los señores José T. Limés; Germán Guitian, Alfonso Blanco, Antonio Martínez, José M. Paris y José González, que terminan su mandato;
f) Donaciones a Instituciones benéficas;
g) Modificación del Art. 12.
Rogándole puntual asistencia, aprovechamos para saludar a Ud. muy atentamente.
Francisco López, presidente; Oscar García, secretario general.
$ 240 e.19|11 Nº 60.989 v.19|11|64

HEGUY HNOS. Y CIA. S. A.
Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|11-Nº 61.005-v.24|11|64

HARTENECK
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 2668

1a. CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Sarmiento 459|87, 1er. piso, oficina 23, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963;
2º Elección Directores y Síndicos y designación de dos accionistas firmar actas. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|11 Nº 60.996 v.24|11|64

HERIBERTO FREY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Perú 556 - Capital
Ref.: Nº de Inscripción 6759

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre, a las 19 horas, en Perú 556, Capital, para tratar:
1º — Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.19|11. Nº 61.006 v.24|11|64

"I"

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
(Nº 4137)

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud a lo dispuesto por el artículo 32º de los estatutos, convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º de los estatutos.
$ 3.720.— e.19|11-Nº 61.099-v.24|11|64

I.F.R.A.S.A.
INSTITUTO FOTORRADIOSCOPICO ARGENTINO S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 10 horas del día 29 de noviembre de 1964, en el local social Moreno 909, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
2º — Renuncia del Directorio.
3º — Nombramiento del nuevo Directorio.
4º — Designación del Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.19|11-Nº 60.984-v.24|11|64

"K"

KLEINMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, Santiago del Estero 315, piso 6º, Oficina 65, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
2º — Consideración de la distribución de Utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º — Elección Directores y Síndicos.
4º — Emisión de Capital Social.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.19|11. Nº 60.978 v.24|11|64

"L"

LA CAÑADA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 8.000.000 en acciones ordinarias llevando el capital al límite previsto en Estatutos de m$n. 25.000.000. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — El Directorio.

$ 1.050. e.19|11. Nº 60.923 v.21|11|64

LA CAROLINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 29 de noviembre 1964, a las 18 horas, en la sede social, calle Esmeralda 561, 10º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Art. 13 de los estatutos respecto al deposito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|11. Nº 60.309 v.24|11|64

LA OLIVARERA DEL PLATA S. A.
Agric., Gan., Ind. y Com.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de noviembre de 1964, a las 20 horas, en la sede social, Ayacucho 586, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Septimo Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
3º — Designación de siete miembros titulares del Directorio y tres miembros suplentes, por dos años.
4º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
5º — Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|11. Nº 60.470 v.21|11|64

LAS ESPIGAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 580, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, discusión y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo Ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1964, con informe del Síndico.
2º — Disposición de utilidades.
3º — Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10, 11 y 12 de los Estatutos.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — El Directorio.

$ 6.400. e.19|11. Nº 60.571 v.24|11|64

LIMAT S.A.C. y F.
Reconquista 617 - P. 1º - Cap. Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Reconquista 617, P. 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los elementos enunciados en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º — Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
3º — Reformas de Estatutos.
4º — Autorizar al Directorio o a las personas que éste designe para tramitar ante la Inspección General de Justicia las reformas de Estatutos.
5º — Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|11. Nº 59.013 v.24|11|64

LOS PINGOS S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
(Expte. N-7595)

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 17.30 horas, en Paraná 981, 5º piso, para considerar:

1º — Documentación Art. 347, inc. 1) Código de Comercio, por ejercicio cerrado 31 de julio de 1964.
2º — Fijación número Directores y elección Directores y Síndicos.
3º — Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000. e.19|11. Nº 60.935 v.24|11|64

"M"

M O D A R T S. A.
Registro Nº 3421

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Moreno 1231, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|7|64. Distribución de utilidades.
2º Consideración de las remuneraciones percibidas en exceso por el Directorio en los ejercicios cerrados al 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963, de acuerdo a las normas de la Comisión de Valores.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|11-Nº 61.027-v.24|11|64

MENDORO, S. A. C. I.
Nº de Registro 828

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Corrientes 1000, 1er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|64;
2º Fijación número y elección directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.888 v.24|11|64

MOTORARG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, en Avellaneda 124, 3º "L", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria —que incluye la distribución de las utilidades — y de los inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informes del síndico titular correspondientes al primero y segundo ejercicios sociales, cerrados al 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964, respectivamente;
2º Capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272);
3º Aumento del capital autorizado;
4º Remuneraciones a los miembros del Directorio y síndico titular;
5º Elección de síndicos, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

Nota: Se recuerda a los accionistas lo establecido en el Art. 15 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 6.800. — e.19|11 Nº 59.258 v.24|11|64

"N"

N O S
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 299, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1964;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.859 v.24|11|64

"O"

OMNI SUDAMERICANA S.A.C.I.F.
Nº 10.178

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|11|62, a las 18 horas en Av. Pte. R. S. Peña 846, Capital para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|64;
2º Elección del Directorio y la Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 22 de los Estatutos.

$ 2.800 e.19|11 Nº 60.999 v.24|11|64

"ON S. A."
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, horas 18, en Sarmiento 246, 3er. piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1 del C. de Comercio: ejercicio 30|6|64;
2º Anulación del aumento de capital aprobado por Asamblea del 26 de setiembre de 1963;
3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|11 Nº 60.983 v.24|11|64

ORAL VENDE
Soc. An. Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las 8 horas, en la calle Ayacucho 920, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31|8|64;
3º Remuneraciones al Directorio y síndico por el ejercicio cerrado el 31|8|64;
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios 3 días antes del fijado para la Asamblea.

$ 5.000. — e.19|11 Nº 60.878 v.24|11|64

OBRAJES Y ASERRADEROS TARUMA
Soc. Anón. Rural y Comercial
Número de Registro 6825

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 27 de noviembre de 1964, a las 19.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 3202, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30|6|64;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280. — e.19|11 Nº 60.937 v.21|11|64

"P"

PALMAR MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964 a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, of. 14, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964;
2º Fijación número de Directores y elección;
3º Designación del Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280 e.19|11 Nº 60.868 v.21|11|64

PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL CONTINENTE
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12257

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en el Local de la calle Jorge Newbery Nº 4016, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el cuarto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos; Elección del Síndico titular y suplente;
3º Remuneración a los Directores Gerentes;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|11 Nº 60.138 v.24|11|64

PAPELERA HURLINGHAM S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria 2º convocatoria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en nuestro local social, Avda. Sáenz 822, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Distribución de utilidades, retribución al Directorio y Síndico;
3º Elección de Presidente y Vicepresidente; fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272;
6º Reforma de Estatutos;
7º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad por lo menos con 3 días de anticipación a la Asamblea sus Acciones y|o resguardo bancario que acredite que las tienen en custodia.

$ 4.560 e.19|11 Nº 60.404 v.21|11|64

"R"

R O M S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Sánchez 2045, Capital, el día 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de tres directores por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.520.— e.19|11-Nº 61.067-v.21|11|64

RIJAVEC HNOS. Y MOSETTI S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1964, a las 8 y 30 horas, en la sede social Joaquín V. González 1123|33, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuadro de resultados, memoria, informe del síndico, y demás elementos correspondientes al tercer ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Elegir Síndico y Síndico Suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.800 e.19|11 Nº 59.915 v.24|11|64

"S"

SANZ HNOS. S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 8 horas, en Santa Fe 2108, 8º A, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Considerar distribución de dividendos.
3º Considerar reducción y restitución del Capital Social.
4º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|11 Nº 60.912 v.24|11|64

SAMUEL BEER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Humberto I 670, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artíc. 347 del C. de C. ejercicio 31|7|64.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|11 Nº 60.930 v.24|11|64

SELCON
Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de Selcon, Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial, en segunda convocatoria que se realizará en su sede social, calle Cangallo 564, 1er. piso, el día 27 de noviembre de 1964, a las 10.30 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, y rebaja de capital en trámite en la Inspección de Justicia.

2º Destino de las utilidades, honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio y Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.760.— e.19|10 Nº 61.013 v.21|11|64

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
Nº 2.851

2ª CONVOCATORIA ASAMBL. ORD.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de noviembre de 1964, a las 11, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, dpto. "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30|6|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio y Síndico.

4º Aprobación de las asignaciones a directores rentados (Art. 16º).

5º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes; síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario, en la sede social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|11 Nº 60.980 v.21|11|64

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
LAGORIO & CIA. LTDA.
Venezuela 3255 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 14 horas, en Venezuela 3255, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos escrutadores (Art. 33 Estatutos).

2º — Consideración de los documentos (Art. 347, inc. 2º Código de Comercio).

3º — Asignaciones abonadas a los Directores con funciones administrativas.

4º — Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por el término de un año.

5º — Remuneraciones del Síndico.

6º — Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.800. e.19|11. Nº 60.498 v.24|11|64

SYNTAL S. A. I. C.

2da. CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea General Ordinaria citada para el 12 de noviembre de 1964, convócase por segunda vez para el 30 de noviembre de 1964 a las 18 horas en su sede social Directorio 5160, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al 3º ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 1964;

2º Elección de 2 directores, un titular y un suplente y síndico titular y suplente;

3º Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19º de los estatutos.

El Directorio.

$ 2.520.— e.19|11-Nº 61.122-v.21|11|64

SELECCION DE REVISTAS MODERNAS S. A. DE PUBLICACIONES

Convócase Accionistas Asamblea Ordinaria local Cangallo 564, 1º piso, hora 9 y 30, día 27 de noviembre de 1964, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 1963|64;

2º — Elección del Directorio y Síndicos por 1 año;

3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.19|11-Nº 61.014-v.24|11|64

"T"

TECHNIA S.A.C.I.F.I. y A.
Expediente Nº 14.603

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Río Bamba Nº 496, 2º piso, para considerar:

1º Elementos artículo 347 del Código de Comercio al 31|7|64.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Ratificación de honorarios pagados a Directores.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|11 Nº 60.881 v.24|11|64

TRAFE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre próximo, a las 11 hs., en el local de la calle San Martín 329, p. 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964. Informe del Síndico.

2º Fijar el número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|11 Nº 60.366 v.24|11|64

TAMWORTH SOCIEDAD ANONIMA
Ind. Com. Inm. Agrop. y Fin.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1964 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 1615, Oficina 53, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores y su elección;

2º Elección de Síndico Titular y Suplente;

3º Ampliación del objeto social, reforma del artículo pertinente;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.19|11-Nº 61.076-v.24|11|64

TALA S. A.
C. I. y de Transporte

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre a las 12.30 horas, en el local Lavalle 2190, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentación art. 347 C. Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1964;

3º Elección de síndicos.

El Directorio.

$ 2.400.— e.19|11-Nº 61.084-v.24|11|64

TRANSPORTISTAS UNIDOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial (c. f.)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre del corriente año a las 8 horas, en la sede social Montes de Oca 1962, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Interventor Judicial;

2º Reconsideración de lo tratado en la Asamblea del 9 de octubre de 1964;

3º Elección de un síndico titular y uno suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la calle Montes de Oca 1962, Capital, los certificados de las acciones, tres días antes de la fecha señalada, o en su defecto deberán presentar certificados que comprueben haber depositado los mismos en un establecimiento Bancario.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — El Interventor Judicial.

$ 2.880.— e.19|11-Nº 61.098-v.21|11|64

"V"

VERUN, SOC. ANON.
Importadora, Comercial e Industrial
Nº de Registro 8.364

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Esmeralda 561, Esc. 133, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Remuneración a los Directores y Síndicos.

3º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|11 Nº 60.886 v.24|11|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"B"

Rodolfo Roaldo Serantes, con domicilio en la calle Ecuador Nº 948, 1º piso, Dto. "D", Capital Federal, avisa que ha vendido el Instituto de Belleza, ubicado en la calle BENJAMIN VICTORICA Nº 2818, Capital Federal, a la señora Lilian Dorothy Calderon, Reclamos Ley, Ecuador Nº 948, 1º piso, Dto. "D", Capital Federal. Sus domicilios.

$ 1.800 e. 19|11 Nº 60.969 v. 24|11|64

"C"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. Balanc. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510 avisan: Nuncio Carbone (réd. en trám.) vende a Celestino Saria (réd. en trám.) su neg. de despensa sito CONDE Nº 780, Cap. Domic partes y recl. Ley n|of cinas.

$ 1.400 e. 19|11 Nº 60.998 v. 24|11|64

"D"

Aviso al Comercio que el señor Pablo Felipe Roveda, domiciliado en la Avenida Directorio 5694 vende a Roberto Américo Castagnino a Castañino, Ramón Méndez, Miguel Emilio Damnotti y María Rosa Damnotti de Galli, domiciliados en la Avenida La Plata 826, libre de pasivo, su negocio Estación de Servicio Y. P. F. ubicada en esta Capital calle DIRECTORIO Nº 5698 esquina LACARRA. Reclamaciones dentro término de Ley Escribanía Orlando Spotorno, calle Esmeralda 155, 4º piso, letra "B".

$ 2.600 e. 19|11 Nº 60.944 v. 24|11|64

"I"

Se comunica al comercio en general que el Sr. Mateo Francisco Lorenzo vende al Sr. Francisco Lorenzo su parte del hotel alojamiento "Eiffel" sito en la calle INDEPENDENCIA 1463, Capital. — Reclamos de ley en Independencia 3777, Dto. "2".

$ 1.400.— e.19|11 Nº 61.015 v.24|11|64

"L"

Don Eladio Peña Pérez, avisa que vende a Angel Chiarenza, Carlos Felipe Angel Castiglioni y Alberto Enrique Castiglioni, su negocio de ferretería y pinturería sito en LARRAZABAL 793 esq. SCHMIDEL 6001, Cap., domicilio de partes. Reclamos de ley en Suipacha 472, Of. 807.

$ 1.600 e. 19|11 Nº 60.911 v. 24|11|64

"M"

Pedro F. Cinieri Gorza, bal., mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Marcial Franco y Daniel Oscar Tulian venden a: Carlos Alberto Romeo y Juan Carlos Urech, negocio: "elaboración y venta inmediata de pastas frescas" sito MONTIEL Nº 2664, (puesto externo Nº 18). — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes: en mi oficina.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964.

$ 1.800.— e.19|11 Nº 61.068 v.24|11|64

"N"

M. Montoto & Cía. Of. Av. J. B. Justo 6793, Cap. Avisan: Oscar Demario vende a Elva Zunino negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor, NOGOYA 4432, Capt. — Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.

$ 1.200.— e.19|11 Nº 61.028 v.24|11|64

Juan Bautista Alce & Humberto Mario Alce, balanceadores, Florida 681, piso 4º, avisan: Victorio Giannini, 444.057-004 vende su mercadito sito NAVARRO 4785 al 87 a Benito Rodríguez, 705.185-002. Reclamos ley, oficinas intervinientes domicilio partes negocio.

$ 1.400 e. 19|11 Nº 61.002 v. 24|11|64

Pascual E. Vita, Martillero Público, ofic. Gral. Artigas 4771, avisa: Que la señora Vita Tobias de Miceli vende libre de deudas y gravámenes su negocio de venta de golosinas, sito en NUÑEZ Nº 4900 esquina a la de VALDENEGRO, Capital, al señor Francisco Romeo Oliveto, con efecto retroactivo al 14 de marzo de 1964. Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.000 e. 19|11 Nº 60.908 v. 24|11|64

"S"

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, Oficinas: Sarmiento 1750, Avisa: Gerardo Calles y Ofelia Nélida Calles venden a María Jorgina Guden e Ildefonso Fernández, negocio Venta de Golosinas y Cigarrillos, sito SUBTERRANEO LINEA "B" ESTACION FLORIDA, LADO SUD, domicilio partes. — Reclamos mis Oficinas.

$ 1.600.— e.19|11 Nº 61.117 v.24|11|64

"La Mimosa" S.R.L. vende a "La Mimosa" S. A. Com. e Ind. el activo y pasivo del fondo de comercio SARMIENTO 2322|28 ramo comercialización por mayor y menor art bebés y juguetería, balance practicado al 31|8|64. Recl. Ley: Sarmiento 2328.

$ 1.200.— e.19|11 Nº 61.046 v.24|11|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

OLEGA, S. A.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio, con fecha 6 de julio de 1964, ha emitido diez y siete series de acciones, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, o sea $ 17.000.000; 8 series de acciones clase "B", con derecho a 1 voto por acción, o sea $ 8.000.000, y 10 series de acciones preferidas, por un total de $ 10.000.000, con las siguientes características: además de las expresamente consignadas en el artículo cuarto del estatuto, gozan de un dividendo acumulativo del 18 por ciento anual y participan de las utilidades en un seis por ciento. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en el local social de la calle Viamonte Nº 448, 5º "P", Capital.

$ 2.400. — e.19|11 Nº 61.147 v.21|11|64

FMC ARGENTINA, S. A. C. I. y F.

Se pone en conocimiento que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 21|8|964, resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 100.000.000 a pesos moneda nacional 150.000.000, aumento que estará compuesto por 500.000 acciones ordinarias nominativas, de un voto. La oportunidad de la emisión ha sido delegada al Directorio en las épocas que lo considere conveniente. — El Directorio.

$ 1.680. — e.19|11 Nº 61.125 v.21|11|64

EDUARDO LAHITTE, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 11 de abril de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional 30.000.000 a pesos moneda nacional 60.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.19|11 Nº 61.092 v.21|11|64

S. A. Agrícola, Forestal, Comercial y Financiera
LA MERCED
Expediente Nº 4621

Se hace saber a los accionistas que se ofrecen en suscripción 47.803 acciones de 5 votos, de la serie 9ª, categorías "A" y "B", por un total de m$n. 4.780.300, y 301.545 acciones de 1 voto, de la serie 10ª, categorías "A" y "B", por un total de m$n. 30.154.500. La suscripción deberá efectuarse en proporción a las correspondientes tenencias, mediante pago al contado y en las demás condiciones que pueden consultarse en el local social, 25 de Mayo 122, Capital Federal. Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1964.

El derecho de preferencia a favor de los accionistas, previsto en el artículo 6 del estatuto, deberá ejercitarse entre el 20 de noviembre y el 5 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 2.760. — e.19|11 Nº 61.044 v.21|11|64

VACANI, S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series Nº 10 a 18, inclusive, en acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.19|11 Nº 61.043 v.21|11|64

EDITORIAL CODEX, S. A.
Registro Nº 7.241

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber emisión de acciones por v$n. 138.342.200, a saber: v$n. 23.587.200 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos cada una, y v$n. 114.755.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto cada una, todas ellas destinadas a suscripción privada. (Resolución Directorio del 17|11|1964). — El Directorio.

$ 1.560. — e.19|11 Nº 61.024 v.21|11|64

VECOR, S. A. I. C. F.

Comunícase que por Asambleas Ordinarias del 12|4|62 y 24|4|63 se elevó el capital autorizado a v$n. 15.000.000 y v$n. 20.000.000, respectivamente, de conformidad con estatutos y Decreto 852|55. — El Directorio.

$ 960. — e.19|11 Nº 61.007 v.21|11|64

COMET SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que se encuentra abierta la suscripción por m$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.
$ 720.— e.19|11 Nº 60.917 v.21|11|64

MENDORO S.A.C. e I.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria, celebrada el 21 de julio de 1964 resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 12.000.000.— El directorio ha resuelto emitir 30 series de acciones ordinarias, de 2.000 acciones cada una, por un valor de m$n. 6.000.000.— Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, conforme al Art. 7º del estatuto social contra la entrega del cupón Nº 8 abonando en este acto el 20 o|o en efectivo y el saldo a los 180 días, gozando del dividendo íntegro del ejercicio en que se integren las mismas, en el local de la sociedad calle Corrientes 1000, 1er. piso. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta quince días después de la publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|11 Nº 60.887 v.21|11|64

RESERO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera

PAGOS DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de diciembre de 1964, se abonará en el local social, el dividendo del 15 o|o en efectivo, correspondientes al 8º ejercicio y aprobado por la asamblea general ordinaria. — Para el cobro deberán presentarse las acciones. — El Directorio.
$ 960.— e.19|11 Nº 60.885 v.20|11|64

Sociedad Anónima Recuperación de Metales Comercial e Industrial
SAREMET
Registro Nº 13.504

Hace saber por tres días que la asamblea general extraordinaria de sus accionistas celebrada el día 15 de octubre de 1964 resolvió elevar el capital social autorizado de $ 2.000.000.— a $ 10.000.000.— y que su directorio, conforme autorización recibida, en su sesión del día 12 de noviembre de 1964 resolvió la emisión de las series 21ª a 40ª de acciones del mismo capital autorizado, de características iguales a las anteriores, cuya suscripción se realizará en el local social de la calle Uruguay Nº 667 de esta Capital. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|11 Nº 60.866 v.21|11|64

MARTIN, AMATO Y CIA. S. A. I. y C.

Se informa a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria del 6 de noviembre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 300.000.000.— mediante emisiones de acciones ordinarias 1 voto. — El Directorio.
$ 960.— e.19|11 Nº 60.860 v.21|11|64

MELLOR - COMBUSTION
Sociedad Anónima Comercial

El escribano Horacio J. Pérez Tort hace saber que según escritura de fecha 9 de octubre de 1964, la sociedad "Mellor - Combustión Sociedad Anónima Industrial", declara emitida la suma de m$n. 67.500.000.— en acciones ordinarias, y no m$n. 67.000.000.— como por error se consignara en el edicto de fecha 28 de octubre de 1964.
$ 440.— e.19|11 Nº 60.851 v.19|11|64

CASCADA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.542

Cascada Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera comunica emisión series cuarta a vigésimo séptima de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, por un valor nominal y conjunto de m$n. 14.400.000.— (catorce millones cuatrocientos mil pesos m|n. de c|l.), pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia en su suscripción conforme a lo dispuesto por el art. 5º del estatuto social, excepto en cuanto se refiere las acciones aplicadas al pago de dividendos aprobados por asamblea, ya abonados a la fecha. — El Directorio.
$ 2.160.— e.19|11 Nº 60.849 v.21|11|64

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

En cumplimiento de disposiciones estatutarias comunicamos que por escritura del 26|10|59 se emitieron acciones por $ 207.200 que fueron integradas en dinero efectivo. — El Directorio.
$ 960.— e.19|11 Nº 60.954 v.21|11|64

MANFREDO R. CANTALUPI Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 5.000 acciones por un valor nominal de m$n. 2.500.000 para atender al pago del dividendo del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|11 Nº 60.962 v.21|11|64

CAIMARI SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se emitirán a la par y en forma simultánea las series de Acciones Ordinarias Clase B, un voto, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete y treinta y ocho, de cinco mil acciones cada una, totalizando las cinco series veinticinco mil acciones por un valor nominal de $ 2.500.000. — El Directorio.
$ 1.680.— e.19|11 Nº 60.900 v.21|11|64

SADEPO
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 25 series de acciones ordinarias al portador de un voto, series números 16 al 40 inclusives, por valor de pesos m|n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de pesos m|n. 25.000.000.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 9 de los Estatutos Sociales, dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación, en el local social sito en la calle Sarmiento 559, piso 6º, escritorios 94|96, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.160.— e.19|11 Nº 60.940 v.21|11|64

VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de octubre de 1964 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a m$n. 100.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.19|11 Nº 60.976 v.21|11|64

CREDITO LINIERS S. A.
Financiera Inmobiliaria y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1962 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a m$n. 100.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.19|11 Nº 60.979 v.21|11|64

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias comunicamos que la Asamblea General Extraordinaria del 28|12|61 aumentó el Capital autorizado hasta $ 25.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.19|11 Nº 60.967 v.21|11|64

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias comunicamos que la Asamblea General Extraordinaria del 28|11|58 aumentó el capital autorizado hasta $ 15.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.19|11 Nº 60.968 v.21|11|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.530 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EMILIO JOSE QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.605 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS VALCARCEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 60.392 v. 26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANNINA FAUSTINA NAZARENA OLIVIERI PENNESI de RENZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.822-v.25|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña IRENE ANTONIA GRIGNASCHI de RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.482-v.24|11|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, CARLOS PASCASIO, RODRIGUEZ, CASIMIRO MANUEL y BAUZA ANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 julio de 1964. — Santo S. Faré (h.) secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.627-v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON JAWITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 60.091-v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SPATARO de CHIARADIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.400-v.23|11|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ COLOMA, JUAN FEDERICO y MARIANA GREGOIRE de MARTINEZ COLOMA. — Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.
e.10|11 Nº 422 v.21|11|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO RATHJEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 58.751 v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNA o ERNA GERTRUDIS PAULA LUFT de NEULANDER y de don JUAN o TEODORO JUAN NEULANDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200 e.9|11 Nº 59.018 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MALAMUD de STOLOVISTSKY COLB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 58.897 v.19|11|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO KNEZETIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.491 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO BESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.492 v.28|11|64.

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CAPDEVIELLE de MINJOULET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.689 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON POZA o POZA DELAFUENTE o POZA de la FUENTE o POZA y de la FUENTE o JOSE POZA DELAFUENTE o POZA de la FUENTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.000 e. 16|11 Nº 60.200 v. 26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALCA BIJOVSKY de ROSENBLUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.806-v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS SCIOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.613-v.24|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número dos, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA SIVILOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.762-v.24|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LOPEZ BORBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 59.100 v.20|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON LISMAN y doña ROSA FISCHMAN de LISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 58.779 v.19|11|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR VELOSO o VELOZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.468 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIM STAROBIJOVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.466 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINO CONDE o CONDE ABIÑUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 60.192 v. 26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO EDUARDO POGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre seis de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 60.191 v. 26|11|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORA NOGUEIRA de LAMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 60.129-v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MONTENEGRO PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.14|11 Nº 60.043 v.25|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ENRIQUE GASTELU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.544-v.24|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MORTON HOWE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.545-v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO VELAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre dos de 1964. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.188-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO DE MIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.273-v.23|11|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CRIBARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.7|11 Nº 58.903 v.19|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERASMO ERNESTO GIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 58.946 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA VIVIANI de ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 58.760 v.19|11|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO CASANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre cinco de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.797 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS ENRIQUE USLENGHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.664 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SANTIAGO NAGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.236 v.26|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 60.094 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA COLOMBA GUERRIERI de ALVAREZ y de GINO CERCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e.13|11-Nº 59.485-v.24|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA AYNETO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.769-v.24|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MISAG HALBURIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.413-v.23|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BAUTISTA PATERNOSTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.9|11 Nº 59.025 v.20|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NARCISO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 58.715 v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES MIRAMONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 60.071 v.25|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a herederos y acreedores de CARLOS CONCILIO y TERESA MARIA ERNESTINA CONCILIO de PROCOPIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e.12|11-Nº 59.297-v.23|11|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DENIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.662 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA ESTHER USOZ de KORSTANJE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.656 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don MARTIN DRAGOSET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.270 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ZELECHOWER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.457 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MARIA JOSE LEON OCAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 59.946 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS POZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 58.790 v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA MONTES de FREIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 58.828 v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA ITURRIOZ de ZUMELZU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 59.865 v.25|11|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a EUSTAQUIO MORALES e IRMA JUAREZ para comparecer en juicio "Morales, Brígida del Carmen s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000.— e.18|11 Nº 60.568 v.23|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CIOLINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.572 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MASEDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.585 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION RIVEIRO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.160 v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALDERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 60.928 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO MATILLA y MATILDE BALLARINI Vda. de MATILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 59.841 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO BUCINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.692-v.24|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALINDA ANGELA ARIAS de TRERINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.738-v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO SILVA o SILVA TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.700-v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SANTO de REGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.826-v.19|11|64

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER RUBINSTEIN de LOPATA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.480 v.28|11|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BUJIA de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.577 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7; Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.400.— e.13|11 Nº 59.772 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LOEB Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.12|11 Nº 59.268 v.23|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANIBAL BAÑOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.758-v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.904-v.19|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSEN de PIOKOCOVSKY y JACOBO PIOKOCOVSKY o PIETROCOVSKY o PIETROKOVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.13|11-Nº 59.515-v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OFELIA MOLDES de NUNZIATO y PASCUAL NUNZIATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.906-v.19|11|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS INGRATTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.537 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.516 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CHIES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.476 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO SOSIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.576 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA LAMELA de BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.578 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.265 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM WAISBERG y TOMARA o TOMASA MEDVEDOFSKY o MEDEVEDOFSKY de WAISBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.16|11 Nº 60.222 v.26|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA FIORESSI de LUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — José M. Monclá, secretario
$ 2.800. e.14|11. Nº 60.059 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 59.917 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MODARELLI de REZK. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 59.805 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EIRIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 59.779 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TOMASA SILVANA CASARES de MALCORRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.294 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO HECTOR PISTONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 noviembre de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.300 e.9|11 Nº 59.156 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ELISA CACCIA de CAMUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 58.942 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS STÜELERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio tres de 1964. — Joaquín Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.773-v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HRYDZIUSZKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.814-v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACIFICO DANTE BASILI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.292 v.23|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17,, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO ARGENTINO VASAPOLLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.395 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.888-v.19|11|64

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ANSELMO NOUCHY. — Publíquese por diez días días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 2.800 e.14|11 Nº 60.078 v.25|11,64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRIMELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.835 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.755 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AVELINA MELERO de RIVERO y de don JUAN RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre tres de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 58.981 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO CAÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.896-v.19|11|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS STEIGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre seis de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.795 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA SCHLIEPER de MARTINEZ GUERRERO o ANA ROSA MARIA SCHLIEPER de MARTINEZ GUERRERO. — Publíquese por 10 (diez) días.
Buenos Aires, noviembre seis de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.13|11 Nº 59.768 v.24|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de EMILIO DONATO ANDREONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.627 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.207 v.26|11|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO PEREZ Y PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 59.068 v.20|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA VITALI de MARTINEZ TORRENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.870-v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaria 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA DOMINGA MASTURZI de CARBONELLI y don PASCUAL CARBONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. e.7|11. — Nº 58.876 v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DE CARLO de MASTURZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 58.877 v.19|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL BARBALACE de OPPEDISANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.171 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HABBAS MIGUEL NICOLAS Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.158 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRO Y FOLGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre quince de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.481 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TEODOSIO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.489 v.24|11|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO CARLOS MAGISTRALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.296 v.23|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL QUIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.185 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO DEL BARRIO, doña AUREA LAZARO de DEL BARRIO, don ALBERTO DEL BARRIO y de don ERNESTO DEL BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.14|11 Nº 59.932 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY VALENTINA SOLARI de TEXIDOR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 59.131 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTRO LENS o LENZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 59.135 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUGLIESE o PUGLIESE CICHELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1964 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 59.133 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA BERMUDEZ de TEXIDOR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 59.122 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO NOVOA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 59.134 v.20|11|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANDRO EUGENIO JOSE SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 — e.16|11 Nº 60.317 v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ANDROSZCZUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.658 v.24|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TOCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.745 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA FELISA CAIMI de PELLONI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.451 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 58.985 v.20|11|64

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ANDREA LAFITTE de GHIRIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 58.728 v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINA MIRANDA de SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 58.905 v.19|11|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELENA ALASIA Vda. de ZAPPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 58.853 v.19|11|64

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL CASAS o CASAS RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.690 v.28|11|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don B...FACIO GORDO. Publíquese por diez días. Raúl R. Frías, secretario.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.217 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORTENCIO SANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.763 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por cinco días que en el concurso civil de don ANTONIO RUBEN MARUCCI, se ha designado síndico al doctor Norberto V. Pérez Ferro, Córdoba 1513, 6º "B", fijándose el término de quince días a efectos de que se presenten al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964 Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.16|11 Nº 60.216 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CAIELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.767 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM LINDENBAUM y SARA ERLICH de LINDENBAUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.615 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA SANCHEZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.765 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSCH FROSCHGANG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 59.130 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE GENEROSO ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 58.707 v.19|11|64

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHRAN POTIKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 58.856 v.19|11|64

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANDRES MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 — e.16|11 Nº 60.329 v.26|11|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AMANDA PALAZZO. — Publíqueso diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.900 v.25|11|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ALCHINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.295 v.23|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO JAIME ISIDRO CARRA-

TALA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre, 5 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.9|11. Nº 58.962. v.20|11|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a MARIA ISABEL DIAZ, para comparecer en juicio "Sfalanga de Pappacena Miguela y otros s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, noviembre doce de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e. 18|11 Nº 60.651 v. 23|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ESPIL, JUAN ESPIL, JUANA ESPIL y MARIA MERCEDES ESPIL o MERCEDES ESPIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964.—Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.13|11 Nº 59.656 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ANDRES DE IRIGOYEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.9|11. Nº 58.952. v.20|11|64

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO HOMERO OTAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.754-v.19|11|64

Juzgado Civil 16, secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO VICTORIO POGLIAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.722-v.19|11|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA GIOSI de POSSIDENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.811-v.19|11|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE BETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.528 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA FORESTER de CUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.527 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIL o ANTONIO GIL VILA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.219 v.26|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL JOAQUIN ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.198 v.26|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL PEREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.9|11. Nº 59.115. v.20|11|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM FELIPE KREDA o ABRAHAM FAIWEL KREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 60.083 v.25|11|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 33, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA LISNOVETZKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.184 v.23|11|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA ABBATE de CABEZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.557 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON DORFMAN o DOSFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.647 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA PARRONDO de HERNANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.225 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINE LUQUET de ELUCHANS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.196 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GRUMBACHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
e.16|11 Nº 699 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
e.16|11 Nº 700 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIA COPELLO de PIANTANIDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
e.16|11 Nº 701 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE PARODI de DEBERNARDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.913 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO LAURITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Abril de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.522 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN BOGANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.447 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PEREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.325 v.23|11|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO EMILIO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.194 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO o CARLOS VIRZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400.— e.13|11 Nº 59.604 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL EISENBERG de FUKS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400. e.9|11. Nº 58.920. v.20|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DONATA MARINELLI de FUERTES POSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.891 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO PORRO y doña ROSA MARIA MAZZOLI de PORRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.446 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VASIENTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.12|11 Nº 59.434 v.23|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos "OTERO LUDOVINA y otro, s|información", que ha resuelto autorizar a Ludovina Otero y a José Jesús Otero a adicionarse el apellido Marques, que se antepondrá al apellido Otero. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.000.— e.12|11-Nº 59.424-v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO JOAQUIN DE BENEDETTO y ROSA TERESA CLARA BECHELLI de DE BENEDETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. Alberto Noceti, secretario.
$ 3.200.— e.7|11-Nº 58.699-v.19|11|64

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ARTURO NAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.588 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA FUENTES de SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.282-v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. HERMINIA ROSA OLIVARI de SANCHEZ y de don JOSE MARIA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.375-v.26|11|64

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUCIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.13|11 Nº 59.545 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FEDERICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre cuatro de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.733 v.24|11|64

El Sr. Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 20, doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA PINTO GALLO. — Juan L. Peña, Secretaría Nº 39.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1964 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.636 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO CARLOS FOSSATI y MARIA TERESA o TERESA COPPOLA de FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre cinco de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.— e.13|11 Nº 59.610 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS OSCAR CAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.483-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a AMANDA CARMEN MARCHI, madre del menor Jorge Alberto Torres, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000.— e.16|11-Nº 60.350-v.20|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES ISABEL PEREZ de PULPEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.9|11. Nº 58.948. v.20|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOURIÑO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.9|11. Nº 59.031. v.20|11|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ANGEL AGUIRRE y de ANGELA GIANNONE de AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.302-v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA PETRILLO de SIGNORELLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.173-v.26|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON POSTIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.170-v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA IRAZABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.423-v.26|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GARCIA LEON. — Publíquese por diez días. — Julio 1º de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 60.016 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA OTERO de JORDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Oscar Roberto Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.906 v.25|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO DE VINCENTIIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.307-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MANUEL ANSEDE, o ANGEL ANSEDE, o ANGEL MANUEL ANCEDE, o ANCEDE GONZALEZ, o AUSEDE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.281-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MANUEL GRONDONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.289-v.23|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SABATE o JUAN SABATE FERRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 59.006 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON

MENDEL PACANOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.631 v.28|11|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO MOURIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.659 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO LEON GOLDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.452-v.23|11 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 44, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ENRIQUE AGUSTIN KRAUSE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— c.13|11 Nº 56.279 v.24|11'64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletin Oficial del 23|10 al 3|11|64.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANUSO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.9|11. Nº 58.955. v.20|11|64

El Doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, a mi cargo cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de VICTORIO JOSE LUIS MAINO. — Publíquese por diez dias. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.9|11. Nº 59.152. v.20|11|64

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JACINTO DE GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.536 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de EMILIO PEREYRA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60 534 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BOBBIO de DEFFERRARI y de don MODESTO EUGENIO DEFFERRARI. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 60.574 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PESA DE DI IORIO, AQUILES DI IORIO, JOSE DI IORIO, NICOLAS DI IORIO y CARLOS ALBERTO DI IORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 60.760 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO ARNALDO MINTEGUIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.255-v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RUGGIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.910 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE LEVESQUE GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2 800 c.13|11 Nº 59.540 v.24|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIE WALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 c.13|11 Nº 59.596 v.24|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAMOS de ANDRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.194-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de RAYMUNDO CARBAJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.892-v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BASILIO REGNANDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.802-v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON JOSE MARIA CASABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.800-v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE ANDRES ANTIQUEIRA AGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.893-v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAHUMOND HAJAR; o MAHMOUD HAFEZ HAJAR; o HAJAR MALMUD HAFEZ. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.7|11-Nº 58.875-v.19|11|64

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION PENEDO de GARCIA. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.633 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil 24, secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL CACACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.305-v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MEER VALACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.163-v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KAPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 59.937-v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 47, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de SABINA FERNANDEZ de AVALLE. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 c.13|11 Nº 59.494 v.24|11|64

Juzgado Civil 24, Secretaría 48, cita por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION SASSANO de LUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 setiembre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.631 v.24|11|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita por 30 dias a herederos y acreedores de ANTONIA PEREZ de BOZZI. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.13|11 Nº 59.628 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Sec. Nº 48, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ALFREDO CARBAJAL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|11-Nº 59.429-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de BENITO CESAR RAMON BERAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.358-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DIEGUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.9 11. Nº 58.956. v.20|11|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO PABLO CONTINANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 c.18|11 Nº 60.496 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, en el Concurso Civil de SILVERIO VALENTIN LLARIN, comunica por dos días que está de manifiesto por quince días el estado de distribución definitiva de créditos.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 640 e.18|11 Nº 60.494 v.19|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaria Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO BASILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.182-v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO TASSARA o TASSARA CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.877-v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CAYETANO GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 60.008-v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.837-v.25|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FERNANDEZ de LAFLEUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.907-v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de SIMON KOHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.688-v.19|11|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PACCALONI y SANTA SBALESTRA de PACCALONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.776 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BALESTRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.493 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA AVELINA ORTIZ de FAROLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 60.005-v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL KERIN SELEIMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre dos de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 60.122-v.25|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIÑO de VALLE. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— c.14|11-Nº 59.898-v.25|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LAVAGNINO de BRUNETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 60.107-v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA BARREIRO de CARRIL. — Publíquese por 10 dias.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.625 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RAGNI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.487 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 c.13|11 Nº 59.486 v.24|11|64

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BEA de PROL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 58.983 v. 20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO LAGUNA o ANTONIO de PADUA LAGUNA Y REYES o ANTONIO LAGUNA REYES y de doña MARIA DEL CARMEN MORENO de LAGUNA o MARIA DEL CARMEN MORENO AMOR o CARMEN MORENO AMOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600 e. 9|11 Nº 59.070 v. 20|11|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN MARIA MIRELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 58.732-v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DANCROSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.7|11. Nº 58.887. v.19|11|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RENEE DELIA MARIA MONTECHIARI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.7|11-Nº 58.749-v.19|11|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a he... y acreedores de don JOSE GONZALEZ GALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.579 v.28|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO LEAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.614 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de doña DOMINGA MARCALAIN de DECAP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964 — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 60.092-v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO EMILIO o SANTIAGO E. NOVELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.533 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ROMAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.474 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ERNESTO MARTINEZ Y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964 — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.641 v.24|11|64

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MARTINEZ ROLDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.290-v.23|11|64

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTOS SCALZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.901-v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA LAQUANITI de LOIA CONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.901-v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SEJUMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.844 v.25|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ACHEROPITA TONNO de MANOGRASSO y SALVADOR MANOGRASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 57.322 v.24|11|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 10|11|64.

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARMANDO DE MICHELI y ADELAIDA COSTA, por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 59.161 v. 20|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA GUTMANN de GUITARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 58.951 v. 20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO RAVER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 9|11 Nº 59.073 v. 20|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. SOFIA GALLARDO Vda. de ZARAGOZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 58.995 v. 20|11|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª ROSA GANDARA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.564 v.28|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REPETTO de SIMONETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 18|11 Nº 60.663 v. 28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUETA BEATRIZ PLAZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.488 v.24|11|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.13|11 Nº 59.469 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.12|11-Nº 59.319-v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DISTEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 59.250-v.23|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA GUESNET de DEL GRANDE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.7|11. Nº 58.912. v.19|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM LOUIS RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.599 v.24|11|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA LOMBARDO de CRUDELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cinco de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 18|11 Nº 60.531 v. 28|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO SCIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.700 e. 18|11 Nº 60.608 v. 28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.284-v.26|11|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SPOSITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.272-v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA o RAFAELA DEL CARMEN SORRIGUETA de NADDEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.283-v.26|11|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SICA Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.234-v.26|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SEBASTIAN ALBERTO o FELIX SEBASTIAN MAZZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.902 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don PABLO LATTANZIO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.922 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.855 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN OLIVIERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 59.890 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARENA de CIMADORO y LAZARO CIMADORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.854 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA CARMEN VIGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 59.846 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE MARIA HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.479 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ALFONSO SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.12|11. Nº 59.293 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, a cargo del doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANINA NAPOLI de PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 60.106 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AGUSTIN CORREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.7|11. Nº 58.780. v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DAMIAN o PEDRO D. o P. D. SEOANE o SEOANE y CALCAGNO y doña ANA MARIA NOCETTI o NOCETTI de SEOANE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. e.7|11. Nº 58.746. v.19|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO JUSID. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 9|11 Nº 59.001 v. 20|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN ALVAREZ. — Publíquense por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e. 18|11 Nº 60.535 v. 23|11|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días a los propietarios o poseedores de los siguientes inmuebles, Partida 36702, año 1953 (2º Semestre) Montiel s|n. Deuda $ 30.—, Expediente Nº 151874, Partida 37188, año 1953 (2º Semestre), Andrés Bianche 7495, Deuda $ 48.—, Expediente Nº 151875, Partida 50821, año 1953 (1er. Semestre), Corrales s|n. Deuda $ 60.—, Expediente Judicial número 151876, Partida 62674, año 1953, 1954, 1955 (1º y 2º Semestre), Araujo s|n. Deuda $ 30.—, Expediente Nº 151878, Partida 64937, año 1953 (2º Semestre), Avda. Derqui s|n. Deuda $ 30.—, Expediente 151879, Partida 75936, año 1952 (2º Semestre) C. de Gómez s|n. Deuda $ 34.80. Expediente 151880, Partida 78493, año 1953 (1º y 2º Semestre), Guaminí 2694 y G. E. Garzón 7089|99, Deuda $ 3.258.—, Expediente 151881, Partida 79368, año 1953 (1º y 2º Semestre), Corrales s|n. Deuda $ 39.60, Expediente 151882, Partida 79404, año 1953 (2º Semestre), Larrazábal s|n. Deuda $ 24.—. Expediente 151883, Partida 82550, años 1953, 1954 (1º y 2º Semestre), Avda. Cruz s|n. Deuda pesos 40.80, Expediente 151884, Partida 108699, año 1953 (2º Semestre), Elía s|n. Deuda $ 54.—, Expediente 151886, Partida 192660, año 1953 (2º Semestre) Bulnes 299, Deuda $ 452.60, Expediente 151888, Partida 251350, año 1953 (2º Semestre), San Blas 3069, Deuda pesos 3.186.—, Expediente 151889, Partida 298668, año 1953 (1er. Semestre), Cervantes 2655, Deuda $ 1.332.—, Expediente 151890, Partida 341345, año 1953 (2º Semestre), Sucre s|n. y Cazadores s|n. Deuda pesos 552.—, Expediente 151891, Partida 362635, año 1953 (2º Semestre), Terrada s|n. y Griveo s|n. Deuda pesos 114.— Expediente 151892, Partida 370365, año 1953 (2º Semestre), Alm. Betbeder s|n. Deuda $ 74.40, Expediente 151893, Partida 372477, año 1953 (2º Semestre), Arcos s|n. Deuda $ 30.—, Expediente 151894, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los juicios contra Propietario Desconocido, que sigue el Fisco Nacional, por cobro de Contribuciones Inmobiliarias de los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran se le dará la intervención correspondiente al Señor Defensor Oficial. Cobrador Fiscal: José F. del Pino González. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.18|11-Nº 756 v.23|11|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de don JUAN PERROTTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José A. Vázquez, secretario.
$ 1.200 e.14|11 Nº 59.925 v.19|11|64

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores del causante don GASTON ROBERTO VIDELA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Víctor Raúl López, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.693 v.24|11|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA O MARIA LUISA ABRO de MAFFIODO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400.— e.16|11 Nº 60.425 v.20|11|64

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a herederos de JOSE JUAN SCHRAML para comparecer en juicio "Rivera Villate Roberto Lorenzo y otros c|Schraml José Juan s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.320 e. 18|11 Nº 60.727 v. 20|11|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, notifica a JUAN CARLOS MARTINEZ en el juicio "Manera León c|Martínez Juan Carlos s|desalojo", que ha dictado sentencia y aclaratoria, cuyas partes dispositivas dicen: "Buenos Aires, octubre 27 de 1964. Fallo: Haciendo lugar a la demanda en la medida que se aclaró y en consecuencia condeno a Juan Carlos Martínez y ocupantes a desalojar el inmueble de Corvalán 3490, dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de desahucio. Con costas (art. 221 Cód. de Ptos.). Regulo los honorarios del Dr. Isaac Stambolski, letrado del actor en tres mil setecientos pesos. Mario Alberto Molmenti". "Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. Autos y Vistos: Sálvese el error de mención de la finca incurrido en la sentencia, en el sentido de que el inmueble es Corvalán 2490 y no 3490. Mario Alberto Molmenti. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 2.160 e. 18|11 Nº 60.632 v. 19|11|64

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría del Escribano Samuel Sinelni, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE GRECO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400 e.14|11 Nº 59.870 v.19|11|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SEVERINO CASTRO. — — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.16|11 Nº 60.201 v.20|11|64

Nº 26

Juzgado Nacional Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN AINARDI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Abril 8 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200.— e.16|11 Nº 60.337 v.20|11|64

Nº 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo de Juzgado Nº 29, cita y empaza por cinco días a herederos y acreedores de SEGUNDA ROMERO de TAGLIAFERRI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400 e. 18|11 Nº 60.806 v. 23|11|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO PABLO GARIBOTTO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e. 18|11 Nº 60.551 v. 23|11|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA TORRE de BRUNO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.16|11 Nº 60.218 v.20|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO RUIZ y Doña CANDIDA ORTEGA de RUIZ. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e.16|11 Nº 60.345 v.20|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, a cargo del doctor Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101 a cargo del doctor Orlando M. Pinamonti, cita y emplaza por el término de ley, a contar de la primera publicación del presente, a JESUS NORBERTO VILLARROYA, (a) "CHICHE", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.002, que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101, Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 14|11 Nº 542 v. 19|11|64

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ROBERTO CASERIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.16|11-Nº 607-v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LYDIA MIRTA GUGLIERMETTI de ABRAMOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 16|11 Nº 608 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 106 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 16|11 Nº 609 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ASMID JUAN SCAINE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 16|11 Nº 610 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL CETKOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.330), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e. 16|11 Nº 611 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANGEL FERRETTA y GENUARO ASUNCION CARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (Nº 33.385), bajo apercibimiento de declararlo rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 16|11 Nº 612 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO DANIEL CUELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.383), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 16|11 Nº 613 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBA STELLA PAEZ TISSERA de SABENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.345), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 16|11 Nº 614 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ILDO DANTE FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.348), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 16|11 Nº 615 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON HOFLAERTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.308), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 14|11 Nº 543 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO GUNTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.310), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 14|11 Nº 544 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ROLANDO HILL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.332), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 14|11 Nº 545 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CESAR CORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e. 14|11 Nº 546 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAJMIEL FUHRER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 14|11 Nº 547 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MICAELA CANTEROS DACRUZ de PINHEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.14|11 Nº 548 v.19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MALTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 14|11 Nº 549 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO A. ALTAMIRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 14|11 Nº 550 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DEL SOLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 14|11 Nº 551 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, MARIO GREGORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 14|11 Nº 552 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSARIO RICCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 14|11 Nº 553 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ESCALADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 14|11 Nº 554 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, BERNARDINO RIVADARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 14|11 Nº 555 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, MANUEL REY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 14|11 Nº 556 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, ENRIQUE DE LUQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario
e. 14|11 Nº 557 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, MARIA MAGDALENA FERNANDEZ de BASILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo

apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e. 14|11 Nº 558 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, JORGE JOAQUIN GENE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e. 14|11 Nº 559 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, JUAN CARLOS BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e. 14|11 Nº 560 v. 19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, QUINTIN TEODORO SOVERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e. 14|11 Nº 561 v. 19|11|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ALIARDI, causa Nº 25.707, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 16|11 Nº 616 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO FERMAN, causa Nº 25.705, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 16|11 Nº 617 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 3, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO BERNARDO CASTELLANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 16|11 Nº 618 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO AMOROSINO, causa Nº 25.650 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 16|11 Nº 619 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente,a AURELIO RICARDO MAZON, causa 25.682, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 16|11 Nº 620 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CAMPOS, (causa Nº 25.744), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 16|11 Nº 621 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BARGES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e. 16|11 Nº 622 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA NILDA CASTELNOVO, C. I. 3.944.728, Pol. Fed., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e. 16|11 Nº 623 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LEON DODERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e. 16|11 Nº 624 v 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE VENTURA ROSALES, (C. I. Nº 5.425.915), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e. 16|11 Nº 625 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DARWICHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (causa Nº 23.751), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — A. José Porto, secretario.

e. 16|11 Nº 626 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR M. GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — A. José Porto, secretario.

e. 16|11 Nº 627 v. 20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e. 14|11 Nº 562 v. 19|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULA MARCOS DE LUPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e. 14|11 Nº 563 v. 19|11|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SATURNINO BEXIGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 32.583, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e. 18|11-Nº 708 v. 23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ONOFRE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (número 34.564) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e. 18|11-Nº 709 v. 23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON FRANCISCO MENENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 33.733), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e. 18|11-Nº 710 v. 23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SEVERIANO ASENJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e. 16|11 Nº 628 v. 20|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO GASTON CEBALLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación prendaria (causa Nº 34.572), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e. 16|11 Nº 629 v. 20|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIECZTSLAY LISZAJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 34.518), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e. 16|11 Nº 630 v. 20|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AQUILES IGARZABAL o ALFONSO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque (Causa Nº 34.703), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e. 16|11 Nº 631 v. 20|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORINDA OTERO de LOPEZ (Causa Nº 34.607), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e. 16|11 Nº 632 v. 20|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SABINA MANSILLA DE MARZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (34.646), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e. 16|11 Nº 633 v. 20|11|64.

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SEBASTIAN DURAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.

e. 16|11-Nº 634-v. 20|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALFREDO JUAN GALCERAN procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 23.915, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. Juan J. Devalle, secretario.

e. 16-11-Nº 635-v. 20|11-64

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure a|c Juzgado Inst. Nº 5, Sec. Nº 114, se cita, llama y emplaza por treinta días a CAFFIERI, HECTOR HORACIO, procesado por Defraudación Prendaria (causa 23.916), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 14|11 Nº 564 v. 19|11|64.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure a|c. Juzg. Inst. Nº 5, Sec. 114, Dr. J. J. Devalle, se cita, llama y emplaza por treinta días a URQUIZA DE AYALA, MARIA, procesada por Defraudación Prendaria, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 14|11 Nº 565 v. 19|11|64.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure a|c. Juzg. Inst. Nº 5, Sec. 114, Dr. J. J. Devalle, se cita, llama y emplaza por treinta días a CRIBARO, JORGE ANTONIO, procesado por Defraudación Prendaria, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 14|11 Nº 566 v. 19|11|64.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure a|c. Juzg. Inst. Nº 5, Sec. 114, Dr. J. J. Devalle, se cita, llama y emplaza por treinta días a GROPPA, CARLOS ALBERTO, procesado por Malv. Caud. Públ. (causa 23.906), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e. 14|11 Nº 567 v. 19|11|64.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PEDRO CALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e. 14|11 Nº 568 v. 19|11|64.

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FELIPE SEGURA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto automotor, sumario Nº 29.241, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si asi no lo hiciere. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.18|11-Nº 711 v.23|11|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a OVIDIO GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, ba'o apercibimiento de ser declarado rebelde si asi no lo hiciere. — Buenos Aires. 30 de octubre de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.18|11-Nº 712 v.23|11|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a JOSE URBANI a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (sumario 26.513), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 120, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.18|11-Nº 713 v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaria Nº 123, cita y empiaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES ROGELIO SANTILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.18|11-Nº 714 v.23|11|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE CESAR MIRO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si asi no lo hiciere.

Secretaria,

Hoy, 20 de octubre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria,

e.16|11 Nº 636 v.20|11|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a EUGENIO RODRIGUEZ GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaria 121,

Hoy, 30 de octubre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.16|11 Nº 637 v.20|11|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FRANCISCO PITRELLA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 121,

Hoy, 30 de octubre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.16|11 Nº 638 v.20|11|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FRANCISCO VERDE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría.

Hoy, 2 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.16|11 Nº 639 v.20|11|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RICARDO MONTERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría,

Hoy, 30 de octubre de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.16|11 Nº 640 v.20|11|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ATILIO SOSA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría.

Hoy, 27 de octubre de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.16|11 Nº 641 v.20|11|64

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO AMBROSIO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.700), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.18|11-Nº 715-v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LAPADU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.681), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.18|11-Nº 716-v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELISA NELIDA SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 12.833), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.18|11-Nº 717-v.23|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL GREGORIO UGHETTO, a comparecer en la causa Nº 13.153, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaria Nº 124.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Juan Manuel Jordan, secretario.

e.16|11 Nº 642 v.20|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ARMANDO PAZ, a comparecer en la causa Nº 13.198, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo

Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Jordan, secretario.

e.16|11 Nº 643 v.20|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HAYDEE NELIDA SAN PEDRO, a comparecer en la causa Nº 13.073 que se le sigue por Malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|11 Nº 569 v.19|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE GIANONNE a comparecer en la causa Nº 13.145 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires. 16 de octubre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|11 Nº 570 v.19|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone. se emplaza por el término de cinco días a ABEL HORACIO ARCE a comparecer en la causa Nº 13.146 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|11 Nº 571 v.19|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO JOSE ESTEVEZ a comparecer en la causa Nº 13.143 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado, rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|11 Nº 572 v.19|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR BASUALDO a comparecer en la causa Nº 13.183 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 24. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|11 Nº 573 v.19|11 64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco dias a AZIZ AMUD a comparecer en la causa Nº 13.182 que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14 11 Nº 574 v.19|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco dias a JUAN CARLOS CUSCUNA a comparecer en la causa Nº 13.184 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|11 Nº 575 v.19|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco dias a VICENTE PISTO a comparecer en la causa Nº 13104 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|11 Nº 576 v.19|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco dias a JOSE MARIA FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 13.193 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercbiimiento de ser declarado rebelde en caso de no haeerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|11 Nº 577 v.19|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LEON SZAIKOWICZ a comparecer en la causa Nº 13.186 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|11 Nº 578 v.19|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco dias a JORGE ENRIQUE ERHART a comparecer en la causa Nº 13.163 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|11 Nº 579 v.19|11|64

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ALBERTO PEREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964.

— Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.18|11-Nº 718-v.23|11|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, —Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de presente a IVAN CANTONRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.18|11-Nº 719-v.23|11|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEREZ MERINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.18|11-Nº 720-v.23|11|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimienco de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretarlo.

e.18|11-Nº 721-v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO LARGUIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. Albero Rodriguez Varela, secretario.

e.18|11-Nº 722-v.23|11|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURO DE BARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. Alberto Rodríguez Varela, secretarlo.

e.18|11-Nº 723-v.23|11|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, Secretaría 127, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RUIZ, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue or privación ilegal de la libertad y bao apercibimiento de ser declarado rebele. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Arturo Guillermo Gaibrois, secreario.

e.16|11 Nº 644 v.20|11|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. Por orden del Dr. Miguel Angel Madariaga, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 9, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente, al menor MARCELO ADOLFO CARABAJAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 916 que se le instruye por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Munilla Aguilar. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.14|11 Nº 580 v.19|11|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, Secretaría 127, cita y emplaza por cinco días desde la primera publicación del presente a LUIS JUAN DEL PRETE y MARIA PRUDENCIA CALDERON para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Ley 13.944), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.14|11-Nº 581-v.19|11|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ACEVEDO y SEBASTIAN H. ESPINDOLA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa mediante uso de documento privado falso (causa 2.565), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. Esteban Vergara, secretario.

e.18|11-Nº 724-v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HORACIO TUST LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964.
Esteban Vergara, secretario.
e.18|11-Nº 725-v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUVENAL LUIS DE NIGRIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964.
Esteban Vergara, secretario.
e.18|11-Nº 726-v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO TUTS LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964.
Esteban Vergara, secretario.
e.18|11-Nº 727-v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO VILLEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Nº 28.900), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964.
Esteban Vergara, secretario.
e.18|11-Nº 728-v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 28.907), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.18|11 Nº 729 v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO MARCOS ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 28.888), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.18|11 Nº 730 v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ABEL SEALL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 28.890), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.18|11 Nº 731 v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL PEDRO MARINO Y HERMINIO MANSILLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 28.892), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.18|11 Nº 732 v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS WALDEMAR SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (28.902), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.18|11 Nº 733 v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIRA M. MARINELLI y JUAN AROLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 28.909), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.18|11 Nº 734 v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 28.908), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.18|11 Nº 735 v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO KRAMER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 28.748), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e. 18|11 Nº 736 v. 23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FRANCISCO ROMIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 29.913), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
e.16|11-Nº 645-v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ABELARDO PONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.722), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
e.16|11-Nº 646-v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO CHIAPPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
e.16|11-Nº 647-v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NICANOR EVARISTO JOSE MARIA REPETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (sumario Nº 29.929), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
e.16|11-Nº 648-v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROLANDO REITANO y JUAN RAMON TORRENT, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 29.900), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
e.16|11-Nº 649-v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE IRENE GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 29.865), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
e.16|11-Nº 650-v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. (29.840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1964. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
e.16|11-Nº 651-v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVESTRE SANDOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.934), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
e.16|11-Nº 652-v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.904), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
e.16|11-Nº 653-v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.847), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
e.16|11-Nº 654-v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LOLA KISELGOF de GOLSZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Esteban Vergara, secretario.
e.14|11-Nº 582-v.19|11|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crimnal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PEUSSEGUIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 11.067), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|11 Nº 655 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crimnal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MAZZA (Causa Nº 11.210), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|11 Nº 656 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crimnal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GENARO BELLON (Causa 10.523), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|11 Nº 657 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crimnal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (Nº 11.200), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 octubre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|11 Nº 658 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JALIL H. DIB (S. 10.803), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 16|11 Nº 659 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSCAR ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.16|11 Nº 660 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GEMPESLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (S. 10.789), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juez Dr. Juan M. Carjuzaa.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. Horacio J. Venini, secretario.
e.16|11 Nº 661 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS GALLIATI o GALLATI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sum. 10.784), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. Secretario Dr. Horacio J. Venini. — Horacio J. Venini, secretario.
e.14|11-Nº 583-v.19|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR SANTOS a comparecer en la causa Nº 10.822 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.14|11-Nº 584-v.19|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES MARNE a comparecer en la causa Nº 10.822 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.14|11-Nº 585-v.19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, a cargo Juzgado Nº 11, Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días a GENARO OLIVERA a comparecer en la causa Nº 10.752

que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.14|11-Nº 586-v.19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO PISANI (S. 10.778), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. Secretario Dr. Horacio J. Venini. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.14|11-Nº 587-v.19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LUIS HERNANDEZ (causa 9.558) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.14|11-Nº 588-v.19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN MOYANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que sele sigue por defraudación prendaria (C. Nº 11.218), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.14|11-Nº 590-v.19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MANTELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. Nº 11.167), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.14|11-Nº 591-v.19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. Nº 11.166), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.14|11 Nº 589 v.19|11|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ROSENDO MORENO, a comparecer en la causa Nº 2.238, que se le sigue por Infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 18|11 Nº 737 v. 23|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a MARIO CARMINE DONNARUMMA, a comparecer en la causa Nº 2.231 que se le sigue por Infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 18|11 Nº 738 v. 23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO GENARO TOCCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|11 Nº 662 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO RIDOLFI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|11 Nº 663 v.20|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de treinta días a MIGUEL CORONEL, a comparecer en la causa Nº 2201 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.14|11 Nº 592 v.19|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de treinta días días a SERGIO BERMAN FELDMAN, a comparecer en la causa número 2171, que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.14|11 Nº 593 v.19|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE PATANE, a comparecer en la causa Nº 2213 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 14|11 Nº 594 v. 19|11|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ATILIO PATANE a comparecer en la causa Nº 2213 que se le sigue por infracción a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 14|11 Nº 595 v. 19|11|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR PATANE, a comparecer en la causa Nº 2213 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e. 14|11 Nº 596 v. 19|11|64.

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a HAYDEE MARIA DE GIUSEPPE, a comparecer en la causa Nº 2.326 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e. 18|11 739 v. 23|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a EGIDIO LORENZONI, a comparecer en la causa Nº 2.235, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e. 18|11 Nº 740 v. 23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID BRAIZBLOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria, c|2.240", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. Bartolomé D. Díaz Coldrero, secretario.
e.16|11 Nº 664 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO MARTINEZ (causa Nº 2.235), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.16|11-Nº 665-v.20|11|64

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a OSVALDO RUBEN ISAAC ANTONIO ARCE, a comparecer en la causa Nº 2.117 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143 — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 18|11 Nº 741 v. 23|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, a c|del Juzgado Nº 14., Sec. Nº 143, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN PORCA VARELA, a comparecer en la causa Nº 2.052 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 18|11 Nº 742 v. 23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO VICENTE ARAMBURU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.18|11-Nº 743-v.23|11|64

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN ALBERTO MAGALLANES, para que se presente a estar a derecho en la causa número 4.399 por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Roberto I. Sasso, Carlos Alberto Renarte, secretarios.
e.18|11-Nº 744-v.23|11|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación para que comparezca a estar a derecho a GLADYS ELSA ESTEVES, en la causa Nº 4.398 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 146, del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Roberto I. Sasso, Carlos Alberto Renarte secretarios.
e.18.11-Nº 745-v.23|11|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a JOSE MAYORAL, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria y que lleva el Nº 4.302 y que tramita por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 28 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.16|11 Nº 666 v.20|11|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a ARNOLDO LAZARO AKERMAN y RUBEN AKERMAN, en la causa Nº 4.304, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 28 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.16|11 Nº 667 v.20|11|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a MAXIMO EDMUNDO TORRES, a comparecer en la causa Nº 4.248 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 144.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964 Roberto I. Sasso, secretario.
e.16|11 Nº 668 v.20|11|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a RINALDO MANICORI o JOSE ANTONIO RINALDO MANICORI, a comparecer en la causa Nº 4.112 que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. Roberto I. Sasso, secretario.
e.16|11 Nº 669 v.20|11|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a ALFREDO EDUARDO DE STEFANO, en la causa Nº 3.646, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 3 de noviembre de 1964. Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.16|11 Nº 670 v.20|11|64

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, a cargo del doctor Jorge R. Moras Mom, Secretaría Nº 149, a cargo del doctor Alfredo Battaglia, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO OSVALDO DE LA FUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.167 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días — Secretaría Nº 149.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. Alfredo Battaglia, secretario.
e.16|11 Nº 671 v.20|11|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL YOVINE y NICOLAS YOVINE, causa Nº 4484, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Bs. As., 2 de noviembre 1964.
José A. Whittingslow, secretario.
e.16|11. Nº 672. v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MANZONI (causa Nº 4478), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bs. As., 29 de octubre de 1964
José A. Whittingslow, secretario.
e.16|11. Nº 673. v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO o MOISES BORTEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 4477), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Bs. As., octubre 29 de 1964.
José A. Whittingslow, secretario.
e.16|11. Nº 674. v.20|11|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO PEREZ LEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defrauda-

ción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.
— Jorge F. Massucco, secretario.
e.18|11-Nº 746-v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEJMAN FROID TAUB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.
— Jorge F. Massucco, secretario.
e.18|11-Nº 747-v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JAIME VINOKUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.
— Jorge F. Massucco, secretario.
e.18|11-Nº 748-v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IVES JOSUE GENERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.
— Jorge F. Massucco, secretario.
e.18|11-Nº 749-v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ANTONIO GIMINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964.
— Jorge F. Massucco, secretario.
e.18|11 Nº 750 v.23|11|64.

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO LORENZO BALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 14|11 Nº 597 v. 19|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SEFERINO SENISE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4.331.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 14|11 Nº 598 v. 19|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO URQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — (Causa Nº 4308).
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 14|11 Nº 599 v. 19|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FELIX ELIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — (Causa 4298).
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.14|11 Nº 600 v.19|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO VICTOR AMODIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4267 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1964.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 14|11 Nº 601 v. 19|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DOMINGO MORONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — (Causa número 4316).
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 14|11 Nº 602 v. 19|11|64.

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE MARIA FINAZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa —Sumario 3.910—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964.
— Jorge Baltar, secretario.
e. 18|11 Nº 751 v. 23|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUGGERO DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 3.665, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964.
— Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e. 18|11 Nº 752 v. 23|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARINA MONOD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.913), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964.
— Jorge Baltar, secretario.
e. 18|11 Nº 753 v. 23|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN OSCAR MOCHETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (causa 3.816), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 18|11 Nº 754 v. 23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MASAFERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Nº 3.812), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 18|11 Nº 755 v. 23|11|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTELA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.904), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964.
Jorge Baltar, secretario.
e.16|11. Nº 675. v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO AUGUSTO LOBATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3.992), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1964.
Jorge Baltar, secretario.
e.16|11. Nº 676. v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS IAN MALLET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.905), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.
Jorge Baltar, secretario.
e.16|11. Nº 677. v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GUZZO (causa 3802), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964.
Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|11. Nº 678. v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CAROL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 3.784), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.16|11 Nº 679 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID ROTEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 26 de octubre de 1964.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.16|11 Nº 680 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SOCRATES MELACRINOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3756), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.16|11 Nº 681 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA CROSETTI de PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3811), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.16|11 Nº 682 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTINA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, sumario Nº 3950, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.
— Jorge Baltar, secretario.
e.16|11 Nº 683 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO EIJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 3.921.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964.
Jorge Baltar, secretario.
e.16|11 Nº 684 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CORNADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.921.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964.
— Jorge Baltar, secretario.
e.16|11 Nº 685 v.20|11|64

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, sumario Nº 3916, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964.
— Jorge Baltar, secretario.
e.16|11 Nº 686 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MORALES IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (causa Nº 3798), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964
— Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|11 Nº 687 v.20|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL

"D"

Juzgado en lo Criminal, Letra "D", Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a JORGE ARIEL MONALLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Manuel M. Niklison, secretario.
$ 2.400 e. 14|11 Nº 60.105 v. 19|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO OSVALDO AMADEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Federico B. Fauzón, secretario.
e.18.11-Nº 757 v.23|11|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Bernaqui Jáuregui, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEREGRINO MASELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964.
— Carlos Alberto Bernaqui Jáuregui, secretario.
e.18|11-Nº 758 v.23|11|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME ROTAFEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.
Federico G. Fauzón, secretario.
e.14|11 Nº 603 v.19|11|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON DUBIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.
Luis P. Cieza Rodríguez, secretario.
e.16|11 Nº 688 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. PIÑEROA, para que comparezca a estar a derecho en

la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

c.16|11 Nº 689 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROLANDO JUAN SCHAFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.16|11 Nº 690 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaria Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ANTONIO DOMENELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.16|11 Nº 691 v.20|11|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO RANDOLFO PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.16|11 Nº 692 v.20|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN TERESA CASABAL de FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — José Julio Lemos, secretario.

e.16|11 Nº 693 v.20|11|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal. Causa Nº 1020|64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.18|11-Nº 759 v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ. Causa 925, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.18|11-Nº 760 v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JOSE DUMIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de vinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.18|11 Nº 761 v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE M. FERNANDEZ, REP. DE MANRIQUE S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. Carlos Guerberoff, secretario.

e.18|11 Nº 762 v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO RODOLFO CONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, causa 1705, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — "Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 1º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.18|11 Nº 763 v.23|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS E. CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del C. P., en la causa Nº 978, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.16|11 Nº 694 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO GAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal (Causa 1.723), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 1º.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.16|11 Nº 695 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICENTE BARCELONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.16|11 Nº 696 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaria Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al Rep. de "CASA SAS DE MARESTEIN y SHON", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.16|11 Nº 697 v.20|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO BUGALLO CAMIÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.16|11 Nº 698 v.20|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13 del escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de su publicación a OSCAR BOCHETTI, procesado por los delitos de Falsificación de Instrumentos Privados y Defraudación para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4522, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.16|11 Nº 702 v.20|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"G"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Dr. Héctor D. Sturla, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO GONZALEZ (a) CACHO POLVORITA a comparecer en la causa Nº 25.937 que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Secretaría Nº 51. — Hugo Carlos Broveli, secretario.

e.16|11 Nº 705 v.20|11|64

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, letra "G", Dr. Héctor D. Sturla, por la Secretaría Nº 54 del Dr. Antonio C. Obligado, se cita y emplaza por cinco días a OSCAR PAIVA, argentino, de 24 años de edad, a estar a derecho en la causa Nº 18.396 que se le sigue por lesiones, Art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Antonio C. Obligado, secretario.

e.16|11 Nº 706 v.20|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a SIMON OFNAIEM, para comparecer en juicio: Fisco Nacional c|Simón Ofnaiem s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Alfredo Gricco y Bavio, secretario.

e.16|11 Nº 703 v.20|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de TALLERES ELECTROGALVANICOS ARGENTINOS T.E.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de cesación de pagos; 31 de octubre de 1962. — Representante del liquidador: Carlos Luis Vivequin, domicilio: Uruguay 1037, quinto piso, Capital. — Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del liquidador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Se prohibe efectuar pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los deudores.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 4.400 e.14|11 Nº 60.132 v.19|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de HERNANDEZ OSCAR, fecha provisoria de cesación de pagos 5 de junio de 1963, síndico Aldo Félix Caputo, Corrientes 1309, 7º, 29, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. — Señálase el 11 de marzo de 1965, a las 10 hs., para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.600 e.14|11 Nº 59.939 v.19|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por tres días a los acreedores de AEROLINEAS INI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, que la Junta de Graduación y Verificación de Créditos señalada para el día 10 de noviembre, a las 11 horas, ha sido postergada para el día 29 de marzo de 1965 a las 14 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440.— e.18|11-Nº 60.703-v.20|11|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, secretaría Nº 17, cita por cinco días a GALMET (S.R.L.) para comparecer en juicio seguido en su contra por Compañía Americana Metalúrgica (S. A.) s|pedido de quiebra, a efectos de dar explicaciones acerca del estado de sus negocios bajo apercibimiento de ley. — (Art. 56, Ley 11.719). — Publíquese por cinco días).

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000.— e.18|11-Nº 60.467-v.23|11|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaria Nº 19, comunica por tres días a los acreedores de BARRAL HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores que debía celebrarse el día 16 de noviembre de 1964, a las 8 horas se ha postergado para el día 11 de diciembre de 1964, a las 8 horas, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.680.— e.18|11-Nº 60.625-v.20|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de 'ILION S. A. C. I. y F.", la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Carlos Juan Gaffoglio, domiciliado en Arregui 2582, los justificativos de créditos. — El 17 de Marzo de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400.— e.16|11 Nº 60.384 v.20|11|64

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores del 'BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO", que en el expediente caratulado "Banco del Comercio Minorista y Agrario Concordato Preventivo", en trámite por ante Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a cargo del doctor Celestino D. Pereyra, se ha resuelto por auto de fecha del 14 de octubre convocar a todos los acreedores del Banco del Comercio Minorista y Agrario, para la reunión que se celebrará el día 22 de diciembre próximo, a las 8.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, Montevideo, a los fines dispuestos por el Art. 26 de la Ley Nº 2230 del 2 de junio de 1893, encontrándose a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, de esa ciudad la documentación presentada por el referido Banco y por los acreedores informantes designados, teniendo lugar las deliberaciones, sea cual fuere el número de acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 5.600.— e.18|11-Nº 60.649-v.23|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "ALFIL EDITORA Y DISTRIBUIDORA SACIF.", Síndico Héctor Bruno Betró, domicilio Martiniano Leguizamón 145, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta dias. Señálase el 29 de abril de 1965, a las 13,30 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Bs. As., Noviembre 2 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.600.— e.16|11 Nº 60.179 v.20|11|64

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de JAIME NOBEL, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico doña Antonieta Romano, con domicilio en la calle San Blas 4088, los justificativos de crédito. — El día 3 de marzo de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, quienes deberán concurrir a Secretaría con una anticipación de dos horas, a efectos de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad, con las normas del Art. 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.890 e.14|11 Nº 59.943 v.19|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaria Nº 27, comunica por dos días que se halla depositado en secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de EUGENIO SANTURIO, que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.18|11-Nº 60.665-v.19|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, cita por cinco días a LESA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y ELRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para comparecer en el juicio caratulado "Banco de Boulogne S. A. contra Ventrilex S. A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.400.— e.18|11-Nº 60.514-v.23|11|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES
LA PLATA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a RENE SAMPSON GREPNE, para que dentro del término de los cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6193 B, que se le sigue por el delito de infracción al Art. 196 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por ante la secretaría Nº 8 a cargo del doctor Carlos Alberto Machado.

La Plata, octubre 23 de 1964.

Carlos A. Machado, secretario.

e.14|11 Nº 606 v.19|11|64

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a BALDOMERO GABRIEL MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.125|62, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Héctor Luis Jour, secretario.

e.16|11 Nº 704 v.20|11|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a N. GOMEZ (Botellero) para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de recibírsele declaración en los términos del art. 6º, del Decreto Nº 13.911, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — Secretaría, 2 de octubre de 1964. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.18|11 Nº 759 v.23|11|64

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), secretaría Nº 1, cita por cinco días a FRANCISCO DOMINGO PREVITERA para comparecer en juicio: "Fisco Nacional contra Francisco Domingo Previtera por apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese cinco días.

Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.14|11 Nº 604 v.19|11|64

ROSARIO

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. Secretaría Dr. Pedro Alegría Cáceres, cita por cinco días a HENRY NICOLAS BOZICOVICH para comparecer en juicio "Fisco Nacional (Ministerio de Comunicaciones) c|Bozicovich, Henry Nicolás y otros s|cobro de pesos", expediente Nº 28210, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.

Rosario, 26 de octubre de 1964.

Pedro Alegría Cáceres, secretario.

e.14|11 Nº 605 v.19|11|64

PASO DE LOS LIBRES

El Juzgado Federal de 1a. Instancia de Paso de los Libres, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte (20) días, a contar desde la primera publicación del presente a los señores ANATOLIO RONLIG y VICENTE QUIROGA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que le sigue la Dirección Nacional de Aduanas por cobro de pesos, por vía de apremio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 6 de julio de 1964. — Guillermo R. Acebal secretario.

e.16|11 Nº 767 v.20|11|64.

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio DEL VITTO MAXIMO, s|sucesión, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de partes, rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Cnel. Niceto Vega 5589, Capital; mide 8m66 frente S., por 20m45 de fondo; se entrega desocupada excepto dos habitaciones con uso del baño y cocina que rentan $ 3.000 mensuales, incluyéndose el teléfono. — Base $ 500.000, pudiendo abonarse el excedente a un año de plazo con 15 o|o de interés anual. — Escrituras ante D. Enrique Castro, Maipú 545, Capital. — 8 o|o Seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.800 e.18|11 Nº 60.791 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: RIOS de CABRAL, NELIDA MARIA M. c|RAMIREZ JUAREZ JUSTO s|hipotecario, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. a propuesta de parte rematarán en Florida 239, el miércoles 25 de noviembre a las 16 hs., un lote de campo ubicado en Pilar sobre ruta 8, señalado como Nº 184 a., con superficie de 1 ha. 56 as. 20 cs. y mide 87 m. al N.E.; 146 m. al S.E.; 151 m. costado S.O. y el costado N.O. está formado por un una línea quebrada cuyo primer tramo es de 44 m. y los otros dos tramos de 63 m. y 102 m. respectivamente. Cuartel 2º, Nom. Catastral Cir. II, Sec. Rural, Parcela 184 a. — La propiedad se encuentra ocupada por el dueño con prohibición de alquilar. — Base $ 290.500. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.200 e.18|11 Nº 60.772 v.23|11|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "DEL CIANCIO DORA FIDELA y otra c|PRIETO RICART EDUARDO, s|ejecución hipotecar.", que el martillero Luis J. Caronni rematará el próximo 21 de noviembre de 1964, a las 11 horas, y sobre el mismo bien, la Unidad Nº 8, del segundo piso, en propiedad horizontal, de la finca calle José María Moreno Nº 1074, Capital Federal, con una superficie propia de 41.57 m. c. y un porcentual del 8,43 o|o. Base $ 69.750. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero efectivo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.400.— e.16|11-Nº 60.323-v.20|11|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "REGUEIRO y otro c|SIMONIAN PEDRO, s hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo el domingo 29 de noviembre 1964, horas 11.30, el inmueblo con frente a la calle Republiquetas Nros. 4617|19 entre las de Acha y Lugones, de Capital Fed.; lote 24 de la mazna. letra XX, que es parte de la fración letra B, y mide 8 m. 66 de frente al S.E. por 18 m. 67 de fondo. Base $ 700.000.— m|n., contado; 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o de comisión. Más informes en autos. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — P. A. S. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.800.— e.16|11-N º60.407-v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "BELARMINO ALONSO c| HERRERA, FELIPE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mario Araujo rematará sobre la misma, el día 25 de noviembre de 1964, a las 15 y 30 horas, la finca ubicada en Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Rosario 1570 entre las de Montes de Oca y Malvinas, edificada en el lote 22 de la manzana 2, que mide 10 m. de frente al N. O. por 18,35 mts. de fondo, o sea una superficie de 183,50 m2., con todo lo edificado, ocupado por el propietario. Base $ 445.440. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 6 noviembre 1964. — Hériberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 7.600.— e.13|11-Nº 59.704-v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "BERTONE de OLEARO CATALINA MARIA y otra c|VICTORIO LUIS VALLE, Hipotecario", que el martillero Jorge Horacio Alliaga, rematará el día lunes 30 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311: Un local de negocio y vivienda, señalado, como unidad Uno, Planta Baja, ubicado en la calle Humberto 1º Nos. 1215 y 1217, entre las de Santiago del Estero y Salta, de esta Capital. Con una superficie propia de 93 mts.2 04, más 13 mts.2 20 común de uso exclusivo. Consta de un local de negocio a la calle, más dos habitaciones contiguas, zaguán, hall, baño, cocina, patio y w.c., y dos piecitas en el altillo. Con instalación de gas y electricidad. Se hace const[illegible] uc de acuerdo a la cláusula Hipotecaria, el deudor se compromete a entregar el bien motivo de la subasta desocupado y libre de ocupantes. Base de venta $ 423.550. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 11.200.— e.14|11 Nº 59.807 v.25|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en los autos "GOMEZ, RAUL V. c|CANEVARO DE FRINO, MARIA A. L. y otros s|cobro hipotecario", que el martillero designado por la actora, señor Miguel Angel Zarlenga, Avda. Córdoba 3883, Capital, T.E. 86-8778, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día martes 24 de noviembre, a las 15 horas en un solo block, los siguientes inmuebles: A) Lote de terreno designado con el Nº 4 de la manzana 31, con frente a la calle Nueva York, sobre la Avenida de los Constituyentes y Pasaje Basilio Hall, que mide: 8m66 de frente por 28m03 de fondo. Superficie: 242,73 m2. — B) Finca Avenida de los Constituyentes Nº 4070, entre las de Nueva York y Avenida Salvador María del Carril edificada sobre lote 11 de la manzana 31 que mide: 8m66, de frente por 37m23 de fondo en el costado N. Oeste 37m45 en el E. Este. Superficie 323.36 m2. — C) Cuatro Lotes de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo designados con los Nos. 12, 23, 24 y 25 de la manzana 31. El lote 12, con frente a la Av. de los Constituyentes Nº 4076, mide: 8m66 de frente por 37m23 de fondo en el costado S. Este y 37m08 en el N. Oeste. — Superficie 321,76 m2. Los lotes 23, 24 y 25 con frente al Pje. Basilio Hall, entre Av. Salvador María del Carril y calle Nueva York, que por estar unidos miden: 25m98 de frente al S. Oeste, 34m96 de fondo en el costado N. Oeste y 35m01 en el S. Este. Superficie total: 908,91. — D) Dos lotes de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, señalados con los Nos. 15 y 16 de la manzana 31, Lote 15 con frente a la Av. de los Constituyentes Nº 4098, esq. a la de Av. Salvador María del Carril, mide 6m14 de frente al N. Este sobre la Av. de los Constituyentes, 6m. en la ochava y 15m 07, en su otro frente al N. Oeste, sobre Salvador María del Carril, 10m67 en su costado S. Oeste y 19m46 en el S. Este. Superficie 194,30 m2. Lote 16, con frente a la Av. Salvador María del Carril entre Av. de los Constituyentes y Pje. Basilio Hall, mide 8m66 de frente al N. Oeste, 19m48 de fondo en el costado S Oeste, 19m33 por el N. Este. Superficie 168,04 m2. — E) Lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, con frente a la Av. de los Constituyentes entre la Av. Salvador María del Carril y calle Nueva York, señalado como lote 14 de la manzana 31. Mide 8m66 de frente al Nº Este por 19m43 de fondo en el costado N. Oeste y 19m61 en el S. Este. Superficie 169,17 m2. — Base total, en block: $ 6.000.000 m|n. al contado; Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 27.600 e.12|11 Nº 59.352 v.23|11|64

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por 10 días en los autos "PEREZ de GARYULO MARIA LUISA y otra contra GARAYTEX S.A.C.E.I." s|ejecución hip.", que el martillero don Eduardo L. Larco rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día martes 24 de noviembre, a las 14 horas, el terreno baldío, desocupado, de la calle Sánchez de Bustamante s|nº antes Nº 2158, hoy entre los Nros. 2154 y 2176, que mide mts. 8,66 de fte. al S. E. x mts. 43,30 de fdo. Lote Nº 7 de 374,97 mts 2 de superficie. — Base $ 262.540. Seña 8 por ciento y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 7.200.— e.13|11-Nº 59.689-v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3; Secretaría Nº 6, comunica por diez días en juicio "MOROVEC ANTONIO c|HUMENIUK MIGUEL s|hipotecario", que el martillero Enrique Durán, rematará el 25 de noviembre 1964, 15 horas, en Vélez Sársfield 2545, Lanús, finca Mo. l'ngdo 5994, (hoy 3394) esquina Del Plata, Villa Diamante, Partido Lanús, lote 29, manzana 11, superficie 272,15 metros cuadrados. — Base $ 606.360, contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo, acto remate.

Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 6.000 e.12|11 Nº 59.398 v.23|11|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, a cargo del doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8 del doctor Horacio I. Romanelli, hace saber por cinco días en el juicio "PALA, DOMINGO c|FORTUNATO de MOAURO FILOMENA y otros s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Emilio Domingo Gregorio rematará sobre la misma, el día 22 de noviembre próximo, a las 16 horas, la finca ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Laguna Nros. 910 y 912 entre las de General Eugenio Garzón y San Pedro, edificada en el lote Nº 13 de la manzana Nº 11, que mide 8m66 centímetros de frente al Sudoeste, 21m30 centímetros de fondo en el costa Noroeste, y 20m43 centímetros en el costado Sudeste. Base $ 470.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. La propiedad ordenada vender será entregada al comprador desocupada. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y Diario La Nación. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 5.200.— e.17|11 Nº 60.328 v.21|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio: FAUSTI de SOLIMANO, LAURA MARIA y otros c|BUIL, OMAR ANGEL s|ejec. hipotecaria, que el martillero Enrique Manuel López Vergara, rematará en el Local de la Corporación de Rematadores de esta Ciudad, calle 25 de Mayo 311, el jueves 26 de noviembre de 1964, a las 17 horas, el departamento o unidad Nº 13, 6º piso, al frente, sito en la calle Colombres Nº 80|82, Capital Federal, que se rige por la Ley de propiedad horizontal, superficie 82 m., 28 dms2., de propiedad exclusiva y un balcón concurrente de 2 m. 40 dms2. y la proporción de 6,80 o|o de la parte indivisa del terreno sobre que se asienta la finca. — De acuerdo, a la cláusula 8a. de la escritura hipotecaria, en caso de ejecución y venta, deberá desocuparse el bien dentro de los treinta días subsiguientes a la subasta. — Base $ 420.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 5.200 e.18|11 Nº 60.478 v.23|11|64

JUDICIAL: Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en juicio: CARDINI de CAMPOMAR, MARIA JOSEFINA c|GRUNBLATT, SAMUEL (s|suc.) s.ejecución hipotecaria, el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 361, Capital Federal, el lunes 30 de noviembre de 1964, a las 16,30 hs., rematará el inmueble sito en la Av. Callao Nros. 1162 y 1164, de esta Capital, ocupado por la sociedad "Wilton Palace Hotel S.R.L.", quien tiene contrato de locación hasta el 10 de mayo de 1970, excluido de la legislación de emergencia locativa. — Edificado en terreno que mide según título: 6,928 m. de frente al Este, por 49,795 m. de fondo hacia el Oeste. — El que resulte comprador deberá en el Boleto de Compra-Venta, constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 34.300.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 5.000 e.18|11 Nº 60.556 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "SCHEFER de PLADA, ANA c| BAGALA de RODRIGUEZ, DELIA E. ELINA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 20 de noviembre, a las 15.30, una finca ubicada en el cuartel 3º del Ptdo. de Quilmes, calle Irala Nº 1450 (e) Victoria y El Libertador. — Sup. 306 m. c. Se entrega desocupada. Base, pesos 426.035. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.183-v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos: ALBERTO J. ARMANDO SAIC c|SASTRE de ISAIA SARA s|ejec. hipotecaria, que el martillero Venancio D Mora, procederá a la subasta, del departamento propiedad horizontal, unidad 21, cuarto piso, de la finca sita en zona Norte de esta Capital, Avda. Córdoba Nº 650|652,654|656, entre Maipú y Florida, con superficie, el departamento, de 66,21 mts2.; galería cubierta de 1,83 mts2. y balcón cubierto de 2,91 mts2

o sea total de 70,93 mts2., correspondiéndole una proporción de 1,35 o|o, en las condiciones de ocupación en que se halla (ver autos). — Base m|n. 1.250.000 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La subasta se realizará el día 23 del corriente a las 10 horas en Avda. La Plata 2935|47.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.400 e.18|11 Nº 60.558 v.23|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "PEREZ FRESNO, JUAN c|PEÑA, LUIS EDUARDO, s|cobro hipotecario", que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará en el hall de sus oficinas, Rivadavia 11238, Capital, el 25 de noviembre, a las 15 horas, el inmueble sito en la Avda. Marcos del Bueno Nº 756, Paraje Barrio "La Perlita", Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Marcos del Bueno entre las calles de Salvador y Guatemala, señalado como lote tres de la manzana ciento tres, con todo lo en él plantado y edificado, que mide 10 m. de frente al Nord-Este y al Sud-Este por 32m87 cm. al Nord-Oeste y Sud-Este, o sea una superficie de 328 m2. 70 dcm2., ocupada por el demandado, quien de acuerdo a la cláusula 6ª del contrato hipotecario debe desalojar la propiedad dentro de los diez días de notificado de la sentencia. Base: $ 200.000 m|n. Seña a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 6.000.— e.16|11-Nº 60.204-v.20|11|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "SEIJAS, JOSE MARIA y otros c|TOMIETTO, AMADEO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Gerónimo Horacio Pabon rematará en Humberto 1º 3124, el 21 de noviembre próximo a las 17 horas, el inmueble de la calle Hipólito Vieytes 417, esquina Adolfo Alsina, de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Base $ 754.000 al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Condición venta conforme cláusula novena escritura hipotecaria: Totalmente desocupado — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.600.— e.14|11 Nº 60.140 v.19|11|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "STORTI QUINTO JOSE c|HERSCOVITCH BORIS USER, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos L. V. Mazzuchelli, rematará en sus oficinas, calle Rodriguez Peña 557, piso 2, Dep. F, el día 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, el inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante Nº 445, 447 y 449, que mide 8,66 ms. de frente al Oeste. 8,62 ms. al Este, 36,57 ms. en el costado Sud y 38,59 ms. al Norte. Base, pesos 600.000.— m|n., al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Se hace saber que la cláusula 7 de la escritura hipotecaria establece: "Queda absolutamente prohibido al deudor dar la finca gravada en arrendamiento mientras subsista la presente hipoteca, en caso de no hacerlo así se procederá en la forma indicada en el artículo primero.

Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.800.— e.16|11-Nº 60.349-v.20|11|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en el juicio "DURAND ALBERTO c|REPUN JUAN y WAISBURD JOSE, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el 30 de noviembre próximo, a las 16 horas, la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Corrientes Nros.: 1833|35|43|45|47|51, con frente también a la calle Rauch números 1860|62|66|68, entre Callao y Río Bamba, edificada en lote de terreno que mide: 24m.940mm. de frente al Sud, por 47m.785mm. de fondo en el costado Este; en el costado Oeste, a los 33m.774mm., a partir de la línea de la calle tiene un martillo a favor que mide 2m.994mm. de ancho de Este a Oeste, por 14m.548mm. de largo de Sud Oeste a Nord Este, que es su otro frente al Nord Oeste sobre la calle Rauch, hasta dar con la línea del fondo o contrafrente al Norte, que mide 19m.155mm. — Venta ad-corpus — Base $ 7.950.000 m|n. — Al contado. — Seña 25 o|o. — Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario

$ 12.000. e.18|11. Nº 60.475 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "COSENTINO DOMINGO c|COSENTINO FRANCISCO, s|División de Condominio", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 28 de noviembre, a las 15.30 hs., en O'Higgins 3475 entre San Lorenzo y Acassuso, y O'Higgins y San Lorenzo, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires: la parte pro-indivisa de un lote de terreno designado en plano especial con el Nº 4, de la manzana 33, que mide 844,7528 metros cuadrados de superficie total; y la parte pro-indivisa de un lote de terreno designado en un plano especial con el Nº 5 de la manzana 33, el que mide 864,598 m2. — Al contado. — Base $ 28.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.000. e.18|11. Nº 60.722 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "SCALOGNA JUAN c|MATIAS ORLANDO y otro, ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello rematará sobre el mismo, el día 22 de noviembre, a las 16.30 horas, el departamento señalado como unidad funcional Nº 3, edificado sobre lote Nº 32 de la manzana "G", sito en calle Cochabamba Nº 1965 (e) Rivera y General Pinto, del Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, Paraje "Villa Scasso". Superficie total, 75 mts. 71 dcm. cuadrados, planta baja, con patio de uso exclusivo y de propiedad en común. De acuerdo a la cláusula 6ª, el bien se vende desocupado. Base m$n. 315.000, al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.400.— e.16|11-Nº 60.373-v.20|11|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio FARASA S.C.A. c|LA QUIMICA INDUSTRIAL FELD Y CIA. S.R.L. s|Hipotecario, que el martillero Jorge Luis Rubinstein, rematará el sábado 28 de noviembre a las 16 horas, en el salón de la calle Monroe 2865, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Av Cruz 960|62, entre las de Fournier y Gual, edificada en el lote 35 de la manzana C, con una superficie de 433,26 mts. cuad. Se encuentra ocupala por el deudor hipotecario. Base m$n. 1.340.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.800. — e.14|11 Nº 59.862 v.25|11|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio "LANUARA, PASCUAL y LANUARA, VICENTE A. c|VACA, SIMON s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José María Sías González, rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 481, P. 5º, Capital, el día jueves 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, la finca ubicada en el Pasaje Tercero Nº 675, entre las calles Paso y Castelli, Villa Niza, localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Condición de la hipoteca: En caso de ejecución, el deudor se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de notificada la sentencia. Base: $ 215.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. Informes: Rivadavia 1727. T. E. 40-9095. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.800.— e.16|11 Nº 60.409 v.20|11|64

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en juicio "DURAN, DIOGENES, E. c|BENCHIMOL, ABRAHAM R. y otro, s|hipotecario", comunica por cinco días, que el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña Nº 486, piso 2º, Capital, el sábado 5 de diciembre de 1964, a las 17 hs., rematará la Unidad Nº 1 (local-negocio), planta baja, calle Uruguay Nº 1249|51, Capital Federal; superficie: 33,15 m2; porcentual: 1,80 o|o. — Base $ 600.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.000. e.18|11. Nº 60.554 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por Cinco días, en el juicio: "FERNANDEZ JUAN CARLOS c|LIBERMAN ABRAHAM LEON s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alejandro Yafar, rematará el día 24 de noviembre de 1964, a las quince horas, en la calle Moreno Nº 1441, de esta Capital, la finca Gurruchaga Nos. 772-774, entre Juan Ramírez de Velazco y Aguirre, edificada sobre el terreno señalado como Parcela 25, manzana 31, Sección 31, Circunscripción 18, con las medidas, ángulos y linderos que surgen del plano de la Dirección General del Catastro, característica CF-498-56 y con una superficie de 282,77 metros cuadrados y un sobrante al fondo de 20,24 metros cuadrados. Venta ad-corpus y en las condiciones de ocupación que resultan de los referidos autos. Base: $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 5.000.— e.16|11 Nº 60.167 v.20|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 22, comunica por quince días en el juicio: LA REPUBLICA CIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. y otros c|ALONSO RUIZ de MATEOS, MARGARITA s|hipotecario, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 25 de noviembre a las 16 hs. el inmueble sito en Miramar, 9 de Julio 1454, que comprende 1 local y 3 deptos. — Parcela 00-01: Sup. propia 315,24 m. c. — Parcela 00-02: Sup. propia 112,34 m.c. Porcentual de ambos polígonos 44,76 o|o. — Parcela 01-04: Sup. propia: 84,06 m.c. Porcentual 6.67 o|o. — Parcela 03-01: Sup. propia 36,23 m.c. Porcentual 2,43 o|o. — Las unidades se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran Venta en block. — Base $ 2.255.462. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 13.800 e.5|11 Nº 58.415 v.23|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, hace saber por 5 días en autos "ALBERTOCCO EUGENIO c|DE GIACOMO ROBERTO CARLOS y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Armando Gullco rematará el 23 de noviembre a las 15 horas, en el mismo inmueble, la unidad 44, piso 8º, de Cangallo 2755 al 2763, entre las calles Castelli y Pueyrredón, bajo el régimen de la Ley 13.512. De acuerdo con la cláusula 9ª del contrato hipotecario, los deudores ocupan personalmente el inmueble y se obligan a desocuparlo de inmediato en caso de remate. Base: $ 676.165 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 3.600.— e.14|11 Nº 60.093 v.19|11|64

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos: "DE PASCALE CONCILIO DE ROSA c|CAVALLARO DE PIRRI, ROSARIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Leonardo Fumarola, rematará el día 22 de noviembre de 1964, a las 17 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Ecuador 682|684|686, Piso primero, unidad cinco, Superficie cubierta propia: 80m,34dm2, Superficie común: 17m, 98dm2. Superficie total: 98m,32dm2. — Base: m$n. 690.000. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frias, secretario.

$ 3.400 e.14|11 Nº 59.945 v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "DE PAULA de CURLETTO ANTONIA y otros c|GERBAUT ENRIQUE A. F., s|cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 25 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Murguiondo 3301, esq. Zuviría 5720, Capital; mide 6m28 frente N. O. s|Zuviría; 6ms. ochava, 7m18 frente N. E. s|Murguiondo; 10m75 costado S. E.; 10m55 costado S. O. — Base $ 412.500 contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.000. e.18|11. Nº 60.784 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por el término de cinco días en el juicio "BADINO, HECTOR ENRIQUE c|TABACCO y RAGGIO PEDRO, CELESTINA, CLORINDA y otros, s|División de Condominio", que el martillero Roberto Edmundo Alemán, rematará el día 27 de noviembre, a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la calle Rojas 594, esquina Méndez de Andés 708, de esta Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra — Consta de 1 local, 3 ambientes, cocina y baño. Terreno: 18,43 de frente al N. O.; 10,59 de frente a N. E.; 17,39 al S. E. y 10,49 al S. O.; superficie aproximada 190 m2. — Base m$n. 312.333,33. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario

$ 4.200. e.18|11. Nº 60.666 v.23|11|64

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "FERNANDEZ de CURTO, VALENTINA c| FAZIO, MARIA VICTORIA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 23 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, un departamento ubicado en Av. Corrientes Nº 1485, 2º piso "F" (Unidad 8), ocupado, que consta de pasillo, 4 habitaciones, baño, w.c. y balcón a la calle; con superficie cubierta total de 107 m. 48 dm.2 (85,93 m2. propia y 21,55 m2. común), con balcón de uso exclusivo de 22,20 m2. y un porcentual del 2,90 o|o. Base $ 327.456,75 m|n., al contado. Seña 17 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.800.— e.16|11 Nº 60.208 v.20|11|64

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por ocho días, en el juicio "ARDANAZ JULIA ESTHER y otra c| NIEVES de FILOMENO CARMEN s|Ejecución hipotecaria" que el martillero Luis Ramón Mestres, rematará el 28 de noviembre de 1964 a las 15 horas, en el mismo, el departamento sito en José María Moreno 136|138, 2º Piso, Unidad 8 ("C"), con superficie propia de 42,58 m2. — Se encuentra habitado por la propietaria ejecutada. — Base 766.250 pesos m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 5.120.— e.18|11 Nº 60.562 v.26|11|64

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, que en juicio: "TORCHIA, JOSE EDUARDO y otro c|LEVY, BELLA s|ejecución hipotecaria", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, Pº 2º, Capital, el sábado 5 de diciembre de 1964, a las 17,30 horas, rematará la unidad de vivienda Nº 16, señalada con la letra "C", del 4º piso, de la finca calle Belgrano Nº 913|19|23, entre Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, de esta Capital. — Superficie cubierta propia 71,48 m2. — Porcentual 2,40 o|o. — Base $ 738.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La cláusula séptima del contrato de mutuo, parte in-fine, dice: "..., consintiendo expresamente en que el martillero que intervenga en el remate pueda anunciar en edictos, prospectos y en el momento de la subasta, que el inmueble se vende totalmente desocupado".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 5.000.— e.18|11 Nº 60.555 v.23|11|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "SZUSTERMAN MARDOQUEO c| FRANK LEON s|ejec. hipotecaria" que el Martillero Julio Jorge Oks, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 25 de Noviembre, a las 16 horas, un departamento en Propiedad Horizontal, designado como unidad Nº 1, de la Planta Baja, y el 1er. piso de la finca sita en la calle Paysandú 1640|42, con entrada por el número 1640 y le corresponde un sótano de 16 m. 1 dcm.2, en Planta Baja 12 m. 42 dcm.2, y en 1er. piso 30 m. 13 dcm.2, con una superficie cubierta propia de 58 m. 56 dcm. 2., y terraza de 19 m. 66 dcm. 2., de superficie no cubierta común pero de uso exclusivo, porcentual 22,59 o|o. Cláusula Séptima: El deudor no podrá alquilar ni transferir el bien de que se trata, sin consentimiento del acreedor y para el caso de ejecución deberá entregarlo completamente desocupado. — Base m$n. 220.000, contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre diez de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 5.800.— e.18|11 Nº 60.719 v.23|11|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c|EXPORTADORA DEL PLATA S.A.C.I.F.I. s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H") rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 25 de Noviembre a las 17 horas, el inmuebles de la calle Anatole France Nº 483|99, esquina Comodoro Rivadavia, sin número, del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por los lotes 15, 16 y 17 de la manzana "Z", con una superficie total de 672,46 metros cuadrados. — Sin base. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 4.000.— e.18|11 Nº 60.499 v.23|11|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "CALABRESSI PEDRO c|BROI. DE MARIO y otra s| ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Pintos rematará en la calle Rivadavia 1389 de esta capital el día 26 de noviembre de 1964 a las 15,30 horas, el departamento Nº 11, letra "K" del primer piso de la finca situada en la calle Terrada Nº 1435 de esta capital. — Sup. Cub. total: 56,55 m2. — Sup. común: 22,57 m2. — Porcentual: 6,62 o|o. — Base: $ 69.185 m|n. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña. 8 o|o. a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.400.— e.18|11 Nº 60.898 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "MANDATO FERNANDO s|Sucesión", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará sobre el mismo el 22 de noviembre de 1964, a las 11 horas, el inmueble de la calle Pasaje Blasco Ibáñez, hoy Hawai, Nº 3014, entre las de Simbron y José P. Varela, Capital Federal. Mide: 8,66 m. de frente por 19,05 m. de fondo. Desocupado. Venta al contado. Base: $ 90.000 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.000.— e.16|11 Nº 60.420 v.20|11|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, en el juicio "MATTHYSSENS de DE BISSCHOP IRENE MARIE CORNELIE y DE BISSCHOP EMILE OCTAVE, s|testamentarías", que los martilleros Muniz Barreto y Cía., S. R. L., rematarán, el día 27 de noviembre de 1964, a las 10.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio de Mendoza, sito en las calles Sarmiento y Avenida España, de la Provincia de Mendoza: Una fracción de tierra situada en el Distrito de Las Malvinas, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, con una superficie de 60 has. 298 metros y 38 decímetros cuadrados, con todas las plantaciones, mejoras adheridas al suelo, los enseres y semovientes que constan en nota agregada en autos. Base m$n. 2.000.000, pagaderos al contado, o 50 % a un año de plazo, con garantía hipotecaria en primer término, con más el 15 % de interés anual, pagadero por semestres anticipados. Seña 10 %. Comisión 3 %, ambas en dinero efectivo, en el acto del remate, debiendo abonar el comprador el saldo de la mitad de precio o de su totalidad, según sea su caso, a más tardar diez días después de aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.200. — e.18|11 Nº 60.782 v.23|11|64

Nº 21

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, autorizante, comunica por cinco días en los autos "OLIMPIA S. C. A, c|SANTILLI AGUSTIN A. s|cobro hipotecario", que el martillero Eduardo L. Dillón, rematará la finca calle Argerich Nº 1365|67, que mide 8,66x42,45 mts. el sábado 21 de noviembre, a las 16 horas, en sus oficinas calle Uruguay Nº 546, 1º A, con la Base de 600.000 m|n. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o, en efectivo. — La venta es al contado y de acuerdo a la cláusula cuarta de la hipoteca, deberá entregarse totalmente desocupada. — Mayores datos e informes, en secretaría o al Martillero.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.400 e.14|11 Nº 59.860 v.19|11|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ FRANCISCO M. c|PICH ENRIQUE s|cobro hipotecario", que el martillero Esteban Casbarien, rematará el día 22 de noviembre, a las 15 horas, sobre la misma, la finca calle Pje. Rodrigo de Ibarrola 3392, que mide 8,66 de frente, por 14.76 y 13,42 mts. de fondo en sus costados, "Ad Corpus". Base $ 453.403, m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e.14|11 Nº 60.049 v.19|11|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, comunica por 5 días, en el juicio "YAZBIK OMAR c/CRAWIEC de MARCHUK SOFIA CATALINA. s/cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 25 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Lanús Oeste, Partido de Lanús, Prov. Bs. Aires, calle Manuela Pedraza 2720, ocupado por la demandada. Sup. 212,91 m2. Base $ 150.000, contado. 8 por ciento seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000. — e.18|11 Nº 60.789 v.23|11|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio "ITURRASPE ESTEBAN M. c/ LOIACONO ALFREDO, s/hipotecario", que el martillero **Israel Grabarnik, rematará**, en Paraguay Nº 643, piso 2º, derecha (salón de ventas) el día 27 de noviembre de 1964, a las 16.30 horas: Un lote de terreno desocupado y sin edificar, ubicado en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Europa, entre Tucumán y Munilla, designado en el plano de subdivisión con el Nº 15 de la manzana 27. Medidas y linderos: 10 m. de frente al S. E. (Europa); 48,59 m. al S. O., linda con el lote 16; 10,04 m. al N. O., linda con fondos del lote 31, y 49,43 m. al N. E., linda con el lote 14, o sea 490,10 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 5ª, Sección "B", Manzana 109, Parcela 15. Base $ 121.588,75 m|n., al contado. Seña 8 por ciento, en efectivo. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.200.. — e.18|11 Nº 60.761 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio "ITURRASPE ESTEBAN ... c/ ROEL BALDOMERO FRANCISCO, s/ hipotecario", que el martillero Israel Grabarnik, rematará, en Paraguay número 643, piso 2º, derecha (salón de ventas) el 27 de noviembre de 1964, a las 16.30 horas: Un lote de terreno, desocupado, ubicado en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Italia, entre Tucumán y Munilia, designado con el Nº 30 de la manzana 27. Medidas y linderos: 10 m. de frente al N. O. (Italia), 41,68 m. al N. E., linda con el lote 31: 10.04 m. al S. E., linda con fondos del lote 16; 40,84 m. al S. O., linda con el lote 29, o sean 412,60 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 5ª, Sección "B", Manzana 109, Parcela 30. Base, pesos 112.360,50 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.200. — e.18|11 Nº 60.764 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio "ITURRASPE ESTEBAN M. c/ VAGNI IBER ELIDE y otro, s/hipotecario", que el martillero Israel Grabarnik, rematará, en Paraguay Nº 643, piso 2º, derecha (salón de ventas), el 27 de noviembre de 1964, a las 16 30 horas: Un lote de terreno baldío y desocupado, ubicado en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Munilla, entre Italia y San Pedro, designado en el plano de subdivisión con el número 25 de la manzana 27. Medidas y linderos: 10 m. al S. O. (Munilla); 20 metros al N. O., linda con lote 26; 10 metros al N. E., linda con parte del lote 27; 20 m. al S. E., linda con parte del lote 24, o sean 200 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción 5º, Sección "B", Manzana 109, Parcela 25. Base $ 46.748 m|n., al contado. Seña 8 por ciento, en efectivo. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.200. — e.18|11 Nº 60.763 v.23|11|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio: "NUÑEZ LOZANO de MORETON MARIA ANTONIA c|MORETON BARNARDINO s|divorcio, sep. y tenen.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 26 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Irigoyen 2235|37, Capital; desocupado excepto el local Nº 2237; sup. 362,71 ms. cs., base retasada pesos 700.000, pudiendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con 15 o|o de interés anual. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200 e.18|11 Nº 60.790 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "BERNASCONI, SANTINA AMANDA c|SCORDAMAGLIA ANTONIO y otra s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 25 de noviembre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital calle Larrañaga esq. Bragado, lote 26. Manz. I), sup. 245,79 ms. cs. Base $ 52.627,73, contado. 8 o|o seña 3 o|o comisión.

Buenos Aires noviembre 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e.18|11 Nº 60.785 v.23|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio: "CASTRO VILA, MANUEL c|KASPEREK ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Julio V. Perano rematará en el mismo. el 6 de diciembre de 1964, a la hora 15,30 el inmueble de la calle Las Delicias Nº 1089 de la localidad de San Miguel, partido de General Sarmiento, superficie 392 metros 80 decímetros cuadrados, ocupada en las condiciones que surgen del expediente. — Base $ 222,000 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.400 e.18|11 Nº 60.538 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "PATIÑO, ELISA ROSA Y PATIÑO, JOAQUINA ADELA s|sucesiones", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 25 de noviembre, **a** las 16 horas, al departamento I., piso 5º, unidad 13 de la finca Avenida Santa Fe 3331-5 esq. Vidt 2111. — Sup. propia 105,50 m2. — Porcentual 5.15 o|o. Desocupado. — Base $ 1.300.000. Mitad al contado, saldo a 1 año de plazo a contar de la aprobación del remate con 15 o|o interés anual, pagadero por trimestres adelantados. La escritura se otorgará dentro de los 45 días siguientes al que se declare oblado el precio de compra por ante los Escribanos J. Martínez Perri y|o Francisco Carreras. — 10 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.200 e.18|11 Nº 60.771 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el juicio "SCALOGNA JUAN c|SOSA SEGUNDO MARCELINO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 22 de noviembre, a las 17 horas, sobre el mismo, el departamento, sito en calle Cochabamba 1965, planta baja, unidad Nº 2, entre las de Rivera y General Pinto, del Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, edificado sobre lote Nº 32, de la manzana "G", superficie total 72 mts. 79 decím. cuadrados, con patio de uso exclusivo y de propiedad en común; según cláusula 6ª del contrato de mutuo el bien se vende desocupado. Base m$n. 247.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.400.— e.16|11 Nº 60.370 v.20|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos "MENTA HAYDEE c|ROLON ORFELINO y otra s|cobro hipotecario", se hace saber por diez (10) días, que el martillero Osvaldo Menta rematará el día 20 de noviembre a las 16 hs., en el Salón de Ventas de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 481, piso 5º, con la base de m$n. 120.000, una finca ubicada en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., barrio denominado "Parque San Martín", calle Héroes del Fournier Nº 925, entre las de 25 de Mayo y Leandro N. Alem designada en el plano como lote Tres de la Manzana ciento treinta y nueve. compuesto de 10 m. de frente por 35 m. de fondo totalizando una superficie de 350 m2. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 9.200.— e.9|11 Nº 59.032 v.20|11|64

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en el juicio "CARAMICO DE LENZI CLARA CARMEN c|D'AMATO PEDRO y otra s|Cobro Hipotecario", que el martillero Hernán S. Gitlin rematará en San Juan 680, el día 22 de noviembre a las 11 horas, en block un lote y seis fracciones de terrenos sitos en el cuartel primero del Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, designados así: 1º) Lote Nº 158 fracción B de 43,30m., de frente al Sud Oeste por 103,82m. de fondo; 2º) Fracción Nº 2 Manzana A Fracción B. — Superficie 1.502,50m.c.; 3º) Fracción Nº 3 Manzana A Fracción B. — Superficie 1.500,01 m.c.; 4º) Fracción Nº 1 Manzana A Fracción B con lo edificado, plantado y clavado al suelo. — Superficie 2.396,60 m.c.; 5º) Fracción **Nº** 4 Manzana **A** Fracción B. — Superficie 1.500,01 m.c.; 6º) Fracción Nº 5 Manzana A. Fracción B. — Superficie 1.502,59 m.c.; 7º) Fracción Nº 6 Manzana A Fracción B. — Superficie 1.618,01 m.c. — Base m$n. 513.461,80, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 6.200.— e.14|11-Nº 59.942-v.19|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio: CASELLA ORLANDO LUIS y otra c| DJEREDJIAN MISSAK y otra, s|ejec. hipotec. que el martillero Alberto Novene, rematará el sábado 28 de noviembre de 1964, hora 11, s|la misma finca ubicada en la calle José María Moreno Nº 1638|40, e|las de Saraza y Barbastro, de esta Capital, compuesto de 7m80cms. de fte. al O. s|ía calle citada, 7m81 cms. en su c|f.e. al E., lindando con lote 6; 43m1cms. de fondo en el costado N., lind. con el lote 44 y fdos. del lote 5 y 43m34cms. en el del S., por donde linda con el lote 42, Ad corpus, según así resulta de la escrit. de hipoteca. — La finca se entregará totalm. libre de ocupantes a quien resulte comprador (cláusula 4ta.). — Base $ 275.900 m|n. Seña 8 o|o. a cuenta de precio y el 3 o|o de Comisión. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 4.800 e.14|11 Nº 60.041 v.19|11|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "QUIROGA SARA y otros c|RODRIGUEZ JUAN CARLOS s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 25 de noviembre próximo, a las 15,30 horas la unidad uno, planta baja de la finca Andrés Rolón 349|51, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires; sup total 99,43 ms. cs. — Base $ 330.000 contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre doce de 1964. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.000 e.18|11 Nº 60.786 v.23|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "VAZQUEZ de VAZQUEZ MARIA MANUELA c|ALFUSO CARMELO s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el 25 de noviembre, a las 15.30 horas el inmueble ubicado en la Perlita, Pdo. de Moreno Pcia. de Bs. Aires, calle Costa Rica esq. Martín Fierro (Lote 1, manz. F), sup. 195,50 mc. — Base pesos 150.000, contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.000 e.18|11 Nº 60.787 v.23|11|64

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días en autos "BUROCCO, JOSE y otros c|MATRAJT, ISAAC y otro, s| ejecución hipotecaria", que el martillero José Osvaldo Fernández rematará el 25 de noviembre, a las 16 horas, en la misma, la unidad designada con el Nº siete, ubicada en el primer piso de la finca de esta Capital, calle Tucumán Nros. 672|676|678, entre las de Florida y Maipú. superficie propia total de 142,20 m2., que corresponden: 103,40 m2. en el primer piso; además 4,42 m2. en la caja de escalera propia y entrada por el Nº 676 y 34,74 m2. en un altillo; porcentual 15,27 o|o. — La cláusula 5ª del contrato de mutuo hipotecario, dice: "Los deudores ocuparán el inmueble que adquieren e hipotecan y se obligan a no alquilarlo total ni parcialmente, o ceder su uso o usufructo mientras dure la hipoteca, y se tomará razón de dicha prohibición". Base $ 1.000.000 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 5.600.— e.16|11-Nº 60.290-v.20|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANTOS MANUEL, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Modelo Mark III Nº 710.181, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 16.038. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800. e.18|11. Nº 60.834. v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MENDIBE ANGEL, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam. Modelo 90, Nº 114.759, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 14.345. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800. e.18|11. Nº 60.826. v.20|11|64

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PONCHERI, LEONARDO s|Ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 707.309, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 15.000. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. e.18|11. Nº 60.813. v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAIOLA, SALVADOR s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 708.009, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 9.500.—. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e.18|11. Nº 60.821. v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUENS, OSCAR OSVALDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Modelo 30, Nº 240.880, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.110.—. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. e.18|11. Nº 60.825. v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOSTO, GLADYS MARIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 233.626, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital.— Al contado. — Comisión 10 o.o. — Base m$n. 8,875. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800. e.18|11. Nº 60.822. v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|VELASCO, GERONIMO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo B-A-6, número 1500616 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión diez por ciento. Base m$n. 7.707.—.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.18|11 Nº 60.832 v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GONZALEZ, HECTOR OSCAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 262.887, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Al contado. Comisión diez por ciento. Base m$n. 7.326.—.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.18|11 Nº 60.836 v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|RAMDAN, ISAAC ELIAS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto; un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 272.270, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión diez por ciento. Base $ 15.000 moneda nacional.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.18|11 Nº 60.818 v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MOLINA, ESTELA MARIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, Nº 46.485, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión diez por ciento. Base m$n. 12.558.—.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.18|11 Nº 60.824 v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAVERES de SMILARI, VIRGINIA ROSA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 70.818, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.464.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.18|11-Nº 60.831-v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ, JORGE EDUARDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306 K, Nº 44.876, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.074.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.18|11-Nº 60.828-v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIVA, FEDERICO ABEL, s|ejecución prendaria", que el martilllero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 613.074, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 18.040.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.18|11-Nº 60.827-v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROCHA, JUAN, s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 279.920, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.236.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.18|11-Nº 60.829-v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ, ANTONIO ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martilllero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam, Nº 701.181, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.166.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.18|11-Nº 60.825-v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA, JUAN PEDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 245.747, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 9.018.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.19|11-Nº 60.837-v.20|11|64

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ROVELLA, MARIO ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 237.475, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base 8.286.— moneda nacional.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. Ricardo Martín Etcheparborda, secretario.

$ 1.800.— e.18|11 Nº 60.830 v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|QUIROGA, OSCAR ORLANDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene. marca Siam, modelo A-306 K número 44.454, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión diez por ciento. Base m$n. 12.558.—.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. Ricardo Martín Etcheparborda, secretario.

$ 1.800.— e.18|11 Nº 60.819 v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VAQUERO, ALFREDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964 a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Modelo 30, Nº 240.319, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 13.110. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Ricardo Martín Etcheparborda, secretario.

$ 1.800.— e.18|11 Nº 60.833 v.20|11|64

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VIVAS, ESTEBAN ERNESTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 11 de diciembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam. Modelo Mark III Nº 715.713, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.000. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Ricardo Martín Etcheparborda, secretario.

$ 1.200.— e.18|11 Nº 60.545 v.19|11|64

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MULLER, ANTONIO LUIS, s|Ejecución Prendaria', que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una Lustradora Enceradora eléctrica marca Electrolux, fabricado por Siam, Nº 503.151, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.488. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Ricardo Martín Etcheparborda, secretario.

$ 1.200.— e.18|11 Nº 60.546 v.19|11|64

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|MODLIN ZELIK s|Ejecución Prendaria", que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhibe, el día viernes 27 de noviembre de 1964, a las 10.15 horas, en el estado de conservación en que se encuentra, el siguiente bien: 1 máquina de coser marca "Pfaff" 434-0-5 Nº 6801723, motor eléctrico Mech Nº 11748. Base: 7.965 m$n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Prtos.). — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 2.040.— e.18|11 Nº 60.511 v.20|11|64

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tre días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GALINDRE MIGUEL ROBERTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover y fabricado por Siam Modelo Mark III, Nº 706.226, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base m$n. 13.500. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Juan Antonio R. García Borello, secretario.

$ 1.800.— e.18|11 Nº 60.828 v.20|11|64

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NOGUERA, SANTOS EPIFANIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 241.356, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 13.316.

Buenos Aires, octubre 10 de 1964. — Oscar P. Torres, secretario.

$ 1.800 e.18|11 Nº 60.820 v.20|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "FLINT, SOCIEDAD EN COMANDITA c|CONFITERIA LA TOUR DE PARIS, s|ordinario", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 23 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, los siguientes bienes: Once mesas de forma cuadrada y redonda, tapa de fórmica, con columna central; Diez y seis sillas de madera, asientos y respaldos tapizados, en plástico, color beige. Sin base contado, mejor postor. Los bienes se exhiben diariamente en Bmé. Mitre 1552, Capital, de 8 a 13 y de 14 a 20 hs. — Remate sujeto a aprobación judicial. Art. 520 del C. de Proc.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.760 e.18|11 Nº 60.471 v.19|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|SAADA, MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día viernes 27 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentra, el siguiente bien: 1 máquina de coser marca Pfaff, Nº 6801717, modelo 434-0-6, de hacer costura común, para la industria del vestido, con motor eléctrico "Mech" de 1|2 C.V., monofásico. Base m$n. 24.532.50. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400 e.18|11 Nº 60.515 v.20|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco (5) días en el juicio "ARABINA, JULIO, c|FAUN S.R.L., s|ejecutivo", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Av. Córdoba 3883, Capital, rematará el día martes 24 de noviembre, a las 15.15 hs., en el "Salón de Ventas" de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la Unidad Nº Uno de la planta baja, con entrada exclusiva por el Nº 2144 de la calle Gualeguaychú, Capital, con una superficie en la Planta Baja de 262,39 m2. y en el piso 1º de 252,64 m2., o sea una superficie propia total de 515,03 m2. y una superficie común de 109,17 m2., las que en conjunto suman 624,20 m2., y forma parte de la finca edificada sobre el Lote Nº 4, de la Manzana 15. La misma se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base de venta m$n. 1.350.000, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 5.000 e.18|11 Nº 60.689 v.23|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco (5) días en el juicio "ROSSI ARMANDO ANTONIO c|FAUN S.R.L., s| ejecución", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Av. Córdoba 3883, Capital, rematará el día martes 24 de noviembre, a las 15.15 hs., en el "Salón de Ventas" de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la calle Sanabria Nº 2229, entre las de Arregui y Lascano, Villa Devoto, Capital, que mide 10 m. de frente al S.O. por 50m43 de fondo por el costado S.

E., 50m12 al N.O., con un contrafrente de 10m005 al S.E., lo que da una superficie total de 502,75 m2., y que corresponde al Lote 27 de la Manzana 15. El mismo se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base de venta m$n. 600.000, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 4.800 e.18|11 Nº 60.636 v.23|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco (5) días, en el juicio "RUSSO OLIVA JOSE c/FAUN, S. R. L., s/ejecutivo", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Av. Córdoba 3883, Capital, rematará, el día martes 24 de noviembre, a las 15.15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la Unidad número tres, letra "B", ubicada en el 2º piso, al centro, de la finca calle Gualeguaychú números 2140/44, Capital, con entrada común por el primer número, la que tiene una superficie total de 75,83 m2., que corresponden: 62,55 m2. a la propia y 13,28 m2. a la común, con uso exclusivo de la terraza y de una azotea común, edificada sobre el lote número 4 de la Manzana 15. La misma se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base de venta: m$n. 300.000, al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 4.400. — e.18|11 Nº 60.683 v.23|11|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER, S. A. c/ABRAHAM KUSZER, s/ejecución prendaria", que el martillero Pascual Denovi, rematará, en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhibe, el día viernes 27 de noviembre de 1964, a las 10 y 45 horas, en el estado de conservación en que se encuentra, el siguiente bien: 1 máquina marca "Pfaff", modelo 238, Nº 797, 3190, para coser, zig-zag, para la industria del vestido. Base m$n. 51.605. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.280. — e.18|11 Nº 60.519 v.20|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días que en los autos "TARABINI ANGEL c/ SARILLE MANUEL, s/ejecutivo", el martillero Pablo J. Ferrari, rematará, el día 21 de noviembre de 1964, a las 16, en Tinogasta 3295, donde se exhiben: Dos registradoras "National" B. M., número 118701-Nº 3361950, en el estado en que se encuentran. Al contado. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán después de la aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200. — e.18|11 Nº 60.602 v.19|11|64

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en el juicio "ARDISSONE VICENTE A. c/BIANCHINI ENRIQUE A., s/ej. prendaria", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 noviembre actual, horas 11, en Moreno 1441, rematará: Un automotor Ford, año 1961, pick-up, motor número 141479, serie Fiolba. Pat. Prov. Bs. As., año 1962, Nº 587.723. Base pesos moneda nacional 124.000. Seña 30 %. Se exhibe Serrano 1557.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560. — e.18|11 Nº 60.713 v.20|11|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el juicio "LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. c/SERNA ALFREDO RAUL, s/ejecutivo", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, el 25 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: La unidad Nº 6, del primer piso de la finca calle Buenos Aires 640/44/46/48, de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 78,83 metros cuadrados y un porcentual del 4,82 %. Al contado. Base $ 520.650. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.400. — e.18|11 Nº 60.723 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "HERRERA de MANSON IRMA IDA y otra contra FRULACTE S. R. L. sobre Ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 26 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., la unidad número once (11), del 2º piso de la finca sita en esta Capital, Av. Pte. Julio A. Roca 538|46|50; sup. prop. 99,45 ms. cs., balcón 7,02 ms. cs., porc. 2,53 o|o. — Venta "ad-corpus". Se deja constancia que la deudora ha cedido, sin autorización ni intervención de la acreedora, entre 5 y 6 ms. cs., de superficie actualmente aislada mediante tabique o pared, careciendo el actual ocupante de título. Según la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria la unidad está ocupada por la ejecutada, que se obligó a no alquilar. — Base $ 1.000.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 5.600. e.18|11. Nº 60.788. v.23|11|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que en autos "ARAUJO, ATILIANO EVALDO c/CORRO, RODOLFO WALTERIO y otro s| Ejec. Prend.", el martillero Carlos A. Basavilbaso, rematará el día 2 de Diciembre de 1964, a las 10 hs., en Avda. Gral. Iriarte 2566, de Cap. Federal, donde se exhibe: un automotor usado marca Mack, motor Nº 153—9ED, modelo año 1946, con patente de Cap. Federal Nº 835751 del año 1963. — Al contado. Base m$n. 119.125.—. Comisión 10 o.o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440. e.18|11. Nº 60.709. v.20|11|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "CASTELEY PEDRO F. c/AMADEO DE CABO s/ejc.", que el martillero Rodolfo Leone rematará el día 23 de noviembre del cte. año a las 11 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el siguiente bien: La finca situada en la calle Dorrego 2245 con todo lo adherido, plantado y edificado, con mts. 8,66 de frente por mts. 31,17 de fondo, lindando al N.O. con la calle Dorrego, por el N.E. con el lote Nº 1, por el S.E. con parte del lote 10, y por el S.O. con el lote 3. Venta ad-corpus. Contado. Base $ 503.333,33. Seña 8 o'o. Comisión 3 o|o. Con aprobación judicial. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 4.600.— e.16|11 Nº 60.426 v.20|11|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: "DIAZ, JULIO c/FERNANDEZ, MIGUEL R. s/Ejec. Prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil usado, marca Fiat, mód. año 1962, tipo 750, con motor Nº 1210938, chasis Nº 1108750, patente Cap. Fed. del año 1963 número 666.792, en el estado en que se encuentra. Base $ 120.000,— m/n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o o. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040. e.18|11. Nº 60.618. v.20.11|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días, en el juicio LAORGA EDUARDO Y CIA., s/ quiebra, que el martillero José D. Cardoso, rematará el día 20 de noviembre, a las 15 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben: patillas de anteojos, recortes plásticos, pulidoras, morzas, agujereadoras y demás bienes inventariados a fs. 43 y 44. Sin base, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964 — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.600.— e.16|11-Nº 60.363-v.20|11|64

El Juzgado Nacional Comercial Nº 4, hace saber por 8 días en autos "FLINT MATEO" su liquidación sin quiebra, que el martillero Herberto Calvete, rematará el 20 de noviembre 1964, a las 15 horas, en San Martín 365, Cap. Fed., 5 lotes de terreno ubicados en la Prov. de Buenos Aires, a saber: Vicente López, loc. Carapachay, Nos. 19-20 y 21 Manz. C, calle Díaz Vélez entre Avda. Mitre y Galmarini, de 10 x 30 mts. cada uno y base de $ 23.400 cada uno. Lote 18 Manz. Once, calle Panamá e|José Ingenieros y J. A. Bermúdez, 10 x 28.30 mts. Base $ 15.066,66. En Florencio Varela, loc. Estanislao Zeballos, lote 7 Manz. 5, calle Sgo. del Estero entre Nicaragua y San Salvador, de 10 x 50,05 mts. Base $ 5.466,66 m|n. Ventas al contado. Seña 8 o'o. Comisión 3 o'o en efectivo en acto remate. Informes en Secretaría Nº 7 y en San Martín 365. T. E. 49-1270, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 8.320. — e.12|11 Nº 59.422 v.20|11|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ITALO ESPAÑOLA S. A. c| MIECZYSLAW BURGAT, s| ejecución prendaria", que el Martillero David Reynaldo Pozzi, rematará en Serrano 151, Capital, el 20 de noviembre de 1964, 10 horas, lugar donde se exhibe un automotor usado, marca Saurer diesel, motor de fabricación F.5887; 6 cilindros 180 CV. Modelo 1956, con carrocería de camión c|baranda y con sus accesorios completos. Patente en trámite. Base $ 207.500, al contado, seña 8 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.280. e.18|11. Nº 60.548. v.20|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en juicio "MERCEDES BENZ ARGENTINA S. A. c|PRESIDENTE NICOLAS AVELLANEDA OESTE S. A. (en form.), s|ejecución prendaria", que el martillero Andrés Herrero rematará el 30 de noviembre 1964, a las 18 horas, en Defensa 1124, un automotor marca Mercedes Benz modelo L312 año 1961 tipo 4,20 Nº 312056—16—6290 A, con motor diesel marca Mercedes Benz de 110 H.P., año 1961 Nº OM 312987—18—1700, carrocería Moliterno año 1961, capacidad 20 asientos Nº 355, que se encuentra en exhibición en Cerviño 3541. — Base $ 1.605.828, contado. — Seña 30 o'o, y Comisión 10 o|o efectivo. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040. e.18|11. Nº 60.542. v.20|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: CIA DE CAJAS REG. NATIONAL ARG. S. A. contra FELIX PAGANO, sobre ejec. prend., que el martillero público, Alfredo M. L. Blanco, el día 27 de noviembre actual a las 8.30 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National modelo 8445(7)E. número T-6558986. — Base $ 188.205,84 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800 e.18|11 Nº 60.600 v.20|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: CIA. DE CAJAS REG. NATIONAL ARG. S. A. contra ALFREDO SAIEG y otro, sobre ejec. prenda, que el Martillero Público Alfredo M. L. Blanco, el día 27 de noviembre actual a las 8.40 hs., rematará en pública subasta, en Montevideo 438, donde se exhibe, una caja registradora marca National, modelo 8445(7)E, número U-6439597. — Base $ 91.499 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800 e.18|11 Nº 60.599 v.20|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: CIA. DE CAJAS REG. NATIONAL ARG. S. A. contra SUSANA GRAY de POLIMENI, sobre ejec. prend., que el martillero público Alfredo M. L. Blaco, el día 27 de noviembre actual a las 9 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National modelo 8445(7)E número T-6557399. — Base $ 176.196,50 m n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964 — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.820 e.18|11 Nº 60.589 v.20|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, comunica por cinco días en el juicio VAIFRO MEO S. A. I. C. F. c|PALOMO ALBA BEATRIZ y otro, s|ejecución prenda, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará el día 30 de noviembre, a las 16.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una sexta parte proindivisa de la propiedad ubicada en la calle Venezuela 1444|1446, edificada en lote que mide 7,67 m. de frente al Norte, por 46,60 m. de fondo, lindando con el frente por calle Venezuela, por el fondo con Bernardo Blanco, por el Este con Alejandro Montes de Oca y por el Oeste con don Jacinto Jara. Inscripta en Tomo 1669 - Folio 116. Base $ 138.888,88. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.200.— e.16|11-Nº 60.355-v.20|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio HIERROTAN S. A. I. C. F. E. I. contra PABLO O. PABLO E. G. LEMKE s/ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, el día 30 de noviembre, a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Monroe 2681|85, unidad 1, planta baja, edificada sobre terreno que mide 8,66 m. de frente al S. E. por 34,64 m. de fondo, linda al S. E. calle Monroe; N. O. con propiedad de María Ortiz, al N. E. con lote 7, S. O. lote 8 de Pedro Malpino. Inscripto Tomo 2885 Norte, Folio 97 y Tomo 93, Folio 137 de Propiedad Horizontal. — Partida 1.042.745. — Base $ 726.000 m|n. — Seña 8 o'o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.200.— e.16|11-Nº 60.352-v.20|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos: BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|FRIGORIFICO REGIONAL SERRANO S. R.L., s ejecución hipotecaria, que los martilleros Domingo y Emilio Jáuregui S.R.L., rematarán en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Bs. As., el día 4 de diciembre de 1964, a las 16.30 horas, fracción 20 Has. 18 Cs., edificación 2.500 metros cuadrados cubiertos aproximadamente, instalaciones y maquinarias pertenecientes al frigorífico, cuyo detalle se encuentra, agregado en autos. — Ubicación de los bienes, Colonia Josefina, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. — Libro de ocupantes, en el estado en que se encuentran. — Base $ 1.371.731,12 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión 6 o,o, en efectivo en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de notificado el comprador de la aprobación del remate, en caso contrario perderá la seña abonada.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964 — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 5.600 e.14|11 Nº 59.849 v.19|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio LUVA S. A. c/ROSA EUFEMIA TAPIA y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Honduras 4154, donde se exhibe, el día 1º de diciembre de 1964, a las 15.30 horas, el siguiente bien: un automotor tipo automóvil de pasajeros, modelo DA-1, marca Káiser Carabella, modelo año 1960, motor Nº 606.043.259, serie Nº 01111-00157, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 153.341. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.280 e.18|11 Nº 60.695 v.20|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en juicio MERCEDEZ BENZ ARGENTINA S. A. c|PRESIDENTE NICOLAS AVELLANEDA OESTE S. A. (en form.) s|ejecución prendaria, que el martillero Andrés Herrero, rematará el 30 de noviembre 1964, a las 18 horas, en Defensa 1124, un automotor marca Mercedes Benz, modelo L312, año 1962, tipo 4,20, Nº 312056-26-6967A, con motor diesel marca Mercedes Benz de carrocería Moliterno, año 1962, capacidad 20 asientos Nº 297|47. — Base $ 1 567.594, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o efectivo. — Exhibición Mansilla 2959.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040 e.18|11 Nº 60.544 v.20|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días que en juicio: PEDRAYES Y RAIGADA S.R.L. s/quiebra, el martillero señor Antonio P. Sacco, rematará el 24 de noviembre a las 8 horas, en Montiel 922 (exhibición 23 de noviembre de 16 a 17 horas): una prensa tala de cinco caballos, 1 extractor de aire con motor, 6 matafuegos, 1 lijadora con motor, 3 caballos con extractor de aire, 1 sierra sinfín de 0,70 cm. con motor de 3 caballos (inst. eléctrica) "Electro-Mecánica", una pulidora con motor y etc. etc. según inventario fs. 33. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440 e.18|11 Nº 60.465 v.19|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio LUVA S. A. c|EDGARDO VALENTIN BULLA s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Estados Unidos 3300, en donde se exhibe el día 3 de diciembre de 1964, a las 17,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Gordini Ika, tipo automóvil Dauphine, modelo DA-2V, del año 1963, con motor de tipo Ventoux de 35 HP. Nº 3003915, serie 36254-02074, carrocería Nº 02047, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 225.678 Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o'o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.100 e. 18|11 Nº 60.694 v. 20|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en los autos: "AUTOMOVILES SUIPACHA c|CORREA CARLOS EDUARDO s| ejec. prendaria", que el martillero José Balocchio, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el día 3 de diciembre, a las 10,30 hs.: Un chasis corto, tipo tractor usado, marca "Mercedes Benz", modelo año 1950, con motor de 6 cilindros, diésel, 90 V. C. Nº 312.915-07866, distancia entre ejes 3,60 m., equipado con 6 ruedas medidas: 2,825 x 20; y 4,900 x 20; cabina cerrada color azul. Base pesos 180.000 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. La venta se realiza en el estado que el bien se encuentra, entregándose una vez aprobado el remate judicialmete. Se encuentra en exposición en el local de la calle Céspedes Nº 3372|80, Cap., donde puede verse de lunes a viernes de 9 a 18 hs. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.000 e. 18|11 Nº 60.559 v. 20|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en los autos: "AUTOMOVILES SUIPACHA c|GONZALEZ CARLOS A. y otro s| ejec. prendaria", que el martillero José Balocchio, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el día 3 de diciembre, a las 10,30 hs.: Un chasis marca "Dodge", modelo año 1942 (sin motor). La venta se realiza en el estado que el bien se encuentra. Base $ 25.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. Se encuentra en exposición en el local de la calle Céspedes Nº 3372|80, de la Cap., donde puede verse de lunes a viernes, de 9 a 18 hs. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.520 e. 18|11 Nº 60.549 v. 20|11|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" ARGENTINA S. A. contra KURULUK PEDRO, sobre Ej. Prend.", que el martillero Público Alfredo M. L. Blanco, el día 27 de noviembre actual, a las 8,45 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8445(7)E, número T-6557396. Base $ 196.823,88 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920 e. 18|11 Nº 60.590 v. 20|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" ARGENTINA S. A. contra BISKUPOVICH PEDRO sobre ej. prendaria", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 27 de noviembre actual, a las 8,30 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta dos cajas registradoras marca National modelo 21-401-3-4-(D)1C, números Z-6608219 y Z-6608213. Base $ 457.134 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920 e. 18|11 Nº 60.592 v. 20|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL" ARGENTINA S. A. contra JOSE M. SUANNO, sobre Ejec. prenda", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 9,30 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8445(7)E número T-6557379. Base $ 164.708,45 m|n. c|l. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920 e. 18|11 Nº 60.595 v. 20|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A., s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan E. de Souza Martinez, rematará el 3 de diciembre del cte., a las 16 horas, en la calle Vilela Nº 4634, donde se exhibe: una Pick-Up Frontal, marca DKW Auto Unión, modelo 1962, motor Nº 8863DOO 368, chasis Nº 0857, carrocería número 1306-09, en el estado que se encuentra. — Base $ 326.736. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado y en efectivo. — El bien se entrega una vez aprobado el remate (Art. 520 del Código de Procedimientos).
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 2.280. e. 18|11. Nº 60.628 v. 20|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS "NATIONAL", ARGENTINA S. A., contra CRUZ JOSE LUIS, sobre ej. prend.", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 27 de noviembre actual, a las 8,50 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo N-1653 (3 D-E-Esp número R.11600-UU. Base $ 39.950.— m|n. Al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920.— e.18|11-Nº 60.591-v.20|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORA NATIONAL, contra ALFREDO MIZRAJI, sobre ejec. prend.", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 9,35 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 6095 (7) 1C, número R-11469-XX. Base $ 171.365,54 m|n. Al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.800.— e.18|11-Nº 60.593-v.20|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORA NATIONAL ARGENTINA, S. A., contra BELLINO JULIO, sobre ejec. prenda", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 9,20 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8525 (16) E-SP, número U-6504265. Base $ 119.625.— m|n. c|l. Al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920.— e.18|11 Nº 60.594 v.20|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA, contra ANIBAL CARRASCAL y otro, sobre ejec. prend.", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 9,45 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 442, número R-11935-M. Base pesos 37.921,24 m|n. c|l. Al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920.— e.18|11 Nº 60.597 v.20|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL, contra MANUEL BRIGIDO MARQUEZ FERREIRA, sobre ejec. prend.", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 9,50 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8445 (7) E número U-6436516. Base $ 102.912,20 m|n. c|l. Al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920.— e.18|11 Nº 60.596 v.20|11|64

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos HELIOS S. A. CIA. ARG. COM. IND. c|MATEO CASTRO Y CIA. S.R.L., s|ejecutivo, que el martillero D. A. Washington Correa, rematará el día sábado 21 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Moreno 1441, los siguientes bienes: "una máquina etiquetadora, llenadora y encorchadora con motor; apretadora de cápsulas marca Tri-plex y máquina etiquetadora con motor, equipo con cinta disco y motor acoplado, todo ello formando un solo equipo trabajando en serie. Siete cubas de madera de 2.300 litros cada una y una cuba grande. Caja de hierro y armario metálico, que se encuentran en exhibición en la Avenida Crovara 2430. La Tablada, Partido de Matanza, de 9 a 12 y 14 a 16 hs. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Entrega previa aprobación.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.000 e.18|11 Nº 60.615 v.20|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|MAGDALENA TREFAN y TIBERIO KOHARY, s| ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Honduras 4154, donde se exhibe el día 1º de diciembre de 1964, a las 15 horas, el siguiente bien: un automotor, marca Gordini-Ika, modelo DA-2V año 1963, de Industria Argentina, con motor a nafta de 4 cilindros tipo ventoux, Nº 3004628, serie Nº 36254-03016, carrocería Nº 02956, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 377.000. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.520. e.18|11. Nº 60.699 v.20|11|64

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "JOSE PELTZ S. A. C. I. F. I. c|IACOBONE RODOLFO C. y otro, s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 28 de noviembre, a las 8.30 hs., en Medrano 642|48, donde se exhibe: una máquina guillotina, marca Mansfeld, de 127 cms. número 38552, con 2 cuchillas, con motor marca Brown Boveri, de 4 CV., 960 r.p.m., Nº 307269, para uso industrial. — Base $ 41.532. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 C. Ptos.).
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160. e.18|11. Nº 60.721 v.20|11|64

Juzgado Comercial Nº 12, de la Capital Federal, secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio: MITTELMAN JACOBO contra ALFREDO R. GARCIA s|ejec., que el martillero Alberto J. Benoit, venderá en pública subasta, el día miércoles 25 de noviembre de 1964, hora 15, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, con base de m|n. $ 259.933.33 al contado, el local situado en Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, prov. de Buenos Aires, ubicado en la esquina de la calle Moreno y Santa Fe, llevando de la primera de esas calles el número 2410 y por la segunda el número 2013 o limitado por esos números, designado con la subparcela 00-03 y A-02. — Dicha subparcela tiene una superficie de 64,39 mts 2. completándose el dominio con la subparcela A-02 ubicada en el subsuelo con superficie de 25,64 mts2., haciendo un total de unidad funcional de 90,03 mts2., no lindando con ninguna unidad de dominio exclusivo. — En las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Seña en efectivo 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 6.400 e.16|11 Nº 60.367 v.20|11|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A. contra DEMATTEI ENRIQUE, sobre ej. prendaria", que el martillero Público Alfredo M. L. Blanco, el día 26 de noviembre actual, a las 8 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora, marca National, modelo 842-E, número S-7345-Z. — Base $ 87.975 m|n. c|l. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920. e.18|11 Nº 60.598 v.20|11|64

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "PLACARDS MIL S. A. c|GARCIA de ALTUNA MARTA, ejecutivo", que el martillero Hilario Revuelta rematará el día 23 de noviembre a las 11 horas, en Moreno Nº 1441, donde se exhibe: un mueble placard desarmado, totalmente en pino Brasil, de 8 puertas, 8 tabiques, 10 estantes y piso, 10 cajones con botineras, mide 2,08 base y 2,55 altura. Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.18|11-Nº 60.671-v.20|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio: "SEAGULL S. R. L. c|TROVERO EDGARDO A., s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 hs., en Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil marca "De Carlo", tipo 700, modelo año 1960, motor número 745.580, marca BMW, chasis número 6680, con patente Pcia. Bs. As., año 1963, Nº 391.568, en el estado en que se encuentra. Base: $ 25.600 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920.— e.18|11-Nº 60.620-v.20|11|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio, "MANGIARANO LUCAS c| de AGOSTO LUCIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Francisco Menéndez rematará en Avda. Francisco Beiró Nº 3642, Capital, el 4 de diciembre, a las 16 hs., el siguiente bien: una pick-up marca Chevrolet, modelo 1946, motor Nº DEA-517.320, patente Capital Federal Nº 729.818, en perfecto estado de funcionamiento. Se exhibe en el mismo lugar. Base $ 70.950. Seña $ 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Artículo Nº 520. El bien será entregado una vez aprobado el remate.
Buenos Aires noviembre 13 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160.— e.18|11-Nº 60.607-v.20|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "MONTESANO ORLANDO c|SPECIALE OMAR F." s|ejec. prendaria, que el martillero B. Oscar Calarota rematará en Martínez Castro 640, de esta Capital, el 30 de noviembre, a las 10 horas, los siguientes objetos: un automotor tipo camión, usado, marca Munsei, modelo 1957, motor Nº UD4-11703, patente de Pcia. Bs. As. 740992 año 1962 de 4 cilindros para uso de transporte de carga, a transferir, y un acoplado marca Koller, modelo 1962, número 3162, a patentar para transporte de carga, sin carrocería, llantas ni gomas, que se exhiben en Martínez Castro 640. Al contado. Base: $ 1.625.000. Comisión: 10 o|o. En caso de no existir postores por la base establecida se procederá a sacar a la venta con intervalo de media hora, con la base de $ 812.500.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.000.— e.18|11-Nº 60.684-v.20|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio PERFECTO LOPEZ Y CIA. c|CONSTANTINO N. LOPEZ y DONATO LABRIOLA, s|ejecución prendaria, que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará en Gurruchaga 2254, en donde se exhibe, el día 1º de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, el siguiente bien: un camión marca Federal, modelo 1947, con cabina y carrocería volcadora hidráulica, motor Nº MXMX-1655765, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 625.155, año 1961, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 33.732. Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.520.— e.18|11-Nº 60.696-v.20|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "URRAYA de ANGULO ELVIRA contra LA HOTELERA S.R.L., sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Junín 62|64, Capital Federal; mide s|título 7m79 frente E., por 30m31 de fondo. Base $ 360.000, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.160 e.16|11 Nº 60.397 v.24|11|64

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "SUD AMERICA, TERRESTRE Y MARITIMA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES contra SARMIENTO HORIZONTAL S.R.L. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Newton, con domicilio en la calle Paraguay Nº 643, 6º piso, Cap. 31-2621, rematará el día lunes 23 de noviembre de 1964, a las 15 hs., en Suipacha 1087, piso 3º, Cap. Fed., un departamento ocupado, señalado con el Nº 32 del 7º piso de la finca de la calle Sarmiento 2435|37, Cap. Fed., con una superficie propia de 74,13 m2., común de 30,76 m2. y total de 104,89 m2., al contado y en la base de pesos 310.000 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 6.080.— e.14|11-Nº 59.843 v.23|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE SENTENCIA

"Q"

Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia "Q", Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "Causa Nº 9.110 seguida contra ANGEL

PESSOTTO por los delitos de homicidio y lesiones culposas — Incidente de Ejecución de Honorarios", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 3, el día 27 de noviembre de 1964, a las 17 hs., el inmueble de la calle Camarones Nº 5643, de la Capital Federal. — Superficie de aproximadamente 85 m2. cubiertos. — Base $ 134.733,32 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Héctor Francisco Varela, secretario.

$ 3.200. e.16|11. Nº 60.312. v.20|11|64

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ALGAS PATAGONICA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 580 (entrepiso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario y el Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|11 Nº 58.234 v.23|11|64

AGRICOLA GANADERA LOS CELTAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 12.152
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de noviembre de 1964, a las 11.30 horas, en el local de la calle San Martín 686, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964, y distribución de utilidades.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Remuneración del director delegado.

4º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del estatuto social.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 7.000.— e.18|11-Nº 60.678-v.23|11|64

ARLY, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Financiera, Inmobiliaria Comercial
Expte. Nº 8.231
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Pozos 220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|11-Nº 60.759-v.23|11|64

AZOPARDO S. A. I. C. y F.
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Remuneración de los directores y síndicos;

3º Elección de directores y síndicos y designación de directores delegados;

4º Consideración de la evolución futura de la sociedad. Posibilidades futuras;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.18|11-Nº 60.800-v.20|11|64

AMSEL S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en la calle Cangallo 2550, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y anexos respectivos e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

b) Fijación del número de miembros del Directorio, designación de directores y síndicos titular y suplente.

c) Retribución por funciones especiales a los Directores.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 6.600.— e.18|11-Nº 60.720-v.23|11|64

ANGELA CORTI DE GIARDINO S. A.
I. G. C. I. y F.
Registro 7.939
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 1964, a las 10.30 horas, en el local Rodríguez Peña Nº 336, oficinas 51|53, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31.7.64; Remuneración Directores por el desempeño de funciones y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.18|11 Nº 59.889 v.23|11|64

AVELLANEDA S. A. I. C. y F.
Fábrica de Bebidas Gaseosas
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Liquidación de la Sociedad. Designación de los liquidadores;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.18|11 Nº 60.812 v.20|11|64

ARTEMA S.A.C.I.F.I.
Nº 10.041

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Acevedo Nº 241, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio al 31|7|63;

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|11 Nº 60.612 v.23|11|64

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESA

Convoca Asamblea Ordinaria para 25 noviembre 1964, 19 horas, en Callao 449. 8º piso, tratar: Designación tres asociados para escrutar y firmar acta Asamblea. Consideración Memoria, Balance. Inventario. Cuenta Gastos y Recursos e Informe Comisión Revisora Cuentas, al 31 de julio 1964. Elección 5 titulares y 5 suplentes del Consejo y 3 titulares y 2 suplentes Comisión Revisora de Cuentas. — 11 de noviembre de 1964. — El Consejo Directivo.

$ 360.— e.18|11 Nº 60.654 v.23|11|64

ANTONIO P. ALBERIO S. A.
Industrial y Comercial
Nº 7.202
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 9.20 horas en Méndez de Andés 1502, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DA:

1º Ratificar la solicitud de convocatoria de acreedores presentada ante el Juez Nacional de Comercio Dr. Mansilla. Secretaría Neuman.

2º Situación de la Sociedad acorde a lo dispuesto en el Art. 369 del Código de Comercio. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 21 del Estatuto.

$ 4.000.— e.18|11 Nº 60.523 v.23|11|64

ARGELEC ARGENTINA S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre 1964, a las 11.30 horas, calle Cochabamba 2792, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio. ejercicio finalizado 31 diciembre 1963.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|11 Nº 60.519 v.23|11|64

ARCENTALES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Libertad 250 — Piso 4º — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en el local social. Libertad 250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 3º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|1964.

2º Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.250 e.18|11 Nº 60.646 v.20|11|64

ASUNGER S. A.
Inm. Fin. Com. e Industrial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 27 del mes de noviembre de 1964, a las 17.30 horas, en Av. Santa Fe 1552, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio 31 de diciembre de 1963. Honorarios del Directorio y Síndico. Aumento Capital Autorizado. Ratificación Resolución Directorio 20|X|63. Capitalización Revalúo. Elección de nuevo Directorio. Elección de Síndicos Titular y Suplente. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, Av. Santa Fe 1552, Capital Federal, sus acciones o certificado de depósito en Bancos o Sociedades Financieras, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 15 de los Estatutos).

Horario de Oficinas: de 9.30 a 11 y 14 a 17 horas.

$ 3.600.— e.18|11 Nº 60.606 v.20|11|64

AUTOGRAD S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre a las 10.30 horas, en Córdoba 3617, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964 y remuneración de los Directores.

2º Designación de autoridades por un nuevo período.

3º Aumento del Capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|11 Nº 59.883 v.21|11|64

ASTOR S. A.
Nº 11.511

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|11|64 a las 10 hs., en Andrés Pacheco de Melo 1852, 3º G. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio ejercicios 31|12|61, 31|12|62 y 31|12|63;

2º Designación alfabética correlativa de las series de acciones que componen el capital autorizado;

3º Elección de directores titulares;

4º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tener en cuenta art. 18 del estatuto.

$ 4.000 e.16|11 Nº 60.340 v.20|11|64

AVINCAS S.A.C.I.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1964, a las 11 hs., en el local de la calle Avda. De Los Incas 4237, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1964.

2º — Elección de los miembros del Directorio.

3º — Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.16|11. Nº 60.253 v.20|11|64

ARCOS S. A.
Inmob., Ind., Com., Financ. y Agrop.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1964, a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, oficina 205, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que señala el Art. 347 del Código de Comercio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio y elección de Directores, de Síndico Titular y Síndico suplente y de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.17|11 Nº 59.831 v.21|11|64

AGROPECUARIA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, Av. Julio A. Roca 610, piso 2º "B". Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º — Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.16|11. Nº 60.266 v.20|11|64

ALZA S.A.I.C.I. y F.
Exp. Nº 17.549

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, en local calle Corrientes Nº 2763, 6º piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. e) del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º — Distribución de las utilidades.

4º — Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.16|11. Nº 60.252 v.20|11|64

ABANDO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 8228
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para noviembre 27 de 1964, 10 hs., en Herrera 565, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 C. de C. al 30|6|64.

2º Renuncia del Directorio y elección de nuevas autoridades.

3º Elección Síndicos Titular y Suplente.

4º Aumento del Capital Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.16|11 Nº 60.310 v.20|11|64

ANAQUEL
S. A. I. C. F. e I.
Registro Nº 12.320
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1964, a las 19 horas en Av. Córdoba 836, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30 de junio de 1964 y distribución utilidades.

2º Consideración del Informe del Síndico.

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de 1 año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|11 Nº 59.897 v.19|11|64

ANDERSON, CLAYTON & Co. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Buenos Aires
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1964.

2º Consideración de la resolución del Directorio en Acta número 358.

3º Destino de Utilidades.

4º Elección por un año de siete Directores y dos Directores Suplentes, por renuncias y terminación de mandato.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Los Señores Accionistas para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la Tesorería de la Sociedad tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.400.— e.17|11 Nº 59.695 v.21|11|64

AN - MAX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Acciones para el día 25 de noviembre de 1964 a las 17 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|7|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 14|11 Nº 59.389 v. 19|11|64

"B"

BELVEDERE S. A. C. I. F. I.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de Av. Belgrano 732, Capital, el día 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar o rectificar designación de directores, elevar su número y designación de nuevos, en su caso y considerar renuncia de síndicos y su reemplazo
2º Cambio de nombre de la sociedad.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|11 Nº 60.394 v.23|11|64

BIZANCIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General que se llevará a cabo el 28 de noviembre de 1964, a las 8,30 horas, en el local de la calle Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio; Designación de directores y de síndico titular y suplente; Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.040.— e.18|11 Nº 60.675 v.20|11|64

BERGER & GUBSER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, 11 horas, en local social, para:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio. Balance al 30|6|64.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Determinar número de directores y su elección.
4º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 de los estatutos, con respecto al depósito previo de acciones.
$ 4.000.— e.18|11 Nº 60.072 v.23|11|64

BAVESTRELLO Y MIYARES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 11252
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1964 a las 12 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1456, Buenos Aires para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del capital suscrito e integrado.
2º Modificación de la fecha de cierre de ejercicios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|11 Nº 59.933 v.21|11|64

BAVESTRELLO Y MIYARES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 11252
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964 a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1456, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndico "ad hoc" para que dictamine sobre la documentación relativa al ejercicio económico Nº 4 terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Consideración de la documentación indicada en el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios Nº 3 terminado el 31 de diciembre de 1962 y Nº 4 terminado el 31 de diciembre de 1963.
3º Ratificación de las actas del Directorio correspondientes al ejercicio Nº 4.
4º Retribución a los directores y síndico.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º Elección de síndicos titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.200.— e.17|11 Nº 59.930 v.21|11|64

BALESTRINI & CIA.
S. A. C. I. F. A. y G.
Inscrip. Inspec. de Just. Nº 13.232
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Perú 283, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización del revalúo de activos efectuado conforme a la Ley Nº 15.272, y
2º Emisión de las acciones respectivas. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|11-Nº 60.288-v.21|11|64

B Y M A
Bicicletas y Motocicletas Argentinas Sociedad Anónima, Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con el Artículo 11º del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1964, en Viamonte Nº 1167, 5º piso, oficina Nº 18, Capital Federal, a las 9.00 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 12º de los Estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea en el lugar de reunión, donde recibirán el comprobante para asistir a la misma. — El Directorio.
$ 6.600 e.16|11 Nº 60.286 v.20|11|64

BENVENUTO Y CIA.
CASA DE CAMBIO S.A.C. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 denoviembre a las 9 horas, en 25 de Mayo 273, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, del Cód. de Comercio al 30|9|64;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.237 v.20|11|64

BALAN S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 17.30 horas, en Chacabuco 77, primer piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.16|11 Nº 60.261 v.20|11|64

BARBERIS HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 16.515
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en Trole 474, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, del Código de Comercio y Distribución de Utilidades, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Conceder autorización a los miembros del Directorio para que puedan efectuar retiros a cuenta de futuros honorarios;
3º Fijar el número de Directores y su elección; elección del Síndico Titular y Suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.16|11 Nº 60.301 v.20|11|64

"C"

CRESPI CASAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera
Expediente Nº 17.081|63
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Vieytes 1144, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1964;
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico;
3º Designación de Síndicos;
4º Fijación del monto de las acciones en garantía por parte del Directorio;
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.18|11 Nº 58.960 v.23|11|64

CINEPA S. A.
Conv. Asam. Gral. Ord. 30|11|64, Diagonal Norte 547, 2º piso, a las 18 hs., tratar Doc. art. 347 C. C.; Remuneraciones Direct., Síndico y Gratificaciones personal, fijar número Directores, su elección y de Síndicos y dos acc. para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.18|11 Nº 60.575 v.23|11|64

CASA JARABA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 12321
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 14 horas, en Donato Alvarez 11, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|1964;
2º Fijar número y elegir directores;
3º Elegir síndico titular y suplente;
4º Aumento capital autorizado;
5º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.18|11 Nº 59.810 v.23|11|64

CALEFONES HEINEKEN, S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 1964, a las 10.30 horas, en el domicilio social, calle Córdoba 632, 2º piso, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|64;
2º Consideración de la gestión del Directorio;
3º Nombramiento de un director titular;
4º Designación de síndicos, titular y suplente;
5º Remuneración de directores y síndico;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.18|11 Nº 60.120 v.23|11|64

CARLOS ZAMBONI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en Paraná Nº 560, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo Nº 347, Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1964.
3º Elección de síndicos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.080 v.23|11|64

C O N F E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Av. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.18|11 Nº 60.793 v.23|11|64

COMPAÑIA SUPER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria
Uruguay 1037, 5º piso - Buenos Aires
Registro 2856
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Uruguay 1037, 5º piso, Depto. "C", de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1964;
2º Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272;
3º Proyecto de distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores titulares;
5º Elección de directores titulares, por tres años, de acuerdo con el punto anterior, y de dos directores suplentes, por un año;
6º Elección de síndico titular y de síndico suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.
$ 7.800. — e.18|11 Nº 60.753 v.23|11|64

C E L P A D
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.154
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 686, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964, y distribución de utilidades;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Remuneración del director delegado;
4º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del estatuto social. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 7.000. — e.18|11 Nº 60.679 v.23|11|64

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CREMA
S.A.C.I.F.A.M.I.
Convoca a Asamblea Ordinaria 28|11|64 horas 18, en H. Yrigoyen 3234|36, para tratar:
1º Consideración docum. art. 347 C. C. al 31|7|64;
2º Distribución utilidades y establecer retribuciones Directorio y Síndico;
3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.18|11 Nº 60.586 v.23|11|64

CODEAL, S. A.
Compresoras y Depósitos
3167
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de noviembre de 1964, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º Consideración del acta del Directorio Nº 246, referente a las gratificaciones y compensaciones a miembros del Directorio;
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 29º ejercicio financiero, cerrado el 31 de julio de 1964;
4º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, todos por un año;
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — El Directorio.
$ 5.400 — e.16|11 Nº 60.068 v.20|11|64

CODELTA, S. A. C. I. I. F. y A.
Exped. Nº 15.746
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en el local calle Paraná Nº 608, piso 1º Izq., Capital Federal, para considerar:
1º Emisión series 2ª a 5ª, inclusives, fijar el tipo y categoría de las mismas;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.16|11 Nº 60.273 v.20|11|64

CRISTALERIAS VIDRART
Soc. Anón. Com. e Industrial
(en liquidación)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 11.30 horas, en el local social, calle Medrano 252, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 12 de junio de 1964, acta Nº 372;
3º Elección de un director titular y un director suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea General, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito.
$ 7.200. — e.16|11 Nº 59.351 v.20|11|64

C.Y.C.A., S.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en la calle Rodríguez Peña 336, 4º piso, Of. 44, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, por 1 año;
3º Elección del síndico titular y suplente, por 1 año;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.16|11 Nº 60.303 v.20|11|64

CAMPOMAR S. A.
de Hilados y Tejidos de Lana
Exp. N. 1745
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en la sede central sita en la calle Alsina 930, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 43º ejercicio cerrado al 31 de julio de 1964.
3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
4º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de estos directores, titulares y suplentes
5º Elección de un síndico titular y un suplente.
6º Capitalización total del saldo del revalúo contable, Ley 15.272. — El Presidente.
Nota: Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados, conforme lo establecido en el Art. 33 de los estatutos, en nuestra sede social, Alsina 930, Buenos Aires.
$ 8.400.— e.16|11-Nros. 59.468 y 59.788-v.20|11|64.

CORINTO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes 311, piso 7º, oficina 701, con el fin de tratar:
1º Consideración documentos, según art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido 30|6|1964, y distribución de utilidades.
2º Elección directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|11-Nº 60.186-v.20|11|64

CIFEBA S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de noviembre de 1964, horas 12, en Avda. de Mayo 633, 5º piso, para tratar:
Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|64.
Remuneración de directores debitada a gastos generales y remuneración del síndico.
Elección de directores y síndicos.
Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.16|11-Nº 60.320-v.20|11|64

COTY
Sociedad Anónima Argentina de Perfumería
Nº 3078
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en el local social, Miñones 2177, el día 26 de noviembre de 1964, a las nueve horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución y liquidación de la Sociedad consideración del Balance de Liquidación
2º Designación de la persona o personas que actuarán como liquidadoras (Art. 43 de los Estatutos), otorgándoseles las facultades necesarias.
3º Designación de las personas que suscribirán el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.16|11 Nº 60.413 v.20|11|64

CREDITO NAZCA
S. A. C. I. F.
Registro Nº 7007
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1964, 21 horas, en Nazca 2370, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 30|9|64.
2º Elegir Directores y Síndicos.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 16|11 Nº 60.386 v. 20|11|64

CUERYCORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de de noviembre de 1964, a las 9 horas, en el local, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio último.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
3º Elección de un Síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.000 e. 16|11 Nº 60.417 v. 20|11|64

CASA PERRAMUS - H. SCHWEIM Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1964, a las 14.30 horas en Sarmiento 700, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 15|8|1964.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 14|11 Nº 59.884 v. 19|11|64

CUSTODIA
Compañía Argentina de Seguros, S. A
Expediente Nº 12.624
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el domicilio social, Bolívar 382, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación de los artículos 4º, 7º, 8º, 9º, 17 y 28 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|11-Nº 59.790.v.19|11|64

CREDITOR, S.A.I.C.
Nº 5.824
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de noviembre de 1964, a las 20.30 horas, en Juan B. Alberdi 3067, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|1964.
2º Ratificación retribución a directores.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|11-Nº 59.894.v.19|11|64

CRISTALERIAS PICCARDO S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 3415
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en las oficinas de la calle Prof. Dr. Pedro Chutro 2780, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 28 ejercicio social terminado el 31 de julio de 1964.
3º Elección de un director titular, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.000 — e.18|11 Nº 60.408 v.23|11|64

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1964, a las 18,30 horas, en Cangallo 499, piso 6º, para tratar:
1º Las renuncias presentadas por los directores.
2º En caso de aceptación, designación de liquidadores y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|11 Nº 60.134 v.19|11|64

"CH"

CHACOFI S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Viamonte 773, piso 3º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347; inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|7|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|11-Nº 60.262-v.20|11|64

CHIRI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Registro Nº 13.408)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Velazco 774, 6º piso, Capital Federal, para considerar:
1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio al 30|6|64.
2º Reforma de los arts. 1º, 2º, 3º y 5º del estatuto.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|11-Nº 59.832-v.19|11|64

"D"

DIEZ HNOS. & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Inspección General de Justicia Nº 6.206
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 1ª convocatoria, en su local social, para el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|7|64.
2º Destino de las utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y elección. Elección de los Directores Suplentes y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 18|11 Nº 60.655 v. 23|11|64

DATES Y HUNT
S. A. Sudamericana de Construcciones
Registro Nº 2790
Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 de noviembre 1964, hora 10, San Martín 232, para tratar:
1º Documentos artículo 347, inc. 1º C. Com., ejercicio 31|7|1964.
2º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 18|11 Nº 60.518 v. 23|11|64

DISTEX S. A. I. C. F.
Expediente 11.974|60
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 1964, a las 8 horas, en el local social de la sociedad, calle Paraná 230, planta baja, Capital Federal, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Fijar honorarios del síndico.
3º Elección de los miembros del Directorio, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad o en una institución bancaria autorizada por la ley respectiva, en la Argentina y en el extranjero.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 7.000.— e.17|11-Nº 60.096-v.21|11|64

DEKADE RIBEREÑA S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 9820
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Lavalle 1473, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 18|11 Nº 60.521 v. 23|11|64

DR. H. CERRATO S. A. I. C. I. F.
Estab. Químico Industrial Iguazú
Expte. Nº 14.398
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 18 horas en R. Peña 189, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|7|64.
2º Remuneración Directorio y síndico. Distribución utilidades.
3º Elección de Directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|11-Nº 59.918-v.19|11|64

"E"

"ELDA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
Uruguay 16 - Piso 9- Oficina 92
Capital Federal
Exp. 14.020
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Uruguay 16, oficina 92, piso 9, Capital Federal, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.18|11-Nº 60.118-v.23|11|64

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S. A. C.
(Registro Nº 15.906)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Esmeralda 358, 5º piso, Capital Federal, para considerar:
1º — Documentos que cita el Art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|64.
2º — Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.18|11. Nº 60.681 v.23|11|64

EMAR S.A.F. e I.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28|11|64, a las 11 hs., en Corrientes 311, 8º piso, para tratar:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; Distribución Utilidades e ercicio 31|7|64.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 2.400. e.18|11. Nº 60.683 v.23|11|64

EDITORA ACUARIO S. A. I. C. y F.
Registro 8726
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 9,30 hs., en Belgrano 624, p. 11, of. 113, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideraciones de las disposiciones del art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|7|64.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 18|11 Nº 60.676 v. 23|11|64

EIDELMAN S. A. C. I. F. I.
Convócase Asamblea General Ordinaria Accionistas, noviembre 30 de 1964, 19 hs., Sarmiento 1848, 3º E, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. de C., ejercicio 1963|64.
2º Asignación y remuneración Directores y Síndico, Ejercicio 1963|64 y 1964|65.
3º Emisión Acciones.
4º Nombramiento Síndico Titular y Suplente y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 18|11 Nº 60.668 v. 23|11|64

ESTO
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1964, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º — Distribución de utilidades. — Retribución Directores y Síndico.
3º — Nombramiento de Síndicos, Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.18|11. Nº 60.766 v.23|11|64

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES TEXAM
S. A. I. C.
Registro Nº 12.429

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 y 30 horas, en Pareja 4214, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 18 de los estatutos, en lo referente al cierre del ejercicio para el 30 de junio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|11 Nº 60.816 v.23|11|64

EL EMPORIO DEL TELEVISOR
Sociedad Anónima
Expediente Nº 13.773
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 17 hs., en Avda. Corrientes 1916, Capital, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos de artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Designar directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|11-Nº 59.393-v.21|11|64

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
2a. CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en el local de la Av. Belgrano 427, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio y destino utilidades 30|6|64.
2º Remuneración directorio y síndicos.
3º Integración del Diretcorio. — Elección de Síndicos.
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.16|11 Nº 60.178 v.20|11|64

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Destino del saldo del Revalúo Contable.
2º Capitalización del 40 o|o (m$n. 14.145.000) del capital social actualmente integrado (m$n. 35.362.500).
3º Emisión de acciones liberadas, en su oportunidad.
4º Aumento del capital social para capitalización del Revalúo Contable.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200 e.16|11 Nº 60.177 v.20|11|64

E. L. S. A.
Exportadora Lanera Sud America Com. Ind. e Inmob. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27 de noviembre de 1964, horas 17, en Bernardo de Irigoyen 1248, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del C. C.; Ejerc. 30|9|64;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas firmar Acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.16|11 Nº 60.289 v.20|11|64

EMANUEL HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en Thames 684, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades para el ejercicio comercial terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Aprobación de honorarios de directores y síndicos.
3º De conformidad con el artículo 5º de los estatutos sociales, deberán elegirse nuevos directores en reemplazo de los que terminan su mandato el próximo 1º de diciembre de 1964.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.17|11-Nº 59.186-v.21|11|64

ESTIVILL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12.418|60)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1964, a las 21 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|11-Nº 59.146-v.19|11|64

"F"

FITTE HERMANOS & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, 9 horas en Piedras 343, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio comercial al 31 agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades y fijación remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Determinación del número y elección directores titulares y suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.400 e.18|11 Nº 59.091 v.23|11|64

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964 a las 16 y 30 horas, en Corrientes 2063, piso 3º, oficina 56, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de julio de 1964.
2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
3º Revalúo contable.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.18|11 Nº 60.487 v.23|11|64

FRIGORIFICO "EL PAMPERO"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Castro Nº 1137, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio comercial al 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número directores y su elección (Art. 14º).
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|11 Nº 60.472 v.23|11|64

FINAG
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola-ganadera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1964, a las 13 y 30 horas en su sede legal, Av. de Mayo Nº 1370, 4º piso, oficina 40, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación de número de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales.
4º Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.
5º Designación del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos.
$ 6.000. — e.18|11 Nº 60.074 v.23|11|64

FISAVA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 8.779

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Donato Alvarez 21, para tratar,
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 31-7-1964.
2º Fijar número y elegir directores.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.18|11-Nº 59.812-v.23|11|64

FABULOSO, S. A. I. C.

Cítase a Asamblea General para el 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas en Constitución 2354.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículos 347, inciso 1, Código de Comercio, ejercicio 31-7-64.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.18|11-Nº 59.703-v.23|11|64

FABRIL TEXTIL ARGENTINA S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1964, a las 8,30 horas, en la calle Florida Nº 622 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 337, Inc. 1º del Código de Comercio, del tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directores vocales, cuyo número fijará la asamblea.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.18|11-Nº 59.139-v.23|11|64

F.I.F.A.
Fabricación Industrial Fotográfica Argentina
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en la Sede Social, calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º — Consideración de retribuciones a Directores y Gerentes con funciones ejecutivas: $ 1.040.600. (Art. 13 de los Estatutos Sociales).
3º — Elección de un Director por renuncia.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. e.18|11. Nº 60.714 v.23|11|64

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.
Expte. N. 5587
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1964, y destino de las Utilidades.
2º Elección por un año de Directores titulares en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Remuneración del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Do acuerdo al artículo 10 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.600. e.18|11. Nº 60.768. v.23|11|64

FELIMAR ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las trece horas, en su sede social, calle Remedios de Escalada de San Martín número 3981, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del segundo ejercicio social cerrado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|11-Nº 59.929-v.21|11|64

F A M
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 1964, a las 17,30 horas, en los salones de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, Av. de Mayo 666, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 8º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, y distribución de las utilidades;
2º Retribución de los Directores;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para fimar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 17º de los Estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones.
El Directorio.
$ 6.400. e.17|11. Nº 59.385. v.21|11|64

FINANCIERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Defensa 131, piso 1º
Registro Nº 11.894
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 1964, a las 13.30 horas en Defensa 131, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.17|11. Nº 60.313. v.21|11|64

FRIGORIFICO "EL CONDOR"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964 y distribución utilidades.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|11 Nº 60.251 v.20|11|64

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS FRANCISCO SIFFREDI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Perdriel 1469, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Ratificación de las remuneraciones acordadas al Directorio.

5º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por dos años.
6º Elección de Síndico Titular.
Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 15 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.100 e.16|11 Nº 60.257 v.20|11|64

FORLAB S.A.C.I.
Expte. Nº 13.845

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Sarmiento 2714, para tratar:
1º — Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64.
2º — Determinación número Directores. — Nombramiento Directores y Síndicos.
3º — Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000. e.18|11. Nº 60.726 v.23|11|64

FELIPE MURIEL
Sociedad Anónima Agropecuaria
Registro 14.624
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1964, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 347, oficina 607, para considerar:
1º Documentación Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 31|7|64. Remuneración Directores por el desempeño de funciones ejecutivas y distribución de utilidades.
2º Número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.16|11 Nº 60.293 v.20|11|64

F A Y B E
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Miguel Angel Nº 1811, Capital, el día 26 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964 y retribución directores.
2º Determinar el número de directores y elección de Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.16|11 Nº 60.326 v.20|11|64

FITZ ROY
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, con el fin de tratar:
1º Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades; Ejercicio vencido 30|6|1964.
2º Elección Directores, fijando su número, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.16|11 Nº 60.177 v.20|11|64

FEVRE & BASSET LTDA. S. A.
Industrial y Comercial
(Expte. 2029)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de noviembre de 1964, a las 17, en Diagonal Roque Sáenz Peña 832, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea del 13 de agosto 1964, sobre modificación del Art. 2º del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.16|11. Nº 60.391. v.20|11|64

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA S. A. C. e I.
Florida Nº 229 — Buenos Aires
Registro 1.655
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Homenaje a la extinta Vicepresidenta de la Sociedad, doña María A. Marzano de Laplacette, fallecida el 5 de julio del corriente año.
2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario e informe del Síndico, y aprobación del Balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 44º Ejercicio Social, cerrado el 31 de julio de 1964.
3º Consideración y ratificación en su caso de las remuneraciones extraordinarias concedidas a los miembros del Directorio y al Síndico durante el mencionado ejercicio.
4º Elección de Síndico titular y suplente por período estatutario.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.800 e.16|11 Nº 60.168 v.20|11|64

FOTIMPORT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 12.478

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27.11.64, a las 19 horas, en Avda. Entre Ríos 695, Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración documentación art. 347 del C. de Comercio, corresp. al ejerc. cerrado el 31|7|64 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
$ 3.100.— e.14|11-Nº 59.940-v.19|11|64

FELIX ROUMIEU
Sociedad Anónima de Mandatos y Agropecuaria
Exp. Nº 16.131
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Reconquista 314, primer piso, Capital, el día 24 de noviembre de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijar número de directores y su elección. Designación presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.14|11 Nº 60.109 v.19|11|64

FINCOR S. A.
Comer., Ind., Finan. e Inmobil.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Paraná 567, piso 5º, para tratar:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1964.
2º Fijar el número de directores y elegir presidente, vicepresidente, secretario y síndito titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 60.112 v.19|11|64

FERGAT S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Díaz Vélez Nº 3744, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio.
2º Capitalización 4ª cuota sobre saldo de revalúo, Ley 15.272.
3º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.000.— e.14|11 Nº 60.111 v.19|11|64

"G"

GANAGRO S.A.A.G.C. e I.
Nº 12.540
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 10,30 hs., en Tucumán 2430, Dto. 16, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio 4º al 31|7|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores, de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.18|11 Nº 59.857 v.23|11|64

GUIRAL Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de noviembre de 1964 a las diez horas en el local de la calle Pueyrredón Nº 949, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.
$ 5.400 e.18|11 Nº 60.280 v.23|11|64

GAMBERONI S. A.

Señores Accionistas: Gamberoni Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, en su sede sita en la calle Belgrano Nº 702, de esta ciudad, a las 9 y 30 horas, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Directorio sobre la actuación de la Empresa y motivo de esta convocatoria.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 y concordantes del Código de Comercio, con referencia a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962; 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.
3º Informe del Síndico.
4º Elección de tres directores titulares; un Síndico Titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 6.200. e.18|11. Nº 60.660. v.23|11|64

GLYA
Sociedad Anónima, Química e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Solís 356, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.18|11. Nº 60.670. v.23|11|64

GALANTE
Inmobiliaria y Financiera Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Carabobo 81, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º Ingreso de nuevos socios solidarios.
3º Aumento de Capital. — La Gerencia.
$ 1.680. e.18|11. Nº 60.732. v.20|11|64

GURAN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores Accionistas de Guran S. A. C. I. F. I. y Agrop. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1290, piso 11, Of. 1107, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31|7|64.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Distribución de las Utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.18|11. Nº 60.582. v.23|11|64

GUTVIL S.A.I.C.F.
(Nº 14.263)

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en Moreno 1270, Of. 111, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que se refiere el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.17|11. Nº 59.521. v.23|11|64

GROSCH, CARLI Y CIA., S. A. I. y C.
Expte. Nro. 12.912

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Uruguay 654, piso 2º, oficina 207, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 4to. ejercicio cerrado 31|7|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número directores y su elección.
4º Designación síndicos titular y suplente.
5º Ratificación remuneraciones Directores.
6º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|11 Nº 60.259 v.20|11|64

GRANJA "PUNTA INDIO" M. G. CAMBESES E HIJO S. A. I. C. F. I.
Ref. Exp.: 12.855

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Lavalle 1672, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|64.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.14|11-Nº 60.102-v.19|11|64

"H"

HAPIC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en la calle Talcahuano 778, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, Art. 347 C. C., ejercicio 30|6|64.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|11 Nº 59.746 v.23|11|64.

HUGO FOTOMATERIAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.273
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de noviembre de 1964, a las 12.30 horas, en el local social, Paraná Nº 63, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 6to. ejercicio que ha terminado el 31 de julio de 1964.
2º Remuneración a los Señores Directores y Síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de Síndico titular y suplente
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$. 4.200 e.18|11 Nº 60.581 v.23|11|64

HILMAR S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la Av. Cabildo 4833|61, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Determinación del número de Directores, su elección, así como de los Síndicos Titular y Suplente.
3º Remuneración a los señores Directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
$ 3.480.— e.18|11 Nº 60.380 v.20|11|64.

HORMIGONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 1964, a las 17.30 horas, en Carlos Pellegrini 755, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias presentadas por los Directores titulares, suplentes y Síndicos titular y suplente y en su caso elección y fijación de número de nuevas autoridades para completar el período.
2º Aumento de capital.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200 e.18|11 Nº 60.747 v.23|11|64

HAEMODERIVADOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº [illegible]
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria, para el día 28 de noviembre de 1964, a las 12 horas en el local Florida 556, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 agosto 1964 y retribución Directores.
2º Fijar número Directores; elección de los mismos completar Directorio. Designar Síndicos titular y suplente.
3ñ Designar dos accionistas para firma del acta. — El Director o.
$ 4.000. e.17|11. Nº 59.472. v.21|11|64

H. E. G. A. S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial, Mandataria
Expte. 9888 59
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en el local social, Callao 220, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndico.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|11-Nº 59.905-v.20|11|64

HOTEL D'OR SOC. ANON.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Anchorena 1293. Capital
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Anchorena 1293, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia de directores. Fijación del número de directores titulares, su elección y de dos directores suplentes.
2º Renuncia de los síndicos titular y suplente. Elección en su caso de síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital autorizado a $ 18.000.000 m|n. y emisión de acciones para la compra de un fondo de comercio y de un inmueble.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|11-Nº 60.228-v.20|11|64

HOGARQUIMIA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Argentina 6641, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Elección de tres directores, síndico y suplente.
3º Aumento del capital social.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|11-Nº 59.173-v.19|11|64

HARAS EL BAGUAL
Agropecuaria e Industrial S. A.
Nº 8.142
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local Corrientes 1125, piso 7º A, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea General, los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión.
$ 4.000.— e.14|11-Nº 58.705-v.19|11|64

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
Perdriel 74 — Capital Federal
ORDEN DEL DIA:
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores Fidei-Comisarios y Suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 19 de noviembre de 1964, a las 17.30 horas, en el Salón de Actos del Hospital Británico, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Arts. 3º y 8º de los Estatutos del Hospital;
2º Designación de dos personas para firmar el acta.
Fidei-Comisarios y Suscriptores
Estatuto Nº 8: Se titula suscriptor con derecho de votar en toda Asamblea General, a toda persona o al representante de cualquier Institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos hasta el 30 de junio inmediatamente anterior, haya donado al Hospital una suma no menor de diez pesos moneda nacional de curso legal.
Estatuto Nº 9: Todo Fidei-Comisario o todo suscriptor que se encuentra en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del Consejo de Administración.
$ 123.— e.3|11-Nº 57.858-v.19|11|64

HISPANO - FRANCESA
S. A. C. I. F. e I.
Nº 16.318
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25|11|64, a las 9 hs., en Giribone 1338, Capital, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347 C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado 31|7|64.
2º Elección del Directorio y la sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 20º "Estatutos".
$ 3.200.— e.14|11-Nº 60.075-v.19|11|64

"I"

INTERCONTINENTAL INDUSTRIES ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera
Reg. Nº 16.282
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Montevideo 666, 5º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de julio de 1964.
2º Honorarios Directores y Director Gerente.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.18|11 Nº 60.737 v.23|11|64

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en nuestra Sede Central, Charcas 2330|46, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los ajustes al Estatuto Social propuesto por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del artículo 25 del Estatuto que dice: "Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de aquélla o un certificado bancario a satisfacción de la Presidencia, en el que conste el depósito de aquéllas y contra las cuales se otorgará un recibo y boleto de entrada a la Asamblea con especificación de los votos que le correspondan".
El Directorio.
$ 5.600 e.18|11 Nº 60.680 v.23|11|64

ILLA & COMPAÑIA
S. A. Química e Industrial
Serrano 993 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Estatuto se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Serrano 993 esquina Castillo 760, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1964. Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
2º Elección de seis Directores titulares, por tres años.
3º Elección de tres Directores suplentes, por un año.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
5º Informe sobre retribuciones a Directores-Gerentes.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la caja de seguridad de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.
El Directorio.
$ 6.600 e.18|11 Nº 60.525 v.23|11|64

INDUSTRIAS METALURGICAS CHIVILCOY S. A.
Señores Accionistas:
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en el local de Alsina 1450, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Síndico ad-hoc para considerar los ejercicios cerrados al 31|12|62 y 31|12|63.
2º Consideración de las memorias y balances correspondientes.
3º Determinación del número de Directores titulares y su elección.
4º Designación de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta.
Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9º, inc. b, de los Estatutos Sociales, es necesario depositar en la Caja Social con tres días de anticipación a la reunión, las acciones o certificados provisorios, o en su defecto, el certificado de depósito extendido por un Banco.
El Directorio.
$ 7.000 e.18|11 Nº 60.802 v.23|11|64

INDUSTRIAS METALURGICAS LUJAN
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local calle Rivadavia 2515, oficina 4 para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos Artículo 347, Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30|4|64. — Remuneración Directores.
2º Fijación número miembros del Directorio.
3º Elección Síndicos
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.18|11 Nº 60.644 v.23|11|64

I N D Y M E T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 4452
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 8 horas, en su local, calle Franklin D. Roosevelt Nº 1634, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Elección del Directorio, del síndico titular y síndico suplente;
3º Aprobación de aumento del capital autorizado por m$n. 15.000.000, y emisión de acciones por el mismo importe;
4º Consideración sobre valor residual del saldo revalúo contable, Ley número 15.272;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. — e.18|11 Nº 60.533 v.23|11|64

IARKON S. A. C. I. I. F.
Reg. 10.487
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de noviembre de 1964 a las 9 horas, en Lavalle 1619, 8º A, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que alude el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Directorio, fijando su número, y Síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|11 Nº 59.650 v.23|11|64.

I M A I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en Miró 1672, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.18|11 Nº 60.552 v.23|11|64

IMPRESORA DEL PLATA
S. A. I. C. y F.
Por resolución del Directorio y conforme al Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19,30 horas, en la calle Paseo Colón 1265, Cap. Federal, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior.
2º Informe sobre la renuncia del Ex rector señor Julio L. Villanueva.
3º Elección de un Director Titular.
4º Consideración y ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores, solicitada por el Directorio.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 6.000.— e.18|11 Nº 60.295 v.23|11|64.

INSTITUTO DOCUMENTAL S. A. I. C. F. I.
Ref.: Expte. 12607
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para el día 28 de noviembre de 1964, a las doce horas, en la calle Lavalle 1672, 1º A., Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Balance General finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número y elección de Directores.
4º Elección del síndico Titular y síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|11 Nº 60.070 v.23|11|64.

INDUSTRIAS SCHWARTZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30|11|1964, a las 8,30 horas, en el local social calle Itaquí 2361, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del quinto ejercicio cerrado el 31|7|64, s|Art. 347, C.C.
2º Renovación del Directorio por eese de mandato.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.18|11 Nº 60.519 v.23|11|64

I N C O R
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Registro Número 5.194
Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el día 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Ayacucho 490, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1964.
2º Elegir Directores por renuncia de los actuales.
3º Elegir Síndico titular y suplente y dos accionistas para refrendar el Acta.
El Directorio.
$ 1.920 e.18|11 Nº 60.509 v.20|11|64

I D A R
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Noviembre de 1964 a las 19 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bolívar 108, piso 1º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos para asistir a las asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de su realización. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|11 Nº 60.348 v.20|11|64.

ITUZAINGO GOLF CLUB
CONVOCATORIA
Estimado Consocio: Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que, por disposición de la Comisión Directiva y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24º de los Estatutos Sociales se realizará el 30 de noviembre de 1964, a las 18,30 horas, en la Secretaría, calle Carlos Pellegrini 641, 4º piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, co-

rrespondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1963 y el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de tres Vocales titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Federico N. Spillman, Katsuji Ogawa, que finalizan su mandato y Néstor R. Campos, que renunció.
3º Elección de Tres Vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Pablo Alberzoni, Carlos E. Salinas y Rolando Lago, que finalizan su mandato.
4º Elección de dos Revisores de cuentas titulares y de dos suplentes por un año.
5º Designación de Socios Honorarios a la señora Delia G. de Salvo y señores Luis C. Salvo y Coronel Raúl Alberto Báez.
6º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
A. Gerónimo Hernández, presidente.
NOTA: Para participar en la Asamblea deberá exhibirse el recibo del tercer trimestre de 1964, no pudiendo intervenir los Socios Rurales ni Socios Menores.
$ 960 e.18|11 Nº 60.373 v.20|11|64

INTERAMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros Generales
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestra sede social, Avenida Córdoba 323, piso 1º, el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
3º Determinación del número de directores y su elección;
4º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1964/65;
5º Retribución del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
6º Aumento del capital autorizado. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.200. — e.17|11 Nº 60.063 v.19|11|64

IGNACIO HAFELLNER S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 19,30 horas, en San José 737, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|64.
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.16|11. Nº 60.400. v.20|11|64

INTERVEN S. A. I. F. I. C.

Segunda Convocatoria a la octava Asamblea General Ordinaria, el 27 de noviembre de 1964, horas 18,30, en Hipólito Yrigoyen 3602, Capital, para tratar
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.16|11. Nº 60.406. v.20|11|64

INMOBILIARIA CUMBRE
S. A. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1964, a las dieciocho horas, en su sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 628, 7º piso, Of. 6b. para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.16|11. Nº 60.415. v.20|11|64

INDUSTRIAS PLENA
S. A. I. C. F. I. y A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, horas 10, Florida 142, 4º piso "F", Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Rectificar o ratificar aprobado por Asambleas Ordinarias del 28|4|1962 y 5|10|1963;
2º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1963;
3º Remuneración Directorio y determinación del número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.16|11-Nº 60.324-v.20|11|64

INSTITUTO DUPUYTREN
de Traumatología y Ortopedia
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1964, a las 17 horas, calle Belgrano 3402, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio al 31 de julio de 1964;
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades;
3º Consideración del revalúo contable realizado (Ley 15.272) y su destino;
4º Remuneraciones al directorio, síndico saliente y socios fundadores;
5º Autorización al directorio para transferir a la Fundación Dupuytren, la explotación del servicio de radiología del Instituto Dupuytren;
6º Autorización al directorio para donar a la Fundación Dupuytren, hasta la suma de $ 1.500.000.— m|n. (un millón quinientos mil pesos moneda nacional);
7º Elección de nuevos directores y síndicos.
8º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 6.400.— e.14|11 Nº 58.248 v.19|11|64

"J"

J. F. RUZAL & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1964 a las 8,30 horas, en Gaona 2253, Cap., para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos indicados Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de un director suplente por el término de dos años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|11 Nº 59.845 v.23|11|64.

JOSIMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de noviembre de 1964, a las 11,30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Medrano 344, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de julio de 1964.
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos miembros para redactar y suscribir el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|11 Nº 59.046 v.23|11|64.

JOSE N. VOLANTE, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Chacabuco 454 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Chacabuco 454, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Elección de director único y suplentes;
3º Elección de síndicos, titular y suplente, y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.18|11 Nº 60.560 v.23|11|64

JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.987

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 hs., en Cabildo 4131, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1962, 31 de julio de 1963 y 31 de julio de 1964;
2º Ratificación de los actos y operaciones de la sociedad, realizados hasta el día 3|12|1963;
3º Remuneración del Directorio;
4º Integración y designación del Directorio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. — e.18|11 Nº 60.693 v.23|11|64

JOSE PEISCI, S. A. DE NAVEGACION
Empresa de Navegación Patagónica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en la sede social, Viamonte 542, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino del resultado del sexto ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Elección del Directorio;
3º Elección del síndico titular y del suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito previo de sus acciones (Art. 11). — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — El Directorio.
$ 5.600. — e.18|11 Nº 60.733 v.23|11|64

JOSE D. MARISCAL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 11.719
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Avenida Rivadavia 4041, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Capitalización del saldo del Revalúo Contable.
3º Designar Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.17|11. Nº 60.117. v.21|11|64

JUAN ANGEL DIEZ & CIA. S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de noviembre de 1964, a las once horas, en el local de la calle Pueyrredón Nº 940, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección de Directores;
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 16|11 Nº 60.451 v. 20|11|64

J. P. CABREJAS E HIJOS S. A.
Ind. Com. y de Adm.
Expediente 14.067
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en Alsina 2812, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de junio de 1964;
2º Remuneración directorio y síndico y distribución de utilidades;
3º Determinación número de miembros del directorio, elección de los mismos y de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.14|11 Nº 58.963 v.19|11|64

JULIAN DOMINGUEZ S. A.

Conv. Asamb. Ord., 25|11|64, a 17.30 hs., Azcuenaga 914, tratar doc. Art. 347 C. C.. Remun. Direct., síndico, elección síndico, designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.400.— e.14|11-Nº 60.012-v.19|11|64

"K"

KIESEL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N. 15.034

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 18,30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 367, Ofic. 200, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 30 de junio de 1964.
2º Designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.16|11. Nº 60.393. v.20|11|64

"L"

LINEA 76
Sociedad Anónima de Transporte Automotor

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local sito en la calle Rivadavia Nº 1545, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios terminados el 30 de junio de 1962, el 30 de junio de 1963 y el 30 de junio de 1964.
2º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de un gerente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.18|11 Nº 60.731 v.23|11|64

LA LANERA SAN BLAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en el local social calle Bouchard 644, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, del Noveno ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.18|11 Nº 60.756 v.23|11|64

LANDINI HERMANOS S. A. ARGENTINA
Industrial y Comercial
Registro Nº 4335
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, el día 27 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Sarmiento Nº 2971 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de julio de 1964.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — El Presidente.
$ 3.600.— e.18|11-Nº 60.619-v.23|11|64

LOMBARDINI - CIASA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en Reconquista 314, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de miembros del Directorio y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|11-Nº 60.641-v.23|11|64

LUDEBA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 14.830
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 30 de noviembre de 1964, 16 horas, en Montevideo 184, 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias presentadas por los directores y síndicos.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|11-Nº 60.716-v.23|11|64

LA EXPOSICION
TIENDAS Y AFINES
S. A. C. I.
Nº de Registro: 7.005

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en Santa Fe 1200, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del Directorio y Síndico.
4º Ratificación compra acciones propias con utilidades líquidas y realizadas.
5º Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas pa-

ra aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, se recuerda el Art. 48 de los Estatutos Sociales.

$ 5.600.— e.18|11 Nº 59.004 v.23|11|64.

LABORDE Y RODRIGUEZ S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 8169

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, 11 horas, en Brasil 2450, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|7|1964 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|11-Nº 60.650-v.23|11|64

LAGOMARSINO S. A. I. C.
Junín Nº 651
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1964 a las 12 horas, en la sede social, Junín Nº 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Elección del síndico titular y suplente por un año.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.[illegible]-Nº 60.730-v.23|11|64

LA AURORA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1964, a 10.30 horas, en Florida 229, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, distribución de utilidades y fijar remuneraciones de directores y síndico, del ejercicio 31|7|964;

2º Ratificación aumento de capital con fondo de revalúo;

3º Elección de dos directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.17|11 Nº 60.081 v.21|11|64

LUMICRON S.A.I.C. y F.
Nº 15.072
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 8 horas, en Mendoza Nº 2184, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo y Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico con referencia al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964:

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

$ 4.600 e.16|11 Nº 60.318 v.20|11|64

LEDEBOER ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Nº 5741
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 27|11|64; 11 horas; Sarmiento 355. 1º piso, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, Cód. Com., ejercicio 31|8|64;

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

3º Fijación número miembros, Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.16|11 Nº 60.325 v.20|11|64

LA PRIMAVERA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en su local social, calle Echeverría 3256, 3º A. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de julio de 1963 y 31 de julio 1964.

2º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|11-Nº 60.176-v.20|11|64

LAMBERTINI MARITIMA,
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1964, a las 15.30 horas, en Tucumán 766, piso 12º, Of. 264, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. C., ejercicio 30|6|964;

2º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.17|11 Nº 59.514 v.21|11|64

LIVIA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Importaciones — Exportaciones
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 17 hs., en el local social de la calle Paraná 467, 3º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico adhoc para considerar los ejercicios cerrados al 31|12|62 y 31|12|63.

2º Consideración documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados 31|12|62 y 31|12|63.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.14|11. Nº 60.125. v.19|11|64

"M"

MUNRO S. A. C. I. A. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964 a las 19 hs., en la calle Uruguay 618, 8º piso, Dto. P, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del procedimiento para la convocatoria a Asamblea.

2º Consideración de los documentos fijados por el Art. 347 del Código de Comercio e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Director y Síndico.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|11 Nº 60.110 v.23|11|64.

MARLY
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Carlos Pellegrini 763. 9º piso, Capital Federal - T. E. 32-5200
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 30 de noviembre de 1964, a las 14,30 horas, en el local social de Carlos Pellegrini 763, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 31|8|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.200 e. 18|11 Nº 60.745 v. 23|11|64

METAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Viamonte 1336, piso 4, oficinas 22|23, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes, por dos años.

4º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 18|11 Nº 60.553 v. 23|11|64

MATTAR HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1964, a las 9 hs., en el domicilio legal de la Sociedad, calle Conesa 1073, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los miembros del Directorio.

4º Remuneración a los Directores (Art. 10º de los Estatutos).

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea según lo dispone el artículo 14º de los Estatutos, los señores accionistas depositarán en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

$ 6.400 e.18|11 Nº 60.674 v.23|11|64

MANCUSO Y ROSSI S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en Fonrouge 76, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Contable Ley 15.272, y en caso de aprobación su inclusión en el Balance General al 31 de marzo de 1962.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones para asistencia en Esmeralda 337, 6º p., oficina 1. — El Directorio.

$ 2.160 e. 18|11 Nº 60.658 v. 20|11|64

MOCTEZUMA
S. A. I. I. C. y F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 583, 7º piso, Capital, el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Aumento del Capital autorizado.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e. 4.600 e. 18|11 Nº 60.044 v. 23|11|64

MONTARAZ
I. C. e I. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria día 30 de noviembre de 1964, 17 horas, Suipacha 58, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejercicio 31 julio 1964.

2º Elección miembros del Directorio.

3º Elección Síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 18|11 Nº 60.780 v. 23|11|64

MAURICIO BRANDT S. A. C.
Representantes de Fábricas Extranjeras
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 30 de noviembre de 1964, a las 10,30 horas, en el local social de Uruguay 618, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio al 31|7|64.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|11 Nº 60.744 v 23|11|64

MARCELO DORRONSORO Y CIA. S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|11|64 a las 8 horas, en Zepita 3194, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|12|63.

2º Elección Directorio y Síndicos.

3º Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|11 Nº 60.811 v.23|11|64

METALURGICA IRADI
S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en la sede legal, Paraná 489, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Fijación sueldo a los directores gerentes.

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

5º Aumento de capital.

6º Emisión de acciones para cancelar pasivo.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 18|11 Nº 60.019 v. 23|11|64

MERELLO HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registrada Nº 4.362
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria día 28 de noviembre de 1964, 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 3069, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución voluntaria anticipada de la Sociedad.

2º Designación liquidador|es (Art. 23).

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.18|11 Nº 60.767 v.23|11|64

MERCANTEX S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 27 de noviembre de 1964, a las 19.30 horas, Avenida del Libertador General San Martín Nº 2498, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000 (Treinta millones de pesos moneda nacional).

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.17|11. Nº 59.274 v.21|11|64

MENDEZCA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.
Registro Nº 2972
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en la sede legal, Sarmiento 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Disolución anticipada de la Sociedad.

2º — Designación de la Comisión Liquidadora y atribuciones.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 30 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.600. e.17|11. Nº 59.255 v.21|11|64

M A R T E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Rivadavia 954, 3er. piso - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Rivadavia 954, 3er. piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 7º ejercicio social al 31 de julio de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, y síndico titular y suplente, todos por un año;

4º Designar uno o más accionistas para firmar con el presidente el acta respectiva — El Directorio.

$ 4.000. — e.17|11 Nº 59.887 v.21|11|64

METALURGICA ENOTRIA,
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 2ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 27 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Pedro N. Arata 1573, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio:

2º Elección de directores titulares;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Fijación de retribución de directores y síndico;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.17|11 Nº 60.277 v.21|11|64

MEJORSIL S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Río Cuarto 3283, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentos Art. 347 del C. de C. correspondientes

al 6º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Aprobación sueldos Directores.
3º Gratificación a los Directores que desempeñan funciones técnicas y|o administrativas en la Empresa.
4º Fijación Honorarios Síndico.
5º Fijación número de Directores titulares y su elección.
6º Elección Síndico titular.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.
$ 4.800 e.18|11 Nº 60.643 v.23|11|64

METALONCE S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Castelli 60, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|11-Nº 60.268-v.20|11|64

MIGUEL BERARDI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas de Miguel Berardi S. A. C. I .F. A. I., a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de noviembre de 1964, a las 19.30 horas, la que tendrá lugar en la sede social, calle Lavalle 1569, 10º piso, of. 1007, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos. Modificación de los artículos primero y quinto.
2º Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.
$ 3.600.— e.16|11-Nº 60.292-v.20|11|64

M A S I S
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Inspección General de Justicia Nº 11.409
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las once y treinta horas, en la Avenida Pueyrredón 1158, de esta Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|7|1964.
2º Elegir directores y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.16|11-Nº 60.331-v.20|11|64

MERCATOR S. A.
Distribuidora de Maquinaria Vial y para la Construcción
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local social, Avda. Belgrano 687, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, relativos al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.16|11 Nº 60.381 v.20|11|64

MARINUCCI HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agraria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en la Sede Social, José León Suárez 19, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los Art. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de julio de 1964;
2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores Delegados;
3º Distribución de utilidades;
4º Nombramiento de un Director para completar mandato;
5º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.16|11 Nº 60.215 v.20|11|64

MAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria
Florida 468 - Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1964, horas 10, en Florida 468, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 31|7|64;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.16|11 Nº 60.211 v.20|11|64

MINERA CEMA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 10 horas en el local de la calle Oliden 4059, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 30 de junio de los años 1962, 1963 y 1964;
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.16|11 Nº 60.241 v.20|11|64

MANDAR
(Mandataria Argentina) Sociedad Anónima de Mandatos Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1964, a las 18, en Lavalle 626 piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, memoria del directorio e informe del síndico:
2º Elección de tres hasta doce directores titulares y hasta otros tantos suplentes: síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|11 Nº 59.657 v.19|11|64

MAROTTA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 15.780
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|11|64, a las 18 horas, en Avda. de Mayo 1370, piso 5º, Ofic. 92, Cap. Fed., para tratar:
1º Ratificación de lo actuado y del procedimiento seguido para considerar los ejerc. 1963 y 1964 y ratificar mandato conferido a los Directores y Síndicos.
2º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|5|63 y 31|5|64.
3º Elección de Directores Titulares y suplentes y Síndico Titular y suplente por un año.
4º Aumento del Capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.
$ 4.600. e.14|11. Nº 60.123. v.19|11|64

MAURICIO BROSSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Arenales 855, para el día 25 de noviembre de 1964, 19.30 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado 31|8|64.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.14|11. Nº 60.045. v.19|11|64

MARIO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Av. Callao 1370, P. 4º, "B", para tratar:
1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicios: al 31|12|1961, 31|12|1962 y 31 de diciembre de 1963.
2º Fijar número y elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. c.14|11. Nº 60.113. v.19|11|64

MANOR
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1964 a las 18 horas en Méjico 615 Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1963 y al 30 de junio de 1964;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|11 Nº 59.539 v.19|11|64

"N"

"NAIQUEL"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Viamonte 524 - 3er. piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 3er. Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964 y distribución de utilidades del mismo.
2º Honorarios Directorio y Síndico.
3º Determinar número de Directores y elección de los que corresponda por el término de tres años.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18|11 Nº 60.657 v.23|11|64

NARCISO MUÑOZ, S. A. C. I.
Nº 5554
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Luzuriaga 550, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio. Ejercicio al 31|7|1964.
2º Aplicación Reservas y Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272, para absorber pérdidas.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación Accionistas para aprobar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|11 Nº 60.717 v.23|11|64

NAVIERA PANAMERICANA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Sarmiento 378, pi o 3º, Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para el día 27 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en su sede social, calle Sarmiento 378, 3º piso, Capital, a la Asamblea General Ordinaria, a los efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|1964.
2º Elección de directores, titulares y suplentes y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|11-Nº 60.210-v.20|11|64

NAVIERA PANAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Sarmiento 378, Piso 3º, Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento 378, Piso 3º, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación del pedido Judicial de Convocatoria de Acreedores y propuesta de Concordato (Artículo 9, Ley 11.719).
2º — Nombramiento del señor Representante de los Accionistas para concurrir a la Junta de Acreedores (Art. 200 Ley 11.719).
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.16|11. Nº 60.209 v.20|11|64

NEMI S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Nemi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Arévalo 1368, Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1964, a las 11.30 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de tres directores, síndico y suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|11 Nº 59.175 v.19|11|64.

"O"

OLIVARES DE SANTA FE S. A.
Ind. Com. Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Callao 220, Entrepiso, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, C. de C. Ejercicio al 30|6|64.
2º Elección de dos directores titulares y tres suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Afectación de la pérdida del Ejercicio 1963|64.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|11 Nº 60.715 v.23|11|64

OSCAR ALFREDO GALVEZ S.A.C.I.F.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCTORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964 a las 10 horas, en el local social, Av. Francisco Beiró 3342, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consolidación y aprobación de los documentos prescriptos por el Artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 20|6|64.
2º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|11 Nº 60.724 v.23|11|64

O E S T E S. A. I. C. y F.
Fábrica de Bebidas Gaseosas
2º CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367, 6º piso, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos, y designación de directores delegados.
4º Consideración de la situación económico-financiera de la empresa y su desarrollo futuro.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520.— e.18|11-Nº 60.810-v.20|11|64

ORIENTACION MECANICA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1964, a las 19.30 horas, en Uruguay 1037, piso 5º "D", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.16|11. Nº 60.274 v.20|11|64

OBRADOR S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en Av. Pte. Roque S. Peña 615, piso 5º, Ofic. 529, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital autorizado a m$n. 20.000.000.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.400. e.16|11. Nº 60.315 v.20|11|64

ORIGINAL TREBOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 16.570
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 26 Noviembre 1964, 18,30 horas, Sarmiento 640, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 1º y 2º ejercicios cerrados 31|12|1962 y 31|12|1963 y distribución utilidades.
2º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.
3º Fijación número Directores titulares y designación un año. Designación Presidente y Vicepresidente.
4º Designación Síndicos titular y suplente.
5º Aumento capital autorizado.
6º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|11 Nº 59.886 v.19|11|64.

ORE LUBE SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Exp. 16463
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1964, a las 11,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 4to. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Fijar el número de directores y elegirlos;
4º Elección de Síndico, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.14|11 Nº 60.126 v.19|11|64

ORAL ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede de Hipólito Yrigoyen 1275, Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Síndico.
$ 3.400 e.16|11 Nº 60.385 v.23|11|64

"P"

PAPELERIA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas en la sede social calle Malabia 444, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del convenio de integración industrial.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 2.150. e.18|11 Nº 60.473 v.23|11|64

PLATA Y PLATA
Industrial y Comercial,
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en Corrientes 2063, piso 3º, oficina 56, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 de julio de 1964.
2º Elección Directores titulares, suplentes, Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.18|11 Nº 60.278 v 23|11|64

PAL. AMBROSIO & Cía., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
El Directorio de la Sociedad Pal. Ambrosio y Cía., S. A. C. e I., ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas para el día 28 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en su local social calle Luna 370, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964, y distribución de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y Síndico (Arts. 10 y 13 de los Estatutos).
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año (Art. 8º).
4º Elección de Síndico Titular y Suplente (Art. 11).
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 12 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
$ 7.200 e. 18|11 Nº 59.354 v. 23|11|64

PAN-NAMEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 del mes de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local Social de la entidad calle Zuviría 5377 a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|11 Nº 60.648 v.23|11|64

PLATERIA COYA
S. A. I. C. I. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en el local social, Sarmiento 999, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio al 31|7|1964.
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|11 Nº 60.640-v.23|11|64

PRODUCTOS RADIOLOGICOS ROENTGEN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Galicia 1052, Capital Federal, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.860 e. 18|11 Nº 59.777 v. 23|11|64

P R E A L C O S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo al Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Prealco S. A. I. C. I. F., a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en el local social, Viamonte 1167, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración documentos Art 347 del Código de Comercio. Distribución de resultados y remuneración directores y síndico por el cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.18|11 Nº 60.652 v.23|11|64

PEDRO BUSCEMI E HIJOS S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27|11|64, a las 10 hs., en el local de la Sociedad, Matheu 1220|22, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 13, inciso A) y del artículo 18 de los Estatutos Sociales.
2º Asignación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda artículo 16 Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.200 e.16|11 Nº 60.398 v.20|11|64

POLAR S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Inscripción 14.885
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Salta 1249, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347, Inc. 1º Código de Comercio por el 4º ejercicio terminado el 31 de julio de 1964.
2º Consideración del estado económico-financiero.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.16|11 Nº 60.382 v.20|11|64

P I N D A P O Y
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Lavalle 3161; 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Fondo de reserva forestal.
4º Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 26 del estatuto.
$ 6.000.— e.16|11-Nº 60.240-v.20|11|64

P R I S M A S. A. I. y C.
Expte. Nº 14.492
Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en local Lavalle número 2285, de Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Remuneración al Directorio y sindicatura.
3º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|11-Nº 60.254-v.20|11|64

PFIZER ARGENTINA S.A.C. e I.
Nº 7402
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, de accionistas a celebrarse en el local social, Miñones 2177, el día 25 de noviembre de 1964, a las nueve horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital autorizado de la Sociedad en la suma de $ 8.000.000 autorizándose al Directorio para disponer la oportunidad, forma, caracteres y objeto de la emisión.
2º Aprobación de la compra de las acciones de Coty Sociedad Anónima Argentina de Perfumería.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.16|11. Nº 60.414. v.20|11|64

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Remedios de Escalada de San Martín 3057, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º — Remuneración del Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades.
3º — Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y Síndicos, titular y suplente.
4º — Aumento del capital autorizado.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800. e.16|11. Nº 59.778 v.20|11|64

PROEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 26 de noviembre de 1964, a las 19 horas en Carlos Pellegrini 641, 2º piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de un Síndico titular y un suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.14|11. Nº 60.119. v.19|11|64

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de noviembre de 1964, a las 18 horas y 19.30 horas, respectivamente, en Tucumán 1613, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º — Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
3º — Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
4º — Considerar la modificación y|o supresión de los artículos 8, 9 y 10 del estatuto para facilitar la conversión de las actuales acciones nominales en acciones al portador. — El Directorio.
$ 4.600. e.16|11. Nº 60.003 v.20|11|64

"R"

ROBERTO H. LAGOS & CIA., S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1964, a las 8.30 horas, en Santiago del Estero 250, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio: 31|7|64;
2º Elección de directores, síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.18|11 Nº 60.697 v.23|11|64

R A Y N I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 11, en Escalada 936, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, por el 5º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1964;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.18|11 Nº 60.792 v.23|11|64

RENARDET SUDAMERICANA
Compañía Consultora de Obras de Ingeniería
Sociedad Anónima
Nº de inscripción: 14.342
Convócase Asamblea General Ordinaria, día treinta de noviembre de 1964, a las 19 y 30 horas, en Cangallo Nº 1561, 5º piso para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31 de julio de 1964.
2º Designación de presidente y de un director titular.
3º Designación de un síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|11-Nº 60.603-v.23|11|64

R U T A S O L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase accionistas primera Asamblea General Ordinaria, 30|11|64, 19 horas, en Gorostiaga 1650, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|64.
2º Aumento del capital autorizado dentro de las facultades del estatuto.
3º Elección de directores titulares y suplentes, de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|11-Nº 60.567-v.23|11|64

RADIO WALL S. A.
C. I. I. A. G.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de noviembre de 1964, a las 13 horas, en el local social situado en Monroe 5183, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
3º Asignación de retribuciones al Directorio que exceden el porcentaje máximo sobre utilidades previsto en el artículo 27 de los estatutos.
4º Distribución de utilidades.
5º Destino del fondo de reserva especial originado en la regularización prevista por el decreto 6480|62.
6º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
7º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 5.600.— e.18|11 Nº 59.851 v.23|11|64

R A M - L O P
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Expdte. Nº 14.789
Convócase señores accionistas Asamblea Ordinaria a celebrarse 28 noviembre 1964, 10 horas, calle Sarmiento 1434, tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. ejercicio cerrado 31 julio de 1964.
2º Distribución utilidades.
3º Autorización pago honorarios directores y síndico en acciones.
4º Fijación número de directores y elección un año.
5º Designación síndicos.
6º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|11-Nº 60.751-v.23|11|64

ROFINA S.A.I.C.F.
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de noviembre, a las 10.30 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña 730, piso noveno, Oficina 90, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Capitalización de reservas.
2º — Distribución en acciones liberadas, de parte de la suma pasada a cuenta nueva en el último ejercicio.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|11. Nº 60.311 v.21|11|64

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|7|1964.
2º Destino de las utilidades.
3º Fijación honorarios del Directorio y síndico.
4º Elegir directores, síndico y síndico suplente.
5º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|11-Nº 59.445-v.20|11|64

R A U C A L S. A.
de Finanz., Ind., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Raucal, Sociedad Anónima de Finanzas, Industria, Comercio e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las dieciocho horas, en las oficinas de la sociedad, calle: Alsina Nº 1569, 2º piso, oficina 208, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, anexos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación del monto a distribuir entre directores y síndico por exceder lo establecido en el artículo 15º del estatuto.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.
6º Reforma del artículo 5º del estatuto.
7º Aprobación del monto de las retribuiciones al Directorio durante el ejercicio en curso, aunque se exceda del límite del artículo 15 del estatuto.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 8.000.— e.16|11-Nº 60.287-v.20|11|64

R O E M M E R S S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Roemmers, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el local de Avda. Corrientes Nº 316, piso primero, de esta Capital Federal, para el día 26 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de reservas.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|11-Nº 60.309-v.20|11|64

ROUVIERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1964, a las 20 horas, en Belgrano 406, 3º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|11. Nº 60.460. v.20|11|64

ROUVIERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Belgrano 406, 3º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Primer Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400. e.16|11. Nº 60.459. v.20|11|64

RURAL DEL NORTE
S.A.A.I. y de Mandatos
Registrada Nº 16.681

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 15 horas en Reconquista 336, 1º p., para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo por el cual se convoca fuera de término;
2º Necesidad de exceder el límite remuneraciones al Directorio que fija Art. 18, de los Estatutos;
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; Ejercicio cerrado 29|2|964;
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|11. Nº 60.458. v.20|11|64

R A I T
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de noviembre de 1964, a las 1. horas, en Galería Güemes, Edificio Supervielle, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de nuevos negocios sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

$ 3.400.— e.14|11 Nº 59.838 v.19|11|64.

RILOS
S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1964, a las 17.30 horas, en Córdoba 487, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio;
2º Remuneración de Directores y Síndico;
3º Designar Directores y Síndico y nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.14|11 Nº 60.130 v.19|11|64

RIO LUJAN S.A.I.C.F.I. y A.G.
(En liquidación)
Expte. N. 9421

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|11|1964, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347, C. Com., honorarios síndico, elección síndicos, informe actuación comisión liquidadora. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.000 e.14|11 Nº 60. 021 v.19|11|64

REYSOL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Av. Corrientes 617, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración renuncia y designación Director-Gerente.
2º — Modificación artículo cuarto del Estatuto Social.
3º — Capitalización saldo revalúo contable.
4º — Autorización venta inmueble calle Oliden Nº 4678, Capital.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.14|11. Nº 59.948 v.19|11|64

"S"

SILFIA S. A. MAURICIO SILBERT
Financiera, Inmobiliaria, Administradora y Comercia
Registro Nº 12.248
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de noviembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, Dtos. 4|5, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347, Código de Comercio al 31|8|64 y remuneraciones
2º Elección directores, síndicos y accionistas para el acta.
3º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 3.200 c.18|11 Nº 59.021 v.23|11|64

SILFIA S. A., MAURICIO SILBERT
Financiera, Inmobiliaria, Administradora y Comercial
Registro Nº 12.248
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, Dptos. 4|5, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347, Código Comercio al 31|8|63 y remuneraciones.
2º Ratificación gestión Directorio posterior al vencimiento de mandato.
3º Designación accionistas para el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|11 Nº 59.020 v.23|11|64

SANTA CELINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.153
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de noviembre de 1964, a las 10.30 horas, en el local de la calle San Martín 686, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1964, y distribución de utilidades;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Remuneración del director delegado;
4º Fijación del número de directores, y elección de los que corresponda, por un año;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del estatuto social. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 7.000. — e.18|11 Nº 60.677 v.23|11|64

SALTA
Sociedad Anónima
Finan., Com. e Inmobil.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas en su local social de la calle Corrientes 569, piso 10º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
3º Distribución de utilidades o destino de las mismas.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.18|11 Nº 60.485 v.23|11|64

SARQUIS Y SEPAG HNOS.,
S. A. C. I. y F.
Nº 12.290

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Larrea 460, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a $ 35.000.000 m|n.;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.000. — e.18|11 Nº 60.506 v.23|11|64

SAURIO, S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Beguerestain 2448, Lanús, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado 31 de julio de 1964;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000. — e.18|11 Nº 60.712 v.23|11|64

S O M E C O
Sociedad en Comandita por acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios solidarios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1964, a las 17 horas en Carlos Pellegrini 767, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general y demás documentación contable.
2º Designación dirección de obra y síndico.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 del contrato social referente al depósito de acciones. — Los administradores.

$ 2.160.— e.18|11 Nº 59.591 v.20|11|64

S I F M A
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las diez horas, en la sede social de Av. Córdoba 1586, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
3º Reducción del capital autorizado, suscripto y realizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|11 Nº 59.923 v.23|11|64

S. A. T. A.
Sociedad Anónima, Textil, Argentina, Comercial, Industrial
Registro Nº 10.296
ASAMBLEA GENERAL-ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, en el local social, Núñez 3521, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del C. C.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|11 Nº 60.212 v.23|11|64

S. A. GANADERA LA CONSTANCIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el art. 27 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en su oficina, Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, correspondientes al 47º ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de julio de 1964, presentado por el Directorio con el informe del síndico.
2º Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, resolución sobre la distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio y síndico.
3º Aprobación de la resolución del Directorio del 17|9|62, que limitó a pesos 6.000.000.— la emisión de acciones acordada en la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1961.
4º Capitalización parcial del "Fondo de Reserva -Saldo de Revalúo Contable, ley 15.272", conforme a las disposiciones legales y resolución de la Inspección General de Justicia del 30|6|61.
5º Autorización al Directorio para disponer del "Fondo de Reserva Extraordinario" en la fecha, forma y medida que considere conveniente.
6º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para que en unión con el director gerente firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — El Directorio.

$ 8.690.— e.18|11 Nº 59.495 v.23|11|64

S E L A S I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Exp. 6.566
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1141, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— c.18|11 Nº 60.758 v.23|11|64

SOCIEDAD ANONIMA TABACOS INDUSTRIALIZADOS
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 9053

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en la calle José Pedro Varela Nº 5451, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964, y de las remuneraciones de los directores con funciones ejecutivas.
2º — Designar síndico titular y su

plentes y fijar la remuneración del síndico aetual.

3º — Designar dos aecionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|11. Nº 59.864 v.21|11|64

SNIAFA S.A.I.C.F. e I.
Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales
Registro Nº 5.343
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en el local social de la Sociedad, calle Piedras 383, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria —que incluye el proyecto de distribución de utilidades— Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Sindieo Titular, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º — Capitalización de parte del Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.

3º — Honorarios del Síndico Titular.

4º — Reforma del Estatuto Social.

5º — Fijación del número de miembros que compondrán el Direetorio y elección de los que correspondan.

6º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Artº 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, en una Institución Bancaria autorizada o compañía oficialmente autorizada a recibir títulos en depósito. — El Direetorio.

$ 8.600. e.17|11. Nº 59.777 v.21|11|64

"Sz LIKER"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
N. 12.544

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Galicia 1965, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. — Ejercicio: 31 de julio de 1964.

2º Designación Sindicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Direetorio.

$ 3.000.— e.16|11 Nº 60..395 v.20|11|64

SEMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria para el dia 30 de Noviembre de 1964 a las 19 hs. en el local de la Calle Loria 2173, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 Julio de 1964 y distribución de utilidades.

2º Remuneración a Directores y Síndico.

3º Nombramientos de directores y Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos aeeionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|11-Nº 60.401-v.20|11|64

SUCESORES
Inmobiliaria, Financiera y Agrícola, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Avenida Quintana 192, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Remuneración del Síndieo.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.16|11 Nº 60.206 v.20|11|64

SAN FRANCISCO FORESTAL
S. A. I. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo estipulado por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo sábado 28 de noviembre de 1964, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Arribeños 1308, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio; y de la remuneración para el Directorio y Síndico.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los Sres. Hilda R. de Barzi, Juan Carlos Marcón y Norberto Nisenson, cuyo mandato termina el 31 de julio de 1964.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

5º Designaeión de dos accionistas para que refrenden el aeta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400 e.16|11 Nº 60.151 v.20|11|64

SEVEN — UP CONCESIONES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 27 de noviembre de 1964, a las 12 horas, en el loeal social de la calle Cochabamba Nº 3371, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, inventario, balance general, y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, así como también el informe del Síndico, correspondientes al terecr ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

3º Remuneración del Directorio y del Síndico, de acuerdo al Art. 30, Inc. d. de los Estatutos.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.800. e.16|11. Nº 60.452. v.20|11|64

S. A. I. F. I. C. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el dia 25 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en la sede social, calle Lavalle 1312, piso 3º Dto. A., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autoriado previsto en el Art. 5º de los Estatutos Sociales y su emisión.

2º Modificación de los Estatutos Sociales, especialmente el àumento del capital social.

3º Disctribución del saldo del Revalúo Contabzle Ley 15.272.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|11 Nº 59.885 v.19|11|64.

S. A. D. E. T. A.
Sociedad Argentina de Estibajes Transportes y Almacenajes
S. A C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local social sito en Sarmiento Nº 440, piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de los Síndicos titular y suplente.

4º Aprobación de honorarios del Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 9º del Estatuto.

$ 4.800.— e.14|11 Nº 59.529 v.19|11|64.

STORNI S.A.I.C.I.F.
Nº 8240

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27|11|64 a las 19 hs., en Belgrano 835, piso 7º S, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º, Cód. Com. ejerc. 30|6|63.

2º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Cód. Com. ejerc. 30|6|64;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|11-Nº 59.797-v.19|11|64

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.
N- 1327

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al síndico, ejercicio al 31 de julio de 1964.

2º — Aumento del eapital. — Capitalización revalúo contable, Ley 15.272. y Reservas.

3º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|11. Nº 59.999 v.19|11|64

"T"

TERAN S. A.
Com., Ind. y Agrop.
Expte. N-13702
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 hs., en la calle Lavalle 1312, 2º P. "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1) del C. C., al 31|7|64.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Eleceión directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el aeta. — El Directorio.

$ 3.200.— c.18|11 Nº 60.741 v.23|11|64

TERAL S. A. C. I. F. I.

Convóease Asamblea General Ordinaria accionistas, noviembre 30 de 1964, 19 horas, Sarmiento 1848, 3º B., Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. de C., ejercicio 1963|64.

2º Asignación y remuneración directores y sindico, ejercicio 1963|64 y 1964|65.

3º Nombramiento síndico titular y suplente y dos aecionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— c.18|11 Nº 60.667 v.23|11|64

THE MANHATTAN SHIRT Cº
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General para el 30 de noviembre de 1964 a las 20 horas en Constitución Nº 2354.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, Ejercicio 31|7|64.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar el acta.

$ 2.400 — e.18|11-Nº 59.927-v.23|11|64

TOLOSA S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, en Uruguay 28, primer piso, Capital, a las 13 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 C. C.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— c.18|11 Nº 60.736 v.23|11|64

TEXTILES SINTETICOS SAN BLAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 9,30 horas, en el local social calle Bouchard 644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Cód. de Comercio, del noveno ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;

2º Elección de Directores, Sindicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 c.18|11 Nº 60.755 v.23|11|64

TUNGBROM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.258
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 hs. en el local de la calle Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos por sus funciones técnico-administrativas y al sindico titular.

3º Eleeción de síndicos; titular y suplente.

4º Autorización al Directorio para capitalizar el Revalúo Contable mediante la emisión de acciones liberadas.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorlo.

Buenos Aires noviembre 4 de 1964.

NOTA: Se recuerda a lo sseñores accionistas lo dispuesto en el estatutos social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 8.600 e.18|11 Nº 58.695 v.23|11|64

TUFIK SARQUIS & HNO. S. A
Com. e Ind.
N-6932

Convócase a la Asamblea Ordinaria del 27 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en la Av. Corrientes 2461, para tratar:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, eon relación al 11º Ejercicio fenecido el 31 de julio de 1964;

2º Aplicación de Utilidades y Remuneración de Directorio y Síndico;

3º Elección de 4 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes y Síndicos Titular y Suplente;

4º Resolver el aumento del Capital autorizado hasta la suma de cuarenta millones de pesos m|n. (Decreto 852|55);

5º Dos accionistas para suscribir el Acta.

$ 4.200 e.18|11 Nº 60.779 v.23|11|64

TUWA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuacia y Financiera
Expediente Nº 10.744
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 17.00 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 c.18|11 Nº 60.770 v.23|11|64

TAXIMAC S. A.
Industrial, Comercial y de Administración
Nº 16.058
Calle Venezuela 3041, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 1964, a las once horas en el local social calle Venezuela 3041, para tatar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores;

4º Honorarios de Directores y Síndico;

5º Elección de Síndico titular y suplente;

6º Ratificación del aumento de capital resuelto por la Asamblea del 16 de mayo de 1964;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.18|11 Nº 60.653 v.23|11|64

TALLERES METALURGICOS NELSON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 y 30 horas en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 628, piso 2º "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964 y destino de las utilidades;

2º Fijación del número de directores titulares;

3º Elección de directores titulares director suplente, síndico titular y síndico suplente, todos por un año;

4º Ratificación de las remuneraciones pagadas en el ejercicio a los directores que prestaron servicios a la sociedad;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.18|11 Nº 60.630 v.23|11|64

TESEO S. A. C. I. I. F.
Expte. 13.998
CONVOCATORIA

Convócaso a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Bogotá 2594, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas, y anexos, e informe del Síndico, correspondiente al 2do. ejercicio cerrado el 30|6|1964.

2º Elección de un Presidente, 1 Vicepresidente y 1 Director.

3º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.17|11 Nº 58.517 v.21|11|64

TIGA S. A.
Comercial e Industrial
Reconquista 314 — Buenos Aires
Nº 9.129

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local social de la calle Reconquista 314, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 4.000 e.17|11 Nº 59.893 v.21|11|64

TALLERES ARGENTINOS DE CONFECCIONES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 1964 ,a las (19) diecinueve horas, en la calle Coronel Apolinario Figueroa 1962, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea .

El Directorio.

$ 3.800 e.17|11 Nº 59.662 v.21|11|64

TRANSPORTES "SUR-NOR" C.I.S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 27 de Noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la Calle Rivadavia 1545, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Director para el cargo de Vice-Presidente y un Director Titular.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|11 Nº 60.418 v.20|11|64

TILCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 9078

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local social Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación características de emisión de acciones por aumento de capital.

2º — Modificación artículo 4º del Estatuto Social.

3º — Consideración renuncia del Directorio. — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.14|11. Nº 60.002 v.19|11|64

"U"

URQUIZA MOTORS
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.289

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, a celebrarse el 25 de noviembre de 1964, a la hora 19, en la sede de la empresa, sita en Cabildo 4131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.

3º Integración del Directorio.

4º Designación de Síndicos (titular y suplente).

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja social, hasta tres días antes de su realización (artículo 14 del Estatuto Social).

El Directorio.

$ 3.840 e.17|11 Nº 59.852 v.19|11|64

"V"

VILLA SAHORES S. A.
De Fomento y Edificación
(Registro Nº 1902)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 1964 a las 11 horas en San Martín 491, 2º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación de la sociedad.

2º Ampliación del "objeto" de la sociedad.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Facultar al presidente para tramitar la aprobación por el P. E. de las reformas introducidas y aceptar agregados o modificaciones que indicare la Inspección General de Justicia.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.18|11 Nº 59.614 v.23|11|64

VANGUARD SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Financ., Imp., Exp., Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Vanguard S. A, C. I. F. I. E. A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de la Sociedad sitas en la calle Corrientes número 4899, Capital Federal el día 28 de noviembre de 1964, a las 8 horas para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio económico-financiero finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Retribución de Gerentes, Directores y Síndico.

3º Elección de 5 Directores Titulares y dos Suplentes por el término de tres (3) años de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Corrientes número 4899, Capital Federal con tres días de anticipación, las acciones, certificados de depósitos bancarios de las mismas, recibo de integración de acciones o certificados provisorios. (Artículo 23 de los Estatutos Sociales.).

$ 7.600. e.18|11 Nº 60.573. v.23|11|64

V A S P I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Rivadavia 3502, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|7|64.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Asignación al Directorio durante el 5º ejercicio económico y ratificar la concedida en el 4º.

4º Elección de Directores, Síndicos y designación de Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.17|11 Nº 59.438 v.21|11|64

VALFER
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en el local Valentín Gómez 2615, 2º piso, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver la disolución y liquidación de la sociedad.

2º Designación de liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 3.200 e.16|11 Nº 60.250 v.20|11|64

VIAMONTE
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 1964, a las 17.30 horas, en el local de la calle Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, con el fin de tratar:

1º Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades; Ejercicio vencido el 30|6|1964.

2º Elección Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|11 Nº 60.181 v.20|11|64

VERSALLES S.A.I.C.A.
Registro Nº 14.906

Convócase para Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Noviembre de 1964, a las 18 horas, en Sarmiento 1889, 4º P. "B", Capital, para tratar:

1º Consideración del Aumento del Capital Social, llevándolo a la suma de m$n. 100.000.000.—.

2º Reforma del Estatuto, artículos 11 y 12.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.000.— e.14|11 Nº 59.597 v.19|11|64

VALLCANERAS HNOS. S.A.C.I.F.A.
Nº 17.977
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 1619 7º piso "F", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Aumento del Capital.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|11-N 59.872-v.19|11|64

VESUVIO S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|11|1964, a las 19 horas, en Sarmiento 1848, 3er. piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347 C. de C., al 31|7|64.

2º — Emisión de Acciones.

3º — Remuneración por Ejercicios 1963|64 y 1964|65. y designación de Directores, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|11. Nº 60.127 v.19|11|64

"W"

WALKO TEXTIL SOC. ANON. IND., COM.
Portela 2968, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 8 horas en Portela 2968, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificar retribuciones a miembros del Directorio por funciones Técnico-Administrativas.

4º Elección de directores.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 5.000. e.18|11. Nº 60.783. v.23|11|64

WROBEL S. A. I. C. e I.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1964, a las 21 horas, en la sede social Avda. Rivadavia 7135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el día 31 de julio de 1962, 31 de julio de 1963 y 31 de julio de 1964, respectivamente.

2º Elección de Directorio por el ejercicio 1964|1965.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el ejercicio 1964|1965.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a las disposiciones estatutarias se deberá depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados, para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.18|11. Nº 60.794. v.23|11|64

WICARS S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27|11|64, 11 horas, en Estado de Israel 4120, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|7|64.

2º Fijación número Directores y su elección.

3º Elección Síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 1964. — El Directorio.

$ 2.800 e.16|11 Nº 59.448 v.20|11|64

"Y"

YACO PASAMANERIA Y ANEXOS S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social, Azcuénaga 335|39, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio Nº 4.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|11-Nº 59.820-v.19|11|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa: María Asunción Petrone de Lento vende, libre de deuda a Areta Batistaki e Inés Teresa Ancho, negocio quiosco golosinas, librería, juguetería, sito ALVAREZ JONTE Nº 5159, Capital. Reclamaciones y domicilio las partes, Bacacay Nº 5492, Capital.

$ 1.600.— e.18|11-Nº 60.517-v.23|11|64

L. Caram, Martillero Público, Lacarra 160, Capital, avisa que Carlos Mac Dugal, vende a Manuel Vázquez y Héctor Oscar Vázquez, su negocio de Panadería Mecánica, sito en APOLINARIO FIGUEROA 40, Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.600. e.18|11. Nº 60.629 v.23|11|64

Américo Chinivasi, Cor. y Mart. Púb., ofic. Constitución 1729, avisa: Juan Borrás, Hermenegilda G. Vda. de Coluccio y Manuel De Celis, venden sus partes del Negocio Rest. y Bar, sito AVDA. DEL TRABAJO 3176, a Héctor Roberto Pionsi, Manuel De Celis y Alfredo Cordeiro, haciéndose cargo activo y pasivo. — Recl. Ley, m|ofic., dom. parte.

$ 1.800. e.18|11. Nº 60. 672 v.23|11|64

Jorge Ungaro, Escribano, avisa que don Isaac Touson, vende a la razón social "Touson S. A. Comercial e Industrial", su negocio de ortopedia denominado "Instituto Ortopédico Touson", sito en la AV. PUEYRREDON Nº 1318, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Av de Mayo 570, 2º P., Capital.

$ 1.600. e.18|11. Nº 60.769 v.23|11|64

Elvira Molina de Di Dio, martillero público, oficina Congreso 4336, Cap., avisa: Pascual Ricciardelli vende a Juan Antonio Martínez, despensa ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 3500, Cap. Domicilio partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 60.419-v.20|11|64

Dr. Atilio Moavro, abogado, con oficinas en Diagonal Norte 616, piso 5º, escr. 514|516, avisa por el término de ley que Pedro Capettini, Victoriano Olivares, y Teodoro Olivares, que giraban en plaza con la firma Olivares Hnos. y Capettini, venden a Enrique Cataldo D'Amico y Héctor Alberto D'Amico el negocio de depósito y ventas de alimentos conservados y afines, distribuidora de fiambres y lechones, sito en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 3946, Capital. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 3.000.— e.16|11-Nº 60.193-v.20|11|64

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Capital. Avisan: Salvador Armando Dátola vende a Humberto Raúl García negocio fiambrería y quesería, AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 3527, Cap. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.16|11-Nº 60.263-v.20|11|64

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Francisco Ottaviano vende a Segundo Ramón Heredia, su sexta parte indivisa negocio elaboración de pizza, fainá, fugazza, empanadas y churros, venta de bebidas alcohólicas y de helados con permiso para diez mesas en la acera. AVENIDA GAONA 3255, Capt. Dom. partes y reclamaciones ley n|ofic.

$ 2.000.— e.16|11-Nº 60.264-v.20|11|64

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que en el fondo de comercio de panadería mecánica, sito en AVENIDA GRAL. MOSCONI 3285|87, Capital, que explotan en común Angel Giacomelli y Miguel Enrique Beiroa, allí domiciliados, el primero vende al segundo de los nombrados, su parte con efecto retroactivo al primero de enero de 1957. — Oposiciones y reclamos en el mismo domicilio.

$ 2.200.— e.16|11-Nº 60.299-v.20|11|64

Se hace saber por cinco días que Charles of the Ritz Inc. han transferido a Feneco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el activo y pasivo y fondo de comercio de su negocio de "comercialización de artículos de tocador", sito en la AVENIDA CORDOBA 333, Capital Federal, con efecto al 31 de diciembre de 1962. Reclamos en el término de ley en las oficinas del Es-

tudio Marval y O'Farrell, abogados, sitas en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.361-v.20|11|64

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Justo Antonio Sánchez, vende a Andrés Sigfredo Carabajal negocio despacho de comestibles, sito en ARREGUI 5152, Cap., libre deudas. — Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.14|11-Nº 59.883 v.19|11|64

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694, que Francisco Valiñani y Celestino Juan Rodríguez, vende a Lisardo Couto, Eugenio Couto y Nemesio Luque dos quintas partes del negocio de cervecería y restaurant, sito AVENIDA MONTES DE OCA 2049|53|55, Capital, reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.14|11-Nº 59.781 v.19|11|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que David Lago, Réditos Nº 325.219-003; Jesús Pérez, Réditos 839.315-008; Manuel Fernández, Réditos 817.327-001; José Nouche Fernández, Réditos 474.447-007; y Camilo González Alvarez, Réditos 531.268-003, venden a José María Isla, Réditos 764.082-004; Alberto José Johansen, Réditos 776.518-007; Florentino Michia, Réditos 788.553-002; y Manuel Da Silva Rebelo, el negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y cinco mesas en la acera, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 6394, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 4.200 e.14|11 Nº 60.030 v.19|11|64

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, Of. Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisan Armando Carassai y Carmine Trotta venden a Rosendo Sánchez "Garage de Alquiler" AVDA. FOREST 653. — Reclamos ley, n|oficinas, dom. partes.
$ 1.200 e.14|11 Nº 60.100 v.19|11|64

"B"

Se hace saber por 5 días que Del Golfo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, con domicilio en la calle Sarmiento 3066, Capital, se ha hecho cargo del activo y pasivo de Del Golfo Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en BOULOGNE SUR MER 462, Capital, dedicada a la comercialización de productos textiles. Reclamos de ley: Sarmiento 3066, Capital.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.332-v.20|11|64

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Carlos Jul López y María Hilda Río de Jul, venden su negocio de Despacho de pan y Elaboración y venta de emparedados, sito calle BRASIL 570|72|74, Cap. a José Pan y Enrique Domingo Viejo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.800 e.14|11 Nº 59.246 v.19|11|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|11 al 13|11|64.

"C"

Avisa al comercio José Mario Retrivi, Martillero Público, que Cándido Fernández Alonso, vende su negocio de Hotel, situado en la calle CUBA 3025, a la señora Celia Cabaleri. — Reclamos de ley, Rivadavia 1911, 1º piso. — Docilio constituido.
$ 1.200. e 18|11. Nº 60.628 v.23|11|64

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Roberto Carlos Bonino, vende a Constantina Sforza de Marcos negocio despacho de comestibles, sito CONCEPCION ARENAL 4031, Cap. libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas
$ 1.400.— e.14|11-Nº 59.882 v.19|11|64

Vicente Mugno: Martillero público con oficina en Lavalle 1382, segundo piso, T. E. 40-4843, avisa: que Pascual Maccarone, vende su negocio de despensa, sita en la calle COSSIO 7599 a Ladislao Barowski, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamo ley, domicilio partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 59.850 v.19|11|64

Rodríguez Pérez y Cía., Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: que el señor Ricardo Martínez de Ibarreta, vende a los señores Guillermo Eduardo Rodríguez y Germán Francisco Hernández su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas sito en la calle CAMARONES Nº 3102 esq. HELGUERA. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 59.834 v.19|11|64

Alejandro Laureano Escandón, martillero público, con oficinas en la calle Sarmiento 1995, Capital, avisa que ha quedado anulada y sin efecto la venta que Osvaldo Cacace y Alcides Banega efectuaban a Baltasar José Cayetano González, Baltasar José González y Alcides Banega, del negocio de panadería, sito en CASTRO BARROS 99, esquina DON BOSCO 3901|21, Capital. Domicilio de las partes: Vendedora: mismo negocio y compradora. Timoteo Gordillo 4572, Capital.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 59.784 v.19|11|64

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Dorila Clara Montes de Oca de Pecile vende a Raimundo Rodríguez, negocio Hotel-Alojamiento, calle CEVALLOS 411, 5º piso, "J", domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.14|11 Nº 60.066 v.19|11|64

"CH"

Zambrano y Tillet, Martilleros públicos, oficinas Juan B. Alberdi 2583, Capital, Avisan: que, Erasmo Bartolo Pollano vende a Justo Domingo Rogale, su Fiambrería y Quesería, sito CHASCOMUS Nº 7202, Capital, domicilio partes. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.14|11 Nº 60.124 v.19|11|64

"D"

Nicolás D'Angiola Arcucci y Orlando D'Angiola Arcucci únicos componentes de D'Angiola Arcucci & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Productos Agrícolas, con administración en la calle DEFENSA 1527, Capital, comunican que venden el fondo comercial a D'Angiola Arcucci Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial, la que se hace cargo del activo y pasivo de D'Angiola Arcucci & Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada y continuará sus negocios a partir del 1º de noviembre 1964. Domicilio y oposiciones: Defensa 1527, Bs. As., Capital, Calle del Medio entre calles 7 y 2, Sánchez de Loria, San Juan, calle Tiburcio Benegas 1854, Mendoza, calle 22 Nº 717, Balcarce, Prov. Bs. Aires.
$ 4.000.— e.16|11-Nº 60.242-v.20|11|64

"E"

Avisan González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Jorge Miguel González, vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores Aquilino Eduardo Heros, Juan Millán Alonso y Luis Amable Gutiérrez, el negocio del ramo de Bar y Lacteos "Kiosco 10", instalado en la ESTACION FEDERICO LACROZE SUBTERRANEO LINEA "B", de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, a n|oficinas
$ 2.800. e.18|11. Nº 60.621 v.23|11|64

El escribano Angel F. Maloberti, Bartolomé Mitre 699, hace saber que Elas Antonio Di Lorenzo vende a Edilberto Alejandro López la farmacia "Magistral", sita en esta Capital, calle EMILIO CASTRO 7000 esquina COSQUIN. — Reclamos de ley mis oficinas, domicilio legal de las partes.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 60.347-v.20|11|64

Se hace saber al comercio que el Sr. Félix Likawetz, vende su negocio de calefacción, sito en la calle ESTADO DE ISRAEL 4355, al Sr. Américo Juan Mosto, Oposiciones de ley, Estudio doctor Marcos J. Diez, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, piso 2º, oficina 20.
Buenos Aires, noviembre de 1964.
$ 1.600 e.14|11 Nº 60.137 v.19|11|64

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que Inocencio Lucas Bonelli, vende a los señores Manuel Menéndez Alonso y Antonio Sánchez Tijeras, el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en la Capital Federal, calle ESTADOS UNIDOS Nº 3902, esquina CASTRO. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.600 e.14|11 Nº 60.139 v.19|11|64

"F"

Alvarez y Fuentes S. R. L., Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1575, 2º piso, avisan: que Antonio Corigliano y Josefina Sulcenti Vda. de Paz, vendieron su Negocio "Despacho de Pan y Elaboración de Sandwiches", denominado "Anahí", sito FRANCISCO BILBAO 3301|5, compradores Angel Ramos y María Sara Alegre de Ramos, constituyen todos sus domicilios en la oficina de los Martilleros.
$ 2.200. e.16|11. Nº 60.456 v.20|11|64

"H"

Se hace saber que José Blifeld ha transferido a Buenaventura Hernández, Alberto Aurelio Camutti, Juan Carlos Repetto, Juan Carlos Anello y Osvaldo Lidio Gorrese, en la fecha el laboratorio y las marcas "Laboratorio Salvatum y Farmaquímica", explotados en HIPOLITO YRIGOYEN 2862, Capital Federal. — Todos los compromisos y derechos producidos a partir de la fecha respecto al laboratorio y marcas cedidas serán por cuenta de los adquirentes. Reclamos y domicilios en Hipólito Yrigoyen 2862, Capital Federal.
$ 3.000.— e.14|11 Nº 59.839 v.19|11|64

"I"

El Dr. H. Eduardo Sirkin, abogado, con domicilio en la calle Paraná Nº 850, piso 7º Dep. 26|27, hace saber por cinco días que don Jaime José Rubinstein, vende a Samuel Wagmaister, libre de todo pasivo, su negocio de carnicería y anexos, sito en IRIARTE Nº 1921. — Domicilio de partes y reclamos ley 11.867, en sus oficinas.
$ 3.600. e.18|11. Nñ 60.815 v.23|11|64

Alvarez y Fuentes S. R. L., Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia 1575, 2º piso, avisan: Que Josefa Otilia Alvarez de Castañeira firmó promesa de venta de su negocio "Despacho de Pan", sito IRIARTE 4550. — Compradores Manuel Oscar Parga y Carmen Rosa Parga, constituyendo todos sus domicilios en la oficina de los martilleros.
$ 2.000. e.16|11. Nº 60.455 v.20|11|64

"L"

Francisco Calabria avisa, que vende a María Ester Cuenca y José Miguel Comito la parte que le corresponde en la sociedad de hecho, constituida con Alberto Ciccaglione, sita en LOPE DE VEGA 2515, dedicado a la fabricación de cortinas plásticas. Reclamos de ley en Azcuénaga 111, piso 5º, "J", Capital. — Buenos Aires, noviembre de 1964.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 60.609-v.23|11|64

Aizik Elcun y José Elcur, venden a Juan Miguel Spagnuolo, la Ferretería, Bazar y Anexos, doctor LUIS BELAUSTEGUI 3600. — Recl. Escribano Felipe Ponzio, Lavalle 1362, dom. partes.
$ 1.090. e.18|11. Nº 59.266 v.23|11|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|11 al 17|11|64.

Juan Moldes Andrade, Mart. Publ., Alberti 1457, Capital, avisa que Daniel J. Mariño y Juan Dorado, venden a Oscar R. E. Lema, su negocio de Bazar y Anexo, sito en LUIS VIALE 900, Capital. Dom. partes y recl. ley, Alberti 1457, Dto. 1, Capital.
$ 1.400. e.16|11. Nº 60.203 v.20|11|64

Niestche, Schandin y Cía., con domicilio en LAGUNA 1439, comunica: Que vende su fábrica de cintas para máquinas de escribir y calcular instalada en Bernardo Monteagudo 5662, Munro, a Copyplast R. R. L. — Reclamaciones de ley al escribano J. Luis Villarino, Sarmiento 930, donde las partes constituyen domicilio especial.
$ 1.600.— e.16|11-Nº 60.231-v.20|11|64

"M"

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Colectiva "Manuel G. Vellez & Hnos." Talleres Gráficos con domicilio en MEJICO 441, Capital, transfiere su activo y pasivo a "Vellez Hnos. S.A.I.C.I.F.A.", con el mismo domicilio y que continuará los negocios de la cedente con efectivo retroactivo al 1º de julio de 1964
$ 1.800. e.18|11. Nº 60.711 v.23|11|64

Avisa María Alonzo Vda. de Fernández, que vende a Jerónimo Elías Muñoz, su negocio de Fábrica de Pastas Frescas, sito calle MEDRANO 632, Capital, haciéndose comprador cargo activo y pasivo. — Reclamos ley al comprador. — Domicilio partes mismo negocio.
$ 1.400 e.16|11. Nº 60.197 v.20|11|64

Eduardo Massa & Cía., oficinas Congarco 4611, Cap., avisan: que el Sr. Ramiro García Ledo vende libre deuda o gravamen su negocio de Mercería, sito en esta Capital, calle MONTIEL 3104, a la Srta. Silvia Cristina Portillo. - Recl. térm. de ley n|oficinas, domic. const.
$ 1.400 e.14|11 Nº 60.003 v.19|11|64

"P"

Por el término de Ley, Teresa Alfaro Vda. de Coloma, vende a don José Alfaro, su negocio de zapatillería, ubicado en la calle PATRICIOS 1000, de la Capital Federal, de conformidad a la Ley 11.867. Oposición en el domicilio de la vendedora.
$ 1.400. e.18|11. Nº 60.807 v.23|11|64

Augusto A. Mazzoni y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Vera 1343, T. E. 54-2741, comunican que ha quedado anulada la operación de venta del negocio de la calle PAMPA 5083, que la señora Haydée Noval de Mottura efectuaba al señor Alfonso Mazzoni. Reclamos, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 60.559-v.23|11|64

Bosio, Núñez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 228, piso primero, oficina 20, T. E. 45-3951, avisan: Manuel Mallou, vende a sus socios José Portas, José De Vicenzio, Avelino Landeira, Manuel Aldariz y José Alvarez, la sexta parte pro-indivisa del negocio del rubro de Restaurant y Cervecería, denominada Central Halle, con anexo de Hotel Alojamiento, sito en esta ciudad, calle PASEO COLON Nº 1062|64; domicilio ambas partes. — Los compradores se hacen cargo Activo y Pasivo. — Reclamaciones término legal, nuestras oficinas.
$ 3.000. e.16|11. Nº 60.424 v.20|11|64

Ricardo Muiños, Balanceador y Martillero Público, Dom. J. V. González 1980, Capital. Comunica que la venta del negocio de Lechería y artículos alimenticios, sito en la calle PUNTA ARENAS 2093, Capital, que efectuaba José Suárez a Julián Fernández, según edictos del 6|8|64 al 11|8|64, queda nula y sin efecto. — Domicilio vendedor y comprador mismo negocio. — Reclamos de Ley, en mi domicilio.
$ 2.200. e.16|11. Nº 60.276 v.20|11|64

Ricardo Muiños, Balanceador y Martillero Público, dom. J. V. González 1980, Capital, comunica que por su intermedio el Sr. José Suárez, vende su negocio de Lechería y artículos alimenticios, ubicado en la calle PUNTA ARENAS 2093, Capital, a la Sra. Eduvijes Torres de Fernández, con retroactividad al 24 de agosto de 1964. — Reclamos de Ley, y domicilio de las partes en mi domicilio.
$ 2.200. e.16|11. Nº 60.275 v.20|11|64

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Raimundo Rodríguez vende a Ramón Fernández, negocio Hotel-Alojamiento, calle PUEYRREDON 524, 2º piso, izquierda, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.14|11 Nº 60.067 v.19|11|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Mariano Salamone o Salomone, vende a Luciano Fernández, el negocio de Frutería y Verdulería, sito en esta Capital, calle POLA Nº 1100 esquina MANUEL ARTIGAS, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.14|11 Nº 60.032 v.19|11|64

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Emma Dominga Giacone, vende a Haydee Rial, negocio de peluquería para damas, sito en PEDRO GOYENA 805, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.14|11 Nº 59.794 v.19|11|64

"Q"

Rico & Castellá S. C. por A. Martilleros Públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital. Avisan: que con retroactividad al 28 de febrero de 1962 los señores José Antonio Rico y Severino Andrés Escariz, venden a la señora Araceli Holgado de Fuente el Hotel Alojamiento denominado "Las Vegas" sito calle QUINTINO BOCAYUVA 341|43, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en n|oficinas.
$ 2.200.— e.14|11 Nº 59.847 v.19|11|64

"R"

Avisan González Barzana S. A. C. I. F. I. y A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Luis Pérez vende libre de todo gravamen al señor Santiago Lago, el negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle RIVADAVIA 7498, de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, a n|oficinas.
$ 2.200.— e.14|11 Nº 59.836 v. 19|11|64

"S"

Alzola & Cía., Martilleros Públicos, oficinas Brasil 2999, Capital, 91-1068, avisan: Manuel Peña, vende su negocio de Quiosco de Cigarrillos y Golosinas, sito calle SOLER Nº 3299, esq. GALLO, al Sr. Adolfo L. Saggese. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.400. c.18|11 Nº 60.725 v.23|11|64

A. Morera y Cía., martilleros y balanceadores públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Jesús Sampayo, José Sampayo, Héctor Sampayo, Jesús López, José Sánchez, Manuel Añon y Gerardo Varela, venden a José Fernández, negocio Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito SARMIENTO Nº 1763 (1º y 2º piso), Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley, n/oficinas.
$ 2.000. c.16|11. Nº 60.256 v.20|11|64

Se hace saber por cinco días que "Arias y Yo'is Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", del ramo tejidos de punto y con domicilio en la calle SUAREZ 2060, Capital Federal, vende su activo y pasivo a favor de "Lancord, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la calle Corrientes 2763, Capital Federal. — Reclamos de Ley, ante Escribano interviniente Leopoldo Orenstein, calle Uruguay 560, séptimo piso, Of. 70|72, Capital.
$ 2.400. e.18|11. Nº 60.389 v.20|11|64

"T"

Priesca, Prieto y C., S. R. L., balanc y mart. públ., con oficinas en Av. de Mayo 1390, 2º piso, hacen saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Hotel-Alojamiento sito en THAMES Nº 1908, Cap. y que Haydé Trech y Néstor Guido D'amato vendían a Francisco Fernández. — Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.800.— c.14|11 Nº 59.936 v.19|11|64

Se hace saber que Miguel D'Arbitrio vende a su socia María Demianchuk la parte que le corresponde en el negocio "Charme", sito en TALCAHUANO 1167, tomando la compradora a su cargo el activo y pasivo del negocio. — Reclamaciones en término de ley, en las oficinas del doctor Félix Rodríguez Santa Ana, calle Larrea 203 (4to. "G").
$ 1.600.— e.14|11 Nº 59.903 v.19|11|64

"V"

Pedro Vázquez, José Miguel Tami y Américo Tomasini, únicos integrantes de "Las Margaritas S. R. L.", avisan que venden a Alfredo Rodríguez y Manuel Rodríguez García, su negocio de Depósito de Quesos, sito en VIRREY LINIERS 1275, Capital con efecto retroactivo al 1º|9|1964. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Estudio Dr. Angel J. Fichera, abogado, Avda. R. S. Peña 1119, oficinas 762|763, Capital.
$ 2.200. e.18|11. Nº 60 657 v.23|11|64

PROVINCIAS

FORMOSA

LEY 11.867

Albertina Sara Polich de Berdou, comunica que vende al señor Manuel Cajide todas las existencias e instalaciones del negocio de boutique de su propiedad ubicado en la calle CORRIENTES Nº 1142, de la ciudad de CLORINDA, PROVINCIA DE FORMOSA. — Reclamos, términos de ley, al comprador en la dirección indicada. — Clorinda, octubre 23 de 1964.
$ 1.800.— e.18|11 Nº 60.500 v.23|11|64

Marcos Hermosa, comunica que vende su negocio de Bar, Restaurant y Posada, ubicado en la calle 12 DE OCTUBRE Nº 1173, de la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, a los señores Natividad Cáceres y Eliseo Vargas. — Reclamos, términos de Ley, a los adquirentes en la dirección indicada, Clorinda, Provincia de Formosa, octubre 20 de 1964.
$ 1.800. e.18|11. Nº 58.035 v.23|11|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 6|11|64.

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Santiago B. Canop Mazar, martillero público, comunica que el día 20 de noviembre de 1964, a las 15 horas, rematará las instalaciones y existencias de la boîte "Lua", situada en SAN MARTIN Nº 638, propiedad de Silvio Carbajal, domiciliado en Larrea Nº 1307, Ser. piso, Dto. 5, Capital. Reclamaciones de Ley 11867, mis oficinas, Tucumán Nº 1531, Capital.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.993 v.19|11|64

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el día 26 de noviembre a las 14 horas, rematará las existencias del Almacén-Bar "Del Once", situado calle VIAMONTE Nº 2801, propiedad de César Lorenzetti, domiciliado en el mismo. Reclamaciones Ley Nº 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.600. — c.18|11 Nº 60.604 v.23|11|64.

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el día 7 de diciembre a las 14 horas, rematará las existencias del Café-Bar "Roma", situado calle CHARCAS Nº 1283, propiedad de la Sociedad "Soria y Cía.", domiciliada en el mismo. Reclamaciones Ley Nº 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 60.587 v.23|11|64.

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

SCABINO, DE MARZI Y CIA. S.A.I.C.
PAGO DE DIVIDENDOS . . . .

Se comunica a los señores accionistas que se ponen a disposición los dividendos correspondientes a los ejercicios sociales Nros. 1 y 2, cerrados el 31 de mayo de 1962 y 1963 respectivamente, los que serán abonados en nuestras oficinas situadas en la calle Perú 416, de esta Capital. — El Directorio.
$ 1.560.— e.18|11-Nº 60.746-v.20|11|64

JOSE LUPPINO Y HNOS. S. A. I. C. e I.
Hilandería y Fábrica de Casimires
Exportadores e Importadores

"A los efectos de ejercitar derecho preferencia se comunica a los accionistas de José Luppino y Hnos. Soc. Anón., que el Directorio en su reunión del día 4 de noviembre de 1964, procedió a emitir las series 9 a 11 de $ 1.000.000.—, cada una, por un total de $ 3.000.000, en acciones ordinarias clase "B", un voto al portador con derecho a dividendo a partir del 1º|1|65. — Domicilio para la suscripción Moreno Nº 1999, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.920.— e 18|11-Nº 60.718-v.20|11|64

ROBERTS S. A. DE FINANZAS
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 100.000.000 c|l., representado por acciones ordinarias con derecho a un voto cada una.
Asimismo se autorizó al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, o sea $ 40.000.000.— c.l. en acciones ordinarias, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|11-Nº 60.703-v.20|11|64

KLINGER HERMANOS S. A.
I. C. F. e I.
CAPITALIZACION REVALUO
CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que ha sido aprobada y resuelta la emisión de las series Nros. 11ª, 12ª, 13ª, y 14ª, de acciones ordinarias clase "A", por un total de m$n. 1.000.000.— v|n. destinadas al pago de la 3ª cuota de Revalúo Contable con derecho a dividendo a partir del 1º|7|1964. — El Directorio.
$ 1.560.— e.18|11-Nº 60 635-v.20|11|64

MERCURIO SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 3.521
EMISION DE ACCIONES

Comunícase emisión series 201 a 300 de acciones ordinarias, por valor nominal de m$n. 20.000.000. — De esta emisión se destinarán las acciones correspondientes a las series 201 a 230, por un total de $ 6.000.000.—, para completar el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1963, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de abril de 1964. Las acciones correspondientes a las series 231 a 300, por la suma de pesos 14.000.000.— será dispuesto su colocación cuando el Directorio lo estime conveniente. — El Directorio.
$ 2.520.— e.18|11-Nº 60.704-v.20|11|64

RUTASOL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que, el Directorio por acta de fecha 14|11|64 resolvió emisión y lanzamiento a la suscripción de acciones ordinarias de un voto por diez y ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 18.000.000) correspondientes a las series 13 a 30, inclusive, de diez mil acciones cada serie. Integración al contado. Derecho de preferencia 15 días después de la última publicación (artículo 4º estatuto). — El Directorio.
$ 1.920.— e.18|11-Nº 60.569-v.20|11|64

AURORA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 30 de octubre de 1964 ha resuelto emitir 45 (cuarenta y cinco) series de acciones ordinarias al portador de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada una numerados de 156ª a la 200ª inclusive. Los señores tenedores podrán hacer uso de la opción que establece el artículo 5º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.800.— e.18|11-Nº 60.563-v.20|11|64

TRIENA S. A. C. e I.
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de noviembre de 1964 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos de v$n. 100 cada una, dividido en 25 series de m$n. 200.000 cada una. — El Directorio.
$ 1.680.— e.18,11-Nº 60.541-v.20|11|64

BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA. S.A.C.I.
Expediente Nº 8.252

Se comunica que a partir del día 20 de noviembre de 1964 se pagará el dividendo de m$n. 10.973.794 en acciones ordinarias clase "A", correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. — El Directorio.
$ 1.200 c.18|11 Nº 60.762 v.20|11|64

FLAMBO S.A.C.I.F.
SALDO REVALUO CONTABLE
LEY 15.272

Se comunica a los señores accionistas que Directorio ha resuelto la emisión de las Series Nº 22 y 23, a efectos de distribuir el Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, en acciones ordinarias a entregar a los accionistas en proporción a sus tenencias, a partir del día 30 de noviembre próximo. — El Directorio.
$ 1.320 e.18|11 Nº 60.774 v.20|11|64

COARFIRE S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 16 del corriente, contra presentación de las acciones con cupón Nº 30, adherido, se procede al canje de las mismas, entregándose dos acciones nuevas con cupón Nº 31 adherido, en reemplazo de las anteriores. Desde la misma fecha, contra presentación del cupón Nº 31, se procede al pago del dividendo de $ 375 por acción, correspondiente al Ejercicio 35º. Las acciones y los cupones deberán ser presentados en las oficinas de la Sociedad, de 12 a 16 horas. — El Directorio.
$ 2.040 c.18|11 Nº 60.773 v.20|11|64

BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA. S.A.C.I.
Expediente Nº 8.252

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1964, quedó aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 75.000.000 compuesto de m$n. 72.500.000 en acciones de la clase "A" con derecho a tres votos por acción y m$n. 2.500.000 en acciones de la clase "B" con derecho a un voto por acción. — El Directorio.
$ 1.800 c.18|11 Nº 60.765 v.20|11|64

ROSSETTI HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que en la secretaría de la sociedad, calle José León Suárez 145, Capital Federal, de 15 a 18 horas y hasta el 15 de diciembre de 1964, puede registrarse la suscripción de acciones ordinarias clase "B", con valor a la par y con cupón al 1º de octubre de 1964.
La suscripción se registrará a prorrata de las respectivas tenencias y dentro del capital emisible por tres millones de pesos moneda nacional.
El pago se hará en efectivo y en el momento de la suscripción. En la secretaría societaria pueden recabarse antecedentes sobre esta suscripción. — El Directorio.
$ 2.520.— e.18|11-Nº 60.547-v.20|11|64

PUBLICIDAD ALBATROS S.A.C.F. e I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 20 de noviembre de 1964, se pagará en nuestras oficinas de la Avenida de Mayo 633, 2º piso, Buenos Aires, el dividendo en efectivo correspondiente al Ejercicio Nº 1, lo que se efectuará contra presentación del cupón Nº 1. — El Directorio.
$ 1.440 e.18|11 Nº 60.752 v.20,11|64

ARLY
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 13 de octubre de 1964, una emisión de acciones por valor de m$n. 20.000.000, reservándose la suma de m$n. 9.979.000, para el pago de dividendos de ejercicios vencidos. El remanente se lanza a suscripción, a su valor a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.
$ 1.800 e.18|11 Nº 60.757 v.20|11|64

TRIENA S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 20 series de m$n. 200.000 cada una de acciones ordinarias al portador de 5 votos, valor nominal $ 100 cada una por un total de m$n. 4.000.000. Condiciones de pago contado. Plazo de suscripción dentro de los 15 días posteriores subsiguientes a la última publicación. — El derecho de preferencia será ejercido de acuerdo a los estatutos. — El Directorio.
$ 1.680 e.18|11 Nº 60.543 v.20|11|64

Sociedad Anónima
LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que la Asamblea General ordinaria del 27|10|64, resolvió emitir la 18ª, 19ª, 20 y 21ª serie de acciones ordinarias de $ 100 cada una.
$ 720 e.18|11 Nº 60.522 v.20|11|64

EL CEIBAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir dieciséis series de quinientos mil pesos cada una de acciones ordinarias al portador de la clase "A", de cinco votos, a integrarse dentro de los diez primeros días a partir de la última publicación. El capital emitido queda elevado a doce millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.560 e.18|11 Nº 60.520 v.20|11|64

INDYMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 4.452

Se comunica a los señores accionistas que atento lo resuelto por el Directorio se emitieron 391.386 acciones ordinarias Clase "B" 5 votos para pago: saldo revalúo contable, Ley 15.272, 70.841 acciones; dividendos ejercicios cerrados 30 de junio 1961 y 30 de junio 1962, 37.500 acciones; y 283.045 acciones para entrega de los depósitos efectuados por los accionistas. — El Directorio.
$ 1.800 e.18|11 Nº 60.532 v.20|11|64

MADERERA GONGAR
S. A. C. I. F. I. A.

Comunícase la emisión de las series Nº 6 a la Nº 22 que comprenden 17.000 acciones ordinarias del Tipo "A" de cinco votos cada acción por un total de m$n. 1.700.000. — El Directorio.
$ 840.— e.18|11 Nº 60.505 v.20|11|64

LA BIZNAGA
Sociedad Anónima Agropecuaria y de Mandatos

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 agosto 1964 y con la presencia del 100% del capital suscripto y realizado resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 180.000.000.— o sea aumentarlo en m$n. 21.000.000.— v|n., mediante la emisión de acciones de mil pesos m|n. v|n. que tendrán una prima de emisión de dos mil pesos m|n. cada una. — El Directorio.
$ 1.680.— e.18|11 Nº 60.482 v.20|11|64

VENDEE
S. A. C. I. F. I.
NUMERO INSPECCION JUSTICIA
18.438|58

Comunica accionistas ejercicio derecho preferencia emisión series 2, 3, 4 y 5 de m$n. 1.000.000.— c|u. acciones Cl. "A". — El Directorio.
$ 1.200 c. 14|11 Nº 59.795 v. 19|11|64

A G E R S A
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro 7238

Se comunica que a partir del 20 de Noviembre de 1964, se pagará en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 536, Buenos Aires, de lunes a viernes y de 14 a 17,30 horas, el dividendo del Ejercicio Nº 8 cerrado el 31 de Diciembre de 1962, contra la presentación del cupón Nº 6 como sigue: Series 1 a 10, en acciones 20 o|o con cupón adherido Nº 7 y en efectivo 7 o|o. — Series 11 a 16, en acciones 10 o|o con cupón adherido Nº 7 y en efectivo 3 o|o.
$ 3.800.- c.14|11 Nº 59.926 v.19|11|64